

LIBROS DE ACTAS

Año 1938

Tommo 273

191 Foliios

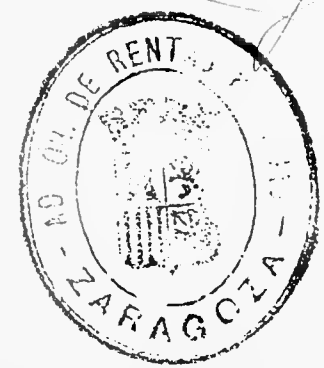
Libro de actas de Sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza conde de
191 hojas que se sellan con el de esta Oficina, reintegrándose conforme determina el art. 103 de la Ley
del Enbale, que por estos descritos el magnífico el reintegro es doble con un pliego de papel de
Papel de la clase español N.º 1183, dos de la clase 3.ª N.º 1181 y 1185, 840 y dos de la cuenta
N.º 211536 y 537

Zaragoza 20 Octubre 1939

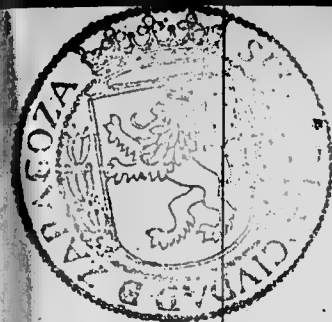
Casa de La Victoria

J. B. Administrador de Rentas Públicas

M. Muñoz



N.º 273



En Zaragoza a cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece y hallándose reunidos en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedaron aprobados los Presupuestos de las zonas de Ensanche de Miralbueno y Miraflores para el año mil novecientos treinta y ocho, cuyo importe total en Gastos e Ingresos es de cincuenta y ocho mil ciento once pesetas con cincuenta céntimos y de noventa y nueve mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con veinte céntimos respectivamente; rigiendo para los mismos, sin modificación alguna, las Ordenanzas correspondientes al recargo extraordinario del cuatro por ciento sobre el líquido imponible de la contribución de las fincas afectas, aprobadas para los años anteriores. Entró en la Sala el señor Julve.

Asimismo quedó enterado el Ayuntamiento de una carta del Aporado General del Banco de Crédito Local de España sobre regularización de pagos entre este Ayuntamiento y aquella Entidad, para cumplir lo dispuesto en la Orden de veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; adoptándose los siguientes acuerdos: Primero.= El Ayuntamiento de Zaragoza continuará pagando normalmente los vencimientos que recaigan en las respectivas fechas.- En cuanto a las cantidades pendientes de pago por los vencimientos no satisfechos, serán reembolsadas mediante las nor

más que se fijen con carácter definitivo durante el año mil novecientos treinta y ocho, sin perjuicio de la reducción del descubierto que resulte a fines del actual año, mediante entregas mínimas mensuales de diez mil pesetas, el día primero de cada mes.- Segundo.- El importe de las cantidades en descubierto a fines del actual año de mil novecientos treinta y siete, se cargará en una cuenta denominada "de descubiertos" en las que se adeudaran trimestralmente los intereses de demora, a razón de una peseta veinticinco céntimos por cien trimestral y se abonarán las cantidades mensuales previstas en la condición anterior.- Los intereses de demora por el descubierto hasta fines del presente año, quedan condonados por el Banco.- Tercero.- La fórmula de liquidación definitiva de atrasos quedará concertada antes de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, pero podrá prorrogarse por la tática hasta cancelar el saldo de la cuenta de Descubiertos, salvo en lo que se refiere a los intereses por demora para los cuales regirá el que en definitiva se establezca para esta clase de operaciones con carácter general y desde la fecha en que con dicho carácter fuera establecido.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder pensión reglamentaria a Doña Julia Alcrudo, viuda del que fué médico de Villamayor Don Eduardo Chamorro, otorgándole la cantidad anual de mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas noventa céntimos.

Otorgar la vecindad en esta Ciudad a Doña Agueda Arcañal Castellar.

Denegar instancia de Don Domingo Carrasco en la que solicita una plaza en servicios municipales, sin perjuicio de trasladar esta petición a la Alcaldía por si pudiese tenerla en cuenta al o-



otorgar nombramientos con carácter provisional.

Quedar enterado de la Sentencia del Tribunal Provincial lo Contencioso Administrativo en recurso interpuesto por Hermengildo Cebollada, y otros obreros de limpieza contra acuerdo de su separación del servicio, en cuya sentencia se confirma en un todo el acuerdo recurrido.

Resolver, que en virtud de concurso restringido reglamentario celebrado pase a ocupar la plaza de médico titular de Montemolín-Cartuja el que lo era de Montañana Don José Fraile Cabodevilla; y comunicar esta vacante a la Inspección provincial de Sanidad para su provisión interina.

Reglamentar la forma en que debe procederse a la designación de los guardias municipales de primera clase creados en el vigente Presupuesto, quedando adicionado al Reglamento del Cuerpo, el siguiente artículo: "Las plazas de guardias de primera clase serán cubiertas por individuos del Cuerpo de la Guardia Municipal, elegidos por el Jefe, Subjefes y Delegados del mismo, quienes formularán la oportuna propuesta a la Comisión de Gobernación, la que a su vez la elevará al Ayuntamiento para su aprobación."

Facultar a la Comisión de Gobernación para que con los asesoramiento técnicos que estime necesarios proceda a la adquisición de libros de derecho de administración local para la biblioteca.

Autorizar a la indicada Comisión para crear una clase de idiomas para funcionarios municipales, quedando a su vez facultada para estudiar la habilitación del crédito necesario a fin de pagar sus honorarios a un profesorado que enseñe a dichos funcionarios que por concurso sean designados para aprender idiomas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento,



se resolvió:

Facultar a la Alcaldía para la designación de los señores que han de constituir la Mesa en el acto de la subasta que tendrá lugar el día once de los corrientes, a fin de contratar por el tipo de veintiun mil ochocientas noventa y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, las obras de construcción de una manzana de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero.

Resolver, de conformidad con la propuesta de la Dirección de Arquitectura Municipal, la petición de Don Leopoldo Abadía sobre indemnización con motivo de la diferencia de rasante en la calle de Antón Trillo, para acceso a la finca número seis de dicha vía, abonándole a estos efectos la cantidad de cinco mil pesetas.

Devolver la fianza al adjudicatario de la roturación de quinientas sepulturas de adultos en el Cementerio Católico de Torrero, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles.

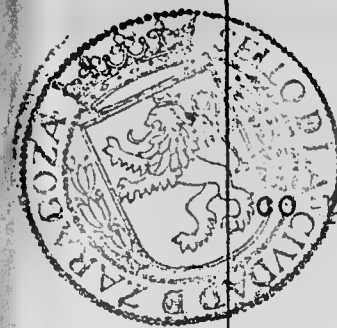
Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Ratificar a favor de Doña Agueda Vidal, la posesión del banco número ciento cuarenta de la planta alta del Nuevo Mercado.

Autorizar a Don Salvador Piñol para cambiar en su café situado en la Plaza de España, la palabra "Royalty" por la de "Europa".

Conceder permiso a Don Ricardo Ríos, en nombre y representación de los herederos de Don Froilán Solans, para practicar los rebajes convenientes en la fábrica de ladrillo, de los tres nichos de su propiedad que poseen en el Cementerio Municipal de Torrero, para colocar en ellos una lápida de una sola pieza y marco encuadrándolos, previo abono de la cantidad de setenta y cin-



co pesetas.

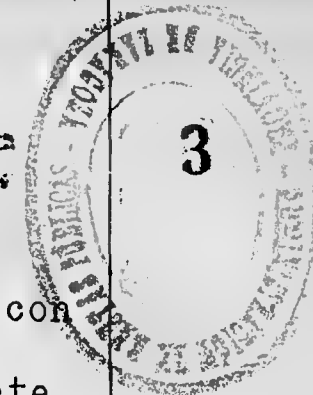
Ceder a favor de Don Emilio Burbano el terreno señalado con el número seiscientos veintinueve del cuadro cincuenta y siete, del Cementerio Municipal de Torrero, para construir una sepultura perpetua subterránea de tres con veinticinco metros cuadrados, abonando la cantidad de novecientas pesetas.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Resolver petición de varios propietarios de fincas enclavadas en el Barrio de Venecia, en que solicitan se dejen sin efecto la exacción del arbitrio de solares, por la especial configuración de aquel, respecto de aquellos terrenos anexos a los edificios destinados a huerto o jardín, en el sentido de que tributen los espacios libres no dedicados a tales usos y los destinados de modo exclusivo al cultivo de hortalizas u otro fin agrícola, así como corrales etcétera; y que por la Dirección de Arquitectura se proceda a reseñar los terrenos (con nombres y apellidos de los propietarios, dimensiones que aquellos tengan, valor en venta, cuota a satisfacer), comprendidos en las características señaladas anteriormente, a fin de que queden sometidos al pago del arbitrio de solares, con efecto desde primero de Enero de mil novecientos treinta y seis.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Resolver instancia de Don Longinos Beamonte y Don Pablo Sope sens, sobre construcción de alcantarillado en la calle de Rocasolano, con sujeción a los siguientes acuerdos: Primero.- Requerir a los propietarios solicitantes para que en el Negociado correspondiente firmen una comparecencia ratificándose en el contenido



de su instancia y manifestando su conformidad a anticipar la cantidad de tres mil seiscientas once pesetas ochenta y nueve céntimos, o la que en definitiva resulte de la formación del proyecto y presupuesto definitivo de la obra; debiendo depositar en la Caja Municipal, la cantidad resultante, en un plazo que no excederá de tres días hábiles, a contar del siguiente al en que se les haga el requerimiento.- Segundo.- Que por el señor Ingeniero Municipal, se formule el proyecto y a la vista de este, el Presupuesto definitivo para la ejecución de las obras y así también redacte las bases para el anuncio de un concurso abreviado, ya que la cuantía de la obra, -tres mil seiscientas once pesetas ochenta y nueve céntimos-, permite prescindir de los trámites de subasta. Tercero.- Que una vez ratificados en su ofrecimiento los propietarios interesados y formulado el proyecto por el referido técnico municipal, que se someterá a la aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento, se anuncie el referido concursillo previo el anticipo del importe de las obras por los propietarios, los que se reintegrarán en su desembolso con cargo al Presupuesto de la zona, correspondiente al año mil novecientos treinta y nueve.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Existencia anterior: seiscientas cincuenta y cinco mil seiscientas veinte pesetas dieciseis céntimos. Ingresado: doscientas veinte mil setecientas catorce pesetas noventa y tres céntimos. Suma: ochocientas setenta y seis mil trescientas cincuenta y cinco, con nueve céntimos. Pagado: trescientas ochenta mil trescientas noventa y ocho pesetas, con sesenta y uno. Existencia: cuatrocientas noventa y cinco mil novecientas treinta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A propuesta del señor Grasa se acordó hacer constar en acta



el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de tres periodistas extranjeros, en el frente de Aragón, en cumplimiento de su deber; comunicándose este acuerdo a la Asociación de la Prensa y a los representantes de sus países, respectivos.

MOCIONES

Fué tomada en consideración y pasada a la Comisión de Hacienda, la siguiente moción presentada por el señor Caballero, en la que somete a la consideración de Vucencia la adopción de los siguientes acuerdos: Primero.- Que se acuerde proceder a la inmediata venta de las casas construídas, por la Corporación Municipal, en el barrio del Terminillo. Segundo.- La venta se realizará mediante concurso y en su adjudicación se tendrá presente el siguiente orden de preferencia: a) Aquellos pensionistas del Estado que hayan pasado a esta situación a consecuencia de lesiones sufridas en acción de guerra y en defensa del movimiento nacional.- b). Los funcionarios y obreros municipales. c) Los funcionarios del Estado y de la provincia, indistintamente.- d). Los obreros o empleados que lleven mas de diez años al servicio de un mismo patrono. e). Todos los no comprendidos en ninguno de los grupos anteriores. Tercero.- La venta se podrá realizar al contado o a plazos, no pudiendo venderse mas de una vivienda a un mismo comprador.- Cuarto.- El adquirente entrará en posesión del inmueble al abonar el primer plazo y adquirirá la plena propiedad cuando tenga pagados la totalidad de los plazos convenidos.- Esta última se pactará en escritura pública.- Quinto.- Salvo que el Ayuntamiento renuncie al derecho que se le concede por este acuerdo, durante los diez primeros años, las viviendas no podrán ser vendidas mas que a la Corporación Municipal.- Esta abonará por ellas una cantidad igual a la suma de las abonadas por quien se las vuelva a vender.- Sexto.- Para fijar los precios en venta de

las diversas casas, se constituirá una Ponencia que estará formada por los señores siguientes: Interventor de Fondos Municipales, Arquitecto-Jefe de la Dirección de Arquitectura, e Ingeniero Municipal.- Séptimo.- El precio que se fije no excederá del coste real de la casa vendida.- A este respecto debe tenerse en cuenta que las viviendas se hallan en zona de ensanche, y que, por ésta razón, no hay posibilidad de imponer recargo alguno por la instalación de servicios.- Octavo. Los adquirentes vendrán obligados al pago del seguro contra incendios que haya sido contratado por el Ayuntamiento.- Noveno. El Ayuntamiento, bien con el Instituto Nacional de Previsión, si lo tuviere establecido, o en caso contrario con la Sociedad que lo aceptase, tratará de implantar un seguro de vida de tal naturaleza que, a la muerte del asegurado, haga posible que sus descendientes adquieran la plena propiedad del inmueble sin necesidad de ningún otro desembolso.- Décimo.- Al dar de alta en la contribución a las viviendas construídas, se harán constar los derechos que tiene la Corporación Municipal por estar, aquellas, enclavadas en la zona de ensanche.- Undécimo.- El Ayuntamiento se compromete a la completa urbanización de la zona; y Duodécimo.- Para llevar a cabo este compromiso, se redactará el correspondiente presupuesto extraordinario.- En él se considerará como ingresos los que producirán las viviendas en atención a su especial emplazamiento.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores que concurrieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada

Francisco Caballero

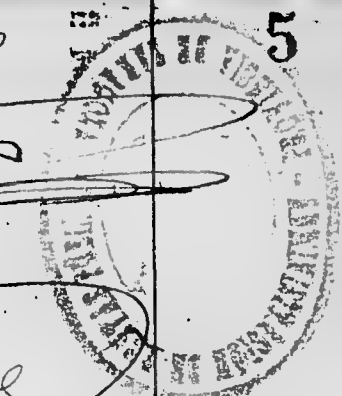
José Jorjola

Francisco Caballero



Antonio Parellada
José Jorjola

Francisco Caballero
Francisco Caballero



En Zaragoza a doce de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores Presidente Don Antonio Parellada, Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José María Julve y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de Alcaldía relativo a la provisión interina de los cargos que se mencionan en las personas que se indican: Practicante interino de zona a favor de Don Julio Esteller. Practicante interino de la Casa de Socorro a Don Manuel Campo Domingo. Delineante a Don Dionisio Casañal Serrano y Ayudante de la Dirección de Arquitectura, a Don José Perez Gil.

A continuación quedaron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante el último trimestre de mil novecientos treinta y siete.

Asimismo quedó aprobado el siguiente escrito de Alcaldía: - "Ha sido preocupación constante de esta Alcaldía señalar el aprovechamiento que podía concederse al Rincón de Goya, destrozado por

la incultura reinante en los tiempos pasados.- La solución nos la ofrece sin duda la Compañía Aragonesa de Radiodifusión al tratar de instalar en él los estudios de la emisora de Radio, cuya potencia ha de colocarla a la cabeza de las demás estaciones europeas. Ningún empleo mejor puede darse al edificio y terrenos anejos donde han de enclavarse las edificaciones propias de tal centro de radiodifusión.- La cesión de estos terrenos no conviene que sea en forma de que Vucencia pierda su derecho de propiedad sobre los mismos y la fórmula puede encontrarse concediendo a dicha Compañía un derecho de superficie sobre los mismos mediante el pago de un canon anual y con reversión de lo edificado a la propiedad municipal en un plazo que pudiera ser el de sesenta años.- Como lo importante de momento es la autorización municipal para que puedan comenzar las obras necesarias, la Alcaldía expone a Vucencia su criterio proponiendo se conceda a la Compañía Aragonesa de Radiodifusión la precitada autorización y se faculte a aquella a formular el contrato de cesión del derecho de superficie que en su día deberá ser sometido a la aprobación definitiva de Vucencia."

El señor Presidente dijo: Que el Subdelegado de Prensa y Propaganda señor Sanchez Ventura en la inauguración de la Exposición del Documento Nacional del Primer Año Triunfal, había tenido la feliz iniciativa de proponer que las Autoridades zaragozanas, solicitaran de la Superioridad fuera instalado en nuestra Ciudad el Museo de Guerra, idea que él había recogido para ser expuesta en esta sesión, ya que estimaba que Zaragoza reunía méritos suficientes para constituirse en la guardadora perpetua de esas reliquias. A su vez interesó que al formularse esta petición se hiciera el ofrecimiento del local que reuniera condiciones para dicha instalación. Enterado el Ayuntamiento de estas propuestas, acordó



aprobarlas por aclamación.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Desestimar instancias de Don David Bosque y de Don Antonio Azcona, solicitando una plaza de Veterinario Municipal, trasladándose estas peticiones a la Alcaldía para que resuelva sobre las mismas al otorgar nombramientos provisionales.

Conceder tres meses de licencia, sin sueldo, al auxiliar administrativo Doña María del Carmen Llamas.

Proceder a la reparación de desperfectos en las siguientes escuelas: Escuela de Villarrapa, desinfección y reparaciones; Escuela del Barrio de Peñaflores, adopción de medidas higiénicas para proceder a la apertura de la escuela; Graduadas de Casetas, desinfección de las mismas; Escuela del Barrio de Movera, blanqueo y desinfección; del Barrio de Montañana, desinfección; del barrio de Casablanca, colocación de cristales y acceder a la celebración de las clases de párvulos en una casa inmediata a aquella por estar requisado el local donde funcionaban; del barrio de Venecia, y Pignatelli, pequeñas reparaciones; Grupo Escolar Andrés Manjón, arreglo de retretes, persianas y colocación de cristales; escuela de niñas de Montemolín, reparación de desperfectos causados por bombardeo; y escuela del Barrio de Cogullada, ejecución de obras de adecentamiento.

Aprobar la siguiente propuesta: "Que, en lo sucesivo, desaparezca de todos los Reglamentos las asimilaciones de los funcionarios no administrativos a las distintas categorías existentes para éstos y que dentro de cada uno de los servicios, los a ellos afectos reciban la denominación específica que por razón del mismo les sea asignable",

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con



el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Autorizar a Doña Pilar Duerto para el derribo de la casa número treinta y cuatro de la calle Agustín.

Adjudicar a Don Miguel Martínez, el derribo de la casa Plaza de La Seo número tres, a cambio de los materiales y abonando la cantidad de quinientas veinticinco pesetas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Resolver instancia de Doña Teodora Elvira, en el sentido de eximirle del arbitrio de solares unicamente el terreno de treinta metros cuadrados, sito en el Camino de Lapuyade, manteniendo la exacción respecto de los otros dos que posee, o sea el de cincuenta metros cuadrados del citado camino y el de ciento cincuenta en la acequia del Plano y por lo que respecta al año mil novecientos treinta y siete.

Acceder a lo interesado por Don Eustaquio Casao, en el sentido de anularle el recibo que se le ha pasado al cobro por el arbitrio de solares correspondiente al de su propiedad sito en la calle de Galdeano, a partir de mil novecientos treinta y seis.

Denegar la petición de Don Santiago Lascasas, en que reclama contra la inclusión en el Padrón de solares de los terrenos de su propiedad sitos en el Término, por tener la consideración de solares conforme a la Ordenanza de este impuesto.

Resolver instancia de Don Francisco Ferrer Bergua, en el sentido de que unicamente procede la rectificación del valor en venta a



signado a los terrenos que posee en la parcelación "Ferrer Bergua" reduciendo a dieciseis pesetas el metro cuadrado en vez de las veinte con que figura en el padrón de solares correspondiente al año mil novecientos treinta y siete.

Desestimar petición de Don José Herrero solicitando se declare exenta del arbitrio de solares, la finca de su propiedad situada en el Camino de Lapuyade, por tener la consideración de solar conforme a la Ordenanza de este impuesto.

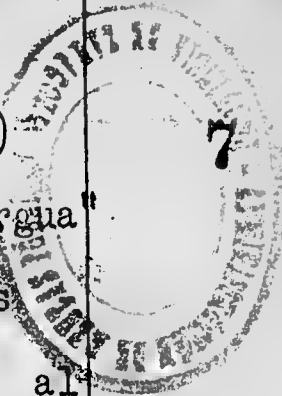
Resolver instancia de Don Luis María Aladrén que reclama contra la inclusión en el padrón de solares de un terreno, en el sentido de que no procede acceder a lo solicitado y unicamente al cambio de nombre que deberá figurar a partir del año mil novecientos treinta y siete al de Doña Pilar Palomar Giner.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por Don Leoncio Bardají, como mandatario del Duque de Luna, contra acuerdo municipal obligándole al pago del arbitrio de Inquilinato por la habitación que ocupa en Zurita nueve.

Acceder a lo interesado por Don Mariano Puig que solicita autorización para extraer cincuenta estéreos de leña del monte de Peñaflor, abonando la cantidad de treinta pesetas.

Dar de baja en el canon de agua y vertido la casa número treinta y cuatro de la calle Agustín, propiedad de Doña Pilar Duerto, destrozada a consecuencia de un bombardeo de la aviación roja, y a partir de primero del actual.

Acceder a lo solicitado por Don Luis Saras, dándole de baja en el canon de agua y vertido un establecimiento sin habitación, situado en la casa número veintiseis de la calle Mayor; y devolviéndole la cantidad de cuarenta y seis pesetas satisfechas por éste concepto indebidamente durante el tiempo que media de primero de Enero de mil novecientos treinta y seis a treinta de Junio



de mil novecientos treinta y siete.

Dar de baja, a petición de Don Luis de la Vega, en el canon de agua y vertido, las fincas de su propiedad sitas en Avenida de América cincuenta y nueve al sesenta y uno, calle de la Vega, cuatro y Navarro once, destruidas a consecuencia de bombardeos de la aviación marxista y a contar de primero de los corrientes.

Denegar la petición formulada por Don Tomás Torres que interesa la rectificación de la renta asignada a su finca número veinticuatro de la calle de Bella Vista, a efectos del cobro del canon de agua y vertido.

Acceder a lo solicitado por Don Miguel Sancho Izquierdo que interesa la baja en el canon de agua y vertido de la casa número treinta de la calle de Torre Nueva, a excepción de las dos tiendas, por haber quedado destruida a consecuencia de un bombardeo de la aviación roja, ocurrido el día seis de Mayo, causando baja a partir de primero de Julio último.

A ruego del señor Peire, se acordó que volviera a la Comisión el dictamen proponiendo la baja en el canon de agua y vertido de los locales en que estan instalados los "Talleres Hispano" por haber pasado su industria a depender de la Inspección y Recuperación de automóviles por orden del Quinto Cuerpo de Ejército.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en ocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: cuatrocientas noventa y cinco mil ochocientas treinta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos. Ingresado, doscientas ochenta mil novecientas cuarenta y cuatro con setenta y nueve. Suma: setecientas setenta y seis mil ochocientas ochenta y una pese-



ta con veintisiete céntimos. Pagado, doscientas un mil ochocientas diecinueve pesetas setenta y seis céntimos. Existencia: quinientas setenta y cinco mil sesenta y una peseta con cincuenta y un céntimos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada

Antonio Parellada

Francisco Caballero

Francisco Caballero

José María Julve

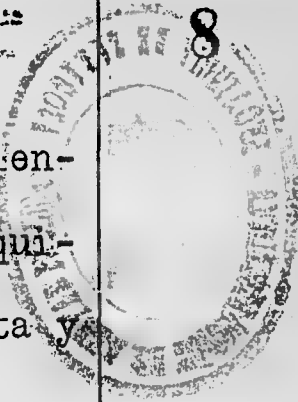
José María Julve

Emiliano Peire

En Zaragoza a diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece quince y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José María Julve, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedó aprobado un escrito de Alcaldía presen-



tando el acta de la subasta celebrada a fin de contratar por el tipo de veintiun mil ochocientas noventa y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, las obras de construcción de una manzana de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero; y adjudicándose definitivamente a Don Faustino Guindeo en la cantidad de dieciseis mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta céntimos, como oferta mas ventajosa para los intereses municipales.

Asimismo fué aprobado el siguiente escrito de Alcaldía: "Para llevar a cabo la magna obra que se condensa en el proyecto de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, aprobado por Vucencia y dado el caracter de espiritualidad que preside en aquella, se constituyeron dos Juntas, una técnica y administrativa otra, donde hallaron representación los sectores todos de la vida zaragozana. Dichas Juntas han cumplido hasta ahora el cometido que tenían asignado, logrando recoger en el proyecto el anhelo supremo de un pueblo que, lleno de fé y patriotismo, tiende a honrar a su excelsa patrona la Santísima Virgen del Pilar.- Como solución económica del problema, se aprobó por los Poderes públicos la concesión de una décima recargada sobre la contribución territorial e industrial y ello nos obliga, por imperativo categórico de la Ley a la formación de una nueva Junta cuya composición es la siguiente: El Alcalde como Presidente, dos representantes de los contribuyentes dos de los obreros, dos de los señores Concejales y uno del Ministerio del Trabajo.- Ante la constitución de esta Junta que pudiéramos llamar "legal" se impone, como es lógico, la disolución de las que hasta este momento han venido funcionando pero si, como antes decimos, consideramos que lo que se quiso lograr con la formación de aquellas fué, mas que nada, el alimento espiritual del pueblo zaragozano en sus distintas manifestaciones de la vida ciudadana, cree la Alcaldía que no puede prescindirse de tan preciada



9

laboración.- En su consecuencia, propone que funcionen otras dos nuevas Juntas: Ejecutiva la una y Consultiva la otra. La Ejecutiva será aquella cuya composición hemos detallado. De la consultiva, deberán formar parte las siguientes representaciones: Cabildo Metropolitano, Banca Local; Central de Empresarios Nacional-Sindicalista, Asociación de la Prensa, Federación de Hoteles, Academia de Bellas Artes de San Luis, Caballeros del Pilar, Sindicato de Iniciativa, Arquitecto de la obra del Pilar y Arquitecto Municipal. Podrá creerse que se prescinde de las representaciones de las Cámaras de la Propiedad Urbana y de Comercio, pero, considerando que en la ejecutiva tienen asiento dos representantes de los contribuyentes, cada uno de ellos puede perfectamente ostentar aquella representación.- En cuanto a los Secretarios, estima la Alcaldía que pueden continuar desempeñando estos cargos los funcionarios municipales Don Carmelo Zaldivar y Don Luis Peclós, quienes podrán aplicar su actividad, indistintamente, a cada una de estas Juntas Ejecutiva y Consultiva, dado el extraordinario trabajo que especialmente sobre la primera ha de recaer.- Es todo lo que la Alcaldía somete a la consideración de Vucencia, recabando al propio tiempo autorización para designar los señores Concejales que han de integrar la precitada Junta Ejecutiva; para que, a la vista de todo lo expuesto, adopte el acuerdo que considere mas justo y pertinente."

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Pasar a la categoría de peones jardineros los aprendices a quienes corresponde reglamentariamente; quedando nombrados para éstos cargos Martin Abenia Compan, Mariano Sisamon Roman, José Gracia Bueno, Luis Campos Sancho, Vicente García Gil, Vicente Guillen Arjol y Francisco Pastor Vallés.

Aprobar la corrida de puestos en el escalafón del Cuerpo de Veterinarios, como consecuencia de la jubilación de Don Ignacio Buera, pasando a la categoría inmediata retribuida con el haber anual de siete mil pesetas Don Mariano Gimeno de la Parra; a la también inmediata de seis mil pesetas de remuneración anual Don Manuel Ibañez; a la de cinco mil quinientas pesetas a Don Mario Lopez y a la de cinco mil a Don Eduardo Chamorro.

Nombrar guardias municipales de primera categoría a Crescencio Beltran, José María Robres, Juan Bajo Manzanares, Ubaldo León Agustín Lerín, Fernando Roca y Juan Bejarano, considerándose como efectivos desde primero de Enero del año actual.

Denegar la instancia de Don Domingo Serrano, padre de un aprendiz de jardinería en la que solicita un socorro semanal por hallarse prestando servicio en la Legión de Africa.

Conceder la jubilación al cobrador Don Eduardo Salcedo, otorgándole el haber pasivo anual de mil setecientas cincuenta y nueve pesetas sesenta y ocho céntimos.

Dar de baja en el padrón vecinal a Don Alfonso Alfonso Casanova.

Conceder prórroga de un mes en la licencia que disfruta por enfermo al guardia municipal Juan A. Gracia Barril.

Ejecutar obras de reparación en las siguientes escuelas: Concepción Arenal, arreglos en la tubería de conducción de agua; escuela de Tomás Alvira, colocación de cristales; del Barrio de Oliver, arreglo de retretes, y escuela de Cavia, colocación de cristales.

Proceder a la limpieza de los pozos de las escuelas de Casetas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.



Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, resolvió:

Autorizar a Don Juan Sanz, para construir un paso sobre la acera para el acceso de vehículos a la finca número ochenta y tres de la Avenida de Madrid.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras relativas a la instalación de los servicios de alcantarillado, abastecimiento de agua y conducción subterránea para canalizaciones en la calle de la Yedra, con las instalaciones anexas de las calles transversas, de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de cincuenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesetas con noventa y dos céntimos.

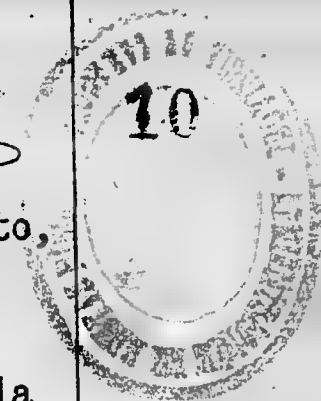
Resolver favorablemente la propuesta de la Dirección de Ingeniería municipal, referente al aumento de tres mil ochocientas setenta pesetas al objeto de mejorar la instalación de bocas de riego en las obras de abastecimiento de agua de la zona de casas baratas de Miralbueno.

Recibir definitivamente las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua, en varias calles afectas a la contrata H. Delicias, correspondiente al proyecto general de saneamiento de los barrios particulares de la Ciudad.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Desestimar la petición de Doña Encarnación Casanova en la que solicita se le incluya en el Presupuesto para mil novecientos treinta y ocho la cantidad de mil trescientas ochenta y siete pesetas con veinte céntimos, para satisfacerse lo que se le adeuda por suplidos en el pago de la contribución urbana de la finca número



doscientas treinta y seis del barrio del Castillo, desde el día en que esta se hizo cargo la Corporación Municipal hasta fines de mil novecientos treinta y seis; por tratarse de un caso de expropiación parcial.

Aprobar la lista de grandes cuádras del ganado existente en las mismas, durante el cuarto trimestre del año último a efectos del cobro del canon de agua y vertido.

Autorizar a Don Emilio Pardo, para cambiar la toma de agua de la casa número trece de la calle del Terminillo de la tubería particular a la de la propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento.

Conceder permiso a Don Julian Antolín, para hacer una toma de agua, para un sumidero de desagüe, de la calle de Pamplona, frente a la casa número uno y otra en la de Moncayo a los mismos fines.

Desestimar la instancia de Don Alejo Castillo en que reclama por canon de agua y vertido de altas y bajas de ganado vacuno mayor de la cuadra existente en la casa número ochenta y uno del Paseo de María Agustín.

Obligar a los propietarios de casas del Camino de las Torrecillas a colocar en ellas el agua, haciéndoles saber que para efectuar las correspondientes acometidas tienen un plazo que finalizará el día treinta y uno del próximo Marzo, pasado el cual sin haberlo verificado satisfarán el canon de agua respectivo como si las tuvieran instaladas en las mismas.

Resolver favorablemente la petición de Don Dionisio Blasco, propietario de la casa número doce de la calle de Demetrio Galán en el sentido de que debe satisfacer el canon de agua y vertido, a razón de setenta y nueve pesetas diez céntimos por cada trimestre y devolverle la cantidad de veintisiete pesetas setenta y tres céntimos que se le cobró de más en el primero del año mil

novecientos treinta y seis.

Acceder a lo interesado por Doña Madrona Fransoy, en el sentido de anular el acta levantada por la Inspección de Arbitrios, invitándole a darse de alta en el arbitrio sobre huecos en medianería con la vía pública, por lo que respecta a su finca número uno de la calle de los Estudios, por no existir tal concepto.

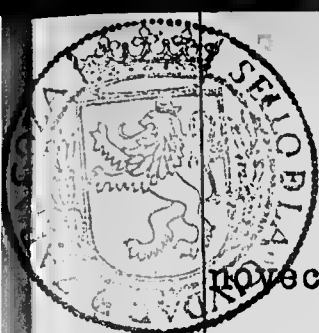
Resolver favorablemente la instancia de Doña Asunción, Doña María y Doña Carmen Ibañez, reclamando contra el requerimiento hecho por la Inspección de Arbitrios para satisfacer el arbitrio correspondiente a varios huecos de la casa de su propiedad número veintitres de la calle de San Ildefonso, ya que no puede ser considerado como medianil con la vía pública.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por Don Juan Bautista Mazón, contra acuerdo municipal de primero de Diciembre último, por el que se le desestimó una instancia en la que solicitaba se le eximiera del arbitrio de solares por la finca que posee en la carretera de Logroño números setenta y uno y setenta y dos.

Desestimar la petición de Don Anselmo Flores, en que interesa se anule un recibo que se le puso al cobro relativo a un anuncio circulante que ostenta un camión de su propiedad y que la baja del mencionado arbitrio surta efectos a partir de mil novecientos treinta y ocho.

Resolver favorablemente la propuesta formulada por la Dirección de Montes y Parques, en el sentido de que la Corporación, por haber cesado el contrato de arriendo de la finca número siete del Barrio de Casablanca, acuerda obtener, por administración, las cosechas con destino a la Casa Amparo.

Aprobar dictamen informando instancia de Don Luis Pascual, en que interesa dar de baja en el canon de agua y vertido todos los conceptos que existen en el café de su propiedad denominado "Ambos



Mundos", sito en el Paseo de la Independencia treinta y dos, por haber sido requisado por la Autoridad Militar, en el sentido de que ésta surta efectos a partir de primero de Abril próximo, y solamente por lo que se refiere a los conceptos que figuran en la ficha de la administración de arbitrios y que de una manera específica se refieran a la explotación de dicho negocio, quedando subsistentes los que genericamente afectan al local.

Denegar la petición de Don Justo Rocafort, en que interesa el aplazamiento del cobro del canon de agua y vertido correspondiente a la finca situada en la calle de Borao cinco y a los trimestres cuarto de mil novecientos treinta y seis y los cuatro de mil novecientos treinta y siete.

Resolver desfavorablemente la petición del Jefe de la Farmacia Militar del Quinto Cuerpo de Ejército en que interesa se le exima del arbitrio que grava el alcohol y por el que se consume en dicho establecimiento.

Acceder a la petición formulada por el señor Alcalde de María de Huerva en la que solicita aprovechar los pastos del monte "Vales de María" para los ganados de dicho pueblo, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Conceder un plazo de veinte días hábiles a contar de primero del próximo febrero para que los propietarios de fincas urbanas que lo deseen, puedan satisfacer el canon de agua y vertido, por año anticipado, con la bonificación del cinco por ciento.

Resolver instancia de Don Joaquín Miguel que solicita autorización para ocupar una gravera existente en el Monte de Torrero, en el sentido de no poder acceder a lo interesado, por no ser ésta, propiedad de la Corporación.

Desestimar la instancia de Don Manuel de Escoriaza, como Consejero-Delegado de la Sociedad Anónima "Material Movil y Construc-



ciones" interesando la cesión de los troncos de árboles apeados, que subastados no fueron objeto de licitación.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Aprobar dictamen de la Comisión de Fomento relativo a mantener la aprobación del proyecto de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, y, consiguientemente, resolver los escritos presentados durante el periodo de exposición al público del expresado proyecto, de acuerdo con el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal de fecha veintisiete de Septiembre último, que asimismo queda aprobado, y que figura unido a dicho expediente.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: quinientas setenta y cinco mil sesenta y una peseta cincuenta y un céntimos. Ingresado, doscientas veintiseis mil novecientas cincuenta con diez. Suma: ochocientas dos mil once pesetas sesenta y un céntimos. Pagado: ciento cincuenta y ocho mil setecientas veintitres pesetas setenta y ocho céntimos. Existencia: seiscientas cuarenta y tres mil doscientas ochenta y siete pesetas ochenta y tres céntimos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Paulista

Antonio Paulista

José Jordá

Francisco Caballero


[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

En Zaragoza a veintiseis de Enero de mil novecientos -
treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto
de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día ,
siendo las trece horas veinte minutos y hallándose reunidos en la
Sala Consistorial los señores Alcalde-Presidente Don Antonio Pa-
rellada, Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don
José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don Jo-
sé María Julve, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regi-
dor Síndico Don Francisco Palá, el señor Secretario declaró a -
bierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedó aprobado un escrito de Alcaldía, dan-
do cuenta de los siguientes nombramientos interinos a favor de -
las personas que se indican: Avisador del Servicio de Incendios:
Don Mariano Garralaga; Auxiliar Administrativo, mientras dure la
licencia de Doña Carmen Llamas: Doña Antonia Abad Rubio; Camille-
ro de la Casa de Socorro: Don Juan Modrego Corchón; Inspector Mu-
nicipal Veterinario: Don Antonio Azcona Insa.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comi-
sión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:


Designar para ocupar la plaza de guardia de primera en la
Sección de Caballería, al guardia municipal Don Florencio Orga,
con caracter provisional de conformidad al Decreto dictado por el
Generalísimo, por el que se determina que los nombramientos de -
personal han de tener tal carácter mientras duren las actuales -
circunstancias.

Solicitar la instalación del Museo de Guerra en Zaragoza, o-
freciéndose para el mismo el Palacio de La Lonja; y con la acla-
ración de que esta instalación ha de tener caracter provisional,
sin perjuicio de que en el nuevo proyecto de Casa Consistorial,
sea habilitado un local para la instalación definitiva de dicho
Museo.

Conceder un socorro reglamentario a Simona Ortega, viuda del
matarife Antonio García Mata, consistente en el importe de seis -
mensualidades del jornal que percibía el causante, mas otra para
ayuda de gastos de luto y entierro y el abono de los haberes de -
vengados y no cobrados.

Ejecutar pequeñas reparaciones en la habitación destinada a
portería en la escuela del Buen Pastor; y proceder a la colocación
de cristales en la escuela y habitaciones de los maestros de Jus-
libol.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Doña Angeles Sota Gar-
cía.

Denegar instancia de Joaquín Lizaga, en la que solicita una
plaza de peón de Montes, sin perjuicio de trasladar su petición a
la Alcaldía para que pueda tenerla en cuenta al otorgar nombramien-
tos provisionales.

Desestimar la instancia de Don Vicente Artigas, solicitando
desempeñar una plaza en oficinas o en la Guardia Municipal.

Conceder pensión reglamentaria a Doña Carmen Calvo, viuda de

Don Justo Puri, obrero municipal, otorgándole el haber pasivo anual de mil ciento sesenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

A ruego del señor Caballero, se acordó que volviera a la Comisión, para nuevo estudio, un dictamen informando consulta formulada por el habilitado de maestros Don Simeón Juan, en el sentido de que no procede el abono de consignación por casa-habitación a los maestros que renunciando al sueldo que percibían como tales, cobran sus haberes como Oficiales del Ejército.

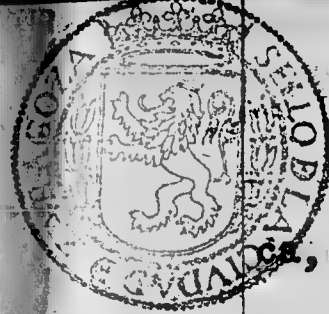
Dar el nombre de San Vicente de Paul a la actual calle de la Yedra, como resolución a la instancia firmada por numerosos socios de las Conferencias de San Vicente de Paul. El señor Presidente hizo constar la simpatía que al Concejo le causaba la adopción de este acuerdo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento se resolvió:

Indemnizar a Don Enrique Herrero con la cantidad de mil quinientas ochenta y seis pesetas ochenta céntimos como consecuencia de la rotura de la tubería general del servicio de abastecimiento de agua en Pignatelli treinta y tres, consignándose esta cantidad como crédito reconocido en el próximo Presupuesto.

Autorizar a Don Emilio Sahun, para modificar los procedimientos de fabricación de lejía, industria que tiene establecida en Paseo del Ebro ciento sesenta y ocho; con sujeción al informe emitido sobre este asunto por el señor Ingeniero Municipal relativo a que para llevar a cabo dichas modificaciones no precisa la realización de obras de ampliación o reforma del inmueble, quedando condicionada esta autorización, en caso de expropiación de la fin



ca, a la indemnización que por industria pudiera corresponderle.

Aprobar el acta de precios contradictorios, que han de regir para la contrata de las obras de construcción de alcantarillado, y abastecimiento de agua, en el sector de Casas Baratas, zona primera de ensanche, Miralbueno, sección sexta.

Aprobar dos certificaciones de obra: una, de la ejecutada por la contrata de las de urbanización en la zona de ensanche, Miralbueno (servicio de agua) de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de diecisiete mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos; y otra, de las de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, que importa la cantidad de dos mil cuatrocientas veintitres pesetas cuarenta y cinco céntimos; así como la liquidación de dichas obras que asciende a la suma de veintinueve mil doscientas noventa y siete pesetas con treinta y un céntimos.

A petición del señor Palá se acordó que volviera a la Comisión, para nuevo estudio, el dictamen denegando un escrito de Don José Herrero, solicitando la reposición del acuerdo municipal relacionado con la construcción de unas galerías en el Paseo de María Agustín número nueve; así como resolviendo otra solicitud de dicho señor respecto de algunas obras de reforma de distribución interior practicadas en la casa contigua número siete, en el sentido de que se consideren tolerables las reformas interiores verificadas en ambas casas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de la resolución favorable para la Corporación Municipal dictada por el Tribunal Económico Administrativo en el recurso interpuesto por Don Protasio Rueda contra imposición de multa por defraudación en el arbitrio de bebidas espirituosas, quedando en su virtud, subsistente, el acuerdo recurrido de dos de Julio pasado.

Aprobar otro dictamen dándose por enterado el Ayuntamiento de la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo revocando acuerdo municipal que denegaba la solicitud de exención de pago de agua y vertido de la finca Coso sesenta y siete, (antiguo Banco de España) mientras dure la requisa del inmueble.

Concertar con Don José Gargallo y Don José María Azanza, el arbitrio sobre introducción de sebos y mantecas con destino a sus respectivas fábricas de galletas por las cantidades fijadas por la Comisión en su dictamen.

Formular súplica a la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado para que a la Junta de Casas Baratas de Zaragoza, se encomiende siquiera sea transitoriamente las funciones que la legislación del ramo atribuye al Instituto de Reformas Sociales.

Autorizar a Don Kurt Fleischmann para colocar en la fachada del Banco Hispano Americano una vitrina destinada a propaganda patriótica, gráfica, colaborando con ella a intensificar la ya existente amistad hispano-germana, previo pago del canon correspondiente.

Concertar con Don Juan Rochelt, en nombre de la Compañía de Publicidad, y por la cantidad de mil quinientas pesetas el arbitrio por anuncios colocados en los Tranvías de Zaragoza y postes de la red, por todo el primer semestre del año actual.

Autorizar a Don Pablo Hernandez para trasladar su establecimiento de venta de calzado de la calle de Manifestación once a la



de Cerdán dos bajos.

Conceder permiso a Don Fidel Perez para dedicarse a su profesión de fotógrafo ambulante en la Plaza de La Seo, abonando el arbitrio de cinco pesetas diarias.

Acceder a lo interesado por Don Luis Rosel que solicita la inclusión en la relación de grandes cuadras el ganado existente en lo sucesivo en las cuadras de la casa Sangenis cincuenta y cinco.

Fijar en dos mil quinientas sesenta y ocho pesetas a efectos del cobro del canon de agua y vertido la finca Figueras quince, propiedad de Don Ricardo Albalad.

Desestimar la petición formulada por Don Isaias Carruez en que solicita se le exima del pago del canon de agua y vertido el local situado en la finca de su propiedad Pignatelli ciento catorce, mientras dure la requisa llevada a cabo por la Autoridad Militar.

Resolver favorablemente la petición de Don José Mallada que interesa se le autorice para construir en el cuadro número treinta de la planta baja del Nuevo Mercado del que es concesionario, una garita despacho de madera, así como también la colocación de una valla que aisle el referido cuadro de la escalera general de acceso.

Autorizar a Doña Benita Martinez para que durante cuatro meses pueda poner a otra persona al frente del banco número quince del Nuevo Mercado, del que es concesionario, por encontrarse enferma.

Ratificar las concesiones de puestos que desde hace varios años poseen en el Nuevo Mercado Doña Teresa Lopez, Doña Benita Martinez, Doña Leoncia Crespo, Don Miguel Abad y Don Máximo Tapia.

Resolver favorablemente un escrito del Gestor señor Jordá, Delegado de los Mercados, relativo al derribo de un tabique exis-



tente en el cajon numero noventa del Nuevo Mercado.

Autorizar a los vecinos de Perdiguera para que puedan recoger leña en el monte de Peñafior, con la advertencia de que previamente deberán solicitar la licencia del Jefe Militar del Sector.

Autorizar a Don Domingo Carrué para el traspaso de la concesión de terreno para una cueva que actualmente figura a nombre de Eugenio Vila, situada en Juslibol.

Conceder autorización a Doña Antonia Candéal para cambiar el nombre del titular de la concesión de unas cuevas del barrio de Juslibol.

Desestimar la petición de Don Teodoro Tortosa, interesando autorización para situarse en la Plaza de La Seo frente a La Lonja y dedicarse a la venta de bocadillos con un puesto fijo.

Excluir del padrón de solares a las Religiosas Adoratrices por unos terrenos anejos a dicho convento, siempre que sean destinados a expansión de los ancianos.

Denegar las instancias formuladas por Don Mariano Amada, Compañía del ferrocarril Central de Aragón, Don José María Monserat, Don José Villahermosa, Doña Pilar y Doña María Villoro y Sindicato de Riegos de Miraflores, en que interesan se les excluya del Padrón de Solares, los terrenos que figuran en el mismo a nombre de los reclamantes, sitos en Alfonso trece número doce; Carretera de Logroño; Camino de Lapuyade diecisiete; Avenida de Hernán Cortés catorce; Ramon y Cajal cinco y Puente Virrey respectivamente.

Resolver petición de la señora Hermana de Don Camilo Tomás en que reclama contra el padrón de solares, en el sentido de que la superficie de tres mil metros cuadrados con que figura en dicho padrón quede reducida a dos mil en razon a haberse edi-



ficado en parte de dichos terrenos situados en el número ciento diecisete de la Avenida de Cataluña.

Autorizar a Don Hermenegildo Verduras para trasladar los restos de su padre político Felix Arcos, guardia municipal jubilado al cuadro destinado a funcionarios municipales en el Cementerio de Torrero.

Acceder a lo interesado por Don Sebastian Barril, otorgándole el terreno señalado con el número quince del cuadro setenta y dos del Cementerio de Torrero, para construir en él una sepultura perpetua subterránea, previo abono de la cantidad de novecientas pesetas.

Conceder a Doña Francisca Domingo una prórroga que finará en veinte de Febrero próximo para que pueda trasladar los restos de Don Luis Tudela Sanchez, en atención a que la persona mas allegada del finado, se halla en el frente.

Autorizar a Don José María Ayala, para la recogida de los soportes de un emparrado de hierro existente en la antigua torre de Fraile propiedad de la Corporación, previo pago de la cantidad que se estipule.

Resolver petición de la Sociedad Anónima Material Movil y Construcciones relativa a la cesión de unos troncos maderables que posee la Corporación, en el sentido de mantener el acuerdo municipal de diecinueve del corriente.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Desestimar la petición del Colegio de Hermanos del Sagrado Corazon en que interesan se les condone el último plazo que tienen que satisfacer en concepto de contribución especial por cubrimiento del río Huerva.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y

Presupuestos con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja el día veintidos de Enero de mil novecientos treinta y otro. Existencia anterior: seiscientas cuarenta y tres mil doscientas ochenta y siete pesetas ochenta y tres céntimos. Ingresado: doscientas ochenta y tres mil setecientas sesenta y cuatro con sesenta y uno. Suma: novecientas veintisiete mil cincuenta y dos pesetas con cincuenta y cuatro céntimos. Pagado: ciento sesenta y tres mil ciento catorce con diecinueve. Total: setecientas sesenta y tres mil novecientas treinta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Grasa formuló un ruego relativo a que, teniendo en cuenta que a la Gran Plaza del Parque afluirán las Avenidas de las Naciones, fuera denominada de los Reyes Católicos. El señor Pellejero solicitó que este nombre fuera dado a la antigua Plaza de España. El señor Presidente expresó que por la Comisión serían estudiadas dichas propuestas y estimó que por la importancia urbana que había de tener la Avenida que ha de unir la Gran Vía con la Carretera de Valencia, se denominara de los Reyes Católicos.

El señor Caballero dijo: que abierta información pública con relación al régimen regulador de la producción agro-fabril azucarera, estimaba que el Ayuntamiento dada la importancia de este asunto para nuestra región, no debía permanecer ausente, estudiándolo con los organismos afectos, por si se creía oportuno acudir a dicha información, previa presentación al Concejo del dictamen que a tales fines fuera formulado.

El señor Julve rogó que fuera activado el expediente de



alineación y ensanche de las calles de Rufas y Santa Catalina.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada *Don A. de Landazuri*

José Jordá

Francisco Caballero

[Signature]

José Pellejero

[Signature]

A. Barbaud

[Signature]

Enrique Vázquez

En Zaragoza a dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece, y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presiden-



te declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta dela sesión anterior.

A propuesta del señor Presidente, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento de Don Alejandro Palomar Mur, ex-Alcalde de este Ayuntamiento; comunicándose éste acuerdo a la familia del finado.

A continuación el señor Presidente dió cuenta de haber cursado telegramas de felicitación a los Generales Gomez Jordana y Davila, designados para formar parte del actual Gobierno Español; e interesó que constara en acta la satisfacción del Concejo por la constitución del expresado Gobierno que había de orientar a España por los caminos de su grandeza. Asimismo solicitó que fuera enviado un telegrama al Generalísimo expresándole, nuevamente, la adhesión y felicitación de este Ayuntamiento; resolviéndose, por aclamación aprobar dichas propuestas.

Seguidamente quedó enterada la Corporación del siguiente oficio del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia:
"Con fecha veintiseis de Enero último me comunica el Excelentísimo señor General Jefe del Quinto Cuerpo de Ejército haber acordado el cese de Don José María Julve Jope en el cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de su digna presidencia, por haber pronunciado frases contra decisiones del Mando.- Lo que comunico a Vucencia para su conocimiento, el de la Corporación y efectos, dándome cuenta de su cumplimiento."

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Desestimar la instancia de Don Manuel Larrodé en la que solicita desempeñar una plaza en servicios municipales, sin perjuicio de trasladar la petición a la Alcaldía por si pudiera tenerla en cuenta al otorgar nombramientos con carácter provisional.



Conceder pensión reglamentaria a Doña Encarnación Salvador, viuda del obrero municipal jubilado Miguel Mombiela, otorgándole el haber anual de mil trescientas catorce pesetas.

Quedar enterado del concurso para la adquisición de víveres con destino a la Casa Amparo, adjudicando el suministro de vino a Don Pedro Royo, al precio de ochenta céntimos litro; y declarar desierto el resto del concurso, anunciándose otro en las mismas condiciones que rigieron en el anterior.

Conceder pensión reglamentaria a Doña Patrocinio Mezquita, viuda del Jefe del Taller de Herrería Don Marcelino Ineva, asignándole el sueldo anual de dos mil veintiocho pesetas quince céntimos y el abono de una paga de toca y los haberes devengados y no percibidos.

Denegar instancia de Don Miguel Martínez, solicitando mejora en su haber pasivo, basando su petición en que se le reconozcan unos años de servicios que como eventual prestó en una de las brigadas municipales; por prohibirlo preceptos reglamentarios.

Conceder excedencia al mozo de oficinas del Cementerio Marcial Lobera, por mas de un año y menos de diez.

Otorgar dos meses de licencia, por enfermo, al ordenanza Juan Casabiel.

Conceder un mes de licencia con sueldo, por enfermo, al obrero municipal Juan Laguna.

Acceder a la petición de la maestra de Peñafior, en la que interesa la realización de algunas mejoras en la escuela, relativas a la desinfección y blanqueo de la casa-habitación, así como la reposición de algunos cristales y arreglo del fogón y retrete, realizándose estas por obreros municipales,

Proceder al blanqueo y repaso del tejado de la casa-habitación de la escuela de Juslibol.

Adquirir libros y licencias de enterramiento con destino al Juzgado Municipal número uno; y una máquina de escribir, marca "Mercedes" con destino a la Dirección de Ingeniería, con sujeción a la oferta que figura unida al dictamen y abonándose ésta con cargo a la cantidad que para ello existe en Presupuestos.

Designar para representar a Vuecencia en el llamado Tribunal Provincial de Sanciones a los Concejales Don Generoso Peire como propietario y a Don Francisco Palá, como suplente.

Designar al obrero Miguel Gutierrez para ocupar la plaza de mozo del Matadero y al servicio de la Inspección desde primero de los corrientes.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento se adoptaron los siguientes acuerdos:

Denegar escrito de Don José Herrero, en el que solicita la reposición del acuerdo municipal, relacionado con la construcción de unas galerías en el Paseo de María Agustín nueve; y resolver otra solicitud de este señor respecto de algunas obras de reforma de distribución interior practicadas en la casa contigua número siete, en el sentido de que se consideren tolerables las reformas interiores verificadas en ambas casas.

Instalar cuatrocientos árboles, con un coste aproximado de dos mil quinientas pesetas en el sector de Casas Baratas, zona primera de ensanche, sección sexta, Miralbueno.

Aprobar relación de cuentas a cobrar de particulares por trabajos que han realizado operarios afectos a la Dirección de Ingeniería municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de mil quin-ce pesetas sesenta y cinco céntimos.

Aceptar una ampliación de obra que importa veinte mil trein-

ta y seis pesetas cuarenta céntimos, propuesta por la Dirección de Ingeniería, en las que se realizan para la reconstrucción del desagüe general de los depósitos de Casablanca.

Denegar escrito de Don Emilio Sahun, sobre indemnización por las edificaciones sitas en la calle del Pilar números treinta y dos al cuarenta y dos, afectadas por el proyecto de Plaza de Nuestra Señora del Pilar, por carecer de todo derecho a percibir indemnización alguna; siendo de cuenta de dicho señor el desmontar o destruir el edificio construido dejando el terreno en la misma forma que se encontraba el día siete de Febrero de mil novecientos veintiuno.

Encargar a Don Jacinto Cerezo, como autor de la oferta mas ventajosa, del derribo de la casa número nueve de la calle del Conde de Alperche, ingresando en la Caja Municipal la cantidad de trescientas pesetas.

Resolver en sentido favorable una instancia de Don León del Rey que interesa se le faciliten copias del plano de la Ciudad, en la zona que solicita en su escrito.

Aprobar dos certificaciones de obra: una, de la ejecutada por la contrata de las obras de construcción de casas baratas, manzana nueve, adjudicada a Don Eustaquio Casao, cuya relación valorada importa cuarenta y dos mil trescientas noventa y seis pesetas treinta y ocho céntimos; y otra, de las obras de instalación de los servicios de alcantarillado y agua en el barrio de las Delicias (contrata H.) pertenecientes al proyecto general de saneamiento de los barrios particulares de la Ciudad, por un valor de nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Enajenar, mediante concurso abreviado, un chasis de camión viejo existente en el Parque Central de Tracción mecánica.



Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

Desestimar la petición formulada por el Presidente de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción solicitando la enajenación a favor de dicha entidad de una pequeña parcela de terreno propiedad de la Corporación, sobrante de vía pública.

Autorizar a Don Manuel Gayan y Don Felix Martinez para abrir un establecimiento en el número noventa y nueve de la calle de Miguel Servet y en el catorce de la calle de Ramon y Cajal, - respectivamente.

Acceder a la baja solicitada por Don Enrique Daroca, en el pago del canon de agua y vertido correspondiente a sus "Talleres Hispano" por haber pasado a depender de la Inspección y Recuperación de automóviles por orden del Quinto Cuerpo de Ejército, la que surtirá efectos a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho y por el tiempo que duren las actuales circunstancias.

Dar de baja a efectos del canon de agua y vertido la casa número cuarenta de la calle Mayor, propiedad de Doña Pilar Sanz, por haber sufrido desperfectos de consideración a consecuencia de un bombardeo rojo, surtiendo efectos a partir de primero de Enero último.

Acceder a lo interesado por Doña María Gutierrez, que interesa continuar en la misma industria que ejercía en el banco número setenta y dos, su difunta madre Doña Petra Castillo.

Ratificar a favor de Don José Faci, Doña Carolina Nadal, Doña Cristina Delgado, Doña Clara Marín, Doña Luciana Gorritz, Doña



Antonia Playa, Doña Josefina Fernandez, Don José Seros y Doña Petra Boné, la concesión de los puestos que vienen ocupando hace varios años en el Nuevo Mercado.

Autorizar a Don Julian Verde, Don Julio García y Doña Isabel Marín, para traspasar los puestos bancos números cuarenta y siete, diez y ochenta y uno que respectivamente vienen ocupando en el Nuevo Mercado a favor de Don José Gutierrez, Don Pedro Monzón y Doña Joaquina Dolz.

Autorizar a Don Julio Valle, Don José Garrido y Doña Orosia Julve, para hacerse abastecedores de carnes para sí mismos.

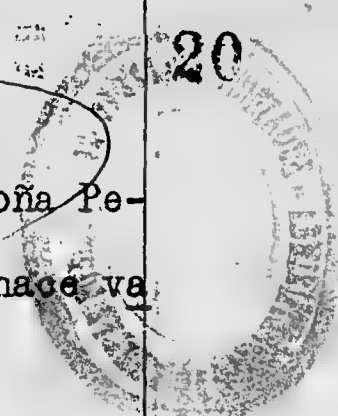
Acceder a lo solicitado por Doña María Estopiñán y Doña Nieves Plou, quedando autorizadas para la venta de churros con un cestito en la Plaza de Lanuza.

Autorizar a Don Pedro Millan para extraer del monte Vedado treinta estéreos de leña de ramulla procedente de pinos apeados.

Enajenar a favor de Don Jacobo Cano Fernandez el solar número seis de la parcelación de la ex huerta de Santa Engracia, de cuatrocientos cuarenta y siete con ochenta metros cuadrados, por la cantidad de cien mil setecientas cincuenta y cinco pesetas, que podrá satisfacer en cinco anualidades, devengando el cinco por ciento de interés anual.

Conceder una nueva prórroga por todo el mes de febrero a los feriantes instalados en la Avenida de Calvo Sotelo, satisfaciendo la misma cantidad que les fué señalada para el mes de Enero, en concepto de arbitrio por ocupación de la vía pública.

Resolver peticiones formuladas por Don Pascual Mendiara y Don Joaquín del Rio, en el sentido de dejar de momento en suspenso las concesiones que les fueron hechas para poder pastar con sus ganados en el monte "Litigio" durante el presente año forestal y si en lo que resta de este año desapareciesen las circuns-



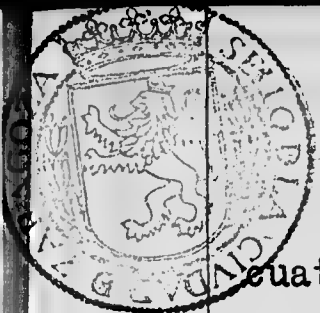
tancias que hoy motivan la prohibición del aprovechamiento, podrán aquellas hacerse efectivas, pagando los interesados las cantidades que resulten en virtud de liquidación, tomando como base las fijadas en los respectivos acuerdos municipales.

Desestimar la petición formulada por Don Toribio Lopez, solicitando la reducción en el arriendo anual que satisface por una parte de la antigua Torre de Fortis, propiedad de la Corporación Municipal.

Denegar la petición de Don Dionisio Fantoba, como mandatario de Doña Francisca de Paula Moreno y Cortazar, usufructuaria de la finca número once de la calle de la Yedra, expropiada por el Ayuntamiento, para que el precio de esta sea depositado en valores de la Deuda Municipal.

Dada cuenta de una instancia del funcionario municipal Don Carlos Ramon Garcia Gil, recurriendo contra la providencia que deniega la práctica de las pruebas propuestas por el compareciente en el expediente que se le sigue; e interesando que sea revocada, por improcedente dictándose otra admitiendo en su integridad las pruebas que propuso en su escrito de descargos del pasado mes de Enero; se acordó acceder a esta petición, quedando designado el señor Peiré, Juez Instructor para la práctica de las pruebas propuestas.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: setecientas sesenta y tres mil novecientas treinta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos. Ingresado, ciento noventa y dos mil trescientas sesenta y dos con setenta y cinco. Suma, novecientas cincuenta y seis mil trescientas una peseta con diez céntimos. Pagado, cuatrocientas setenta y un mil doscientas veintisiete pesetas sesenta y siete céntimos, Existencia:



cuatrocientas ochenta y cinco mil setenta y tres pesetas cuarenta y tres céntimos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Caballero requirió la opinión de sus compañeros de Concejo antes de que fuera adoptado acuerdo sobre la propuesta que había de presentar relativa al tránsito rodado por las calles de Don Alfonso y Don Jaime, modificando las actuales entradas y salidas de estas vías. El señor Palá rogó que por medio de la Prensa fuera divulgado este estudio para que la opinión pública pudiera informar sobre el mismo. El señor Caballero prometió formular un dictamen para que pudiera ser conocido el asunto por cuantas personas quisieran emitir sus opiniones.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parrellada

Don O. de Landarum

José Jordá

Francisco Caballero

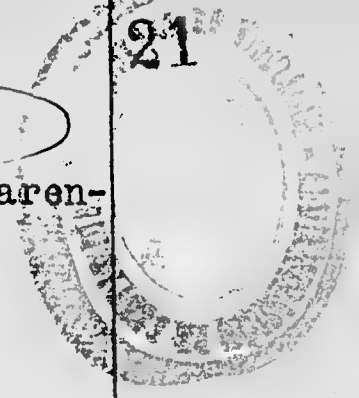
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Emigdio Harter



En Zaragoza a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece, y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del señor Delegado de Hacienda de la Provincia declarando conforme el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, por su cuantía en Ingresos y Gastos, de diecisiete millones seiscientas noventa y ocho mil doscientas treinta y dos pesetas con noventa y dos céntimos; y a reserva de la resolución ulterior que recaiga en varias reclamaciones formuladas contra el mismo.

Asimismo quedó enterado de un escrito de Alcaldía dando cuenta de los siguientes nombramientos de empleados interinos en las personas que se indican: Inspector Municipal Veterinario del Barrio de Villamayor, a Don Francisco Morera Figuerola; Celador del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos a Don Luis Alber Ruiz.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Ejecutar obras de reparación en la escuela de Peñafior, relativas al blanqueo y desinfección de esta y de la casa-habitación, arreglo de puertas y ventanas, instalación completa de luz



reparaciones en los retretes; y blanqueo y reposición de cristales en la escuela de la Mosquetera.

Conceder pensión reglamentaria a Doña Filomena Navarro, viuda del empleado municipal jubilado Don Marcos Perez, otorgándole a dicha interesada la pensión anual de ochocientas cincuenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

Denegar instancias de Don Felix Lainez, Doña Alicia Vitallé y Don José Iranzo, solicitando desempeñar plazas en servicios municipales, sin perjuicio de pasar éstas peticiones a la Alcaldía por si pudiera tenerlas en cuenta al otorgar nombramientos de carácter provisional.

Dar el nombre de los Reyes Católicos a la Plaza del Parque, donde convergen las Avenidas de las naciones amigas, en virtud de ruego formulado por el señor Grasa.

Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a los maestros Don Luis Gonzalez Peiro y Doña Casimira García, por su comportamiento al frente de la colonia escolar que cayó en poder de los marxistas al estallar el glorioso movimiento nacional; y la Medalla de Plata de la Ciudad a los empleados del Matadero Don José Gracia Bes y Don Santiago Lopez Domeque, por su brillante comportamiento en el ejercicio de su deber, en el que se han excedido en todo momento a partir de la iniciación del Movimiento nacional, logrando con su actitud abnegada y patriótica, que no se paralizaran los servicios del citado establecimiento; cuyos acuerdos fueron recaídos previas votaciones secretas por medio de bolas blancas y negras, resultando en cada uno de los escrutinios ocho bolas blancas número igual al de los señores Concejales que se hallaban presentes.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.



Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Resolver escrito de Don Leocadio Martín y Don Lázaro Luis, interesando continuar las obras de construcción de un edificio en la calle de nueva apertura, parcelación Moncasi, contigua a la Avenida del General Mola, en el sentido de que precisa acompañar nuevo proyecto.

Adquirir de la Casa Angel Aisa, dos pequeñas grúas eléctricas, usadas, por la cantidad de tres mil novecientas pesetas.

Modificar el alumbrado público en la Avenida del General Mola, con motivo de la reforma que actualmente se efectúa en el andén central de la citada Avenida, suprimiendo dos farolas laterales de pié y colocando otra en el centro del salvavidas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Enajenar a favor de Don Gregorio Soriano el solar número siete de la ex huerta de Santa Engracia en la cantidad de ciento un mil trescientas veintidos pesetas, con pago al contado.

Autorizar a Don Emilio Gros y Don Fermín Bueno para abrir un establecimiento en Espoz y Mina cinco y Danzas cinco y siete respectivamente.

Resolver favorablemente petición de Don Enrique Pérez Pardo, solicitando se le expida un duplicado del resguardo entregado por la Depositaria Municipal, acreditativo del depósito que aquel constituyó para garantizar el cumplimiento de obligaciones, por haberlo extraviado.

Fijar en mil ochenta pesetas la renta del piso quinto de la casa Paseo de María Agustín uno, propiedad de Don Andrés Mariano Capdevila, a efectos del canon de agua y vertido y a partir de primero de Enero del año en curso.



Dar de baja a efectos del canon de agua y vertido y a partir de primero de Enero último, la casa número cuarenta de la Avenida de América, propiedad de Don Pascual Alvarez, destruida a consecuencia de un bombardeo enemigo.

Resolver que a partir de primero del actual sea baja en agua y vertido todo el ganado vacuno y caballar de la casa Higuera veinte, como número fijo y alta en los mismos servicios, con dicha fecha en grandes cuadras, conforme a lo solicitado por su propietario Don Antolín Campos.

Resolver instancia formulada por el Apoderado de la Sociedad de Seguros La Catalana, en el sentido de dar de baja un anuncio luminoso instalado en el torreón del edificio de dicha Sociedad Plaza de España cuatro, por estar éste inutilizado a partir de primero de Enero actual y alta como anuncio fijo a partir de la misma fecha en que se produce la baja del luminoso.

Desestimar la petición de la señora Viuda e Hijos de Antonio Usón interesando dar de baja a efectos del arbitrio de solares, la finca situada en la Carretera de Huesca, San Juan de la Peña ochenta y dos, por tratarse de un solar edificable.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por Doña Pilar y Doña María Villoroso contra acuerdo municipal por el que se le desestimó una reclamación contra el arbitrio de solares por el que poseen en la Avenida del General Franco.

Concertar con Don Mariano Sanz, el arbitrio que grava la introducción de mantecas y margarinas, con destino a su fabricación de galletas, por la cantidad de quinientas pesetas y por todo el presente año.

Desestimar la instancia de Don Emerenciano García Sanchez, solicitando la devolución del importe satisfecho por el arbitrio sobre miradores correspondiente al año mil novecientos treinta y

seis y como propietario de las casas Cortes de Aragon cincuenta y cinco y Baltasar Gracian doce, por no haber justificado su condición de beneficiario de Casas Baratas y Protegidas.

Conceder a Doña Silvestra Royo el cuarto número dos del Depósito Administrativo, para almacenar jamones, previo pago del arbitrio correspondiente.

Ratificar a favor de Don Vicente Guillen, Doña Rita Morales Doña Petra Abadía y Don Andrés Pontaque, los bancos números dieciocho, cuarenta y dos, sesenta y ciento diecinueve, que respectivamente poseen en la planta alta del Nuevo Mercado.

Autorizar a Don Francisco Ara y Doña Paulina India para traspasar a favor de Don José Gomez y Doña Julia Bordetas, esposos, los bancos números veintinueve y veintisiete de la planta alta del Nuevo Mercado, previo pago del arbitrio correspondiente.

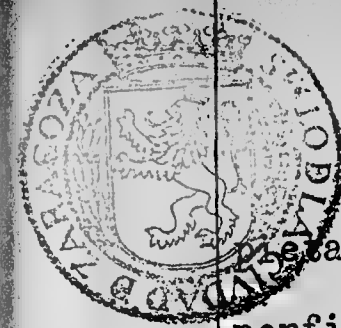
Conceder permiso a Don Domingo Sevilla como arrendatario del banco número veinticinco de la planta alta del Nuevo Mercado, para colocar durante cinco meses al frente de aquel a Lorenzo Requeno Ruperez.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios y las liquidaciones practicadas por los Inspectores-Liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Desestimar la instancia formulada por el Sindicato de la Industria de la Alimentación -Sección de Confiteros-, en que interesa se concierte el arbitrio por introducción de manteca de cerdo, con destino a la fabricación de pasteles.

Denegar la petición de Doña Encarnación Galliza en que interesa la adquisición de un nicho a perpetuidad, en la manzana recientemente construída, a menor precio del señalado en tarifa.

Enajenar, como colindante, a favor de Don Manuel Alonso, pro



propietario de la casa número dos de la Plaza de San Carlos, una superficie de terreno de dieciocho con treinta y seis metros cuadrados por la cantidad de setecientas treinta y cuatro pesetas cuarenta céntimos, procedente de la casa número treinta de la calle de San Jorge, expropiada por la Corporación para cancelar la servidumbre que existía, mediante la entrega de quinientas noventa y seis pesetas, que hacen un total de mil trescientas treinta pesetas cuarenta céntimos.

A ruego del señor Peiré se acordó que volviera a la Comisión para nuevo estudio la instancia de Doña Pilar Perez Larrosa, interesando autorización para trasladar unos restos al cuadro de funcionarios municipales.

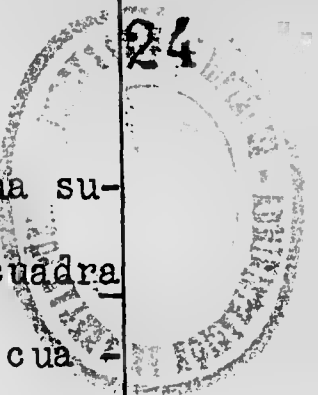
Adjudicar mediante subasta el terreno que ocupaba la garita número siete de la acera de la Plaza de Lanuza y otro lindante con la calle del Olmo, para la instalación de una nueva.

Desestimar la instancia de Don Joaquín Diaz que solicita el terreno que ocupaba la garita número siete de la Plaza de Lanuza.

Admitir la baja de un anuncio circulante propiedad de Don José Correas, con efecto desde Enero de mil novecientos treinta y ocho.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día cinco del mes en curso. Existencia anterior; cuatrocientas ochenta y cinco mil setenta y tres pesetas cuarenta y tres céntimos. Ingresado: setecientas sesenta y nueve mil seiscientas nueve con setenta y siete. Suma: un millón doscientas cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres con veinte. Pagado: cuatrocientas ochenta y un mil ochocientas cincuenta con noventa y o-



cho. Existencia: setecientas setenta y dos mil ochocientas treinta y dos pesetas con veintidos céntimos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico:

Antonio Parellada *Nicol O. de Landazuri*

José Jordá *Francisco Caballero*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

D I L I G E N C I A

CERTIFICO: Que citados los señores que constituyen la Comisión Gestora Municipal, para celebrar sesión ordinaria a las doce horas del día dieciseis de los corrientes, no pudo ésta celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Zaragoza dieciseis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.

El Secretario,

[Signature]



En Zaragoza a dieciocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos serían adoptados por la mayoría de los señores Concejales que asistiesen, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Generoso Peiré, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de un escrito de Alcaldía relativo al anteproyecto de instalaciones de filtración y depuración del agua del Canal Imperial de Aragón, con las que actualmente se abastece la población de Zaragoza; fueron adoptados los siguientes acuerdos: Primero.- Redactar con la mayor urgencia posible, las bases para la apertura de un concurso de proyectos entre las Casas o técnicos especializados en las instalaciones de filtración y depuración de aguas destinadas al abastecimiento público.- Segundo.- Estudiar un Reglamento para los nuevos servicios de aguas, fijando las tarifas que hayan de ser aplicadas a los consumidores, dentro del nuevo régimen de aforo por contador. Tercero.- Realizar las gestiones necesarias con los representantes de la Banca privada, encaminadas a concertar la operación de crédito que ha de permitir la realización del proyecto de que se trata y recabar el concurso de cuantos puedan prestar su ayuda a esta magna obra y muy especialmente del vecindario zaragozano.

Quedar enterado de otro escrito de Alcaldía dando cuenta

de los siguientes nombramientos interinos: Reparador del alumbrado a favor de Don Miguel Rubio y de Guardia Municipal a Don Pedro Rodriguez Quintana.

A continuación fué aprobada la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Distribuir la cantidad global de ciento cuarenta mil pesetas que para cada una de las diversas atenciones existe en presupuestos para cantinas, colonias y roperos escolares, en la forma siguiente: Cantinas escolares setenta y cinco mil pesetas; Cantinas y desayunos, cincuenta y dos mil quinientas pesetas y Ropero diecisiete mil quinientas.

Devolver la fianza a los suministradores de víveres para la Casa Amparo, correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y siete.

Ceder el Teatro Principal a Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para celebrar en él una fiesta de arte con carácter benéfico.

Desestimar instancia de Don Francisco Llorente solicitando la cesión del Coliseo Municipal para organizar unas funciones de varietés.

Conceder la jubilación reglamentaria al cobrador de la Depositaria Don Andrés Parra, otorgándole la cantidad anual de tres mil ciento noventa y dos pesetas.

Devolver la fianza a Don José Adell, contratista de las obras realizadas en el antiguo Laboratorio de la calle de Palafox.

Conceder tres meses de licencia sin sueldo a Don Luis Navarro Felez, Oficial segundo de la Secretaría Municipal, por atender a su cargo de Delegado Provincial de Auxilio Social de Falange -



Española Tradicionalista y de las JONS.

Resolver favorablemente oficio del Jefe de la Guardia Municipal relativo a la adquisición de diversos efectos, detallados en el mismo, para la Sección Montada de dicho Cuerpo, quedando facultada la Comisión para su compra.

Adquirir por concurso abreviado cuatrocientos kilos de cebada molida o salvado; veinte mil quinientos kilos de cebada y treinta y cuatro mil kilos de paja para servir los piensos a los caballos de la Sección Montada de la Guardia Municipal.

Abonar los haberes devengados y no cobrados por el guardia municipal fallecido José Labarta a su padre Felix Labarta.

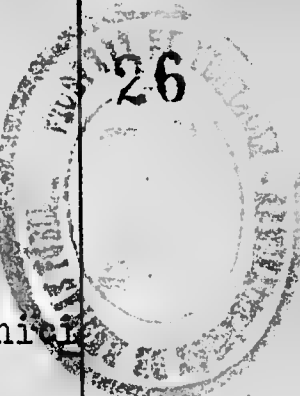
Resolver oficio del habilitado para el cobro de casa-habitación de los maestros en el que solicitaba aclaración sobre si debían o nó, desempeñando el cargo de Alféreces provisionales, percibir tales subvenciones, en el sentido de que éstas se abonen exclusivamente a los que encontrándose en tal situación sean casados o demuestren de modo fehaciente que mantenían a sus padres, y habitaban con ellos.

Aprobar instancia de Don Gregorio Guallar padre del becario municipal Don Fernando Guallar Andreu, solicitando continúe la beca a favor de su hijo, en el sentido de que le sea reservada ésta sin abono de las mensualidades correspondientes hasta tanto vuelva a comenzar sus estudios.

Adquirir ciento cincuenta ejemplares de la obra de Joaquín Arrarás "Franco", con destino a las escuelas, abonándose su importe con cargo a la consignación de material escolar que existe en el vigente Presupuesto.

Denegar instancia de Luis Campillo en la que interesaba una plaza de cabo de limpieza.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación,



con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Aprobar una certificación de obra ejecutada por la contrata de las de construcción de Parques, en la manzana ochenta y cuatro, de la zona de Casas Baratas, sección sexta, Miralbueno, de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de siete mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos.

Contratar mediante licitación, las obras de derribo de la casa número sesenta y dos de la calle Mayor.

Adquirir quinientos metros de manguera marca "Salva Siempre Salva" de la casa Pablo Schlueter, por el precio de ocho mil seiscientas veinticinco pesetas, quedando subordinada esta adjudicación al resultado de las pruebas necesarias a resultados de las cuales deberá estar la admisión o rehuso de la misma.

A ruego del señor Ortiz de Landazuri, volvió a la Comisión un escrito de Doña Pilar Sanz, interesando llevar a la práctica las necesarias obras en la casa número cuarenta de la calle Mayor, sin sujetarse a la alineación aprobada.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Desestimar la instancia de Don Francisco Vidal en la que reclama contra el arbitrio de solares por uno situado en el Barrio de Cuber.

Fijar las rentas a efectos del cobro del canon de agua y vertido correspondientes a la casa número ocho de la calle de los Pinos, tributando por el primer concepto ciento treinta y dos pe-



setas con cuarenta y seis céntimos y por el segundo sesenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos.

Dar de baja en el canon de agua y vertido la casa número cincuenta y nueve de la calle de San Pablo, por su estado ruinoso, a contar de primero de Octubre último.

Desestimar la instancia de Don Gil Luis Gonzalez, solicitando permiso para practicar una toma de agua con destino a la elaboración de churros en una garita situada en la calle de Miguel Servet a base de verter a una acequia las aguas residuales.

Acceder a lo interesado por Don Braulio Lausín, en el sentido de poner a su nombre en la relación de grandes cuadras, la situada en el número veintiocho del Paseo de la Mina y que venía figurando al de Don Mariano Usón.

Dar de baja a efectos del cobro del canon de agua y vertido y a partir de primero de Julio último la casa número treinta y cinco de la calle Santiago, propiedad de Doña Manuela de Alcibar que fué bombardeada por la aviación enemiga el día tres de Mayo pasado y en Junio siguiente se inició la expropiación de la misma por la Corporación, al estar afecta al proyecto de la Plaza de las dos Catedrales.

Autorizar a Don Pablo Oto y a Don Francisco Nogues para extraer leñas del monte Vedado de Peñaflores, previo pago del canon correspondiente.

Conceder permiso a Don Luis de Tapia Ruano, para colocar un anuncio sobre un lienzo en la fachada del edificio en construcción propiedad de la Sociedad Anónima Almacenes San Pedro, situado en el Paseo de la Independencia cuatro, previo pago del correspondiente arbitrio.

A ruego del señor Grasa, se acordó que volviera a la Comisión la relación de los tablajeros de los barrios rurales y zona



del extra-radio correspondiente al año mil novecientos treinta y ocho y a los efectos del cobro del arbitrio.

Autorizar a Don Jesús Baquero y a Doña Mariana Bernal, para dedicarse a la venta ambulante de bocadillos en los barrios de Montañana y Peñaflor, abonando el arbitrio fijado por la Comisión para esta clase de concesiones.

Conceder permiso a Don Angel Guillera, Don Leoncio Gayan y Don Casiano Gracia para la apertura de un establecimiento en Roda ocho, Boggiero veinticuatro y Miguel de Ara doce respectivamente.

Desestimar la instancia formulada por Doña Pilar Perez Larrosa, que solicita autorización para trasladar juntos a una sepultura del cuadro de funcionarios municipales, los restos de su padre Amado Perez Lapuente, con los de su madre Victoria Larrosa, por haber fallecido antes de haberse tomado el acuerdo por la Corporación de ceder dichos cuadros a favor de los funcionarios; y aprobar las normas que para lo sucesivo habrán de sujetarse éstas concesiones que figuran en el dictamen de la Comisión.

Ceder a Don Serapio Gracia Villacampa el terreno señalado con el número dieciseis del cuadro setenta y dos del Cementerio Municipal de Torrero, para construir una sepultura subterránea a perpetuidad, abonando por esta cesión la cantidad de novecientas pesetas.

Enajenar a favor de Don Angel Blasco el terreno señalado con el número ochenta y nueve del cuadro cincuenta y cinco del Cementerio de Torrero, para construir en él un panteón abonando la cantidad de seis mil ochocientas pesetas.

Autorizar a Doña Pilar Ortin para poner a su nombre el banco número treinta y cinco de la planta alta del Nuevo Mercado, que figuraba al de su madre, que ha fallecido.



Ratificar a favor de Doña María Ortin, Doña Catalina Fueris Doña Carmen Ferradellas, Don Emilio Roca y Doña Martina Lopez, los bancos números treinta y tres, cuarenta y uno, sesenta y dos sesenta y siete, ochenta y cinco y ochenta y siete, que respectivamente vienen disfrutando los interesados en la planta alta del Nuevo Mercado.

Dar por caducadas las concesiones que disfrutaban Don Leoncio Gil y Don Constantino Gimenez, en la planta alta del Nuevo Mercado consistentes en la posesión de los cajones setenta y cinco y setenta y ocho por no haber cumplido cuanto dispone el Reglamento por el que se rige dicha dependencia, adjudicándose éstos por subasta que tendrá lugar el día veintiocho del actual.

A ruego del señor Peiré, se acordó dejar sobre la Mesa hasta la próxima sesión el dictamen desestimando la instancia de Don Eusebio Oliván, reclamando contra la cuantía de un recibo de Inquilinato referente al piso primero de la casa número seis del Paseo de la Independencia.

Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores del Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos y la relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Apoyar, por los beneficios que ha de reportar a nuestra Ciudad, la instancia que Don Jose Idoipe ha de presentar al Ministerio de Industria, solicitando el correspondiente permiso para la importación de un grupo de maquinaria para instalar en ésta Capital una fábrica de planchas ligeras aislantes, para la construcción de edificios.

Aprobar la cuenta de los gastos con motivo de las obras de pavimentación del tramo de Camino de Canal, comprendido entre el Puente de América y la bajada del Parque, cuyo importe asciende

a la cantidad de dieciseis mil veintiocho pesetas siete céntimos, abonándose a dicha Entidad la referida suma.

Quedar enterado de la existencia en Caja en doce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior, setecientas setenta y dos mil ochocientas treinta y dos pesetas veintidos céntimos. Ingresado: seiscientas mil trescientas sesenta y una , con sesenta. Suma: un millón trescientas setenta y tres mil ciento noventa y tres pesetas ochenta y dos céntimos. Pagado: cuatrocientas veintiocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, - quince céntimos. Total: novecientas cuarenta y cuatro mil setecientas nueve pesetas con sesenta y siete céntimos.

A propuesta del señor Ortiz de Landazuri, se acordó prorrogar por diez días más el plazo otorgado a los propietarios de inmuebles para abonar con la bonificación del cinco por ciento, el canon anual de agua, pago adelantado.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada *Don Daniel Ortiz de Landazuri*
José Jordá *Don Francisco Caballero*
Don Generoso Peire *Don José Pellejero*
Don Aurelio Grasa *Don Francisco Palá*
Don José Moscardó *Don José Jordá*



I L I G E N C I A

CERTIFICO: Que citados los señores que constituyen la Comisión Gestora Municipal, para celebrar sesión ordinaria a las doce horas del día de hoy, no pudo ésta celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Zaragoza veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.

El Secretario

S. Barrio

En Zaragoza a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuentas de los asuntos que figuraban en el Orden del día, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que, como segunda convocatoria, los acuerdos serían adoptados por la mayoría de los señores Concejales que asistiesen, siendo las trece y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dijo que se complacía en dar lectura al siguiente oficio del Excelentísimo señor Don José Moscardó, General del quinto Cuerpo de Ejército: "En contestación a su escrito de cuatro del actual, en que me comunicó el acuerdo de este Ayuntamiento de solicitar de la Superioridad, la concesión a

esta Ciudad de la residencia del Museo de la Guerra actual; tengo el gusto de participarle que el acuerdo merece mi aprobación decidida, ya que Aragón con su patriotismo tradicional, ratificado en buen número de ocasiones en la actual campaña, merece ser guardador de sus recuerdos bélicos, y dentro de su territorio, Zaragoza, por ser su capital y porque siendo Ciudad muy visitada como sede de la Virgen del Pilar y centro de comunicaciones, se facilitaría grandemente la concurrencia al Museo.- Pero considerando prematura todavía la solicitud y por tanto la prestación de mi apoyo, creo oportuno dejar éste último para cuando, liberado por completo el territorio nacional de las hordas marxistas, sea el momento propicio para gestionarlo." Seguidamente el Ayuntamiento quedó enterado de este oficio.

El señor Presidente expresó que liberado Teruel por nuestro glorioso Ejército, volvía a ofrecerse otra ocasión para ratificar nuestro afecto a la Ciudad hermana y por ello estimó la adopción de los siguientes acuerdos: Que constara en acta el inmenso júbilo de este Concejo por la liberación de dicha ciudad aragonesa: que fueran solicitados para la misma los títulos de "Martir" y "Abnegada"; y que al señor Alcalde de Teruel le fuera ofrecido todo apoyo para cuanto significara la reconstrucción de dicha Ciudad y normalización de su vida y servicios. Enterado el Ayuntamiento de estas propuestas, acordó aprobarlas por aclamación.

A continuación el señor Ortiz de Landázuri, propuso que constara en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de un hijo de nuestro querido Alcalde, cabo voluntario del Regimiento de Pontoneros, víctima de una enfermedad adquirida en los frentes y muerto, por tanto en el servicio de Dios y de la Patria. Asimismo hizo constar el afecto que también le había expresado la Ciudad a nuestro Alcalde en el acto del entierro



asistir representaciones de todas clases sociales; e hizo resaltar el alto espíritu patriótico del Alcalde, al asistir una hora después de enterrado su hijo, a la gran manifestación popular por la liberación de Teruel. El señor Alcalde, después de agradecer estas pruebas de afecto dijo: que, el único consuelo que tenía era que su citado hijo, como otros muchos jóvenes, había dado su vida por Dios y por lograr la España Grande y Libre que todos deseábamos.

Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de Alcaldía dando cuenta de haber nombrado auxiliar administrativo, interino, a Doña Antonia Guiu Lostao.

Asimismo se resolvió quedar enterado de un oficio del Juzgado número dos, ofreciendo el procedimiento en juicio de faltas contra Daniel Espeleta, sobre hurto de una chapa de matrícula de bicicleta; acordándose, a su vez, no renunciar a la indemnización que pudiera corresponderle a la Municipalidad.

Dada cuenta de un dictamen que había quedado sobre la Mesa, en la última sesión, desestimando la instancia de Don Eusebio Oliván, reclamando contra la cuantía de un recibo de Inquilinato, referente al piso primero de la casa número seis del Paseo de la Independencia y correspondiente al tiempo que media entre el primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis; se acordó, a ruego del señor Peiré, que volviera a la Comisión para nuevo estudio.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder licencia sin sueldo, mientras duren las actuales circunstancias o hasta la terminación de su misión como cronista de guerra, al Auxiliar administrativo Don Eduardo Fuembuena.

Resolver petición del S.I.P.A. interesando un local para o-

ficina de turismo en la parte que ha de construirse en el Teatro Principal, en el sentido de que terminadas las obras de dicho Coliseo y hecho el acoplamiento de los diferentes servicios, se conocerá si podrá ser reservado el expresado local.

Abonar el título de Médico al becario Don Luis Aznar, por haber terminado brillantemente su carrera, abonándose su importe con cargo a la correspondiente partida consignada en Presupuestos.

Resolver, dado el estado de salud del guardia municipal don Juan Antonio Gracia Barril, que cause baja en el Cuerpo de la Guardia Municipal, ingresando en la Policía Sanitaria de Abastos.

Aprobar las siguientes propuestas: Primera.- Que sea suprimido el cargo de Inspector de Asistencia Social quedándose el titular Don Francisco Carilla Causada en situación de excedente forzoso, percibiendo el cincuenta por ciento de su sueldo actual al amparo de lo dispuesto en el artículo cincuenta del Reglamento de Funcionarios municipales. Durante el año actual y hasta tanto exista en próximos presupuestos una consignación específica para el abono de estos haberes, dicho señor los cobrará de la consignación que para pago de su sueldo total figura en los hoy vigentes. Segunda.- Que la Asistencia Social en su parte de comedores, sea prestada por la Casa Amparo, corriendo la parte administrativa y el reparto y control de tarjetas a los asistidos, con cargo a la Sección de Gobernación.- Tercera.- Que el albergue nocturno de mendigos, se halle a cargo y control de la Guardia Municipal, sin perjuicio de que continúen prestando servicio en las actuales condiciones, o sea, sin tener carácter de empleados municipales y pudiendo ser separados de su misión en el momento que el Ayuntamiento lo estime oportuno, los vigilantes que ahora figuran afectos a aquel.

Conceder pensión reglamentaria a Doña Francisca Valiente ,

viuda del obrero Juan Salvador, otorgándole el haber anual de mil ciento sesenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

Aprobar un dictamen sobre reparto de la consignación que para fomento del Arte Musical existe en presupuestos, en la forma siguiente: A la Banda de Música, cuarenta y cinco mil pesetas. Al Orfeón Zaragozano, dos mil pesetas. Al Conservatorio Aragonés, tres mil pesetas; y destinar el remanente de diez mil pesetas a la subvención de conciertos.

Conceder treinta días de licencia, sin sueldo, al Guardia Municipal Don Manuel Gomez.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Autorizar a Don Amado Moreno, para construir un horno de fabricación de pan, en la planta baja de la finca sita en la Avenida de Hernán Cortés, angular a la de las Germanías.

Devolver a Don César Millan la fianza constituída con motivo del suministro de tubería de repuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Enajenar el solar número ocho de la exhuerta de Santa Engracia de quinientos seis metros cuadrados a favor de Don Tomás Gascón, en la cantidad de ciento un mil doscientas pesetas, pagaderas en cinco plazos; y a Don Isidro Beltrán, el señalado con el número nueve de la expresada exhuerta, en la cantidad de ciento quince mil novecientas setenta y cuatro pesetas, pagaderas en diez plazos.

Autorizar a Don Amado Moreno para ampliar la toma de agua de la casa Germanías número uno.

Fijar la renta a efectos del cobro del canon de agua y vertido a la casa Delicias ochenta y uno, propiedad de Don Atanasio Soria, abonando por agua la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas y veinticinco por vertido, satisfaciendo el interesado éste último servicio desde el día primero de Abril del año mil novecientos treinta y seis y el agua a contar de primero de Abril del pasado año, practicándose la oportuna liquidación abonando o cobrando la diferencia que exista entre dichas cantidades y las que hubiesen satisfecho.

Autorizar a Don Sebastian Vicente, para establecer una expendeduría para la venta de carne en el cajón número dieciseis del Nuevo Mercado, previo pago de todos los arbitrios e impuestos que gravan las carnes.

Desestimar la petición formulada por Don Aquilino Escudero, y su esposa Doña Adela García, que solicitan se les autorice para dedicarse a la venta ambulante.

Denegar la petición de Don Emilio Alcaine que interesa se le autorice para instalar una garita en la calle de la Yedra y dedicarse a la venta de helados.

Autorizar a Doña Máxima Tobajas para dedicarse a la venta de churros y bollos en la casa Coso ciento treinta y dos, cesando en dicha venta todos los días a las diez de la mañana.

Desestimar las peticiones de Don Alfredo Fernando y Don Luis Sanz que solicitan dedicarse a la venta ambulante de género de pollería en vivo.

Ratificar a favor de Don Mariano Napal, Don Severo Alvarez, Don Joaquín Garuz y Doña María Granell, los bancos números veintiocho, ciento nueve, ciento veintiuno y ciento veintiocho-cien-

to treinta que respectivamente poseen en la planta alta del Nuevo Mercado, desde hace varios años.

Dar por caducadas las concesiones del cajón número dos y del Banco número setenta de la planta alta del Nuevo Mercado, otorgadas a Don Juan Salazar y sacar a subasta estos puestos.

Autorizar a Doña María Sesé para la apertura de un establecimiento dedicado a abacería en el número catorce de la Avenida del Puente del Pilar.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Desestimar la instancia de Don Eusebio Bernad, reclamando contra un recibo que le ha sido pasado al cobro por ocupación de la vía pública con una garita en la Plaza de Lanuza.

Conceder en arriendo a favor de Don Vicente Maza el cuarto número diecinueve del Depósito administrativo, para almacenar especies sujetas al adeudo, abonando por el expresado concepto la cantidad de veinte pesetas mensuales.

Eximir a Don Leonardo Millan en atención a las actuales circunstancias, de la obligación de llevar el ganado a la paridera existente en el monte de Peñaflor y por consiguiente de realizar el pago del estiercol que no ha podido recogerse.

Desestimar la petición formulada por Don Clemente Calasanz, que interesa se le reduzca el canon que satisface por aprovechamiento de labor y siembra en el monte "Realengo de Villamayor".

Resolver favorablemente la petición de la Junta de Propietarios del barrio de Roche, que interesan se les provea de trece olmos para sustituir otros tantos destrozados por los vehículos que circulan por ella.

Denegar la reclamación formulada por Don Modesto Andrés, contra el arbitrio por huecos en medianería con la vía pública, corres-



pondiente a la casa de su propiedad número veinticuatro de la calle Santa Cruz.

Desestimar la petición de Don Francisco del Cerro, interesado en autorización para traspasar los derechos adquiridos sobre el piso principal derecha de la casa número cuatro de la calle Baltasar Gracian, manzana cuarenta y nueve, a favor de Doña Concepción y Doña Aurora Recaj.

Sacar a subasta el solar constituido por la manzana número treinta y cinco de la zona de Miralbueno.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día diecinueve de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: novecientas cuarenta y cuatro mil setecientas nueve pesetas con sesenta y siete céntimos. Ingresado: cuatrocientas ochenta y nueve mil trescientas noventa y dos con noventa. Suma: un millón cuatrocientas treinta y cuatro mil ciento dos pesetas con cincuenta y siete. Pagado: noventa y seis mil cuatrocientas once con treinta y nueve. Existencia: un millón trescientas treinta y siete mil seiscientos noventa y una peseta con dieciocho céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de que certifico:

Antonio Parellada

Don. J. Jordá

José Jordá

Francisco Caballero



Aparabanc

Emigro Barrios

En Zaragoza a dos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Seguidamente el señor Presidente propuso que fuera restablecido el acto piadoso de celebrar una Misa por las almas de los caídos en las jornadas del cinco de Marzo de mil ochocientos treinta y ocho. El señor Jordá se adhirió a esta petición, ya que en este año se cumplía el primer Centenario de aquellas jornadas e interesó que fueran colocadas coronas o guirnaldas en la calle de los Requetés de Aragón. El señor Palá solicitó que se facultara a la Alcaldía para llevar a efecto esta última petición; quedando aprobadas las propuestas de los señores Presidente y Palá.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de

Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Desestimar la instancia de Don Manuel Gorriz, obrero eventual al servicio de la Corporación en la que solicita desempeñar su plaza en propiedad y pasar esta petición a la Alcaldía para que se le mantenga en la eventualidad que disfruta si así se considera oportuno.

Proceder a la extracción del pozo negro de la escuela de Movera.

Aprobar la Memoria redactada por el Jefe de la Guardia Municipal expresiva de la gestión realizada por el citado Cuerpo durante el pasado año y felicitar al mismo y al personal a sus órdenes por el celo demostrado en la prestación de los servicios.

Resolver que el obrero Angel Cabrejas, dado el estado de salud en que se encuentra como consecuencia de las heridas sufridas en un bombardeo aéreo, pase a prestar servicios a la Policía Sanitaria de Abastos.

Abonar los haberes a la familia del becario Don Antonio Gimeno, muerto por Dios y por la Patria, correspondiente dicha asignación al mes de febrero siendo baja en el disfrute de la mencionada beca a partir del día primero del actual.

Quedar enterado de haber quedado desierto el segundo concurso anunciado para la adquisición de víveres para la Casa Amparo; y resolviéndose que éste se efectúe por gestión directa.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Denegar el recurso de reposición entablado por Don Emilio Sahun, sobre abono de indemnización por las edificaciones números treinta y dos al cuarenta y dos de la calle del Pilar, con moti-



del proyecto de Plaza de Nuestra Señora del Pilar.

Resolver un escrito de la Sociedad de Tranvías, en solicitud de autorización para retirar la doble vía instalada en la ronda, entre la Puerta del Portillo y la estación de Cariñena, así como la vía que sea necesaria de entre la Puerta de Sancho y el Mercado (actualmente sin servicio) para poder sustituir parte de los carriles de la línea del Gállego, trayecto comprendido entre el Puente de Piedra y la estación de aprovisionamiento de gasolina, donde hade verificarse la reparación del pavimento, en el sentido de acceder única y exclusivamente por lo que al Municipio se refiere, a lo solicitado, condicionado el permiso por un plazo que terminará cuando el Excelentísimo Ayuntamiento lo juzgue pertinente, en virtud de las actuales circunstancias, al objeto de que la Empresa lleve a efecto la obligación que se le impone de restablecer la línea en la forma actual.

Conceder a Don Francisco Lana, propietario de un piso en la calle de Costa número ocho y en el que ha de realizar obras de ampliación, las exenciones tributarias que fueron concedidas con motivo de la autorización otorgada por acuerdo municipal de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, para la misma finca.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Autorizar a Don Pablo Vela para cambiar la toma de agua de la casa número once de la calle de Almozara, de la tubería vieja a la nueva.

Resolver que por obreros municipales se reparen los desperfectos sufridos en la finca número seis de la calle de Asso propiedad

de Don Baltasar Roy, a consecuencia de una rotura de la tubería de riego.

Fijar la renta a efectos del cobro del canon de agua y vertido de la finca número cincuenta y cinco de la calle Cortes de Aragón, propiedad de Don Emerenciano García Sanchez y a partir del año mil novecientos treinta y ocho, señalando ésta en doce mil pesetas en lugar de las trece mil seiscientas cincuenta pesetas por las que tributaba.

Desestimar la petición de Doña Benita Tarazona interesando se le autorice para dedicarse a la venta ambulante de bocadillos y varios.

Arrendar a Don Manuel García el cuarto número veinte del Depósito Administrativo para encerrar en él géneros propios de su industria, abonando la cantidad de veinte pesetas mensuales.

Autorizar la apertura por traslado del establecimiento propiedad de Don Jacinto Aranaz, situado en el número seis de la Plaza del Portillo, previo pago del arbitrio que señalan las Ordenanzas vigentes en concepto de apertura.

Conceder permiso a Don Luis Alvira en nombre de su sobrino Don Domingo Gimeno para la apertura de un establecimiento de barbería en la planta baja de la casa número dieciseis de la calle Ruiz Tapiador, abonando en concepto de apertura la cantidad fijada en la Ordenanza correspondiente.

Concertar con el Gremio de Propietarios de coches de alquiler y por todo el presente año, los arbitrios de situado y rodaje, satisfaciendo la cantidad de seiscientas cinco pesetas por once coches y con sujeción a las demás condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Doña María y Doña Pilar Villoro contra acuerdo municipal de veintiseis



de Enero pasado por el que se les denegó una instancia en que interesaba se excluyera del padrón de solares, un trozo de terreno confrontante con la calle del General Franco.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por Don José Villahermosa contra acuerdo municipal de veinticinco de Enero último por el que se desestimó una reclamación contra la inclusión en el padrón de solares de un terreno en la Avenida de Hernán Cortés.

Conceder una prórroga por todo el mes de Marzo a los feriantes instalados en la Avenida de Calvo Sotelo, satisfaciendo como arbitrio la misma cantidad que les fué fijada para el mes de Febrero.

Devolver a Doña Pilar Canalis la suma de mil quinientas pesetas correspondiente al pago de una sepultura perpetua que desiste de construir al haber quedado prohibidas las sepulturas perpetuas exteriores.

Conceder un plazo de sesenta días para que puedan llevarse a cabo las renovaciones de las sepulturas de adultos, medianos y parvulos que fueron inhumadas en el primer trimestre del año mil novecientos treinta y tres así como también las de años anteriores, y que también corresponde renovar en este trimestre.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja el día veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: un millón trescientas treinta y siete, seiscientas noventa y una peseta con dieciocho céntimos. Ingresado: cuatrocientas cuatro mil ochocientas setenta y cuatro pesetas dieciocho céntimos. Suma: un millón setecientas cuarenta y dos mil

quinientas sesenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos.

Pagado: ciento sesenta y siete mil doscientas veintiseis pesetas.

Existencia: un millón quinientas setenta y cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos.

El señor Caballero, después de hacer constar su satisfacción por la actual existencia en Caja, preguntó si los compromisos contraídos por el Ayuntamiento eran abonados normalmente. El señor Presidente le expresó que todas las facturas aprobadas por la Municipalidad hasta el día treinta y uno de Diciembre último, estaban abonadas, así como también los intereses al Banco de Crédito Local y que a su vez se estaba estudiando la amortización de los diversos títulos de la Deuda. El señor Caballero dió las gracias a la Presidencia por tan satisfactorias noticias.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada

Don D. de Landazuri

José Jordá

Francisco Caballero

Gregorio Torres

Aparicio

Palá

Santiago

Trías



En Zaragoza a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta de la Presidencia, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación Municipal por el fallecimiento del poeta italiano Gabriel D'Annunzio, comunicándose éste acuerdo a la Casa del Fascio en nuestra Ciudad.

El mismo señor dijo que el día dos de Enero de mil novecientos cuarenta se cumple el vigésimo Centenario de la visita de la Virgen del Pilar a Zaragoza, y que por lo tanto, toda iniciativa para la conmemoración de tan gran acontecimiento para el mundo católico debía de ir guiada por este Concejo; y por ello propuso que fueran convocadas a esta Casa Consistorial las representaciones de las Fuerzas Vivas para comenzar la preparación de los actos que habrán de realizarse e iniciar los trabajos de propaganda, al objeto de que en dicha fecha pueda rendirse el homenaje de gratitud y devoción a Nuestra Excelsa Patrona la Virgen del Pilar. Enterado el Ayuntamiento, acordó aprobar por aclamación ésta propuesta.

A continuación quedó enterado el Ayuntamiento con satisfacción del siguiente oficio del Fiscal Superior de la Vivienda: "En contestación a su atento escrito número ciento catorce de siete

del actual en el que transcribe el informe aprobado por esa Ilustre Corporación de su digna Presidencia, referente al proyecto para la confección del plan general de ensanche y reforma interior de esa Ciudad, tengo el honor de expresarle el reconocimiento de ésta Fiscalía Superior de la Vivienda por el interés con que ese Ayuntamiento atiende a problema tan interesante, comprobando con satisfacción el celo con que se preocupa de cuestiones tan interesantes como la aludida, demostrando así su cariño por esa hermosa Capital que tiene la suerte de ser regida por ciudadanos beneméritos guiados por elevadas miras de hondo y sentido patriotismo. Al confiar ésta Fiscalía en tales virtudes, abriga la seguridad de encontrar en esa dignísima entidad una constante muy estimable y entusiasta colaboración para llevar adelante la obra de urbanización y reconstrucción e higienización de viviendas de que tan necesitada está nuestra querida Patria." El señor Caballero propuso y así se acordó, queteniendo en cuenta la entusiasta colaboración que la Dirección de Arquitectura Municipal había prestado a estos trabajos se diera traslado a la misma, del referido oficio.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, se acordó:

Aprobar un escrito de la Sección en el que proponía el acoplamiento de las Ordenanzas Municipales a los preceptos consignados en la Ley Municipal vigente y encargando a cada una de las Comisiones Permanentes verifiquen aquel, en las materias que son de la competencia de cada una de ellas.

Jubilar al Ordenanza municipal Juan Casabiel, otorgándole el haberpasivo anual de dos mil seiscientas ochenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Denegar instancia de Don Arturo Celma, interesando el secionamiento de la titular de practicante del Barrio Montemolín



San Sebastián.

Desestimar instancia de Don Jesús Rotellar en la que solicita se incluya en el petitorio de la Beneficencia el producto "Cerealine".

Conceder tres meses de licencia sin sueldo a Doña Concepción Hernandez, Auxiliar administrativo.

Realizar obras de reparación en la portería de la escuela de Cándido Domingo, por un importe de mil seiscientas pesetas.

Ejecutar obras de reparación en las escuelas de Peñaflor y Santa Isabel, así como la limpieza de los pozos negros.

Quedar enterado de la sentencia recaída en juicio seguido al sepulturero Pedro Burillo, por la que se le condena por el delito a la rebelión, a la pena de reclusión temporal por el tiempo que figura en dicho fallo.

Dada cuenta de un dictamen informando una instancia del Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista de las JONS, en la que solicita se dé el nombre de José Antonio Primo de Rivera, a la actual Plaza de Castelar, el señor Palá hizo constar que en el ánimo de todos los compañeros de Comisión y de Concejo estaba la idea de haber formulado una propuesta en el expresado sentido por cuanto el nombre de Primo de Rivera significaba para la nueva España, si bien no había podido ser llevada a ejecución por estar pendiente de estudio el nuevo nomenclato de las calles y Plazas de la Ciudad. El señor Presidente propuso que fuera dado este nombre a una de las principales plazas de la Ciudad, cuya vía sería designada una vez aprobada el referido nomenclato; y así se acordó.

Regularizar la situación del personal afecto al albergue de mendigos aumentando el jornal diario a siete pesetas en lugar de las cuatro con cincuenta que actualmente cobra Don Nicasio Sanz,

continuando con el mismo carácter eventual que ahora ostenta.

Designar a Don Francisco Caballero y al señor Arquitecto Municipal para formar parte de la Junta de Espectáculos.

Resolver que no se provea, por ahora, la Plaza de Ordenanza del Teatro Principal, quedando regularizado este servicio por los individuos de este Cuerpo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Pavimentar las aceras de la Avenida de San José (de Miguel - Servet a camino Puente Virrey) según proyecto redactado por la Dirección de Arquitectura Municipal, cuyo presupuesto importa noventa mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con ochenta y seis céntimos, realizándose las obras con cargo a la contrata de pavimentación urbana.

Resolver favorablemente una propuesta de la Dirección de Arquitectura Municipal, para que el bordillo que ha de colocarse en la calle de San Vicente de Paul, sea de veinte centímetros de ancho, en lugar de quince.

Adjudicar a Don José Naila, por la cantidad de mil pesetas la enajenación de un chasis de camión viejo marca Saurer, existente en el Parque Central de tracción mecánica, como oferta mas ventajosa para los intereses municipales.

Devolver a Don Juan Lázaro la fianza que tenía consignada en la Caja municipal como adjudicatario de la enajenación de cubiertas inservibles de auto y camión, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles.

Encargar a la Casa Pelayo Martinez, el suministro de cincuenta monos con destino al personal del servicio de incendios,



por el precio de cuarenta y ocho pesetas cada uno.

Abonar a Don Leopoldo Abadía la cantidad de dos mil setecientas cincuenta pesetas, con cargo al próximo Presupuesto, como indemnización por variación de rasante en la calle de Antón Trillo.

Conceder las exenciones tributarias otorgadas en virtud de la Ley de Previsión contra el Paro Obrero, a las obras de construcción de viviendas en terrenos denominados parcelación de León del Rey, cuyos permisos fueron solicitados por Don Vicente Martinez, Don Gabino Velilla, Don Mariano Tajada, Don Pelegrín Izquierdo, Don Tomás Mallol, Don Manuel Martinez y Don Manuel García.

Aprobar el acta de precios contradictorios de las obras de construcción de casas baratas, en la zona primera de ensanche, Miralbueno, sección sexta, y la relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Autorizar al Regimiento de Infantería de Aragón número diecisiete para instalar una boca de riego en lugar adecuado con el fin de proceder al riego de unos árboles existentes en las inmediaciones de dicho Cuartel.

Conceder permiso a Don Miguel Hurtado para cambiar la tubería de agua de las casas trece y quince de la calle Fita, de la tubería vieja a la nueva.

Autorizar a Don Francisco Pardo para cambiar la toma de agua de la casa Torres Quevedo treinta y ocho, de la tubería vieja a la nueva.

Ratificar a favor de Don Gregorio del Ruste, Don Bernardo Sabando y Doña Gregoria Romero, los bancos cincuenta y cinco, ciento veinticuatro y ciento veintiseis y los cajones sesenta y seis,

y sesenta y ocho del Nuevo Mercado, que respectivamente vienen disfrutando desde hace varios años.

Resolver instancia de Don Santiago Calleja, en el sentido de declararse incompetente el Ayuntamiento para entender en el caso que plantea sobre facturación de una mercancía.

Aprobar relación de liquidaciones practicadas por los Inspectores Liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Desestimar la reclamación formulada por Don Eusebio Olivan, contra el arbitrio de Inquilinato.

Denegar la instancia presentada por Don Gregorio Sanchez, en que interesa se le autorice para situarse con un puesto fijo en la calle de Navarra esquina al número noventa y uno de la Avenida de Madrid y dedicarse a la venta de frutas y hortalizas.

Acceder a lo solicitado por Don Francisco Sanchez en el sentido de devolverle la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal para responder del pago de impuestos y arbitrios municipales que venía obligado como abastecedor de carnes.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes, a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Ceder en arriendo por un año y en las condiciones que se detallan en el dictamen de la Comisión, a Don Laureano Platas, el solar que posee la Corporación en el interior de la finca número ciento sesenta y nueve de la Avenida de Madrid, abonando la cantidad anual de quinientas pesetas.

Autorizar a Don Emiliano Esteban, concesionario de un kiosco instalado en el Parque, para trasladarlo a la Plaza de los Música Españoles, situada en dicho lugar.

Resolver oficio de la Dirección de Montes y Parques relativo a unos troncos maderables procedentes de apeos, en el sentido de



que parte de los mismos sean empleados en los talleres de carpintería municipal y los no aprovechables a estos fines, lo sean como leña también para las necesidades de la Corporación.

Ceder a Don Pedro Aguaron, seis arbustos variados, existentes en los viveros municipales, previo pago del importe de los mismos.

Aprobar el Reglamento por el que se han de regir los servicios del Matadero, en la misma forma que figura redactado por la Comisión, cuyo original aparece unido al dictamen.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Conceder al Jardinero Mayor y Administrador de Montes, una parcela de terreno, para cultivo de hortalizas con destino exclusivo a las necesidades familiares.

Quedar enterado de la existencia en Caja en el día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: un millón quinientas setenta y cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos. Ingresado: quinientas quince mil cuatrocientas tres con noventa y cuatro. Suma: dos millones noventa mil setecientos cuarenta y tres con treinta. Pagado: setecientos treinta y dos mil doscientas treinta y una con treinta y dos. Existencia: un millón trescientas cincuenta y ocho mil quinientas once pesetas con noventa y ocho céntimos.

El señor Presidente dió cuenta de la situación actual de la Hacienda Municipal, detallando las cantidades abonadas por Caja para el pago de diversas obligaciones, créditos reconocidos, pago de interés y amortización al Banco de Crédito Local, Deuda, Cantinas escolares, roperos, pavimentación, nóminas de obreros y empleados y otros conceptos; y detalló lo cobrado de más en el úl



timo año con relación al anterior, expresando que solamente por agua durante el periodo de bonificación, sumaba el exceso la cantidad de dieciseis mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos. El señor Caballero felicitó a la Presidencia por la buena marcha de la administración que hacía elevar el crédito municipal. El señor Alcalde trasladó esta felicitación a todos los compañeros de Concejo y funcionarios.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada *J. O. a. a. a.*

José Jordá *Francisco Caballero*

José María
Palá

Alvarado

Enrique
...

En Zaragoza a dieciseis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la



Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

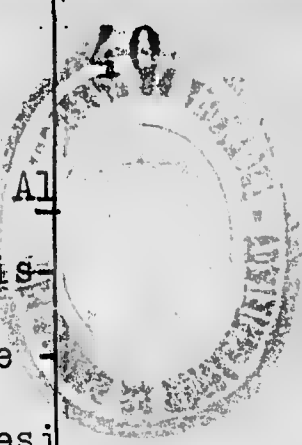
El señor Presidente dió cuenta de que en la mañana del día de hoy había visitado al Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Diócesis a quien le había expuesto el acuerdo adoptado por esta Corporación, en su última sesión, relativo a la celebración de determinados actos con motivo del Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar; y expresó que esta Autoridad Eclesiástica había dado su conformidad y ofrecido su concurso para la conmemoración de dicho Centenario. A continuación el señor Alcalde manifestó que el próximo lunes tendría lugar la primera reunión de las Fuerzas Vivas para tratar de los actos a realizar.

Seguidamente a propuesta de la Presidencia fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación Municipal por el fallecimiento de un hijo, en servicio de la Patria de Federico García Sanchiz, comunicándose este acuerdo a tan ilustre literato.

Cursar telegrama de felicitación al Generalísimo por haber promulgado la Carta de Trabajo.

Reponer acuerdo anterior de coadyuvar en el recurso contencioso administrativo promovido por la Compañía del Gas de Zaragoza Sociedad Anónima, contra resolución de la Junta provincial de Sanidad denegatorio de la oportuna autorización para construir un gasómetro, desistiendo por consecuencia de mostrarse parte como coadyuvante en el pleito de referencia.



Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Ejecutar reparaciones en la escuela de Juan Pablo Bonet, consistente en la colocación de cristales, arreglo de cerraduras y blanqueo y pintura tanto de los locales escolares como de la casa habitación.

Conceder un socorro a Doña Cándida Gil, viuda de Fermin Gracia, consistente en el importe de seis mensualidades del jornal que percibía mas los haberes que dejó de percibir su esposo; y a Doña María Sanz viuda de Angel Casorrán, otro socorro por un importe de diecisiete mensualidades mas los haberes no cobrados por su difunto esposo.

Amortizar, de conformidad a la propuesta formulada por el señor Depositario de Fondos municipales, tres plazas de cobradores y ascender a sueldo superior a los cobradores Gregorio Serrano y Antonio Duce.

Denegar la instancia de Don Mariano Lopez, oficial del taller de fontanería, solicitando el reconocimiento de años de servicios interinos.

Adquirir calzado para los Ordenanzas Municipales.

Crear, con el caracter de servicio municipal, una hospedería para enfermos y peregrinos, instalándose en su día en uno de los solares resultantes de las expropiaciones a efectuar con motivo de la realización del proyecto de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, pa-



ra realizar un paso subterráneo, según proyecto presentado, a fin de mejorar la instalación existente en la Avenida de Madrid.

Aprobar una relación de cuentas a cobrar de particulares, por jornales y materiales en obras efectuadas por los obreros municipales, cuyo importe asciende a la cantidad de seis mil cuarenta y cuatro pesetas con quince céntimos.

Contratar mediante concurso las obras de derribo de la casa número sesenta y nueve de la calle de Casta Alvarez.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Desestimar la reclamación formulada por Don Sixto Cabrejas contra la renta asignada a la finca número ocho de la calle del Arte, a efectos del cobro de agua y vertido.

Acceder a lo solicitado por Doña Adela Gascón, en el sentido de dar de baja a partir de primero de Enero pasado una caldera de calefacción central que existía en la finca número ocho de la calle de Costa, por haber desaparecido este concepto.

Autorizar a Don Miguel Suñé para instalar veladores frente a la fechada de su establecimiento situado en el número setenta y ocho de la calle del Coso, previo pago del arbitrio fijado por la Comisión en su dictamen.

Ceder a Don Tomás Anechina y en las condiciones señaladas por la Comisión, tres pinos de los existentes en los viveros municipales.

Aprobar relación de actas levantadas por la Inspección de Arbitrios con la penalidad que determina el Reglamento, por no haberse dado de alta los interesados dentro del plazo voluntario.

Quedar enterado de la resolución dada por el Ministerio de



Organización y Acción Social a la consulta formulada por la Corporación a fin de que se ampliaran las facultades de las Juntas Locales de Casas Baratas, en el sentido de que no se considera necesaria tal ampliación.

Autorizar a Don Calixto Martínez para construir una garita en la Plaza de Lanuza, en el terreno ocupado por los números cuatro y cinco de las cuales es propietario.

Quedó sobre la Mesa hasta la próxima sesión, para estudio de los señores Concejales, el dictamen sobre anuncio de subasta para la enajenación de cuarenta casas construídas por cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento en la manzana ochenta y seis de la zona primera de Ensanche de Miralbueno.

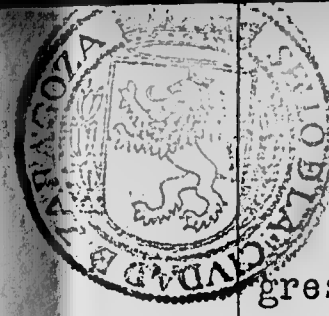
Resolver instancia de Doña Josefa Cobo, en el sentido de que pague el canon de agua y vertido de la casa número setenta y siete del Paseo de María Agustín por usos industriales, el arrendatario que utilizó el servicio, respondiendo subsidiariamente la propietaria de la finca.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Ensanche, se resolvió:

Anunciar concurso abreviado para la construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Rocasolano, anticipando el costo los propietarios interesados, para reintegrarse en el primer presupuesto de la zona de Ensanche de Miraflores, que se forme.

Ejecutar las obras de saneamiento de la manzana número treinta y ocho con cargo al presupuesto de la zona de ensanche de Miralbueno; y las de pavimentación, anticipando el costo el Ayuntamiento, para reintegrarse, en presupuestos sucesivos, de los in-



gresos de la misma zona.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda autorizando al Hospital Italiano para colocar unas cruces en las tumbas de los italianos fallecidos en nuestra Ciudad, sin pago de arbitrio alguno.

Anunciar subasta para contratar las obras de albañilería, cantería y estructura metálica para la reforma del Teatro Principal, por el tipo de seiscientas treinta y cuatro mil treinta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día doce de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: un millón trescientas cincuenta y ocho mil quinientas once pesetas con noventa y ocho céntimos. Ingresado: seiscientas treinta y cuatro mil ciento setenta y una con treinta y uno. Suma: un millón novecientas noventa y dos mil seiscientas ochenta y tres pesetas veintinueve céntimos. Pagado: ciento ochenta y nueve mil seiscientas diez con sesenta y cinco. Existencia: un millón ochocientos tres mil setenta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico:

Antonio Paredes

Don C. de ...

José Jordá

Francisco Caballero

[Signature]

[Signature]

Aparatand

París

Simón Varón
Trv.

En Zaragoza a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las doce cuarenta y cinco y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta de la Presidencia, se acordó hacer constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por la diligencia y generosidad con que el Jefe del Estado ha concedido a la Ciudad de Teruel los títulos de "Mártir" y "Abnegada", accediendo a la petición de esta Corporación; e indicó que había dirigido un telegrama de felicitación al señor Alcalde expresivo de la satisfacción de este Concejo por haber sido otorgadas distinciones tan honrosas a la heroica Ciudad de Teruel.

Seguidamente manifestó que tenía que lamentar el verse obligado a que la Corporación adoptara el acuerdo de que la vivienda que ocupaba el que fué Administrador de Mercados Don Demetrio Galán, fuera desalojada, ya que habiendo desatendido las indicaciones que a estos efectos se le habían dirigido, precisábase la adopción de este acuerdo para la instrucción del correspondiente



expediente de desahucio. Enterado el Ayuntamiento acordó aprobar ésta propuesta.

Asimismo se acordó a propuesta de la presidencia, solicitar del Gobierno fuera instalado en nuestra Ciudad el Colegio de Huérfanas de la Guerra que desde el año mil ochocientos setenta y nueve funcionaba en Guadalajara dirigido por las Religiosas de San José de la Sagrada Familia, ya que dicho Colegio había sido destruído por las hordas marxistas.

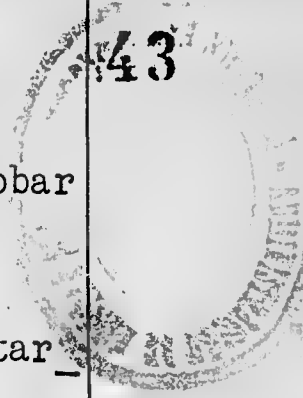
A ruego del señor Jordá, se acordó que volviera a la Comisión para nuevo estudio, el dictamen proponiendo que se anuncie subasta de enajenación de cuarenta casas construídas por cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento en la manzana ochenta y seis de la zona primera de Ensanche (Miralbueno) y en las condiciones que en dicho expediente se determinan.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Denegar las peticiones de socorro interesadas por Doña Juana Albera, viuda de Casabiel y Doña Antonia García, viuda de Pueyo, hasta tanto se dicte sentencia por el Tribunal provincial de lo contencioso en el recurso interpuesto por la Corporación Municipal por lesividad de diferentes acuerdos de nombramiento de personal.

Quedar enterado de las vacunaciones efectuadas por la Beneficencia Municipal durante el segundo semestre de mil novecientos treinta y siete.

Desestimar la instancia de Don José Gil en la que solicita la concesión del Teatro Principal para celebrar en él los festivales que organiza la Agrupación Artística Aragonesa, ya que las condiciones en que se encuentra este Coliseo, no permiten su utilización.



Aceptar la oferta de Don Daniel Perez, relativa a la adquisición de un caballo con destino a la Sección Montada de la Guardia Municipal, por la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Distribuir la cantidad correspondiente al Excelentísimo Ayuntamiento en el abintestato de Doña Aurelia Laborda, por mitad entre la Casa Amparo y las Cantinas Escolares.

Denegar instancia de Don Angel Garcia Sanchez, solicitando la inclusión en el petitorio de la Beneficencia Municipal productos farmacéuticos por él representados.

Conceder excedencia reglamentaria al guardia municipal Don Manuel Gomez Clavel.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Recibir provisionalmente las obras de construcción de Casas Baratas en la zona primera de Ensanche, sección sexta, Miralbueno manzana ochenta y tres.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Desestimar la petición de Don Angel Castiella en nombre de Don José Javierre, interesando no se le cobre con apremios un recibo por canon de agua y vertido correspondiente al tercer trimestre del año mil novecientos treinta y seis, que no ha satisfecho en tiempo oportuno como propietario de la casa número uno de la calle de las Flores.

Consignar en el próximo Presupuesto ordinario y como crédi-



reconocido trescientas cincuenta pesetas importe de los desperfectos ocasionados por una filtración de la tubería general de agua en la finca de su propiedad Dormer, diecisiete.

Denegar la reclamación formulada por Don Juan Muñoz como propietario del piso cuarto izquierda de la casa Sanclemente veintidos, en que interesa sea rebajada la renta que le ha sido asignada a efectos del pago del canon de agua y vertido.

Resolver favorablemente la petición de Doña Teresa Gimenez, en el sentido de cobrarle por una sola apertura a los establecimientos que posee en Gil de Jasa siete, puesto que uno de ellos, forma parte del primero y con una sola entrada.

Autorizar a Don José María Aragonés para la apertura de un taller de reparación de camas y somiers en San Cristobal cuatro.

Desestimar la petición de Don Alfonso Gonzalvo en que interesa se le autorice la apertura de un establecimiento destinado a la compra-venta de pieles sin curtir en el número dos de la calle de San Voto, por no reunir dicho local condiciones higiénicas.

Autorizar a Don Gregorio Sanz, Doña Joaquina Latorre y Don Martin Espallargas para dedicarse a la venta de verduras, bollos churros y bocadillos respectivamente, previo pago del correspondiente arbitrio.

Denegar las peticiones de Don Sebastian Subias y Doña Trinidad Abad interesando autorización para dedicarse a la venta ambulante, por no reunir las condiciones exigidas para esta clase de concesiones.

Desestimar la instancia presentada por la Compañía Anónima de Seguros "Aragon" en que interesa la baja del anuncio colocado en la fachada principal del Nuevo Mercado, por subsistir este concepto.

Denegar la petición de la Sociedad de Seguros Mutuos de In-

incendios de Zaragoza, en que interesa sea baja un anuncio que tenía dicha Sociedad instalado en el portal de la casa Don Jaime - primero nueve; y que la misma tenga efectos a partir de primero - de Enero de mil novecientos treinta y nueve.

Desestimar la instancia de Don Victor Sanchez, reclamando contra un recibo que se le ha pasado al cobro correspondiente al arbitrio de Inquilinato.

Aprobar la relación de los vecinos de los barrios rurales a efectos del cobro del arbitrio por consumos y sustitutivos correspondiente al año en curso.

Resolver instancia de Don Emilio Alfonso y Don Cayetano La Borda, propietarios de agencias de Pompas Fúnebres, en el sentido de conceder una prórroga de un año, que empezará a contarse a partir del día siguiente en el que finan los tres años que les fueron concedidos para circular, con los actuales coches de tracción mecánica que poseen, en atención a las actuales circunstancias.

Denegar la instancia de Don Luis Carrascon en que reclama contra la cuota de inquilinato, recargos y costas que se le exigen como inquilino del piso primero izquierda de la casa Arte dieciséis y con relación al año mil novecientos treinta y seis.

Autorizar a Don Ricardo Gracia para instalar veladores en el andén izquierdo del Paseo de la Independencia y como propietario del establecimiento bar "Oporto" situado en el número trece de la citada vía, previo pago del correspondiente arbitrio y en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Anular la resolución adoptada por esta Corporación con fecha nueve de los corrientes, por la que se cedió a Don Laureano - Platas en arriendo el solar número ciento sesenta y nueve de la Avenida de Madrid, por haber aceptado las condiciones que le fueron señaladas.



Recibir provisionalmente la construcción de un kiosco en el Paseo de la Independencia.

Resolver que con cargo al crédito de cien mil pesetas, que para expropiaciones figura en el Capítulo undécimo artículo segundo del Presupuesto en vigor, se satisfaga a Doña Rosalía Cisterna y a su hija Doña Pilar Causapé Cisterna, conjuntamente, la cantidad de cinco mil novecientos treinta y dos pesetas con ochenta - céntimos en que se expropió la casa de su propiedad sita en Don Teobaldo cuatro.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre un dictamen que presentaba la Comisión de Abastos, se resolvió desestimar instancia de Don Martin Bel, solicitando la reposición del acuerdo en el que se le ordenó realizar en su valquería determinadas obras y que en el plazo de un año la traslade.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: un millón ochocientos tres mil setenta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos. Ingresado: ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y cinco con cuarenta y uno. Suma: un millon novecientos treinta y nueve mil ocho pesetas cinco céntimos. Pagado: ciento cuarenta y tres mil ciento nueve con cinco. Existencia: un millón setecientas noventa y cinco mil ochocientas noventa y ocho pesetas con noventa céntimos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron a la misma, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parcellada

Don C. de la Cruz

José Jordá

Francisco Caballero

Alfonso...

Emilio...

En Zaragoza a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del día, siendo las trece treinta y hallándose reunidos en la Sala Consistorial, los señores Alcalde-Presidente Don Antonio Parellada y los Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero. Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de un escrito de Alcaldía sobre instalación de contadores totalizadores del consumo de agua y clarificación de esta, fueron adoptados los siguientes acuerdos: Primero.- Aprobar el proyecto de instalación de filtros rápidos para las aguas de bebida con los depósitos de clarificación previa por un coagulante como el sulfato de alúmina e instalación complementaria de tratamiento de bacteriología por la cloramina para casos de epidemia. Segundo.- Redactar, sin levantar mano, un presupuesto extraordinario que será sometido a la aprobación de Vucencia importante tres



millones de pesetas, cubriéndose los gastos con un empréstito - por la misma cantidad. Tercero.- Emitir un empréstito de seis mil obligaciones de quinientas pesetas nominales de quinientas pesetas cada una, al cinco por ciento de interés con impuestos, cupón trimestral, sirviendo de garantía la recaudación que se obtenga por los conceptos de canon de agua y vertido al alcantarillado y amortizable en veinte años, y Cuarto.- Solicitar la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda, a los efectos de la emisión del repetido empréstito.

A continuación quedó aprobado otro escrito de Alcaldía dando cuenta de la provisión interina de los cargos que se mencionan en las personas que se indican: Sepultureros municipales Don José Bueno Serrano y Don Benito Gracia Embid. Celador provisional del afianzamiento de vinos y alcoholes. Don Julio Cirisuelo Fustero. Auxiliar-Recaudadora de la Zona de Viviendas Protegidas; Doña María Allanegui Santos. Bombero de primera: Don Joaquín Oliva Palacín. Practicante del Barrio de Casetas Don Rafael Gil. Portero de Escuela Don Cecilio Lasala Yus. Alguacil provisional de Miralbueno Don Manuel Rodrigo. Aprendices de Jardinería Don José Luis Gracia Colman y Don Vicente Plañas Ferrer y Sepulturero municipal Don Angel Casas.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Proceder al blanqueo, pintura e higienización de las escuelas del Barrio de Casetas.

Resolver que por el año presente no es posible acceder a la petición de la Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista de las Jons, relativa al aumento de la subvención que tiene concedida el Orfeón zaragozano.

Proceder a la pintura de los zócalos en la escuela Patri-



cio Borobio, según tiene solicitado la maestra del mismo.

Denegar la petición de aumento de haberes solicitada por el peón caminero Julian Rey, fundamentada en los trabajos extraordinarios que viene realizando.

Quedar enterado de los ingresos obtenidos por el Ayudante químico del Laboratorio Don Antonio Goded con la venta de un aparato de su invención para análisis de leche y que destina a la Corporación Municipal para que los invierta en el fin patriótico más conveniente; y hacer constar el agradecimiento del Ayuntamiento por tan patriótico proceder.

Crear la Bolsa del Trabajo con personal burocrático existente en las oficinas municipales y en número que el señor Secretario General crea oportuno; adquirir el material que sea preciso con cargo a la partida que señale el señor Interventor de Fondos, y facultar a la Alcaldía para la designación de un señor Concejal Delegado de este servicio.

Adquirir aparatos ópticos con destino a los servicios del Instituto Municipal de Higiene con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Acceder a lo solicitado por Don Clemente Mendieta, Presidente de la Junta de Vecinos de la Avenida de Madrid y calles adyacentes, para que por obreros municipales se proceda a la colocación en la calle de la Aljafería, del bordillo adquirido a tal fin por los interesados, previa fijación de rasantes por la Dirección de Arquitectura.

Aprobar la recepción provisional de las obras de derribo

de la casa número sesenta y cinco de la calle del Coso y parte del edificio del Teatro Principal.

Recibir definitivamente una auto-escalera automática giratoria, adquirida con destino al servicio de extinción de incendios.

Resolver escrito de Don Luis María Aladrén de la Torre, referente a la previa valoración de la casa número ciento cinco de la calle del Coso, a cuyo inmueble afecta el proyecto de ampliación de la zona de ensanche de la nueva calle de San Vicente de Paúl, en el sentido de demorar dicha valoración por hallarse pendiente de aprobación el proyecto de ampliación de expropiaciones en las zonas contiguas a la calle de la Yedra.

Devolver el importe de la liquidación del arbitrio por licencia de obras a Don Mariano Fuertes por haber desistido de realizarlas en la calle de Antonio Perez doce, con deducción del veinticinco por ciento en favor del Excelentísimo Ayuntamiento.

Resolver en sentido afirmativo una comunicación del señor Arquitecto-Jefe de la Dirección de Arquitectura municipal, acerca del abono de las partidas referentes a dinteles de hierro en cabezales y aleros de madera, en las casas del tipo once, con motivo de la liquidación de las obras de construcción de Casas Baratas, en la zona primera de ensanche, Miralbueno, en el sentido de incluir en liquidación para su abono las referidas partidas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

Autorizar a Don Roberto Salas en representación de la Caja de Ahorros "La Inmaculada" para cambiar la toma de agua de la casa número veinticuatro de la calle de Espoz y Mina.

Abonar a Don Aurelio Miranda como representante legal de -

Don Heriberto Gomez y con cargo al Capítulo séptimo, artículo primero del vigente Presupuesto, la cantidad de trescientas pesetas, importe de los desperfectos ocasionados a la finca de su propiedad número tres de la calle de Porcell, como consecuencia de la rotura de la tubería general.

Dar de baja a partir de primero de Enero último y a efectos del cobro del canon de agua y vertido de las fincas calle de San José veintitres y Mayor cuarenta, destruidas a consecuencia de un bombardeo enemigo.

Desestimar la petición de Doña Manuela Perez solicitando la devolución del importe del segundo trimestre del año último por agua y vertido de la casa Candalija cuatro, que quedó deshabitada por la explosión de una bomba de la aviación roja.

Dar de baja a partir de primero de Octubre último y a efectos del cobro del canon de agua y vertido, la finca Paseo de Ruiseñores veintiseis, propiedad de las Madres Escolapias, por haber sido destinado dicho edificio a Hospital, y devolver lo satisfecho de más por este concepto a partir de la indicada fecha.

Aprobar la baja en el canon de agua y vertido de la casa número once de la calle del Sepulcro, desde primero de Enero último uno de los dos automóviles que existían en dicho inmueble propiedad de Doña Micaela Casanova; y devolverle la cantidad de ciento seis pesetas noventa céntimos satisfechas de más por este concepto.

Denegar la petición de Don Longinos Almarcegui, interesando se dé carácter retroactivo al auerdo municipal de fecha veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco por el que se le rectificaba la renta a efectos del canon de agua y vertido y correspondiente a la finca Avenida Central veintitres, a partir de



la indicada fecha.

Autorizar la apertura de una fábrica de productos de belleza a Don José Martí en Avenida de Hernan Cortes cincuenta segundo, para una industria de fabricación de velas a Don José Hernandez, en General Franco setenta y seis y a Don Ramon Puig para la misma industria en Estébanes cuatro y seis.

Conceder permiso a Doña Carmen Andrés para la instalación de una garita de venta de saldos en la calle del Olmo, cuyo terreno le fué concedido mediante subasta.

Ratificar a favor de Don Gregorio Artiach el cajón número sesenta y uno de la planta alta del Nuevo Mercado.

Desestimar la petición de Don Lidio Molinero interesando la concesión de un puesto para poder efectuar transacciones en el Mercado de Pescados.

Autorizar a Don Ignacio Maza, concesionario del cajón número noventa del Nuevo Mercado, para efectuar por su cuenta las obras necesarias a fin de dotar el referido puesto de los servicios de agua y vertido.

Denegar la petición de Don Julio García solicitando instalarse con un puesto fijo en la Puerta del Carmen y dedicarse a la venta de dulces.

Autorizar a Doña Luisa Blas y Doña Remedios Tormo para dedicarse a la venta ambulante de chucherías para los niños y castañas y cacahuets, respectivamente, previo pago del correspondiente arbitrio.

Desestimar la petición de Don Mariano Serrano en que interesa como vendedor ambulante no se le cobre por semanas adelantadas el arbitrio.

Denegar la petición de Don German Hernandez, en que intere-

sa dedicarse a la venta de refrescos, dulces etcétera, en el Puente del Trece de Septiembre.

Autorizar a Doña Encarnación Blasco y Doña Encarnación Mostacero para dedicarse a la venta en ambulancia de frutas y verduras y gaseosas respectivamente, previo pago del correspondiente arbitrio.

Conceder permiso a Doña Gregoria Blanco para situarse con un puesto fijo en el Puente Virrey y dedicarse a la venta de dulces, satisfaciendo el arbitrio fijado por la Comisión.

Desestimar la petición de Don Higinio Algárate en que interesa dedicarse a la venta en ambulancia, de dulces.

Autorizar a Don Tomás Andrés, Don Juan Bautista Perez, Doña Luisa Dominguez, Don Antonio Arroyo, Don Demetrio Arroyo, Don Antonio Orea, Don Benito Albajar, Doña Encarnación León y Don Julio Laglera, para colocar veladores frente a su establecimiento Coso ciento cincuenta y uno, Kiosco de la Facultad de Medicina, Plaza del Pueblo nueve, Pignatelli ciento veintidos, Plaza de Lanuza treinta y cinco, Paseo de María Agustín noventa y nueve, Paseo de la Independencia diecisiete, Plaza de España uno, Paseo de la Independencia y kiosco de dicha vía respectivamente, previo pago del arbitrio fijado por la Comisión.

Dar de baja a partir de primero de Enero último dos generadores de vapor que existen en el Frontón Aragonés, debiendo llevar a cabo previamente cuanto dispone la Ordenanza que regula dicho cobro.

Celebrar el próximo día nueve de Abril subasta para la adjudicación de puestos en la vía pública con destino a la venta de helados.

Desestimar la petición de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista de las JONS en que interesa no se le co-



bre el arbitrio por ocupación de la vía pública con una antena

Conceder una prórroga por todo el mes de Abril próximo a

los feriantes instalados en la Avenida de Calvo Sotelo, previo pago de las cantidades fijadas por la Comisión en su dictamen.

Conceder a Don Narciso Berdún la cueva número ochenta y seis situada en Val de Diguetes del término de Juslibol, previo pago del canon correspondiente.

Dada cuenta de otro dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos: Primero. Aprobar el siguiente presupuesto extraordinario formado para ejecución del proyecto de Avenida de Nuestra Señora del Pilar. GASTOS. Capítulo cuarto.- POLICIA URBANA Y RURAL.- Artículo primero. Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos, ciento cincuenta mil pesetas.- Capítulo séptimo.- SALUBRIDAD E HIGIENE.- Artículo primero.- Aguas potables y residuales, doscientas sesenta mil pesetas. Capítulo undécimo. OBRAS PUBLICAS. Artículo segundo. Expropiaciones, quince millones ciento catorce mil novecientos cinco pesetas con cuarenta céntimos. Artículo tercero. Vías Públicas, dos millones ochocientos cinco mil doscientas veintiocho pesetas con ochocientos céntimos. Artículo sexto. Parques y Jardines, cinco mil pesetas.- Suman los gastos: dieciocho millones trescientas treinta y cinco mil ciento noventa y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos. = INGRESOS.- Capítulo segundo. APROVECHAMIENTO DE BIENES.- Artículo tercero, Enajenación de bienes, ocho millones quinientas noventa y cinco mil cincuenta pesetas. Capítulo quinto.- EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS.- Artículo quinto.- Extraordinarios, ocho millones de pesetas.- Capítulo séptimo.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES. Artículo único, un millón setecientos cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesetas, con cuarenta y ocho céntimos. Suman los Ingresos, dieciocho millones trescientas treinta y cinco mil ciento noventa y tres pe-

setas con cuarenta y ocho céntimos.- Segundo.- Aprobar las bases redactadas por los comisionados de la Banca local y de su excelencia para la emisión de un empréstito de ocho millones de pesetas. Tercero.- Solicitar del Ministerio de Hacienda la autorización que establece el Real Decreto de dos de Abril de mil novecientos treinta para poner en circulación el empréstito a que se refiere el apartado anterior; y, Cuarto.- Autorizar a la Comisión de Hacienda para que por gestión directa encargue la confección de las láminas representativas de la Deuda a emitir y practique aquellas otras gestiones que sean necesarias para llevar a cabo los acuerdos anteriores, sin perjuicio de reservar a la Alcaldía aquellas otras que de modo privativo le competen.

Anunciar subasta para la enajenación de cuarenta casas construidas por cuenta del Ayuntamiento en la manzana ochenta y seis de la zona primera de ensanche de Miralbueno, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Aprobar el Reglamento que ha de regir en el Cementerio Municipal de Torrero, en la misma forma que figura redactado por la Comisión en su dictamen.

Aprobar otro dictamen no concediendo mas plazos a los propietarios de fincas enclavadas en los barrios de la Ciudad para dotar a los mismos de los servicios de agua y vertido.

Desestimar las instancias formuladas por Don Adelmo Rubio y Don Ceferino Ribera, como Delegado Provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales en que interesan el primero instalar un carrusel en el solar resultante con motivo de haber derruido parte del Teatro Principal y el segundo la colocación de una Tómbola Benéfica en dicho lugar.

Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos: "En consecuencia de la sentencia dictada por el Tri-



ibunal provincial de lo Contencioso-Administrativo en el asunto de la conducción de carnes y vista la comparecencia de Don Antonio Escolano de fecha once del corriente mes, estimada por él como aclaración necesaria a su instancia de doce de Febrero último, se ha llegado a la siguiente transacción, comprensiva de seis extremos que esta Comisión somete a la consideración y aprobación de Vucencia.- Primero.- Quese reintegre a Don Antonio Escolano Jalle en la gestión que desempeñaba respecto a la conducción de carnes con efectos desde primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo.- El señor Escolano renuncia a percibir las veinte mil cuatrocientas noventa pesetas con cincuenta y dos céntimos, saldo que resulta a su favor en la liquidación presentada por la oficina de Intervención municipal en veintiocho de Febrero último, la cual comprende de primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.- Tercero.- A cambio de ello el Excmo Ayuntamiento se hará cargo de los pagos pendientes relativos a los siguientes conceptos que responden a la época de gestión municipal directa: - Contribución industrial, cuatro trimestre de mil novecientos treinta y seis, mil seiscientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos. Contribución industrial año mil novecientos treinta y siete, ocho mil doscientas sesenta y tres con cincuenta y siete. Patente circulación de los coches, cuarto trimestre de mil novecientos treinta y seis, mil ciento setenta y cinco con sesenta. Patente circulación de los coches, año mil novecientos treinta y siete, cinco mil doscientas sesenta y dos pesetas con cuarenta y seis. Seguro de accidentes con la Mutua, año mil novecientos treinta y siete, trescientas cuarenta y seis con noventa y cinco. Seguro de Incendios, año mil

novecientos treinta y siete, seis mil trescientas noventa y nueve pesetas con ochenta céntimos. Importe de las piezas de recambio para los coches que estaban inventariadas, propiedad del señor Escolano y de las que hizo uso el Ayuntamiento en el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y seis, mil seiscientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos. Idem idem idem durante el año mil novecientos treinta y siete, cuatro mil trescientas cuarenta y nueve con noventa y nueve pesetas. Importe total de los gastos, veintinueve mil setenta y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos. Cuarto.- Las partidas correspondientes a patentes de circulación cuarto trimestre de mil novecientos treinta y seis que ya la había él satisfecho (mil ciento setenta y cinco pesetas con sesenta céntimos) importe de las piezas de recambio de los coches utilizados, por la Corporación en ese mismo trimestre (mil seiscientas treinta y cuatro con cincuenta) y de las empleadas en el año mil novecientos treinta y siete (cuatro mil trescientas cuarenta y nueve con noventa y nueve), o sea un total de siete mil ciento sesenta pesetas con nueve céntimos, las abonará en metálico el Excelentísimo Ayuntamiento, al señor Escolano.- Quinto.- El compareciente se compromete a ceder integramente al Ayuntamiento, todo ingreso que exceda de doscientas treinta mil veintidos pesetas con cincuenta céntimos anuales (promedio de la recaudación obtenida durante los años mil novecientos treinta y uno a mil novecientos treinta y cinco, ambos inclusive), bien entendido que tal cesión se contraerá única y exclusivamente al tiempo que dure la campaña de la guerra.- Sexto.- Que el Ayuntamiento renuncie al recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo contra la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete."

Aprobar relación de facturas de los Negociados de Hacienda

Presupuestos y Económico, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: un millón setecientas noventa y cinco mil ochocientas noventa y ocho con noventa. Ingresado: ciento sesenta y dos mil trescientas sesenta y nueve con setenta y tres. Suma: un millón novecientas cincuenta y ocho mil, doscientas sesenta y ocho con sesenta y tres. Pagado: trescientas once mil ciento sesenta con noventa y dos. Existencia: un millón seiscientas cuarenta y siete mil ciento siete con setenta y una pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Grasa, por su condición de médico, dió las gracias al Concejo por la adopción del acuerdo recaído en esta sesión relativo a la depuración de las aguas de la Ciudad, e interesó que ésta importante mejora, por su alto valor higiénico fuera puesta en ejecución con la mayor urgencia.

El señor Jordá interesó que fuera cursado un oficio de gracias al Quinto Cuerpo de Ejército por los excelentes servicios que a la Casa de Socorro había prestado Sanidad Militar, durante el tiempo que estuvo en reparación la ambulancia de dicha dependencia municipal; y así se acordó.

El señor Caballero dijo que despejado casi en su totalidad, el frente de Aragón, debía hacerse constar la satisfacción de la Ciudad a favor de nuestro Glorioso Ejército Nacional, trasladándola al General Jefe que ha mandado tan victoriosas fuerzas. El señor Presidente le expresó que cuando llegara el momento oportuno el Ayuntamiento ocuparía un lugar preferente en este homenaje.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los

señores que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada *Don D. de Landáuzuri*

José Jordá *Francisco Caballero*

[Signature] *[Signature]*

A. Grasa *Emigdio M. Palá*

DILIGENCIA. = Certifico: Que citada sesión de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, ésta no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.- Zaragoza seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.

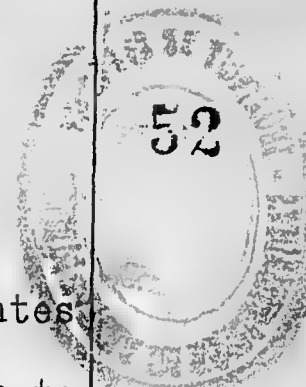
El Secretario

[Signature]

En Zaragoza a nueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de segunda convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landáuzuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta de la Presidencia, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de ésta Corporación Municipal, por el fallecimiento de la virtuosísima madre del señor Palá. Este señor dió



las gracias al Concejo por estas pruebas de afecto.

A continuación la Presidencia dió lectura a las siguientes propuestas: - Primera.- Se procederá inmediatamente a cambiar todos los nombres de las vías urbanas que recuerden personajes o hechos históricos o políticos incompatibles con los sentimientos y la moral de la nueva España.- Segunda.- En lo sucesivo no se podrá denominar ninguna vía pública con nombres de personas, sin que se haya tomado el acuerdo por el Ayuntamiento. Queda, por tanto prohibido que los propietarios de las vías particulares de la Ciudad arreglen su nomenclator callejero con el capricho y arbitrariedad que se ha venido empleando hasta la fecha.- Tercera. Con arreglo al estudio que he ordenado efectuar a la Dirección de Arquitectura, las calles y demás vías públicas de esta Ciudad, llevarán una designación numérica o literal de carácter permanente, a la que deberán referirse las inscripciones de la propiedad, reparto de correspondencia y demás servicios públicos de interés general, sin que ello sea obstáculo para que se conserven, sólo a título de homenaje, las denominaciones de pueblos, ciudades, personajes, hechos históricos o políticos que el Ayuntamiento acuerde deben merecer tal honor. De esta manera, serán estas últimas denominaciones las que unicamente quedarán sujetas a los vaivenes de la política, y se evitarán los inconvenientes que se producen por el continuado cambio de los nombres de las calles. Cuarta.- Sin perjuicio de ir estudiando sin interrupción las demás variaciones que han de introducirse en el nomenclator callejero, propongo que inmediatamente sean sustituidos los nombres siguientes: Calle de Antonio Perez por la de Barbastro. Pi y Margall por la de Belchite. Canalejas por la de Quinto. Cánovas por la de Codo. Albareda por la de Caspe. Clavé por la de Gelsa. Costa por la de Teruel. Chueca por la de Lanaja. Dulong por la de Tardienta. Te-

ruel por la de Bilbao. Casa Jiménez por la de Huesca. Castelar -
por la de Farlete. Espartero por la de Plaza de San Miguel. Gil
Berges por la de Plaza de San Felipe. Moret por la de Alcubierre.
Roda por la de Albarracín. Victor Hugo por la de Calanda. Emilio
Zola por la de Fuentes de Ebro. Alcalá Zamora por la de Almude -
var. Nakens por la de Azaila. y José María Mateu por la de Santa
Eulalia. El señor Presidente solicitó que estas propuestas pasa-
ran a la Comisión de Gobernación para que, previos los correspon-
dientes informes, fuera emitido el oportuno dictamen. El señor -
Caballero, dijo que como las anteriores conclusiones comprendían
dos extremos: uno, desaparición de los nombres de determinadas -
calles; y otro, nuevas designaciones; solicitaba que fueran acep-
tadas las supresiones de nombres de toda vía pública que recorda-
ra personajes, hechos históricos o políticos incompatibles con -
el sentir de la nueva España. El señor Palá pidió que al darse a
diversas calles de la Ciudad nombres de pueblos de nuestra región
fuera comunicado este acuerdo, en su día, a los Ayuntamientos res-
pectivos. Seguidamente se acordó aceptar las propuestas de los se-
ñores Caballero y Palá, pasando este escrito, de conformidad a lo
indicado por la Presidencia, a la Comisión de Gobernación para su
estudio y emisión del correspondiente dictamen.

A continuación quedó aprobada la distribución de Fondos, -
presentada por la Intervención Municipal, correspondiente al mes
de la fecha.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de
Gobernación, se acordó:

Conceder al Oficial segundo Doña Amelia Pascual, una licen-
cia de dos meses sin sueldo, para resolver asuntos propios.

Acceder a lo solicitado por el Maestro de la escuela "Valen-
tin Zabala", en el sentido de realizar, por obreros municipales,

diversas obras detalladas en el dictamen, en el mencionado edifi-
cio.

Resolver oficio de la Compañía Aragonesa de Radiodifusión, en
el que solicita una subvención, en el sentido de que la Corpora-
ción organizará conciertos orquestales para ser retransmitido des-
de el estudio de aquella, abonándose el gasto con cargo a la con-
signación que para fomento del Arte musical existe en Presupues-
tos.

Acceder a lo solicitado por el señor Alcalde del Barrio de -
San Juan de Mozarrifar, en el sentido de colocar un contador eléc-
trico y ejecutar pequeñas reparaciones en la escuela número uno -
de dicho Barrio.

Resolver instancia de Bonifacio Iglesias, solicitando unapla-
za de matarife, en el sentido de que no procede acceder a lo inte-
resado, sin perjuicio de trasladar su petición a la Alcaldía por
si estimase oportuno un nombramiento provisional.

Desestimar instancia de Doña María Marín, viuda del portero -
de escuelas Blas Marín, en la que interesaba la pensión o socorro
que pueda corresponderle, por no reunir las condiciones exigidas
en el apartado a) del artículo setenta y siete del Reglamento de
Funcionarios.

Resolver la jubilación del obrero Juan Laguna, por haber cum-
plido la edad reglamentaria, en las condiciones señaladas para los
pertenecientes al segundo grupo de Limpieza, otorgándole, por una
sola vez, el importe de diecinueve mensualidades del jornal que -
disfrutaba en activo.

Devolver la fianza constituida para responder del suministro
de carnes a los comedores de Asistencia Social, al adjudicatario
de este concurso Don Bernabé de Vega.

Aprobar la liquidación de beca solicitada por Doña Emilia Ber-

ges, como madre de Don Antonio Gimeno, muerto en el frente de batalla, otorgándole el importe de un año de beca que por adelanto de estudios dejó de percibir el precitado becario.

Abonar a los señores Nicolás Hermanos las reparaciones verificadas en la camioneta de Asistencia Social, con cargo a la consignación de conducción de pobres, existente en el Capítulo octavo, artículo cuarto del vigente Presupuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar certificación de obra realizada por la contrata de las obras de reconstrucción del desagüe general de los depósitos de Casablanca, de la que resulta una cantidad a percibir por el contratista de veintinueve mil quinientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Resolver favorablemente un escrito de Don Joaquín Cortí, interesando el terraplenado de una porción de terreno en la calle de San Marcial, (Barrio de Venecia), siempre que estos trabajos sean de cuenta de los interesados, por tratarse de una vía particular.

Aprobar instancia de Don José Alonso, en solicitud de que diariamente se preste el servicio de riego en el Camino del Soto de Almozara, en el sentido de autorizarles para adquirir una manga de riego, a fin de que, a sus expensas, efectúen el aludido riego del camino, respondiendo la Junta de Vecinos de las averías que pudieran producirse en las bocas de riego.

Anular el contrato con la Casa "Magirus" para suministro de una escalera automática giratoria. Ratificar la adquisición del aludido aparato a Hisma, con aceptación de la cuenta-liquidación a



que asciende la totalidad de lo que satisfizo la Corporación por este concepto, que importa la cantidad de noventa y tres mil ochocientas dos pesetas con sesenta y cinco céntimos; y como el señor Weeber ha completado el envío, facilitando una rueda de reserva con neumático y han quedado, con ésto, cumplidas las condiciones precisas acerca del particular, se acuerda devolver la fianza al citado señor que tiene depositada en la Caja Municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

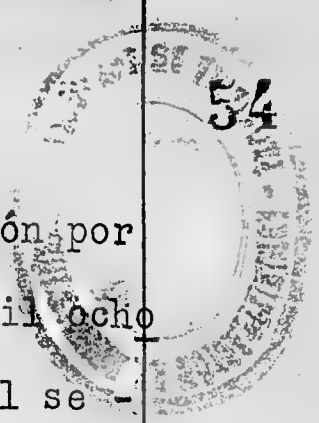
Anular un recibo pasado al cobro a Don José Gracia, por canon de agua y vertido correspondiente a la casa número ocho de la calle de San Rafael, por no ser de su propiedad este inmueble.

Desestimar la petición de Don Juan Gomez, en que interesa se le cobre el canon de agua y vertido de la vaquería de la calle de Miguel Servet setenta y cinco, como grandes cuadras y sea baja la misma en ambos servicios.

Denegar la petición de Don Gabriel Pelegay solicitando la baja de un anuncio circulante en un camión de su propiedad y anulando el recibo pasado al cobro; y que esta tenga efectos a contar de primero de enero de mil novecientos treinta y nueve, conforme a lo determinado en la correspondiente Ordenanza.

Autorizar a Don Mariano Perez, Don Manuel Pedrosa, Don Paulino Inglés y Don Julio Puri, para abrir establecimientos en Espoz y Mina treinta y tres; Santa Cruz ocho y diez, Avenida de Madrid, veintitres y San Jorge siete, respectivamente.

Conceder permiso a Don Joaquín Lascuevas, Don Manuel Villuendas y Don Victor Alejaldre, para colocar veladores delante de las fachadas de sus establecimientos situados en el Paseo de la Inde-



pendencia, previo pago del correspondiente arbitrio.

Celebrar el día once del actual sorteo reglamentario para amortizar sesenta y cuatro obligaciones de quinientas pesetas correspondiente a la Deuda Municipal de mil novecientas once, "Nuevo Mercado".

Autorizar a Don Bernardino Martínez para dedicarse a la venta ambulante, por reunir las condiciones fijadas por la Corporación y previo pago del correspondiente arbitrio.

Denegar las instancias de Doña Luisa Barrachina, Doña Julia Martínez, Doña Angela Valero, Doña Nieves García, Doña Miguela Pérez y Doña Visitación Tejedor, en que interesan dedicarse a la venta ambulante por no reunir las condiciones fijadas para esta clase de concesiones.

Desestimar la petición de Doña Carmen Andrés en que interesa se le autorice para instalar una garita de venta de saldos en la acera de la Plaza de Lanuza.

Autorizar a la Alcaldía para designar el señor Concejal que ha de formar parte en la mesa en la subasta que ha de celebrarse el día nueve para enajenar la manzana treinta y cinco de la zona primera de ensanche.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Eusebio Oliván, contra acuerdo municipal de fecha nueve de Marzo pasado, por el que se le desestimó una reclamación contra el arbitrio de Inquilinato, correspondiente al piso primero de la casa número seis del Paseo de la Independencia.

Resolver instancia formulada por Don Emilio Laguna Azorín, como Presidente del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola, en el sentido de dar de baja a partir de primero de Octubre de mil novecientos treinta y siete a dicho Centro, en el arbitrio sobre Casinos y Círculos de Recreo, por estar destinado a Hospital Militar.



Desestimar la instancia presentada por Don Vicente Larraz en que interesa se le conceda una moratoria en el pago de un recibo puesto al cobro por arbitrio de solares correspondiente al año mil novecientos treinta y siete, o que se le autorice para satisfacerlo en plazos.

Denegar instancia de Don Joaquín Oria, reclamando contra un acta levantada por la Inspección de Arbitrios invitándole a que se dé de alta en el arbitrio correspondiente a tres huecos de ventana en medianería con la vía pública sitos en la Plaza del Pilar cuatro.

Ceder a Don Cándido Sancho el esparto que produce el monte Vales de Cadrete, por trescientas pesetas.

Desestimar la instancia de Don Inocencio Remiro en que interesa se le ceda en arriendo una parte de la finca Cortes de Aragón setenta y dos.

Prorrogar a favor de Don Enrique Embid por todo el año que comienza en primero de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, y terminará en veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve, del arriendo de las hierbas de la zona rústica de Miralbueno, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Transferir a favor de Don Timoteo Navalla la cueva que ocupó Don Vicente Urgel en el barrio de Juslibol.

Aprobar las siguientes propuestas: Primera.- Quedar enterado de las resoluciones dictadas por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en las reclamaciones formuladas en el Presupuesto vigente para mil novecientos treinta y ocho. Segunda.- Rectificar las consignaciones del Presupuesto aprobado en el sentido de aumentar los créditos precisos para satisfacer las obligaciones reconocidas y estimadas por la Delegación de Hacienda, en la cuantía y por los conceptos que a continuación se expresan: GASTOS. Capítulo primero

artículo cuarto.- Créditos reconocidos.- A Mosaicos Vila, por suministros, cuatrocientas cincuenta pesetas.- A Cristobal Roba, por idem, cuarenta y cuatro pesetas.- A Nicolás Hermanos, por idem, mil setecientas ochenta y cuatro pesetas.- A Don Tomás Octavio de Toledo, por haberes que se le adeudan, mil ciento ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos. Capítulo séptimo, artículo décimo. Inspección Sanitaria. Diferencia de sueldo al Inspector Veterinario de Santa Isabel, quinientas pesetas.- Al mismo, aumento proporcional por inspección de cerdos, ciento veinticinco pesetas.- Artículo décimo. Otros servicios.- Para pago del personal eventual de recogida de perros, siete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas.- Capítulo octavo.- Artículo primero. Auxilios médicos farmacéuticos.- Al médico de Peñaflores, por asistencia al puesto de la Guardia Civil setenta y siete pesetas.- Al mismo por lo correspondiente a mil novecientos treinta y siete, setenta y siete pesetas.- Al médico de San Juan de Mozarrifar por la asistencia al puesto de la Guardia Civil, setenta y siete pesetas.- Al mismo, por lo correspondiente a mil novecientos treinta y siete, setenta y siete pesetas. Al médico de Villamayor por servicios a la Guardia Civil, ciento cincuenta y cuatro pesetas.- Al mismo por lo correspondiente a mil novecientos treinta y siete, ciento cincuenta y cuatro pesetas.- Al médico de Casetas por los servicios a la Guardia Civil, ciento setenta y seis pesetas.- Al mismo por lo correspondiente a mil novecientos treinta y siete, ciento setenta y seis pesetas.- Suma: doce mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Para nivelar dicho aumento de gastos, conforme indica el señor Interventor, la Comisión propone el siguiente incremento de Ingresos.- Capítulo quinto, artículo quinto.- Extraordinarios: doce mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos.- Diferencia.-

Igual.- En consecuencia, la cifra global del presupuesto, ascenderá a la cantidad de diecisiete millones setecientas diez mil setecientas setenta y ocho pesetas con treinta y siete céntimos. Tercera.- Que la consignación de cien mil pesetas que de forma global figura en el Capítulo undécimo, artículo segundo, para pago de fincas expropiadas e intereses se divida en los tres conceptos siguientes: Para pago a Doña Manuela de Alcibar del primer plazo de la expropiación de la casa número treinta y cinco de la calle de Santiago, veinticinco mil pesetas.- Para pago a Don Escolástico Mendoza, de la expropiación de la casa número sesenta y nueve de la calle de Casta Alvarez, dieciocho mil pesetas.- Para pago de expropiaciones acordadas e intereses, cincuenta y siete mil pesetas.- Suma: cien mil pesetas."

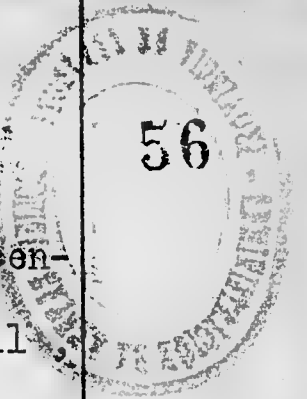
Abrir un millar de sepulturas de adultos en los terrenos de ampliación efectuada en el Cementerio Municipal de Torrero.

Autorizar por la temporada de verano a Don Miguel Morellón y Don Guillermo Meins para instalar dos kioscos de refrescos en el lugar del Parque de Buenavista que señale la Dirección de Arquitectura, previo pago del arbitrio correspondiente.

Resolver favorablemente oficio de la Dirección de Arquitectura en que interesa la reserva de los troncos maderables apeados en el Camino de San José susceptibles de ser empleados en obras municipales; y desestimar la petición de la Sociedad Anónima Material Movil y Construcciones en que interesa dichos troncos.

Aprobar el Reglamento que ha de regir los servicios del Mercado de Abastos de la Plaza de Lanuza y una relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Designar como Director-técnico del Matadero, encargado de la inspección de los servicios sanitarios y facultativos del es-



tablecimiento al Jefe del Cuerpo de Veterinarios Municipales Don José Palacios Ledesma.- Nombrar Jefes de Nave del ganado vacuno, lanar y de cerda, respectivamente, a los matarifes de primera: Don José Gracia Bes, Don Pedro Martínez Aparicio y Don Vicente Romeo Martín, sin que tal denominación suponga superior categoría respecto a los demás matarifes de su clase, aunque lleve implícita la dirección del trabajo en la nave donde desempeñe la Jefatura.

Solicitar del Gobierno de España la autorización necesaria para la emisión de sellos de correos con destino a los gastos de propaganda del proyecto de Plaza de la Virgen del Pilar, reconstrucción de la iglesia del Pilar de Calanda y terminación, en su caso, de las obras de reparación del Santo Templo Metropolitano; cuya emisión constará de un millón de sellos de cinco céntimos; doscientos cincuenta mil de cincuenta céntimos y cien mil de peseta. Los sellos de cinco céntimos, serán de empleo obligatorio en la correspondencia que salga de Zaragoza desde que se ponga en venta la emisión hasta el día treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos cuarenta. En las demás capitales y pueblos de España serán de empleo voluntario. Igualmente será voluntario el uso de los sellos de cincuenta céntimos y de una peseta en la correspondencia de toda España.

Sobreser el expediente incoado contra el Auxiliar administrativo Doña Victorina Alastruey, abonándole los haberes que ha dejado de percibir.

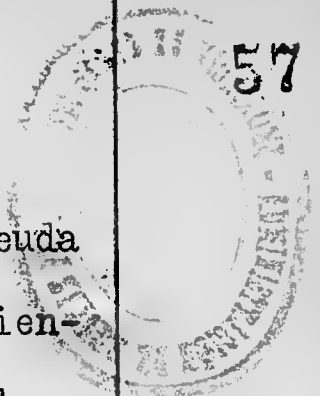
Quedar enterado del nombramiento de empleado interino de aprendiz de jardinería a favor de Don Agapito Vicente Acebes.

Aprobar el siguiente Presupuesto extraordinario para la instalación de filtros que clarifiquen el agua de la Ciudad: GASTOS. Capítulo primero, artículo tercero.- Obligaciones generales.- Operaciones de crédito.- Para pago de los gastos que ocasione la emi-

sión de un empréstito representado por seis mil títulos de Deuda Municipal, adquisición de láminas etcétera, quince mil novecientas veinticinco pesetas con treinta y seis céntimos.- Capítulo séptimo, artículo primero.- Salubridad e Higiene.- Aguas potables y residuales.- Para pago de los gastos que origine el establecimiento de los servicios de filtración y depuración de las aguas, incluidos proyectos, obras preparatorias, obras de construcción y complementarias, de fábrica y tuberías, adquisición de maquinaria y en general cuantos gastos se refieran a la ejecución del proyecto y que se dividen: Obras de fábrica, un millón setecientos veintitres mil nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos.- Instalaciones: novecientas cincuenta y ocho mil sesenta y cinco pesetas. Suman los Gastos: dos millones setecientas mil pesetas.- INGRESOS. Capítulo quinto.- Artículo quinto.- Eventuales y extraordinarios. Extraordinarios.- Producto líquido de la emisión seis mil títulos de la Deuda Municipal de quinientas pesetas nominales cada uno, dos millones setecientas mil pesetas.- Suman los ingresos, dos millones setecientas mil pesetas.- Asimismo se acordó concertar un empréstito de tres millones de pesetas (dos millones setecientas mil pesetas efectivas), quedando autorizada la Alcaldía para que con las representaciones bancarias convenga las condiciones de la emisión, pudiendo delegar en aquellos señores Gestores que tenga por conveniente.- Y autorizar a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para convenir con los industriales especializados la impresión y tirada de los Títulos, y para llevar a cabo cuantas otras gestiones de análoga índole sean precisas.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes, a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día dos de Abril de mil novecientos treinta y ocho.



Existencia anterior: un millón seiscientas cuarenta y siete mil, ciento siete pesetas con setenta y uno; Ingresado: doscientas veintiun mil ochocientas ochenta y seis con veintinueve. Suma: un millón ochocientas sesenta y ocho mil novecientas noventa y cuatro pesetas. Pagado: seiscientas noventa y dos mil setecientas sesenta y tres con cincuenta y cinco. Existencia: un millón ciento setenta y seis mil doscientas treinta pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

M O C I O N E S

Fué tomada en consideración, declarada urgente y aprobada, una moción suscrita por el señor Grasa, relativa a felicitar a la Sociedad Helios, para que le sirva de estímulo para continuar su labor callada pero fructífera en orden a la salud del vecindario y al embellecimiento de los terrenos con beneficio indudable para la Ciudad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada

Don Daniel Ortiz de Landazuri

Jose Jordá

Francisco Caballero

Don Aurelio Grasa

Don Francisco Palá

Don Generoso Peire



En Zaragoza a trece de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Dia, siendo las trece treinta horas y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada los señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

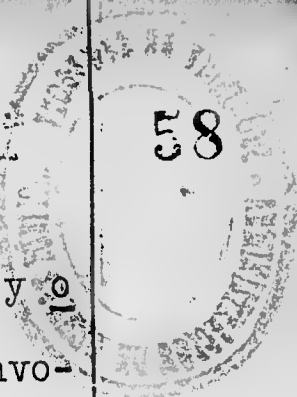
Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedó aprobado un escrito de la primera Tenencia de Alcaldía, dando cuenta del resultado de la subasta para la cesión de puestos en la vía pública con destino a la venta de helados; quedando asimismo aprobada el acta de la referida subasta, en la que se detallan las adjudicaciones de los referidos puestos fijos durante la temporada actual a favor de los señores que en dicho documento se expresan.

Igualmente quedaron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal, durante el primer trimestre del corriente año.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Es indudable, que no hay nada que afecte tanto a la tranquilidad de la vida provinciana, como la discusión de aquellos pequeños asuntos, que sin ser sustanciales a esa vida misma, constituyen lo que pudiéramos llamar su propio aderezamiento. Tal ha sucedido en Zaragoza al plantearse la modificación del nomenclator callejero, y concederse a tal planteamiento una fuerza legal de obligar, cuando



no pasaba de una mera proposición.- Así lo entiende esta Comisión que ha estudiado con el detenimiento que merece, el informe del señor Archivero municipal, primero, y el escrito de la Alcaldía, después, apreciando en ambos un deseo de reforma del nomenclator pero sin que en ninguno de los dos se acierte con el criterio exacto, que a juicio de la Comisión debe presidir este asunto.-En primer término, y sin entrar muy detalladamente en la procedencia o imprecendencia de reformar el nomenclator, ya que en unos extremos se hace necesaria la reforma, mientras en otros cabe una espera prudencial para atemperarlo a las normas que indudablemente ha de fijar el nuevo Estado, creemos que a la cuestión se le ha dado mas amplitud de la debida, en lo que al señor Archivero municipal se refiere, pues enjuicia en su escrito actitudes políticas o personales de determinados elementos que no son de momento prejuzgables, máxime cuando el propio Estado español poseyendo barcos de guerra que ostentan idénticos nombres que algunas calles zaragozanas, sin que hayan sido abolidos por él.- Y es que indudablemente, o no es momento, repetimos, de cambiar un estado de cosas anterior, o es que se pretende todavía guardar el culto debido a la memoria de quien, personificando una época, supo morir por España. No hay duda de que muchas veces al ensalzar una cierta figura, concediéndole el honor de dar su nombre a una calle, olvidaron los que esto hacían determinados actos de la vida de los homenajeados, pero si éstos poseían una cualidad privilegiada que los hizo célebres, ¿no puede ser ello motivo bastante para merecer el homenaje?.- Pero esto son disquisiciones que nos apartan del verdadero fondo de la cuestión. La Comisión no ha sido requerida para enjuiciar, sino para proponer, y a la vista de los precitados escritos, estima que el problema tiene tres aspectos distintos: - Primer aspecto: Supresión de nombres.- En esto

2
la Comisión se identifica totalmente con la opinión expresada por la Alcaldía. Y no puede hacer otra cosa, porque fué precisamente esta Comisión de Gobernación la que una de sus primeras actuaciones propuso y así se acordó por Vucencia, la desaparición total y absoluta de los nombres de calles que recordasen personas o hechos pertenecientes o ligados con la política del régimen que ha sido derrocado por el glorioso Movimiento Nacional.- Segundo aspecto. Revisión.- Cree la Comisión que procede revisar todos los nombres de calles que corresponden a personas, sean políticos, literatos, artistas u hombres de ciencia, así como los de fechas, que se refieran a determinados hechos, mas o menos ligados con la historia nacional, regional o local.- Y al proceder a esta revisión, creemos, que tan importante labor debe encomendarse a un organismo que por su independencia su competencia y su idoneidad, reúna todas las garantías de éxito de que debe estar rodeada la cuestión. Para ello nadie mas adecuado que la Real Academia Aragonesa de Bellas Artes de San Luis.- A juicio de la Comisión, la consulta que debe evacuar esta Entidad, a la vista de los nombres de calles correspondientes a personas o hechos de la naturaleza anteriormente mencionada, debe formularse en los siguientes términos: A).- En lo que se refiere a personas, méritos contraídos por las mismas en el servicio de España, de Aragón o de Zaragoza, o que por sus cualidades merezca ser conservado su nombre.- B).- Por lo que se refiere a fechas conmemorativas de hechos de importancia de los mismos en relación con todos o cada uno de los aspectos que para las personas mencionamos.- C).- Expresión completa y exacta, a reserva de lo que se acuerde por Vucencia, de las calles que reuniendo su nombre una de las dos condiciones arriba señaladas, deben continuar a juicio de la Real Academia Aragonesa de Bellas Artes de San Luis con la denominación que actualmente ostentan, y

cuales, por el contrario, deben ser cambiadas de nombre.- Tercer aspecto.- Nueva denominación de calles a base de pueblos aragoneses.- La idea en principio parece aceptable a esta Comisión, pero viendo siempre el peligro, de que al retirar el nombre de una calle, por entender que la persona o hecho que recuerda, no es digno de tal honor, caigamos en el absurdo de ensalzar pueblos cuya participación en el glorioso Movimiento Nacional podemos calificar de funesta.- Entendemos pues, Excelentísimo señor, que una vez obtenido el informe de la Academia de Bellas Artes de San Luis, será el momento de dar nuevos nombres a las calles que queden sin él, y entonces podrá estudiarse detenidamente cuales son los pueblos de Aragon que merecen ser perpetuados en las vías zaragozanas, claro está que sometiendo siempre esta propuesta a la Comisión de Estilo, creada en veintidos de Febrero del segundo año Triunfal en curso, por orden del Ministerio de Educación Nacional. Esta es nuestra visión del problema que sometemos a la consideración de Vuecencia sin perjuicio todo ello, de que la propuesta de la Alcaldía relativa a la designación numérica de vías y plazas, pueda ser estudiada por el señor Arquitecto Municipal, aunque su realización nos parece un poco difícil, dada la contextura natural de nuestra Ciudad". El señor Presidente rogó a la Comisión de Gobernación formulara el oportuno dictamen para la próxima sesión, con relación a la supresión de nombres de determinadas calles; e hizo constar que le interesaba resolver este asunto dentro de la mayor armonía, no habiendo tenido el propósito de menoscabar antiguos méritos que no debieron ser objeto de comentario hasta una resolución definitiva.

Resolver instancia del ordenanza porta-miras José Rodríguez, en la que solicita el reingreso, en el sentido de que le sea concedida una excedencia indefinida por amortización de plaza con el

haber equivalente al cincuenta por ciento del sueldo que disfrutaba en activo.

Conceder pensión reglamentaria a Doña Cesárea Arnal, viuda del practicante de Casetas Don Ricardo Gil Asso, por la cantidad anual de cuatrocientas ochenta y una peseta con veinte céntimos, mas una paga, por una sola vez, para ayuda de gastos de luto y entierro y el abono de los haberes devengados y no percibidos por el causante.

Otorgar idéntica pensión a la que percibía su madre recientemente fallecida a Doña Pilar Arcos San Vicente, como hija del guardia municipal Don Felix Arros y el abono de los haberes que no llegó a percibir dicha señora.

Acceder a la petición formulada por la maestra de la escuela "Florencio Jardiel" sobre instalación de luz eléctrica en la misma y en su casa-habitación, realizándose estas mejoras por obreros municipales.

Denegar instancias de Don Andrés Pellicer y Don Santiago Luna, en las que solicitan desempeñar una plaza en servicios municipales, y sometiendo estas peticiones a la Alcaldía, por si las encontrase aceptables al otorgar nombramientos provisionales.

Quedar enterado de los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el pasado mes de Marzo.

Publicar un Bando para la vacunación y revacunación gratuita del vecindario en esta época de primavera, de conformidad a lo interesado por el señor Decano de la Beneficencia Municipal.

Resolver escrito de la Alcaldía en el que se traslada el ofrecimiento de Don Máximo Peña, consistente en un cuadro de Su Excelencia el Generalísimo, en el sentido de que no procede por ahora su adquisición y anunciar un concurso entre pintores aragoneses que lleven a cabo dicha obra.

Dotar de uniformes y gorras de verano a los Ordenanzas Municipales señores Martí, Calvo, Arnau, Salesa, Cerezo, Román y Perez.

Facultar a la Comisión para adquirir diez libros e impresos para matrimonios con destino al Juzgado número uno,

Adquirir un repostero para ser colocado en la escalera de la Casa Consistorial, ejecutándose el proyecto por la Real Fábrica de Tapices, previo informe del señor Arquitecto Municipal sobre el boceto y colorido de las franjas, y abonándose su importe con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Realizar obras de saneamiento en el edificio del Mercado de la Plaza de Lanuza, por un importe de trece mil cincuenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos, ejecutándose estas mejoras por gestión directa.

Indemnizar los desperfectos con motivo de bombardeo de la aviación roja, en las obras de construcción de casas baratas, manzana ochenta y dos, valorados en mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y un céntimos.

Expropiar la casa número cuatro de la plaza de San Antonio Abad, afecta por el proyecto de Plaza de Nuestra señora del Pilar, justipreniando dicho inmueble en la cantidad de treinta y seis mil pesetas.

Devolver la fianza que tenía depositada Don Antonio Lalana, adjudicatario de las obras de derribo de las casas números ciento once y ciento trece, de la calle del Coso y cincuenta y tres, cincuenta y seis y sesenta de la de Mayor, edificios afectados por el proyecto de prolongación y ensanche de la nueva calle de San

Vicente de Paúl.

Resolver escrito de Don Gustavo Freudenthal, relacionado con la colocación de bordillo y la correspondiente acera, frente a la casa Explanada del Castillo doce, en el sentido de que una vez adquirido por los interesados el material necesario, será colocado el bordillo, previa fijación de rasantes.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Dar de baja en el canon de agua y vertido a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho una tintorería que existía en la finca propiedad de Don Fidel Campillo, sita en Causada siete y alta en dicho servicio e igual fecha, de una habitación.

Autorizar a Don Francisco Orcaó, en nombre de Doña Concepción Villahermosa para ampliar la toma de agua de la finca número seis de la calle de San Blas.

Conceder permiso a Don Jerónimo Paricio para practicar toma de agua para las casas números seis y diez de la calle de Luzán.

Resolver instancia de Don Victor Navarro, en nombre de las Religiosas de Santa Catalina, en el sentido de consignar en el Presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y nueve, un crédito a favor de la citada Comunidad de mil quinientas pesetas, importe total de lo cobrado de más en los años mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco, por canon de agua.

Autorizar el traslado del kiosco número tres del Nuevo Mercado a favor de Don Andrés Bueno por muerte de la concesionaria que era su cónyuge; y para vender en él café, refrescos, etcéte-

ra, por reunir dicho local las debidas condiciones.

Conceder permiso a Don Guillermo Ondé, Don Antonio Más, Doña Máxima Vicente, Don Clemente Ferrer y Don Mariano Bazán, para colocar veladores delante de las fachadas de sus establecimientos, previo pago del arbitrio fijado por la Comisión en su dictamen.

Conceder permiso a Don Julio Galán, Don Manuel Soria, Doña Salvadora Santamaría, Don Olegario Cardo y Don Julio Laglera, para abrir establecimientos en General Franco sesenta y tres, y número cuarenta y uno, San Lorenzo cincuenta y tres, Cuatro de Agosto siete y nueve y kiosco del Paseo de la Independencia, respectivamente.

Autorizar a Don Mateo Serón, Don Antonio Hernandez, Don Francisco Delbrey, Doña Pilar Oliva y Don Florencio Ramos, para dedicarse a la venta ambulante, por reunir las condiciones fijadas por la Corporación y previo del correspondiente arbitrio.

Desestimar las peticiones de Doña Matilde Sanz, Don Julio Cortes, Doña Rosario Virte, Doña Pilar Moreno, Doña Carmen García y Doña Agustina Blasco en que interesan dedicarse a la venta en ambulancia por no reunir dichas condiciones.

Autorizar a Don Felix Royo concesionario del cajon número setenta y nueve del Nuevo Mercado para que mientras esté en filas su hijo que le regentaba, preste servicios como dependienta Doña María Perales.

Ceder en arriendo a Don Manuel Ochoa el cuarto número diecisiete del Depósito Administrativo, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

A ruego del señor Caballero volvió a la Comisión el dictamen dando cuenta de varias liquidaciones practicadas por los Inspectores liquidadores del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Autorizar a Don Gregorio Millan para cerrar el establecimiento que en el barrio de Peñaflor posee destinado a la venta de carne.

Conferir a la Alcaldía la facultad de resolver todos aquellos asuntos dependientes de esta Comisión que obedezcan a normas reguladas, o que sea la concesión de potestad discrecional, expresados en el dictamen.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Adjudicar la construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Rocasolano a Don Miguel Martinez, por la cantidad de tres mil novecientas setenta y seis pesetas.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día nueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: un millon ciento setenta y seis mil doscientas treinta pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Ingresado: ciento noventa y ocho mil trescientas cincuenta y dos con noventa y seis. Suma: un millon trescientas setenta y cuatro mil quinientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y uno. Pagado: setecientas sesenta y seis mil doscientas tres con sesenta y cinco pesetas. Existencia: seiscientas ocho mil trescientas setenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos.

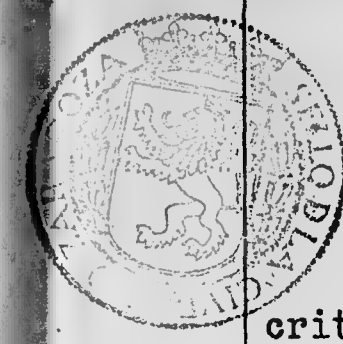
Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parilla

Don O. de San Juan

José Gaudin

Francisco Caballero



Fu  le da y aprobada el acta de la sesi n anterior.
 Seguidamente qued  aprobado, por aclamaci n, el siguiente es-
 crito de Alcald a: "El pasado d a diecinueve del mes en curso, se
 ha celebrado en nuestra Ciudad los actos conmemorativos de la pro-
 mulgaci n del Decreto de unificaci n pol tica. Yo no puedo ni de-
 bo ocultar las dos emociones, igualmente sentidas, que me ha pro-
 ducido la grandiosidad de dichos actos.- De una parte, aun conser-
 vo en mi  nimo la gratisima impresi n que me produjo contemplar a
 quella imponente concurrencia del Campo de la Victoria, integrada
 por las representaciones de los pueblos aragoneses, todas igual-
 mente correctas, fundidas todas en los mismos sentimientos patri -
 ticos, motivados por un mismo ideal, henchidas de entusiasmo deli-
 rante y enfevORIZADAS ante la presencia inesperada del Caudillo;
 las pruebas de  rden, disciplina, exquisita correcci n y exaltado
 patriotismos que, con ocasi n de estas manifestaciones populares,
 han dado los pueblos aragoneses y muy especialmente el vecindario
 de Zaragoza, yo no puedo pasarlas en silencio, y quiero que cons-
 te en acta mi felicitaci n mas sincera y nuestro reconocimiento y
 gratitud, a cuantos de un modo o de otro, contribuyeron a realzar
 la significaci n del acto que se conmemoraba, haciendo patentes,
 una vez m s, tan preciadas prendas de ciudadan a y el calor con-
 que este pueblo se asocia a cuanto significa una exaltaci n de
 las glorias nacionales.- Pero mi emoci n sube de punto al recor-
 dar, en primer t rmino, la satisfacci n inmensa que nuestro invic-
 to General simo reflejaba en su rostro al recibir las ovaciones
 de la multitud y el homenaje espont neo de cari o e inquebranta-
 ble adhesi n que este pueblo le rend a entusiasmado; y en segundo
 lugar al escuchar de labios del Ministro del Interior, que  stos
 actos populares eran los mas grandiosos, sublimes y magn ficos de
 cuantos hab a presenciado en Espa a, con ocasi n de manifestacio-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

CERTIFICO: Que citados los se ores que constituyen el Ayuntamiento a sesi n ordinaria de primera convocatoria, para las doce horas del d a de hoy, no pudo celebrarse por falta de n mero de se ores Concejales.

Zaragoza veinte de Abril de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo A o Triunfal.



El Secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]

En Zaragoza a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesi n ordinaria de segunda convocatoria para las doce horas del d a de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del D a, siendo las trece horas quince minutos y hall ndose reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia de Don Antonio Parellada, los se ores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don Jos  Jord , Don Francisco Caballero, Don Generoso Peir , Don Jos  Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor S ndico Don Francisco Pal , el se or Presidente declar  abierta la sesi n.

nes patrióticas semejantes.- Ya comprendereis que la responsabilidad de mi cargo impone límites a las expansiones públicas de mi optimismo, y que yo no podré deciros más de lo que aconsejan la prudencia, la obligada discrección y el mas respetuoso y sincero acatamiento a los designios del Jefe del Estado y a las determinaciones del Gobierno. Pero sí puedo recordaros, porque ha sido divulgado por la Prensa, que el Generalísimo Franco, atendiendo a mi ofrecimiento, se ha dignado aceptar el nombramiento de Presidente honorario de la Junta de Honor del Centenario de la Visita de la Virgen a Zaragoza. Y sin mas que hacerme eco de las palabras que hubo de pronunciar desde el balcón del palacio de la Quinta Región Militar, tambien puedo aseguraros que nuestro invicto Caudillo tiene clara visión de las virtudes de este pueblo; reconoce su pujanza, su heroísmo tradicional y sus muchos dolores y sufrimientos en esta Santa Cruzada; sabe bien cuanto ha sido el valor, el heroísmo y la abnegación con que el pueblo aragonés ha contribuido para oponer un valladar inexpugnable a las hordas del comunismo; y siente un profundo y sincero cariño hacia los aragoneses, a quienes no ha dudado en calificar como los primeros en el culto y devoción a nuestra Virgen, y como los mejores en la lucha para salvar a Zaragoza, corazón de España.- Después de estas halagadoras impresiones recibidas con la visita del Caudillo; después de escuchar las palabras del Ministro del Interior, afirmando que Aragón es indiscutiblemente la columna de la fé de España y el mas firme sillar de nuestra Patria, yo tengo que deciros que éstas afirmaciones nos colman de legítimo orgullo y nos obligan tanto a la gratitud como a la esperanza. A la gratitud, porque debemos considerarnos recompensados con el reconocimiento que tan elevadas personalidades hacen de nuestros sacrificios, de nuestras virtudes heroicas y del valor derrochado por el pueblo aragonés en las glo-



riosas jornadas del Movimiento nacional. A la esperanza, porque los justos anhelos de superación de nuestro pueblo, el interés de esta región por contribuir a la salvación y el engrandecimiento de la Patria, las gloriosísimas y recientes victorias de las tropas aragonesas en la reconquista de España, la exaltación constante del culto y devoción a nuestra Virgen, que tanto ha prodigado en esta guerra su divina protección a los Ejércitos Nacionales, alentados por la fé cristiana en las horas difíciles de dolor y sufrimiento, no sería extraño que se vieran un día correspondidos, en primer término, con nuestra salida al Mar Mediterráneo, en satisfacción de una necesidad y en uso de un legítimo derecho en segundo lugar, con la elevación del rango de nuestra Ciudad, siempre dispuesta a realizar los mayores sacrificios y a facilitar cuanto se relacione con la reorganización Nacional; y finalmente, con el reconocimiento por parte del pueblo católico del mundo entero, del derecho que nos asiste para asentar en Zaragoza, en su Templo Mariano, el centro universal del culto a Nuestra Madre la Santísima Virgen del Pilar.- Os diré, para terminar, que al despedirse el Generalísimo, haciéndome intérprete de los sentimientos del vecindario, hube de exponerle mi mas profunda gratitud por el día de inmenso júbilo que se había dignado proporcionar a nuestro pueblo, inaugurando la nueva emisora de Zaragoza con su histórico y magnífico discurso; asistiendo al Campo de la Victoria y presenciando el desfile de las organizaciones de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y acudiendo después a postrarse ante el altar de nuestra Virgen, a la que seguramente hubo de pedir su ayuda y protección para calmar los dolores que la guerra impone y para lograr que sus continuas victorias culminen cuanto antes en la total liberación de España y con el restablecimiento de la paz que todos anhelamos.- Para la

fecha y ocasión que considere propicia el Generalísimo, tuve el honor de ofrecerle el caluroso homenaje que la Inmortal Ciudad de Zaragoza desea rendir a los Ejércitos nacionales, como tributo obligado de admiración y gratitud por la gloriosa gesta de su Caudillo y como digno remate de las victorias de nuestras armas, que han de conducirnos, en fecha no lejana, al triunfo final y definitivo de ganar también la paz y la hermandad de todos los españoles en esta nueva España, una, grande, libre e Imperial que se está forjando en las trincheras al calor de la bravura, el heroísmo el sacrificio y el más sublimado sentimiento de fe cristiana de nuestras juventudes.- Señores Concejales: Por España y su Caudillo, gritad conmigo: ¡¡VIVA ESPAÑA!! , ¡¡VIVA FRANCO!! , ¡¡ARRIBA ESPAÑA!! .

A continuación quedaron sobreesidos los expedientes instruidos al Guardia Municipal Don Francisco Vidal y al veedor del Mercado de Pescados Don Cecilio Páramo, por haberse justificado la no presentación de estos señores al servicio; y abonarles los haberes que han dejado de percibir.

Quedar enterado de haber sido nombrado Oficial segundo interino Don Francisco Aznar.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Efectuar la desinfección, blanqueo y reparaciones en puertas y cerraduras de las escuelas del Barrio de Garrapinillos.

Desestimar instancia de Don Feliciano Morales Inuñez, interesando ocupar una plaza en la Policía Sanitaria de Abastos y trasladar esta petición a la Alcaldía por si puede tenerla en cuenta al otorgar nombramientos con carácter provisional.

Quedar enterado de que el Guardia Municipal Don Guillermo Fernandez Villuendas, renuncia a sus haberes desde el mes de Fe-

brero, por haber sido ascendido a sargento de aviación, estimando esta renuncia por el tiempo que siga cobrando el sueldo como tal sargento.

Facultar a la Comisión para que por gestión directa adquiera cien capotes, doscientos impermeables, cuarenta pares de leguis y cuarenta pantalones calzón, con destino a la Guardia Municipal.

Quedar enterado del siguiente fallo del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, en el recurso interpuesto por los Maestros consortes Don Joaquín Ibañez y Doña Pilar Gracia y otros: "Que debemos confirmar y confirmamos tan solo en cuanto se refiere y afecta a los maestros nacionales consortes que en dieciocho de Mayo de mil novecientos veintitres, disfrutasen ya del derecho a percibir, cada uno de ellos del Ayuntamiento de Zaragoza, casa-habitación o la indemnización correspondiente la resolución recurrida de fecha cuatro de marzo de mil novecientos treinta y seis, por la que el Delegado de Hacienda de esta provincia, ordenó al Ayuntamiento que consignase en el Presupuesto para el ejercicio entonces actual las cantidades necesarias para indemnizar por el indicado concepto a los maestros consortes en lo que se refiere al periodo de Mayo a Diciembre inclusive, del año mil novecientos treinta y cinco y al ejercicio del año mil novecientos treinta y seis y que debemos revocarla y la revocamos en lo demás, estimando, unicamente en lo que se refiere a los efectos de esta revocación parcial el recurso inicial del pleito con la consiguiente desestimación del mismo en lo no conforme con los anteriores pronunciamientos."

Aprobar el siguiente dictamen: La orden del Ministerio del Interior, aparecida en el Boletín Oficial del Estado de catorce de los corrientes, viene a señalar normas concretas sobre la batallona cuestión del nomenclator callejero que está en armonía -

con el primero de los aspectos del dictamen de esta Comisión, aprobado por Vucencia el día trece del mes actual, o sea, en lo que se refiere a la supresión de nombres de calles que constituyen caso de evidente agravio para los principios inspiradores del Movimiento Nacional.- Sin perjuicio de dar cumplimiento a los diferentes extremos del precitado dictamen, urge proceder a la previa consulta al Servicio Nacional de Administración Local del Ministerio del Interior a que hace referencia el apartado segundo de la repetida disposición ministerial.- Por todo ello, la Comisión tiene el honor de proponer a Vucencia acuerde consultar a la referida dependencia la supresión de los siguientes nombres, que rotulan otras tantas calles zaragozanas: Alcalá Zamora, Giner de los Ríos, Banzo y Barrio de Banzo, Benito Pavón, Catorce de Abril, Catorce de Diciembre, Cejador Frauca, Chueca y Pasaje de Chueca, Fermín Galán, Francisco Ferrer, Igualdad, Lázaro Sebastián, Marcelino Domingo, Mateu, Mártires de Jaca, José Nakens, Once de Febrero, Primero de Mayo, Trece de Diciembre, Pedro Barcelona y Luis Sirval. Existen todavía otros nombres cuya significación tiene que ser objeto de detenido estudio, pues una confusión de apellidos, puede dar origen a errores y cuya supresión se consultará después de examinados todos y cada uno de ellos.- La Comisión se abstiene por hoy, de proponer sustituciones de los nombres cuya desaparición se consulta, y una vez evacuada ésta, propondrá los que a su juicio deben ostentar las calles que en virtud de la misma queden sin rotulación."

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de

las obras de construcción de alcantarillado, abastecimiento de aguas y canalizaciones subterráneas en la nueva calle de San Vicente de Paul, de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de treinta y tres mil ciento noventa y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos.

Resolver solicitud de Don José Herrero, sobre reposición del acuerdo municipal relacionado con la construcción de una galería en el Paseo de María Agustín nueve y algunas obras de reforma de distribución interior, en el sentido de estar a lo acordado sobre dicho particular.

Conceder una prórroga para la terminación total de las obras, que finará el día treinta y uno de Mayo próximo, a Don Manuel Pascual, adjudicatario de las obras de la construcción de casas baratas, manzana ochenta y ocho, parques y piscinas.

Resolver escrito de varios señores propietarios de pisos de la casa Paseo María Agustín tres, sobre prohibición de determinadas construcciones en la confrontación con la Avenida de Hernán Cortés; fuera de las rasantes de las actuales edificaciones, en cuanto a la fachada posterior, o bien que no se permita el aumento de altura de una primera planta ya construída, en el sentido de que el particular planteado traspasa los límites de la esfera de acción municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Aprobar la relación de grandes cuadras correspondientes al ganado existente en las mismas durante el primer trimestre del año en curso, y a los efectos del cobro del canon de agua y vertido.

Fijar en tres mil pesetas anuales, las rentas a efectos del

cobro del canon de agua y vertido de la casa número diecisiete -
de la calle de San Agustín, propiedad de Don Genaro Blasco.

Consignar en el próximo Presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, un crédito reconocido a favor de Don Manuel Muniesa, de cuatrocientas ochenta y una peseta con cuarenta y cinco céntimos, en concepto de indemnización por los desperfectos causados a la casa número diecisiete de la calle de Dormer, a consecuencia de la rotura de la tubería general de agua; y dejar sin efecto el acuerdo municipal de veintitres de Marzo último, relacionado con éste asunto.

Resolver instancia de Don Segismundo Martín, en el sentido de dar de baja desde primero de Octubre de mil novecientos treinta y siete, los conceptos que figuraban en su cuadra situada en los números diez al dieciseis del Callejón del Pilar y aumentar éstos en la ficha correspondiente a Cariñena, diecinueve, a efectos del canon de agua y vertido.

Denegar la petición de Don Francisco Condón interesando la apertura de un establecimiento en el número dos de la Plaza de San Pedro Nolasco, por no reunir condiciones higiénicas.

Autorizar a Doña Pilar García, la apertura de un establecimiento destinado a la venta de sedería, mercería, en el número veintidos de la Avenida de Cataluña.

Ceder en arriendo los cuartos cinco y quince del Depósito Administrativo a Don Ruperto Escagües y Don Saturio Navas respectivamente, previo pago mensual de veinte y veinticinco pesetas.

Desestimar las peticiones de Don Luis Alonso y Don Enrique Perez, solicitando la anulación de unos recibos pasados al cobro en concepto de bajadas de agua correspondientes al año mil novecientos treinta y siete.

Denegar la petición de Don Leonardo O. Hickman en que inte-

resa la anulación de un recibo pasado al cobro por arbitrio de inquilinato correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y siete.

Resolver la petición de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Delegado de Asistencia a Frentes y Hospitales, relativa a que sea condonada una cantidad que se le exige por la introducción de vino, en el sentido de que dicho recibo debe ser satisfecho por el almacenista que adquirió dicha especie.

Conceder a Don Miguel Campillo el terreno señalado con el número diecisiete del cuadro setenta y dos del Cementerio de Torrero por la cantidad de novecientas pesetas para construir en él una sepultura a perpetuidad subterránea.

Resolver petición de la Cooperativa de Casas Baratas Nacional Sindicalista en relación con el precio del solar de la manzana número treinta y ocho de la zona primera de ensanche de Miralbueno, en el sentido de que sobre la base de pago al contado, se deje reducido el precio de dicho solar a sesenta y siete mil doscientas nueve pesetas con veinte céntimos.

A ruego del señor Peiré, se acordó que volvieran a la Comisión para nuevo estudio los dos siguientes dictámenes: uno, desestimando petición de los propietarios de las calles de Arte y Doctor Casas, en que interesan se les otorguen los beneficios que determina la Ley de Ensanche; y otro, cediendo a Don José Puyal, la tienda derecha de la casa número cuatro de la calle de Baltasar Gracian, en el precio de diez mil pesetas.

Rectificar la extensión de solares de la manzana D. de la Huerta de Santa Engracia y modificar los acuerdos de enajenación de los mismos en el sentido de rectificar las extensiones de acuerdo con el informe de la Dirección de Arquitectura; siendo dichas modificaciones las siguientes: Reducir en cinco mil doscientos

tas cincuenta y dos pesetas la cantidad que debe satisfacer Don Gregorio Soriano por resultar el solar con veintiseis con veintiseis metros cuadrados menos. Reducir en cuatro mil quinientas ochenta y seis pesetas la suma que debe abonar Don Tomás Gascón, por tener el solar veintidos con noventa y tres metros cuadrados, menos. Aumentar en trescientas diez pesetas con cincuenta céntimos la cantidad que debe satisfacer Don Isidoro Beltrán por resultar el solar con uno con treinta y ocho metros cuadrados más; y devolver al señor Soriano la expresada suma y la del señor Gascón podrá ser tenida en cuenta al abonar este señor los plazos que tienen pendientes.

Aprobar relación de liquidaciones practicadas por los Inspectores Liquidadores del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos.

Desestimar la instancia presentada por Don Miguel López de Gera, sobre administración de los baños públicos del Ebro por la Sociedad "Helios" que representa, por existir un contrato de arriendo que caduca con la temporada de mil novecientos treinta y ocho.

Autorizar a Don Gaspar Arzoz, para ampliar la garita que tiene establecida en la Plaza de Lanuza, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Facultar a la Comisión para la adquisición de dos uniformes con destino a los porteros del Matadero.

Aprobar el afianzamiento para el pago del arbitrio correspondiente a diversos anuncios que desea colocar en diferentes farmacias la Química Comercial y Farmacéutica Sociedad Anónima por la cantidad de trescientas ochenta y nueve pesetas hasta el final del año mil novecientos treinta y ocho, deduciendo el diez por ciento por tratarse de un pago afianzado.



Autorizar a Don Felix Navarro para el traslado de restos a nicho perpetuo, previo pago del correspondiente arbitrio.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Enajenar el solar que constituye la manzana número treinta y cinco de la zona de Miralbueno, a favor de la Comunidad de Reverendos Padres Carmelitas Descalzos, por el precio de cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos metro cuadrado.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día dieciseis de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: seiscientas ocho mil trescientas setenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos. Ingresado: ciento veinte mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con veintiseis céntimos. Suma: setecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y siete con dos céntimos. Pagado: doscientas noventa y siete mil doscientas cincuenta y nueve con quince. Existencia: cuatrocientas treinta y un mil seiscientas siete pesetas con ochenta y siete céntimos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico:

Antonio Parilla

Antonio de la Cruz

Jose Jordá

Francisco Caballer

[Signature]

[Signature]

Administrativo Doña Carmen Llamas.

Autorizar a la Superiora de la Casa Amparo para que con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto, pueda disponer de mil quinientas pesetas para abono de haberes a las mujeres que auxilian en sus trabajos a las Hermanas de la Caridad, por haberse intensificado éste, debido a las actuales circunstancias.

Resolver que el pago de extracción de pozos negros que efectúa el pocero Teófilo Oset, se verifique en forma de nómina.

Pasar provisionalmente a desempeñar una plaza de bombero, al obrero de la Sección de Aguas, Agustín Galvez.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Encargar a Don Antonio Lalana las obras de derribo de la casa número sesenta y nueve de la calle de Casta Alvarez, ingresando en la Caja Municipal la cantidad de seiscientos veinte pesetas.

Contratar mediante concurso, la construcción de ochenta y seis bancos, con destino a la Avenida del General Mola, según modelo existente en la Dirección de Arquitectura Municipal.

Acceder a lo solicitado por Don Agustín Gericó, que proyecta construir una Iglesia en el Barrio de Fabiani, camino de las Fuentes, concediéndole una subvención equivalente al importe del arbitrio por licencia de ciento noventa y tres pesetas con ochenta céntimos y la cesión de algunos materiales de que pueda disponerse en almacén.

Resolver favorablemente un escrito del Presidente de la Unión de Cocheros, en el sentido de elevar en un cincuenta por ciento, las tarifas para el servicio de coches de punto.

Contratar, por medio de concurso, la roturación de mil sepul-

[Handwritten signature]

Emigdio Wanner

[Handwritten signature]

En Zaragoza a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Dia, siendo las trece horas veinte minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Blanquear la escuela y ermita de Nuestra Señora del Pueyo de Villamayor, de conformidad a lo solicitado por el señor Alcalde de dicho Barrio.

Resolver instancia de Don Pedro Jimenez en la que solicita una plaza en el servicio de Limpieza, en el sentido de que no procede concedérsela en propiedad, sin perjuicio de trasladar la petición a la Alcaldía por si pudiera tenerla en cuenta al otorgar nombramientos con carácter provisional.

Adquirir cuarenta pares de guantes blancos con destino a los Guardias Municipales. de Circulación.

Conceder tres meses de licencia sin sueldo, al auxiliar admi-

turas de adultos en el Cementerio Católico de Torrero.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Fijar las rentas a efectos del cobro del canon de agua y vertido correspondientes a la finca número seis de la calle de la Vega, propiedad de Don Manuel Alberó, abonando anualmente por agua, cincuenta pesetas con noventa céntimos y por vertido veinte pesetas con setenta y cinco céntimos.

Autorizar a Doña Catalina Fueris, concesionaria del Banco número cuarenta y uno del Nuevo Mercado, para vender en él frutas y verduras durante la época de veda del pescado de río.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Compañía Anónima de Seguros "Aragón" contra acuerdo municipal de fecha veintitres de Marzo último, por el que se le denegó su petición sobre anulación del acta que le fué levantada correspondiente a un anuncio.

Resolver las instancias formuladas por los Presidentes de las Juntas de Vecinos de las calles de Espoz y Mina y Torre Nueva, en el sentido de cobrarles el recibo correspondiente al alumbrado intensivo, solamente durante el tiempo en que fué éste utilizado.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes, a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Desestimar la reclamación formulada por Don Modesto Andrés, relativa al cobro del arbitrio de solares correspondiente al año mil novecientos treinta y siete.

Conceder prórroga a los feriantes instalados en la Avenida de Calvo Sotelo y explanada final, por los meses de Mayo y Junio



próximos, abonando en concepto de canon por cada uno de los dos meses citados, la misma cuota que en Abril, elevada en un diez por ciento.

Aprobar la zona y límites en que ha de ejercerse la venta ambulante con garrapiñeras, destinadas a la venta de helados, cuyos límites se detallan en el dictamen de la Comisión.

Contestar la carta de la Mutua de Incendios, en el sentido de que se notifique urgente a la Compañía de Aragón y a dicha Mutua los casos de coaseguro que figuran en el informe de la Comisión.

Autorizar a Doña Angela Larraz el traspaso de los derechos sobre el piso entresuelo izquierda de la casa número cuarenta y cinco de la calle de Cortes de Aragón, a favor de Don José Aldea.

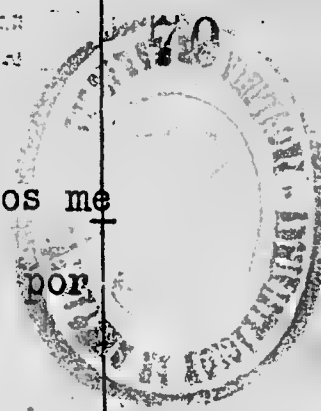
Autorizar a Doña Gregoria Gimeno Barra para transferir el piso segundo izquierda de la casa número seis de la calle Baltasar Gracián a favor de Don Teodoro Ignacio Sanchez Larraz.

Resolver instancia de Don Leoncio Bardají, en el sentido de autorizarle el traslado de los restos de Don Pascual Comín, Le traso asesor que fué de la Corporación, del nicho de alquiler que en la actualidad ocupa, a la sepultura número seis del cuadro cincuenta y tres del Cementerio de Torrero, sin devengar pago del arbitrio correspondiente, en atención a sus relevantes servicios.

Ceder en arriendo a Don José Puyal y por la cantidad de setecientas cincuenta pesetas anuales, la tienda derecha de la casa número cuatro de la calle de Baltasar Gracian, (manzana cuarenta y nueve).

Aprobar la relación de tablajeros de los barrios rurales a los efectos del cobro del arbitrio sobre carnes.

Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo de la Provincia, favorable a la Corpora -



ción referente al recurso interpuesto por Don Juan Ignacio Cavero, en representación de su esposa, contra acuerdo de veinte de Marzo de mil novecientos treinta y siete, relativo al cobro del canon de agua y vertido de la casa número treinta y dos de la Avenida del General Mola.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Expropiaciones, se resolvió:

Expropiar las casas treinta y uno y treinta y tres de la calle del Sepulcro y once de la del Conde de Alperche, propiedad de Herederos de Gines, por setenta mil pesetas, incluidas en ésta las indemnizaciones de despido y traslado a industrias e inquilinos.

Indemnizar a los inquilinos de la casa Conde de Alperche, diecisiete con la cantidad total de dos mil setecientas setenta pesetas.

Expropiar dos mil ochocientos ochenta metros cuadrados de terreno propiedad de las Hermanas de San Vicente de Paúl (Terminillo) para la barriada de casas de la zona de Miralbueno.

Aprobar relación de facturas del Economato Municipal, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día veintitres de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: cuatrocientas treinta y un mil seiscientas siete pesetas con ochenta y siete céntimos. Ingresado : doscientas ocho mil seiscientas ochenta y siete pesetas con treinta y un céntimo. Suma: seiscientas cuarenta mil doscientas noventa y cinco con dieciocho. Pagado: noventa y seis mil doscientas

veintiuna pesetas con cinco. Total: quinientas cuarenta y cuatro mil setenta y cuatro pesetas con trece céntimos.

M O C I O N E S

Fué tomada en consideración y pasada a informe de la Comisión correspondiente, una moción del señor Ortiz de Landazuri, relativa al estudio de la regularización del tráfico en la calle de Don Jaime, suprimiendo la doble circulación tranviaria.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada

Don J. A. Landazuri

José Jordá

Francisco Caballero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Zaragoza a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas veinte minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Genero

so Peire, Don José Pellejero, Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dió cuenta de que la Hermandad Sevillana de Caballeros de Nuestra Señora del Pilar, había celebrado actos religiosos en acción de gracias por la total liberación del territorio aragonés; y rogó que constara en acta el mas sincero agradecimiento por la celebración de dichos actos que tanto contribuyen a estrechar los mismos sentimientos religiosos y patrióticos. Enterado el Ayuntamiento, acordó aprobar esta propuesta.

Seguidamente expresó que tenía anunciada la visita de Charles Maurras, ilustre periodista francés, gran defensor de nuestra causa, quien acompañado de otras personalidades de la misma nacionalidad se proponían visitar la Ciudad y frentes; y propuso que éstos señores fueran declarados Huéspedes de Honor durante su permanencia en Zaragoza; y así se acordó.

Dada cuenta de un escrito de Alcaldía presentando el expediente incoado contra el Oficial tercero Doña Nieves de la Fuente, fueron adoptados los siguientes acuerdos: que éste funcionario se reintegre a su cargo; que no perciba ninguna clase de haberes desde el primero de Junio de mil novecientos treinta y seis al doce de Abril, y sobreseer este expediente libre y definitivamente.

Leído un oficio del Juzgado de Instrucción número uno ofreciendo el procedimiento en sumario que se instruye sobre sustracción de una bicicleta, propiedad de Vucencia, se acordó no mostrarse parte en dicho sumario sin renunciar a la indemnización que pudiera corresponde a la Corporación Municipal.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, se acordó:



Desestimar la instancia de Don Bernardo Correas en la que solicita una plaza en el servicio de Limpieza y trasladar ésta petición a la Alcaldía por si estimase oportuno acceder a ella al otorgar nombramientos provisionales.

Conceder pensión reglamentaria a Doña María Comenge, viuda del Subjefe de la Policía Sanitaria de Abastos Don Agustín Manjarrés, otorgándole el haber pasado anual de mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Declarar vecino de la Ciudad a Don Digno Rubio Echevarría.

Extraer los pozos negros de la escuela de San Juan de Mozarrifar dando las órdenes oportunas al contratista de éstos trabajos para que proceda a su ejecución.

Denegar la instancia de Don Emiliano Solanas, en la que solicita el cargo de pesador de la Policía Sanitaria de Abastos, sin perjuicio de que sea tenido en cuenta por la Alcaldía al otorgar nombramientos con caracter interino.

Adquirir vestuario para el personal de guardería abonándose su importe con cargo al Capítulo doce, artículo primero del vigente Presupuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Facultar a la Alcaldía para la designación de los señores que han de constituir la Mesa en el acto de la subasta para contratar las obras de albañilería, cantería y estructura metálica para la reforma del Teatro Principal.

Aprobar la liquidación de las obras en construcción de Casas Baratas y demás accesorias, manzana ochenta y ocho, zona primera de ensanche, sección sexta, Miralbueno, cuyo importe es de

cuatrocientas cuarenta mil ciento dos pesetas con setenta y dos céntimos.

Adjudicar definitivamente a Don Pablo Schueter, el suministro de quinientos metros de manguera, por la cantidad de ocho mil seiscientos veinticinco pesetas.

Conceder una prórroga de ciento veinte días al contratista de las obras de reconstrucción del desagüe general de los depósitos de Casablanca, para la total terminación de los trabajos.

Encargar a la Casa Fabril Manufactura del Vestido el suministro de veintinueve buzos destinados a la brigada de alcantarillado y agua.

Autorizar a Don Juan Tovia para realizar por su cuenta el riego en las calles del Barrio de Cigarral.

Aprobar una certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de instalación de los servicios de alcantarillado y agua en el barrio de las Delicias, contrata H. de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de siete mil doscientas diez pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Denegar un escrito de Don Luis María Aladrén de la Torre, que solicita la reposición del acuerdo municipal referente a la valoración de la casa número ciento cinco de la calle del Coso, afectada por el proyecto de ampliación de la zona de ensanche de la nueva calle de San Vicente de Paúl.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Liquidar los tres trimestres del año mil novecientos treinta y siete a los efectos del cobro del canon de agua y vertido de la casa número veintidos de la calle de Fita, propiedad de Don Juan García, en la misma forma que se hizo con el cuarto en virtud del acuerdo municipal de fecha seis de Octubre pasado.

Autorizar a Don Eustaquio Campos para cambiar la toma de agua de la casa número treinta y tres del Camino de Almozara de la tubería particular a la del Excelentísimo Ayuntamiento.

Conceder permiso a Doña Cristina Valero para cambiar la toma de agua de la casa número trece de la calle de Borja de la tubería particular a la del Excelentísimo Ayuntamiento.

Autorizar a Don Miguel Gutierrez para practicar una toma de agua común para las casas doce y doce bis de la calle de Tarazona.

Conceder a Don Cándido Sancho el aprovechamiento de los pastos del monte de Villamayor que necesita para suministros militares, previo pago del canon correspondiente.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Gabriel Pelegay contra acuerdo municipal de fecha ocho del pasado mes de Abril, relativo al cobro de un recibo por anuncio circulante en un camión de su propiedad.

Resolver instancia de Don Mariano Gella en el sentido de no haber lugar a variante alguna en las cantidades que por contribución especial por cubrimiento del río Huerva, se le reclama, como también que no procede nuevo aplazamiento en la exacción de aquellas.

Construir una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Municipal, con cargo al Capítulo catorce artículo primero del vigente Presupuesto, pasando este expediente a la Comisión de Fomento para su ejecución.

Cambiar a favor de Don Ignacio Camón la propiedad del nicho perpetuo de primera fila subterráneo señalado con el número catorce de la manzana derecha lateral del monumento a Costa, en el Cementerio de Torrero, sin pago de derechos, por no tratarse de traspaso.

Trasladar los restos de Don Emilio Foncillas, Jefe de Nego-

ciado que fué de esta Corporación, del nicho de alquiler número setecientos once, fila tercera de la manzana veintiuno, que en la actualidad ocupa al perpetuo número dieciseis (restos), fila sexta, manzana A. sin pago de derechos, en atención a sus relevantes servicios.

Aprobar el Reglamento que ha de regir los servicios en el Mercado de Pescados.

Denegar la petición de varios propietarios de fincas situadas en las calles de Arte y Doctor Casas que solicitan se les o-torguen los beneficios que determina el artículo veintiocho de la Ley de Ensanche, por no tener efectos retroactivos la aplicación de dicho precepto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Quedar enterado de los siguientes nombramientos interinos: Auxiliar administrativo Doña María de los Angeles Albiñana; Guardia Municipal Don Claudio Sanchez Ondiviela; Don Marcelino Cardiel Franco, Don José Balaguer Guillen, Don Agustín Pegenaute Azcor, Don Joaquín Blesa Blesa y Don Candido Campos Espinosa.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día treinta de Abril de mil novecientos treinta y ocho: Existencia anterior: quinientas cuarenta y cuatro mil setenta y cuatro pesetas con trece. Ingresado: quinientas treinta mil noventa y cinco con setenta y cinco. Suma: un millón setenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve con ochenta y ocho. Pagado: seiscientas cuarenta y siete mil quinientas sesenta y nueve con veinticinco. Existencia: cuatrocientas veintiseis mil seiscientas pesetas con sesenta y tres céntimos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó ésta se-

sión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico.

Antonio Parellada

Don C. de Landáuzuri

José Jordá

Francisco Caballero

Don J. Pellejero

Don Aurelio Grasa

Don Francisco Palá

Don Daniel Ortiz de Landáuzuri

Don Agustín Pegenaute Azcor

En Zaragoza a once de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.= Segundo Año Triunfal.= Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas treinta y cinco minutos y hallándose reunidos bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landáuzuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico, Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedó aprobada la Distribución de Fondos correspondiente al mes de la fecha.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Solicitar del Ministerio del Interior se reintegre a las arcas municipales, las cantidades gastadas en reconstruir el Barrio de Venecia, y que se facilite el crédito preciso para la terminación total de la obra comenzada.

Abonar los haberes a los señores Profesores de idiomas, con cargo a la partida de diez mil pesetas que, para ampliación de estudios para obreros, existe en el Capítulo décimo del vigente Presupuesto, pagándose a dichos Profesores de inglés, alemán e italiano desde el día en que comenzaron su actuación, hasta la terminación de los cursos, a razón de noventa pesetas mensuales cada uno.

Quedar enterado de la relación de servicios, que figura unida al dictamen, efectuados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de Abril.

Conceder un socorro a Doña Asunción Clavería, viuda del obrero Don José India, afecto al segundo grupo de Limpieza, consistente en el importe de quince mensualidades del jornal que percibía el causante, mas el abono de los haberes no cobrados por dicho obrero.

Otorgar un mes de licencia, con sueldo, al obrero Jesús Tello.

Conceder pensión reglamentaria a Doña Victoria Teller, viuda del guardia municipal jubilado Don Eugenio Abós, otorgándole la pensión anual de setecientas onde pesetas con cincuenta céntimos.

Denegar instancia de Manuel Martin Casanova que solicita una

plaza en servicios municipales, sin perjuicio de trasladar la petición a la Alcaldía, por si pudiera tenerla en cuenta al otorgar nombramientos con carácter provisional.

Facultar a la Comisión para la adquisición de uniformes de verano para el personal subalterno de la Casa de Socorro.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Aprobar la recepción provisional de un depósito de chapa, -construido para el abastecimiento de agua de la zona del Cementerio Católico de Torrero; y la de las obras de construcción de Casas Baratas, manzana noventa y dos, de la zona primera de ensanche Miralbueno, sección sexta.

Ceder a Don Mariano Alda varios materiales procedentes de derribos por la cantidad de cuarenta y cinco pesetas.

Instalar en el Camino de la Romareda, dos bocas de riego, y proceder al arreglo de dicha vía.

Construir tres sumideros, con motivo de las obras de pavimentación de la Plaza de San Agustín.

Aprobar dos certificaciones de obra: una, de la contrata de urbanización del sector de Casas Baratas (abastecimiento de agua) de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de treinta y dos mil novecientas treinta y nueve pesetas, con sesenta y cinco céntimos; y otra, de la construcción de una manzana de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, que importa nueve mil setenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos.

Devolver a Don José Neila Soriano, la fianza que tiene depositada como adjudicatario de un chasis de camión viejo, marca "Saurer" por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades e

xigibles.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Autorizar al señor Jefe de los talleres de automovilismo Inspección y Recuperación, para practicar una toma de agua, en el Paseo de la Mina número cuatro.

Conceder permiso al señor Jefe de Infraestructura (Jefatura Aérea de Levante) para practicar una toma de agua con destino al solar inmediato al cruce del ferrocarril Madrid, Zaragoza Alicante, con la Gran Vía.

Autorizar al señor Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones para ampliar la toma de agua a una pulgada y cuarto, del edificio Hermanitas de los Pobres para habilitarlo como Hospital Militar, por ser insuficiente la actual.

Conceder permiso al Jefe del Parque de Automóviles para ampliar a una pulgada y cuarto la toma de agua de la fábrica de harinas situada en la Avenida de Cataluña número veinticuatro.

Dar de baja a efectos del canon de agua y vertido y a partir de primero de Enero pasado la casa número veinte del Camino del Puente Virrey, propiedad de Don Agustín Gimenez, por haber sido destruída a consecuencia de un bombardeo.

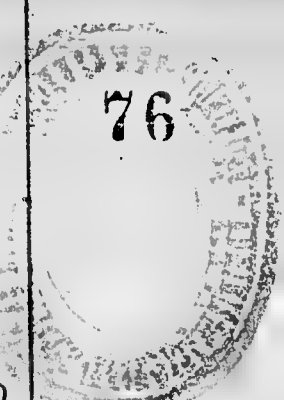
Autorizar a Don Bautista Fajó para cambiar la toma de agua de la casa número seis de la calle de Gállego Cabello de la tubería vieja a la nueva.

Conceder permiso a Don Valeriano Gil para cambiar la toma de la casa número cincuenta y cuatro de la calle del Carmen a la tubería nueva.

Autorizar a Don Santos Trullen, para practicar una toma de a



gua de la tubería general de la calle de Gabaldos con destino a la casa número trece de dicha vía.



Conceder permiso a Don Pablo Aguilar para practicar una toma de agua con destino a la casa número seis de la calle de Almuña.

Desestimar la reclamación formulada por Don Luis Solans, en que interesa se anule un recibo pasado al cobro correspondiente, a los gastos ocasionados en la vía pública con motivo de la rotura de una tubería en su finca número dos de la calle de la Verónica.

Denegar la petición de los señores Pallarés solicitando que el importe del arbitrio de solares que se les reclama, les sea compensado con cargo al crédito de dos mil pesetas que tienen reconocido a su favor por el Excelentísimo Ayuntamiento.

Resolver instancia formulada por el Presidente de la Junta de Vecinos de la calle de Don Jaime primero, en el sentido de cobrarles el recibo correspondiente al alumbrado intensivo solamente durante el tiempo en que éste fué utilizado.

Anular el recibo pasado al cobro a la Junta de Vecinos de la calle de Predicadores, correspondiente a los trimestres tercero y cuarto del año mil novecientos treinta y siete y en concepto de alumbrado intensivo por haber cesado dicho servicio en el indicado tiempo.

Autorizar a Don Mariano Agustín para traspasar a favor de Doña Generosa Artigas Burdío, un nicho a perpetuidad de fila segunda número doscientos treinta y cuatro, previo pago del arbitrio correspondiente.

Conceder permiso a Don Vicente Viñas y Doña Carmen Soria, para hacerse abastecedores de carnes para sí mismas, previo pago diario del correspondiente impuesto.

Aprobar una transferencia de crédito de treinta y seis mil

quinientas veintiocho pesetas para pago del personal eventual de Parques y Jardines con baja de igual cantidad en las consignaciones de personal fijo de rondas y jardines.

Facultar a la Alcaldía para designar el señor Teniente de Alcalde, que en representación del Ayuntamiento asista a la subasta de cuarenta casas situadas en el Terminillo y que tendrá lugar el día doce en la Casa Consistorial.

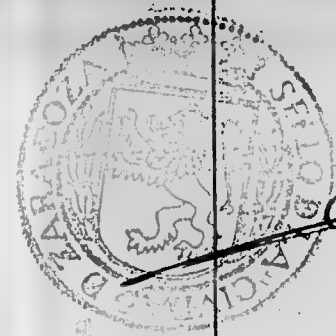
Resolver que de la partida de Imprevistos que figura en el Presupuesto vigente, se satisfaga la cantidad de quinientas pesetas por gastos de material para la extracción de la Patente Nacional de Automóviles a la Administración de Rentas Públicas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día siete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: cuatrocientas veintiseis mil seiscientas pesetas con sesenta y tres. Ingresado: doscientas siete mil novecientas quince con sesenta y tres: Suma, seiscientas treinta y cuatro mil quinientas dieciseis pesetas con veintiseis. Pagado: doscientas treinta y tres mil trescientas setenta y siete pesetas con veinte. Existencia: cuatrocientas un mil ciento treinta y nueve pesetas con seis céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada *Don Daniel Ortiz de Landazuri*
José Jordá *Francisco Caballero*



A. Parellada

Don Daniel Ortiz de Landazuri
Don José Jordá

En Zaragoza a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero, Don Aurelio Grasa y Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó autorizar a la Alcaldía para solicitar del Banco de Crédito Local de España la apertura de una cuenta de crédito por un importe de tres millones de pesetas para cubrir el déficit de Tesorería, no imputable a administración defectuosa, sino a las circunstancias actuales, por lo que respecta unicamente al Presupuesto extraordinario de doce millones de pesetas, aprobado por el Ayuntamiento en siete de Abril de mil novecientos treinta y seis, toda vez que la vida económica de la Corporación, en lo que afecta al Presupuesto ordinario, se desenvuelve, por fortuna, de una manera amplia y normal; y remitir éste expediente al Ministerio del Interior, por conducto del Gobierno Civil e informe de esta Autoridad provincial.

A continuación quedó aprobado un escrito de Alcaldía, dando cuenta del resultado de la subasta para enajenar cuarenta casas de la manzana ochenta y seis de la zona primera de ensanche, de Miralbueno; adjudicándose provisionalmente a Don Luis Lopez, San Miguel la casa número cinco de dicha manzana, ofreciendo como prima de entrada la cantidad de cien pesetas y los doscientos cuarenta plazos para el abono del inmueble, se compromete a satisfacerlos a razón de un plazo cada mes; y provisional y condicionalmente, a reserva de aclarar y completar algunas omisiones, a Don José Cambronero la casa número uno y a Doña Catalina Arazo Miguel la número treinta y cuatro de la mencionada manzana.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Transferir las consignaciones de cincuenta mil pesetas, que en el Capítulo trece, artículo sexto de gastos figura para abonar al señor Escolano el valor de los coches y material de arrastre de carnes y la consignación de quince mil pesetas que en el Capítulo once artículo primero existe para la construcción de un palomar a la consignación que en el Capítulo octavo del Presupuesto vigente figura para los Comedores de Asistencia Social, al objeto de cumplimentar la Orden del Ministerio del Interior del treinta y uno de Marzo último, sobre reposición de consignaciones análogas a las que figuraban en los Presupuestos de mil novecientos treinta y siete, para el sostenimiento de los expresados Comedores.

Quedar enterado de que el becario Don José María Coarasa, renuncia desde primero del actual a la beca que disfruta, mientras ostente el cargo de Alferez provisional que le ha sido concedido.

Enajenar el caballo "Lindo" perteneciente a la Sección



Montada de la Guardia Municipal.

Resolver instancia del Oficial Tercero Doña Nieves de la Fuente, en la que solicita que al ser repuesta en su cargo, en virtud de expediente sobreesido, lo sea con todos los derechos anejos al mismo, en el sentido de que se sobreentiende, mientras no se haga constar lo contrario, que la reposición en un cargo de esta naturaleza, lo es de todos los derechos y deberes que marca el Reglamento.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Doña Alejandra Sanchez Fuertes.

Consignar en los próximos Presupuestos la cantidad de siete mil pesetas para adquirir, mediante concurso entre pintores regionales, un cuadro de Su Excelencia el Generalísimo.

Indemnizar con doscientas cincuenta pesetas a Don Cipriano Madre, por haber tenido que sacrificar una caballería de su propiedad, que se inutilizó en un registro de agua que no se encontraba en condiciones, abonándose dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del actual Presupuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por los señores Propietarios de pisos de la casa número tres del Paseo de María Agustín, contra acuerdo municipal relativo a la realización de obras en la Avenida de Hernán Cortés, lindante con el expresado edificio.

Ratificar la cesión verificada por la Alcaldía, de dieciséis metros de bordillo con destino a unas obras que realiza la Agrupación de Zapadores Minadores del Quinto Cuerpo de Ejército.



Denegar instancia de Don Marcial Rivera y otros señores en solicitud de inutilizar un riego que pasa por las calles de Mollat y Navarra.

Autorizar a Don Pablo Diaz para la construcción de un horno destinado al obrador de confitería de la Cooperativa Militar y Civil.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Desestimar la instancia de Don Domingo Madurga, en que interesa se le exima de la obligación de efectuar la acometida y vertido al alcantarillado de la casa números dos al catorce del Camino de las Alcachoferas.

Resolver instancia de Don José Petriz en el sentido de eximirle del pago del canon de agua y vertido de la casa número veinticinco de la calle de Granada, durante el tercero y cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y siete, por estar dentro del plazo concedido por la Corporación para dotar de dichos servicios a la mencionada finca y que esto lo satisfaga a partir de primero de Enero del año en curso.

Ceder a Don Jorge Fauste, el terreno señalado con el número uno del cuadro veintisiete del Cementerio Municipal de Torrero, por la cantidad de mil doscientas pesetas para construir en él una sepultura a perpetuidad subterránea.

Resolver instancia de Don Manuel Morera relativa al arbitrio de solares, en el sentido de rectificar la extensión asignada al que posee en la calle de Arias, fijándola en seiscientos sesenta metros cuadrados y excluirlo de dicho arbitrio, por lo que se refiere al de la calle de Sangenis, por no ser considerado como e-



aplicable.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Refrendar a favor de Don Antonio Diez, la concesión que le fué hecha en veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, mediante la cual se le autorizó para ejercer su profesión de fotógrafo ambulante por las calles de la Ciudad; previo pago del arbitrio de cinco pesetas por fotógrafo y día.

Resolver instancia formulada por el señor Cura Párroco de La Seo y ayuda de Parroquia de San Juan y San Pedro, en el sentido de que le sea devuelta la cantidad de doscientas noventa y siete pesetas con diecinueve céntimos, que satisfizo en concepto de contribución especial por renovación de las aceras de la calle de este nombre, en virtud de la resolución recaída en el recurso que formuló ante el Tribunal Económico Administrativo de la Provincia.

Ceder en favor de Material Movil y Construcciones Sociedad Anónima, varios troncos maderables previo pago de la cantidad correspondiente; y reservándose el Ayuntamiento seis troncos de olmo para los bancos que han de ser instalados en el Paseo del General Mola.

Desestimar la petición de Doña Carmen Andrés en que interesa se le autorice para ampliar una garita que posee en la Plaza de Lanuza, condicionando esta petición en que se le fije menor arbitrio que el señalado en tarifa.

Quedar enterado de haber aprobado el señor Delegado de Hacienda de la provincia, el presupuesto extraordinario de la Avenida de las Catedrales, por un importe en Gastos e Ingresos de dieciocho millones trescientas treinta y cinco mil ciento noventa y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos.



Resolver instancia del señor Presidente de la Asociación de Vecinos de la calle de Escuelas Pias, en el sentido de que se anule el recibo que les ha sido pasado al cobro por alumbrado intensivo, por no haberse hecho uso de tal servicio en el presente año.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos y Economato, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de albañilería, cantería y estructura metálica para la reforma del Teatro Principal, a Don José Velilla, por la cantidad de quinientas setenta mil seiscientas pesetas, como autor de la oferta mas ventajosa para los intereses municipales.

Quedar enterado de la existencia en Caja el día catorce de Mayo de mil novecientos treinta y ocho: Existencia anterior, cuatrocientas un mil ciento treinta y nueve pesetas con seis céntimos. Ingresado: ciento setenta y dos mil ciento veinticuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos. Suma: quinientas setenta y tres mil doscientas sesenta y tres con sesenta y cuatro. Pagado: cuatrocientas dieciseis mil quinientas treinta pesetas con treinta y cuatro céntimos. Existencia: ciento cincuenta y seis mil setecientas treinta y tres pesetas con treinta céntimos.

El señor Presidente rogó a la Comisión de Hacienda, que para la próxima sesión fuera presentado un dictamen proponiendo un sorteo extraordinario correspondiente a lo consignado en el Presupuesto de mil novecientos treinta y siete por efecto de la diferencia entre lo recaudado en la primera Décima y los gastos de intereses y amortización del empréstito de cinco millones de pesetas, emitido en mil novecientos treinta y dos, e hizo constar que estas amortizaciones extraordinarias habían de continuar

hasta la extinción total de la Deuda. El señor Caballero felicitó a la Presidencia por estas resoluciones tan favorables al saneamiento de la Hacienda Municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada *Don Daniel Ortiz de Landazuri*

José Jordá

Francisco Caballero

Don Gerónimo Peire

Don Aurelio Grasa

Don José Pellejero

Don Daniel Ortiz de Landazuri

Don Gerónimo Peire

En Zaragoza a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Dia, siendo las trece horas y quince minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Gerónimo Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor

Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Adquirir el palco número diecisiete para la corrida homenaje a los pueblos de la provincia liberados, y cuyos fondos han de ser destinados al sostenimiento de los establecimientos de Beneficencia Provincial; y diez delanteras de tendido para ser regaladas a otros tantos heridos de guerra, abonándose su importe con cargo a la partida "Gastos de representación del Ayuntamiento", que figura en el vigente Presupuesto.

Hacer constar en acta la satisfacción que ha producido a la Ciudad y al Ayuntamiento la promulgación del Decreto restableciendo en España la Compañía de Jesús, cuya disposición viene a reparar una de las mayores injusticias del funesto primer Gobierno de la República.

Adquirir tres estampas de la guerra del artista hispano-americano Kemer, de las que figuran en la Exposición recientemente inaugurada en nuestra Ciudad, ya que el producto que se obtenga con la venta de dichos cuadros ha de ir destinado a engrosar la suscripción abierta para atender a la reconstrucción de los pueblos destruidos por los marxistas. Asimismo se acordó que el importe de dichas estampas que asciende a la suma total de seiscientas pesetas, fuera abonado con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.

A continuación se acordó sobreseer el expediente incoado al cabo de la Limpieza Fernando Abad Aragón, por no existir responsabilidad alguna para el mismo, abonándole los haberes que ha dejado de percibir.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder dos meses de licencia con sueldo, por enfermedad justificada, al Auxiliar Administrativo Don Santiago Porras.

Denegar instancia de Don Vicente Gaspar Cardiel, solicitando una plaza de guardia municipal, sin perjuicio de trasladar la petición a la Alcaldía, por si pudiera tenerla en cuenta al otorgar nombramientos con carácter provisional.

Conceder pensión reglamentaria a Doña Carmen Altabas Gimeno, viuda del que fué guardia municipal jubilado Don Angel Moreno Gil, otorgándole el haber pasivo anual de novecientas diez pesetas con noventa y cinco céntimos, y el abono de los haberes no percibidos por su esposo.

Otorgar tres meses de licencia sin sueldo, para asuntos propios, al Oficial tercero de la Secretaría Municipal Doña Pilar García Lacarra.

Instalar persianas en la escuela de niños de Montañana, de conformidad a la petición formulada por el Maestro de dicha escuela.

Extraer los pozos negros existentes en las escuelas números del Barrio de Montañana, por el encargado habitual de estos servicios.

Realizar obras de reparación de la tubería del agua y reposición de cristales y cerraduras en la escuela de Calixto Ariño.

Facultar a la Comisión para adquirir cien cinturones blancos para los individuos del Cuerpo de la Guardia Municipal, abonándose su importe con cargo al Capítulo tercero, artículo primero del vigente presupuesto.

Conceder pensión reglamentaria, idéntica a la que percibía su madre, recientemente fallecida, a Doña Pilar Albiñana Corra

lé, hija del que fué Ayudante de la Dirección de Arquitectura, Don Francisco Albiñana.

Otorgar licencia ilimitada con carácter de excedencia con retroactividad a la fecha de la licencia que actualmente disfruta, al Oficial segundo Don Luis Navarro Felez.

Ejecutar obras de reparación, por obreros municipales, en la casa-habitación del Maestro de la Escuela Hilarión Gimeno.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Aceptar el ofrecimiento formulado por la Sociedad Maquinista y Fundiciones del Ebro, relativa a la cesión gratuita a favor de la Corporación de un sumidero, a fin de mejorar el servicio en la Avenida del Gállego, y otorgar un voto de gracias a la expresada Sociedad por la indicada donación.

Aprobar la recepción provisional de las obras de construcción de Casas Baratas, manzana ochenta y nueve de la zona primera de Ensanche, sección sexta Miralbueno.

Aceptar la propuesta de la Dirección de Ingeniería Municipal para que en las obras de instalación del servicio de agua en la zona de casas baratas, sea sustituida la tubería de fibro-cemento por la de hierro fundido.

Resolver que en las obras de pavimentación de la calle de San Vicente de Paul, el firme del pavimento de adoquín, sea de quince centímetros, en vez de diez.

Ceder a Don Enrique Urbez treinta metros cuadrados de losa inservible, de la retirada de la vía pública, previo abono de su importe a razón de diez pesetas metro cuadrado.

Encargar a Don Manuel Tolosa, como autor de la única oferta

presentada, la mano de obra y pernos de unión, para la construcción de ochenta y seis bancos destinados a la Avenida del General Mola, importando dichos trabajos la cantidad de catorce mil ciento noventa pesetas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Autorizar a Don Angel Crusellas, en nombre de Don Diego de Funes, para taponar la tubería de los almacenes existentes en las casas dieciseis, dieciocho, veinte y veintidos de la calle de Tablas, y efectuar una nueva toma de una pulgada en dicha vivienda situada en el número dieciocho de la citada vía.

Conceder permiso a Don Luis María Aladrén, para instalar el agua en la casa número cincuenta y tres de la calle de San Juan de la Peña.

Autorizar a Don Antonio Perez, para practicar una toma de agua con destino a usos domésticos de la casa número veintisiete de la calle de Bolivia, destinando la actual a la número cincuenta y dos de la calle de Navarra.

Conceder permiso a Doña Consuelo Balado, para practicar una nueva toma de agua independiente con destino a la casa número nueve de la calle de Miguel Portolés.

Autorizar al Señor Capitán Jefe del Parque de Automóviles, de esta Plaza, para efectuar obras de instalación de una tubería de desagüe de aguas limpias al alcantarillado general de la calle de Monreal, con destino a un taller de carpintería.

Conceder permiso a Don Antonio Perez, para acometer y verter al alcantarillado la casa número veintisiete de la calle de Bolivia.

Resolver que, en lo sucesivo y a efectos del cobro del canon de agua y vertido, figure la casa número ochenta y cinco del Paseo de María Agustín, con dos fichas independientes en la siguiente forma: los bajos y las habitaciones de la parte izquierda a nombre de Don Emilio Moreno y los bajos y habitaciones derechas al de Doña María Moreno.

Fijar la renta a efectos del cobro del canon de agua y vertido de la finca números diez y doce de la calle de la Estación, abonando por el primer concepto ciento ocho pesetas con sesenta céntimos anuales y por el segundo, sesenta y siete pesetas.

Resolver la instancia presentada por Don Victorino Per y otros inquilinos de la casa Manifestación número veinte, en el sentido de que por quien proceda se lleven a cabo las obras necesarias para practicar tomas de agua independientes con destino a la citada casa y a la número veintiocho, a fin de evitar las anomalías que se denuncian.

Desestimar la petición de Don Marcelino Lareada que solicita permiso para colocar un trozo de tubería de conducción de agua y alcantarillado con destino a cuatro parcelas situadas en la calle de Eslava, debiendo dirigirse a Don León del Rey que es el que tiene el compromiso de ejecutar las obras de instalación de ambos servicios en el sector de que se trata.

Resolver petición de Don Pedro Hernandez en el sentido de dar de baja en el canon de agua y vertido y a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, el chalet número veinte del Paseo de Ruiseñores, cedido para dependencias municipales, y desestimar la misma pretensión en lo que se refiere a las casas catorce y dieciseis de la calle de Cavia, por haber desaparecido la requisa que le fué hecha.

Ceder a Doña Pablá Galianas, el terreno señalado con el

número ciento sesenta y uno del cuadro veintisiete del Cementerio Municipal de Torrero para construir en él una sepultura a perpetuidad subterránea, previo abono de la cantidad de mil doscientas pesetas.

Resolver que a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, cause baja en el Padrón de Solares, una propiedad de los señores Herederos de Doña Pilar Latorre, situado en la calle de Don Jaime primero número sesenta y uno y Goicoechea doce, conforme interesa Doña Manuela Alcibar.

Anular definitivamente el contrato existente en la Junta de Vecinos de la calle de Espoz y Mina y la Corporación, relativo al alumbrado intensivo de dicha vía.

Denegar la instancia presentada por Don José María Dalmau, en que reclama contra la imposición de dobles derechos por no haber satisfecho a su tiempo los arbitrios de apertura correspondientes a una estación de aprovisionamiento de automóviles y un café bar, situados en el número cincuenta de la Avenida de Cataluña.

Desestimar la petición de Don Polonio Torres, en que interesa se le autorice para instalar una garita de venta de refrescos, y bocadillos en el Rincón de Goya.

Autorizar a Don Francisco Simón para instalar en el Paseo del Ebro y durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos, un kiosco destinado a la venta de bocadillos y refrescos, previo pago del arbitrio correspondiente.

Resolver petición de la Agrupación Artística Aragonesa, en el sentido de que sea satisfecha la cantidad adeudada por arbitrio sobre Casinos y Círculos de Recreo en plazos mensuales.

Consignar en el próximo Presupuesto un crédito a favor de la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, por un importe de veinticinco mil catorce pesetas noventa y dos céntimos

y abonarles la suma de quince mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos con cargo al presupuesto extraordinario formulado para la prolongación y ensanche de la calle de la Yedra, en compensación a los perjuicios ocasionados en la finca número trece de la calle de Don Juan de Aragón, propiedad de dicha Comunidad, a consecuencia de roturas en el alcantarillado general.

Arrendar a Don Ramon Gavin Pradell, las tiendas izquierda de la casa número cuatro y derecha de la número siete de la calle de Baltasar Gracian, en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, cada una.

Contratar en la Compañía de Seguros Omnia Sociedad Anónima, el seguro de responsabilidad civil por cuantía ilimitada, correspondiente al automovil escalera de incendios.

Concertar con la Empresa del Frontón Zaragozano, el impuesto sobre traviesas en el juego de pelota, viniendo obligada esta Empresa a entregar a la Municipalidad la cantidad diaria de trescientas pesetas por cada día que haya espectáculos de pelota y durante la temporada de seis meses comprendidos en el presente año de mil novecientos treinta y ocho.

Adquirir ocho mil doscientas placas de rodaje, correspondiente al año en curso de la Casa Metall Aetzwerke, previa petición a la Superioridad del correspondiente permiso de importación.

Fijar en doscientas diecisiete pesetas, el canon a satisfacer por la ocupación de una garita de venta de saldos en la Plaza de Lanuza, propiedad de Don Calixto Martinez.

Anunciar concurso para el derribo del chalet número veinticinco de la Avenida del General Mola y sus verjas de cerramiento.

Devolver a los interesados, lo sobrante del anticipo que hicieron para las obras de alcantarillado de la casa número ocho

de la calle del Doctor Gorrada, reintegrándoles del resto entregándoles provisionalmente papel de la Deuda Municipal.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: ciento cincuenta y seis mil setecientas treinta y tres pesetas con treinta céntimos. Ingresado: setecientas ochenta y cuatro mil ciento diecinueve con diecisiete. Suma: novecientas cuarenta mil ochocientas cincuenta y dos con cuarenta y siete. Pagado: sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y seis con noventa y tres. Existencia: ochocientas setenta y dos mil seiscientos cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parrella *Manoel O. de...*

José Gardia

Francisco Caballero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Enrique Manier

En Zaragoza a primero de Junio de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece y treinta minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta de la Presidencia, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del ilustre tenor aragonés Miguel Fleta, trasladándose este acuerdo a la familia del finado por medio de telegrama dirigido al señor Alcalde de La Coruña.

Seguidamente quedó aprobado un escrito de Alcaldía, señalando los extremos en que debe consistir la consulta que ha de elevarse al Ministerio de Educación Nacional, sobre aclaración a la disposición por la que se obliga a los Ayuntamientos a satisfacer indemnización por casa-habitación a los maestros interinos y sustitutos. Dichos extremos son los siguientes: Primero.- Es sabido que por disposición de la Ley, los maestros consortes pueden disfrutar de una vivienda o una indemnización. En el caso de que haya sido suspendido un maestro consorte, precisamente el que no cobraba la indemnización, si el Ayuntamiento viene obligado a satisfacer al sustituto, se verá perjudicado en sus intereses.- Segundo.- Puede darse el caso, de que se pague casa-habitación a maestros refugiados que han desempeñado una interinidad o una sustitu

ción, que al reintegrarse a su destino de origen, puedan ser sometidos a expediente y hasta destituidos.- Tercero.- En el caso de tener que satisfacer la indemnización por casa-habitación, deberá realizarse única y exclusivamente con aquellos que desempeñaron su cargo, en plaza de plantilla correspondiente al censo de Maestros asignados para Zaragoza, pero en modo alguno a todos aquellos a quienes por remediarles su situación angustiosa, se les confirió por la Autoridad académica correspondiente, una Sección o grupo en determinada escuela sin que en realidad fuese necesaria su aportación docente.- Cuarto.- En Zaragoza han sido colocados, Maestros de localidades no sujetas a dominación roja, como Huesca y Almudevar y a los que cree ésta Alcaldía que no debe abonárseles la casa-habitación correspondiente, puesto que sus Ayuntamientos respectivos han funcionado con toda normalidad.

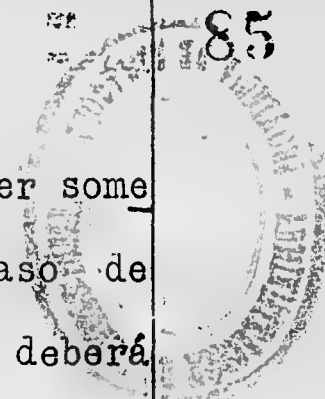
Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de otro escrito de Alcaldía dando cuenta de haber sido provisto interinamente el cargo de Oficial segundo en la vacante de Don Luis Navarro Fellez, por el Oficial Tercero Doña Melitona Marcos Palomar.

Asimismo quedó enterado de un Besalamano del Excelentísimo señor Ministro de Justicia, agradeciendo el acuerdo de esta Corporación relativo a felicitarle por la publicación del Decreto estableciendo en nuestra Patria la españolísima Compañía de Jesús.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

• Conceder tres meses de licencia sin sueldo al Oficial tercero Don Salvador Palomar Belenguer, para atender asuntos propios.

Otorgar un socorro reglamentario a Doña Vicenta Martínez, viuda del bombero Don Bernardino Mancebón, consistente en el importe de doce mensualidades mas otra para ayuda de gastos de luto y entierro.



Anunciar oposiciones para cubrir becas de estudios, tres para alumnos de las escuelas menores de doce años y dos para jóvenes de doce a dieciseis. La duración de estas becas será hasta la terminación por el becario de los estudios de Bachillerato o profesorado mercantil, llevando aparejada la concesión, el pago de título correspondiente. Los demás aspectos se regirán por lo contenido en el escrito de la Alcaldía aprobado en sesión de treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Recibir definitivamente las obras de derribo de la casa número sesenta y cinco de la calle del Coso y parte del edificio del Teatro Principal; y las de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero.

Adquirir una mula con destino al servicio de Limpieza Pública.

Resolver un escrito de Don Valentín Medina, Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas Nacional Sindicalista de Zaragoza sobre determinación de superficie edificable y precio de la misma correspondiente a la manzana número cuarenta del Sector de Casas Baratas, en el sentido de que dicha manzana es apta para edificar, estando sometida al mismo régimen de construcciones que el resto del sector de dicha zona.

Aceptar la forma en que definitivamente ha de quedar la distribución del terreno que corresponde a la parcelación ya aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento de la finca número tres del Paseo de María Agustín, propiedad de Don José Herrero, en el sentido de que dicha distribución que se refiere a tres solares cuyas

fechadas miden ~~doce~~ con ochenta y seis metros lineales, puede ser aceptada con la condición de que el patio que figura posteriormente para lograr por agrupación el general, tenga una dimensión mínima de tres metros, sin que pueda exceder de dicha magnitud vuelo alguno.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Autorizar a Don Antonio Gracia, como apoderado de la Sociedad "Maquinista y Fundiciones del Ebro", para efectuar la instalación de un aparato de toma de agua subterránea con destino al servicio de incendios, en la Avenida del Gállego diecisiete y diecinueve junto a los talleres; y aceptar el ofrecimiento de dicha sociedad de ceder gratuitamente el citado aparato a la Corporación.

Fijar las rentas a efectos del cobro del canon de agua y vertido correspondientes a la casa número cuarenta de la Plaza de Lanuza, propiedad de Don Enrique Perez, abonando por el primer concepto la cantidad anual de mil trescientas ochenta y seis con diez céntimos y por el segundo la de setecientos once pesetas con cuarenta y cinco céntimos; y autorizarle para ampliar a una pulgada y cuarto la toma de agua de la expresada finca.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Modesto Andrés contra acuerdo municipal de fecha veintisiete de Abril último, relativo al cobro del arbitrio sobre solares, correspondiente al año mil novecientos treinta y siete y por uno que posee en el número treinta y seis del Camino del Vado.

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, en el recurso inter-

puesto por Don Angel Azmar contra acuerdo municipal de fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y siete, sobre cesación de toda ingerencia del recurrente en el piso segundo derecha de la casa número dos de la calle de Baltasar Gracian, en el sentido de que dicho Tribunal se declara incompetente para entender en el mismo.

Celebrar el día dieciocho de los corrientes sorteo para la amortización de noventa y cuatro obligaciones correspondientes a la Deuda Municipal de mil novecientos ocho.

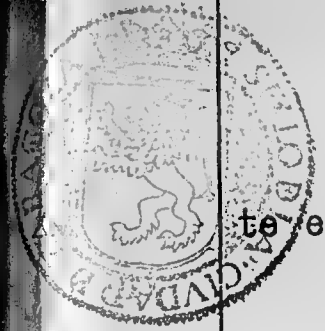
Desestimar la instancia de Don Jesús Laborda que reclama contra el cobro de unos recibos por arbitrio sobre colocación de antenas en los años mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete.

Celebrar el día once del actual sorteo extraordinario para amortizar quinientos cuarenta y dos Títulos correspondientes a la Deuda Municipal de mil novecientos veinticuatro.

Autorizar a Don Eleuterio Escario, para proveerse de leña muerta en el Monte de Peñaflor, previo pago del canon correspondiente y practicándose este aprovechamiento en los días que se señalen para los demás servicios del Barrio.

Aprobar varias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios; y una relación de liquidaciones practicadas por los Inspectores Liquidadores del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Aprobar la liquidación practicada por el servicio de conducción de carnes correspondientes al primer trimestre de mil novecientos treinta y ocho, abonándole al señor Gestor de este servicio la cantidad de diecinueve mil novecientas ochenta y una peseta con veinticinco céntimos con cargo a la partida de ochenta mil pesetas consignadas para gastos de arrastre de carnes existen



te en el vigente Presupuesto.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: ochocientas setenta y dos mil seiscientas cinco con cincuenta y cuatro pesetas. Ingresado: ciento noventa y seis mil seiscientas sesenta y ocho pesetas con ochenta y tres. Suma: un millon sesenta y nueve mil doscientas setenta y cuatro con treinta y siete. Pagado: ciento treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y ocho con doce. Existencia: novecientas treinta y tres mil ochocientas veintiseis con veinticinco céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico:

Antonio Parilla

Don C. de Audiana

José Jordá

Francisco Caballer

[Signature]

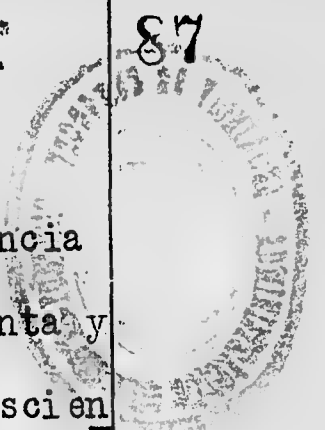
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Enrique Tarter

[Signature]



En Zaragoza a ocho de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas treinta y cinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial los señores, Alcalde-Presidente Don Antonio Parellada, Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa, y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de Alcaldía, dando cuenta de haber nombrado interinamente Oficiales Terceros a Doña Victorina Alastruey y a Don Jesús Serrano.

A continuación quedó aprobada la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar la rectificación del Padrón Municipal correspondiente al año mil novecientos treinta y siete, del que resulta una población de derecho de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro habitantes y ciento noventa y tres mil diecinueve, de hecho.

Abonar a Doña Adela Vidal los haberes correspondientes a la pensión que disfruta y que no ha percibido desde la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, por encontrarse en un pueblo dominado por los marxistas.

Resolver que al obrero jubilado Manuel Perez, se le abonen los haberes de tres meses que dejó de percibir por estar enfermo.

Adquirir por la cantidad de tres mil pesetas una motocicleta con sidecar, que ofrece Don Pascual Orga, para ser destinada al servicio de la Guardia Municipal.

Conceder pensión reglamentaria a Doña María Gimenez, hija del peón caminero Manuel Gimenez Iriarte, recientemente fallecido, otorgándole la cantidad de novecientas sesenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos, anualmente.

Acceder a lo solicitado por el Director del Grupo escolar "Andrés Manjón" sobre realización de reparaciones en la tubería de vertido, lavabo, pavimento, cerraduras, revoque de los zócalos y colocación de persianas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Adquirir, mediante concurso abreviado, vestuario destinado al personal afecto a los servicios de la Dirección de Arquitectura Municipal y al del servicio de Limpieza Pública.

Aprobar el acta de precios contradictorios para las obras de urbanización del sector de casas baratas, contrata relativa a la construcción de alcantarillado y abastecimiento de agua en la expresada zona, sección sexta Miralbueno.

Recibir definitivamente las obras de construcción de casas baratas en la zona primera de Ensanche (manzana ochenta y ocho),

Acceder a la petición de los Padres Capuchinos de esta Ciudad, sobre arreglo de un terreno contiguo al en que se ha construido un refugio público, en el sentido de realizar por obreros municipales la extracción de tierra acumulada, sobrante de aquella construcción.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de

las obras de construcción del desagüe general de los depósitos de agua de Casablanca, cuyo importe asciende a veintidos mil ciento quince pesetas con sesenta y dos céntimos.

Autorizar a Doña Catalina Monserrat, viuda de Armisén, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen, para ampliar el laboratorio que posee en el Paseo de María Agustín siete, con el establecimiento de una sección destinada a la fabricación de ácido tartárico, instalación de un generador de vapor y tres motores eléctricos; quedando en tal sentido resueltos los deseos manifestados por Don Francisco Lopez y demás señores firmantes, de oposición a la instalación y funcionamiento de dicha industria.

Aprobar un nuevo aumento de obra, que importa treinta mil pesetas para terminar la reconstrucción del desagüe general de los depósitos a que se refiere el anterior acuerdo.

Recibir definitivamente las obras relativas a la instalación de tubería para el abastecimiento de agua en la Gran Vía, trozo comprendido entre La Veneciana y el ferrocarril de Madrid, Zaragoza a Alicante, obra correspondiente al proyecto número tres del general de obras de enlace de la Ciudad con la zona de casas protegidas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

Fijar en trescientas sesenta pesetas las rentas, a efectos del canon de agua de la casa número once de la calle de Cartagena, propiedad de Don Lucio Lozano y que por lo que respecta a las obras que tiene que llevar a cabo en dicha finca para acometer y verter al alcantarillado, tendrá que atenerse a las recientes disposiciones dictadas sobre el particular.



89.

Autorizar a Don Pablo Royo, en nombre de Don Miguel Sancho izquierdo, para aumentar a una pulgada y cuarto el diámetro de la toma de agua de la casa número treinta de la calle de Torre Nueva y fijar las rentas a efectos del cobro del canon de agua y vertido, abonando por el primer concepto mil ochocientas pesetas anuales y por el segundo novecientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Conceder permiso a Doña Salvadora Loscos para practicar una toma de agua con destino a usos domésticos de la casa Arias, número setenta.

Acceder a la petición de Doña Tomasa Falces, que interesa sean rebajadas las rentas de la casa Mollat cincuenta y ocho, a efectos del canon de agua y vertido, a partir de primero de Abril de mil novecientos treinta y ocho, fijando estas en mil novecientas veinte pesetas, deducido el doce por ciento por huecos o reparos.

Desestimar la petición de Doña Irene Gilaberte, que reclama contra el cobro de unos recibos sobre instalación de antena.

Resolver instancia de Don José Gonzalez, que reclama contra el cobro de un recibo por anuncio circulante en un camión de su propiedad, en el sentido de darle de baja en dicho tributo a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Amadeo Camón y otros propietarios de la calle del Arte y Doctor Casas, contra acuerdo municipal de cuatro del pasado mes de Mayo, sobre condonación de recargos municipales que gravan sus fincas, por estar enclavadas éstas en una zona de ensanche.

Denegar las instancias de Doña Carmen Iriarte y Don José María Calvo contra el cobro del arbitrio sobre solares por los que poseen en la calle del Porvenir y Puente Virrey respectivamente.

Resolver peticiones de Doña Guadalupe Portas, Don Pascual Tabuenca y Reverendos Padres de la Comunidad de Capuchinos, en el sentido de dar de baja en el Padrón de Solares, los que poseen dichos señores; el primero la parte de terreno destinada a jardín y los dos restantes baja transitoria mientras sobre los mismos exista un refugio público.

Fijar en noventa y cuatro pesetas ochenta céntimos, el canon a satisfacer por Don Pascual Mendiara, por los dos meses y medio que ha utilizado el aprovechamiento de pastos, con su ganado, en el Monte Litigio.

Resolver las peticiones de Don Luis Sanz y Doña María Vidal, en el sentido de que sean rectificadas las cuotas correspondientes al arbitrio sobre solares y respecto de los de su propiedad Madre Sacramento, doscientos cincuenta metros cuadrados y Camino del Sábado, ciento setenta y cinco metros cuadrados más, cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, respectivamente.

Dejar nulo el arriendo de la tienda Baltasar Gracian número cuatro a favor de Don José Puyal y autorizar a la Comisión para resolver sobre la devolución de gastos hechos por éste.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Luis Solans, contra acuerdo municipal de once de Mayo último sobre abono de unas facturas por reparación de una sima en la calle de Don Jaime primero.

Facultar a la Alcaldía para la designación de los señores Concejales que han de constituir la Mesa para la subasta que ha de celebrarse el día trece de los corrientes para adjudicar casas en la zona de Miralbueno.

Enajenar a favor de Doña Trinidad Reigosa y D. Laureano Platas Vega, como colindantes y por partes iguales de un solar propiedad de la Corporación situado en el interior de las fincas



ciento sesenta y nueve y ciento setenta y uno de la Avenida de Madrid al precio de cuarenta y dos pesetas metro cuadrado; y con sujeción a las demás condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Distribuir la partida de cincuenta y siete mil pesetas que figura en el Capítulo undécimo artículo segundo para pago de expropiaciones y sus intereses en el vigente presupuesto, abonando los importes mas reducidos hasta el límite de dicha cifra; y estudiar por la Intervención la forma de arbitrar recursos para liquidar la obligación.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día cuatro de los corrientes. Existencia anterior: novecientas treinta y tres mil ochocientos veintiseis pesetas con veinticinco céntimos. Ingresado: doscientas ochenta y siete mil novecientas ochenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos. Suma: un millón doscientas veintiun mil ochocientos trece pesetas con once. Pagado: quinientas seis mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con dieciocho céntimos. Existencia: setecientas quince mil trescientas cincuenta pesetas con noventa y tres céntimos.

A ruego del señor Ortiz de Landazuri, se acordó hacer constar en la Hoja de Servicios del mozo de Limpieza del Matadero Manuel Moreno Alonso, la satisfacción de este Ayuntamiento por su gran rasgo de honradez al devolver, sin admitir gratificación alguna, una importante cantidad de dinero y una sortija de gran valor, que había encontrado en la vía pública.

A propuesta de la Presidencia, se acordó conceder al Celador de Vinos Vicente Soriano, atropellado en la vía pública estan



do en el cumplimiento de su deber, una gratificación de cien pesetas como ayuda a los gastos que origine su curación.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada *Don D. de Landazuri*
José Jordá *Francisco Caballero*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

En Zaragoza a nueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria de primera convocatoria para las trece horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta del expediente instruido al Conserje-Jefe del Cementerio Municipal de Torrero Don Carlos Ramon García Gil, siendo las trece horas treinta minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Genero

so Peire y Don José Pellejero, y el Regidor Sindico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación el infrascrito Secretario dió lectura al siguiente escrito de conclusiones formulado por el señor Juez Instructor del mencionado expediente: "Vistas las actuaciones practicadas en el expediente que antecede, y en las que se practicaron a instancia del inculpaado Don Carlos Ramón García Gil, así como los expedientes unidos al que precede, el firmante reproduce lo que se expresa en los apartados b), c), d), y e) del tercer resultado del escrito de conclusiones fecha cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, que aparece al folio sesenta y tres del expediente iniciado en diez y seis de Julio del mismo año.- Resultando: Que de la certificación que consta al folio ciento dos de este expediente, aparece que Don Carlos Ramon García Gil, fué condenado por la Audiencia a la multa de mil pesetas y por el Ayuntamiento con suspensión de dos meses, a consecuencia de aquella sentencia; que en diecisiete de Julio de mil novecientos treinta la Alcaldía le impuso el correctivo de suspensión de sueldo por término de ocho días, por falta leve que allí se consigna.- Considerando: Que los hechos que se aluden anteriormente son constitutivos de falta grave prevista en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley Municipal y en el cincuenta y ocho del Reglamento General de Funcionarios Municipales.- Considerando: Que la repetición de las sanciones al señor García Gil tambien son constitutivas de falta grave, conforme a lo dispuesto en los citados artículos.- Considerando: Que con arreglo a lo preceptuado en los artículos ciento noventa y cinco de la Ley Municipal y sesenta del Reglamento antes citado, procede aplicar la sanción de destitución al señor García Gil.- El Juez Instructor de este expedien-

te tiene el honor de proponer a Vucencia se adopte el acuerdo de destitución de Don Carlos Ramon García Gil del cargo de Conserje-Jefe del Cementerio Municipal de Torrero, con las consecuencias legales que tal acuerdo lleve consigo."

Seguidamente fué leído el dictamen de la Comisión de Hacienda que a continuación se transcribe: "La Comisión, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo setenta y uno del Reglamento General de Funcionarios Municipales en el que se dispone que cuando se trate de expedientes de destitución de funcionarios, antes de ser sometidos a la consideración del Excelentísimo Ayuntamiento, informara la Comisión a la cual se encuentren adscritos los servicios de la dependencia municipal a que el funcionario perteneciese y siendo en este caso el Cementerio, lo emite en los siguientes términos: Después de examinar detenidamente el expediente de destitución instruido contra el Conserje-Jefe del Cementerio Municipal de Torrero Don Carlos Ramon García Gil y apareciendo comprobados los hechos expuestos en el escrito de conclusiones, se propone a Vucencia la siguiente resolución: Que sea decretada la destitución del Conserje-Jefe del Cementerio Municipal de Torrero, Don Carlos Ramon García Gil." Enterada la Corporación Municipal, acordó aprobar por unanimidad el precedente dictamen.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico:

Antonio Parrellada *Don C. de Sanjurjo*
José Jordá *Francisco Caballero*

Zaragoza a quince de Junio de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas veinte minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parrellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico, Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta de la Presidencia, se acordó hacer constar en acta la satisfacción de esta Corporación por la liberación por nuestro Glorioso Ejército Nacional, de Castellón de la Plana, y cursar un telegrama de felicitación al Generalísimo por esta conquista. A su vez dió cuenta de que en la tarde de hoy iba a celebrarse una manifestación por esta victoria e invitó al pueblo de Zaragoza a sumarse a ella como expresión de sus sentimientos patrióticos.

Dada cuenta de un escrito de Alcaldía, fueron adoptados los siguientes acuerdos: Construir un pretil sobre el muro de contención ya construido que une el final del cubrimiento del río Hueva con el puente de la calle de Juan Pablo Bonet, conforme al pro

yecto redactado por el señor Arquitecto Municipal: Anunciar con curso para la realización de la obra; aprobar pequeñas variantes introducidas por dicho técnico en la urbanización de los terrenos contiguos a la Gran Vía: Que para su rápida ejecución se encargue a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones con cargo a la consignación general de pavimentos, la colocación de bordillos en las líneas modificadas y la limpieza de escombros de todos aquellos lugares; y facultar a la Alcaldía para disponer de fondos por el importe del gasto que la mejora referente al pretil origine, a condición de reintegrar esta cantidad de los fondos de la zona de Miralbueno, cuando las disponibilidades pecuniarias lo consientan.

A continuación quedó enterado el Ayuntamiento de otro escrito de Alcaldía dando cuenta de los siguientes nombramientos interinos: Don Santiago Porras, Oficial tercero; Don Victor Martinez, Ceadador de Vinos; Doña María Mercedes Pardina, Doña Consuelo García Sarabia y Doña Julia Velilla, Auxiliares; y Don Juan José Bazan, y Don Manuel Cabrero, Guardias Municipales.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, se resolvió:

Denegar instancia de Felix Buesa, en la que solicita una plaza de barrendero, sin perjuicio de trasladar la petición a la Alcaldía, por si pudiera tenerla en cuenta al otorgar nombramientos con carácter provisional.

Quedar enterado de los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de Mayo, que figuran en estadillo unido al dictamen.

Desestimar instancia de Doña Manuela de Yarza, solicitando se dé a la finca de su propiedad Miguel Servet dos, a la antigua numeración de dos y dos duplicado.

Acceder a lo interesado por el Consejo Local de Primera Enseñanza, relativo a dar el nombre de Eliseo Godoy, Capitán del Ejército, maestro muerto heroicamente en el frente de batalla, a la escuela de Casablanca, previa solicitud del Ministerio de Educación Nacional.

Devolver a Doña Olimpia Pardo la fianza que constituyó en la Caja Municipal para responder del suministro de carbones.

Adquirir una frigorífica marca Frigidaire que ofrece Don Antonio Almudevar, por la cantidad de tres mil ochocientas pesetas con destino al Instituto Municipal de Higiene, y abonándose dicho importe con cargo al Capítulo séptimo, artículo cuarto del vigente Presupuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Hacer efectivo el importe del material y mano de obra, para la construcción de ochenta y seis bancos con destino a la Avenida del General Mola, en la siguiente forma: con cargo al Presupuesto vigente siete mil quinientas pesetas de abono al señor Tolosa y dos mil quinientas pesetas a la casa Usón; y con cargo al Presupuesto próximo, como complemento de pago, seis mil seiscientas noventa pesetas al señor Tolosa y dos mil quinientas cinco con noventa y cinco a la Casa Usón.

Recibir provisionalmente las obras de construcción de casas baratas, zona primera de ensanche, sección sexta Miralbueno, manzana ochenta y dos; y las de derribo de la casa número nueve de la calle de Conde Alperche, afecta al proyecto de alineación y ensanche de la calle de San Vicente de Paul.

Aprobar una factura de ocho mil seiscientas veinticinco pese

tas, importe de quinientos metros de manguera, adquirida mediante concurso, abonándose, hasta donde alcance, con cargo a la consignación presupuesta para dicho fin, y el resto, con cargo al material de incendios.

Aprobar las siguientes liquidaciones de obras: una, de construcción y demás accesorias de la manzana ochenta y cinco de Casas baratas en la zona primera de ensanche, sección sexta Miral-bueno, que importa quinientas cuarenta y nueve mil ochocientas veintinueve pesetas con veinticuatro céntimos; otra, idem, idem, de la manzana noventa y dos por quinientas treinta y ocho mil doscientas ochenta y ocho pesetas con nueve céntimos; otra idem, idem de la manzana ochenta y tres que asciende a cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas cinco pesetas con diez céntimos; y otra de instalación de tubería de abastecimiento de agua en la Gran Vía, zona comprendida al proyecto número tres del general de obras de enlace de la Ciudad, con la zona de casas protegidas, que importa cincuenta y tres mil setenta pesetas con doce céntimos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Dar de baja a partir de primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis y a efectos del canon de agua y vertido, varios conceptos de la casa número dos de la calle de Bruil, propiedad de Don Antonio Torres por estar destinada a Hospital.

Resolver instancia de Don Julio Clúa, como propietario de la casa número setenta y seis de la calle del General Franco, en el sentido de anular el recibo pasado al cobro por canon de agua y vertido de la mencionada finca correspondiente a los meses de Abril a Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, extendiéndole otro

por los mismos conceptos, por el segundo trimestre de dicho año.

Aprobar instancia de Doña Miguela Virueta, en el sentido de que satisfaga el canon de agua y vertido de la casa número dieciseis de la calle de Lázaro Sebastian, desde primero de Abril último y que para efectuar las obras deberá sujetarse a lo ordenado recientemente sobre el particular.

Anunciar la caducidad de las sepulturas de adultos, medianos y parvulos que cumplen en los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año, por haber sido inhumados en los mismos meses del año mil novecientos treinta y tres o renovados en esos meses y año.

Resolver favorablemente la instancia de Don Ricardo Ibarra, que interesa no se le cobre el arbitrio por venta ambulante de alfalfa, por ejercer esa profesión, vendiendo solamente este producto en su almacén, situado en el número noventa y siete del Paseo de María Agustín.

Autorizar a Don José Bozal Elizalde, para transferir el piso que en la casa número ocho de la calle de Baltasar Gracian, ocupa a favor de Don Jesús Urzainqui Cardera, sujetándose esta concesión a las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Conceder permiso a Don Antonio Bernal, como Síndico de la Casa de Ganaderos, para ampliar a veinte centímetros el diámetro del tubo de acometida a la red general del alcantarillado que existe en la calle de San Andrés, desde los locales que ocupa en el número ocho de la mencionada vía.

Ceder en arriendo a la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, una porción de terreno situado en la llamada Plaza de Santa Cruz, satisfaciendo en concepto de arriendo el canon anual de trescientas pesetas prorrogable por igual periodo

mientras el Ayuntamiento no necesite disponer del terreno.

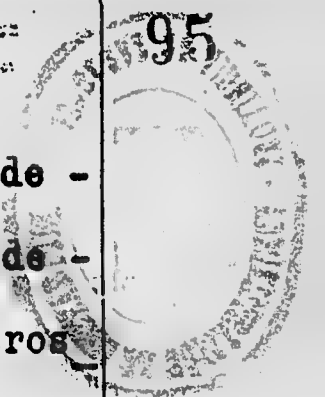
Aprobar varias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios; y una relación de facturas de la Comisión de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día once del actual. Existencia anterior: setecientas quince mil trescientas cincuenta pesetas con noventa y tres céntimos. Ingresado: trescientas trece mil ciento cincuenta y una peseta con noventa y cuatro céntimos. Suma: un millón veintiocho mil quinientas dos pesetas con ochenta y siete céntimos. Pagado: doscientas dieciseis mil seiscientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y uno. Existencia: ochocientas once mil ochocientas quince pesetas con cuarenta y seis céntimos.

MOCIONES

Fué tomada en consideración y pasada a informe de la Comisión correspondiente una moción del señor Caballero relativa a que por las dependencias municipales se proceda a la redacción de un informe que sirva de antecedente para conocer, con el mayor detalle posible, el estado actual de la Deuda Municipal, dividido en tantos capítulos como operaciones de crédito se hallen, hoy día, pendientes de amortización y con expresión de la fecha de la emisión o del préstamo; interés y tipo de emisión; plazo de amortización; capital emitido; importe de lo amortizado, de lo que hay en circulación y de lo que permanece en cartera; condiciones de la emisión; garantías e ingreso anual de estas garantías, detallándose también el número de cupones que se presenten al cobro con ocasión del vencimiento de primero de Julio próximo y el de los que debieron ser presentados.

El señor Presidente dió cuenta de que el vigilante nocturno



Fermin Guiu Franco había entregado una guerrera del alférez de la Legión Don José García Gonzalez, conteniendo la cantidad de treinta y tres mil novecientas ochenta y cuatro pesetas y otros objetos; e interesó que constara en acta la felicitación de éste Ayuntamiento a favor de dicho vigilante por este rasgo de honradez, comunicándole éste acuerdo para su satisfacción y estímulo de sus compañeros; y así se acordó.

A continuación, el mismo señor dijo que se complacía en dar cuenta de una comunicación del Excelentísimo señor Ministro del Interior en la que se consignaba una expresiva felicitación para los señores Concejales y técnicos que habían intervenido en la confección del proyecto de reforma del Barrio del Sepulcro, mejora que tanto había de contribuir al embellecimiento de nuestra Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parrella - *J. P. de la Cruz*

José Jordá - *Francisco Caballero*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Zaragoza a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y veinticinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don Francisco Caballero, Don José Pellejero, y Don Aurelio Grasa y el Regidor Sindico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

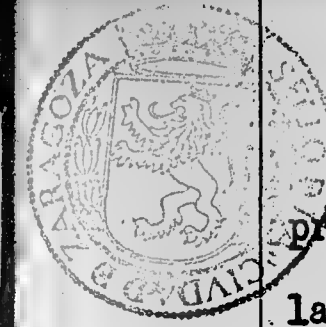
Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia se acordó adquirir para la Corporación Municipal el palco número veintiseis, para la corrida benéfica organizada por Auxilio Social, más ocho o diez entradas de tendido para otros tantos heridos de guerra que se hallen hospitalizados en nuestra Ciudad; abonándose su importe total con cargo a la consignación "Gastos de Representación del Ayuntamiento" que figura en el vigente Presupuesto.

A continuación y a instancia del señor Alcalde, se acordó dirigir un telegrama al Gobierno Español dándole cuenta de que el día treinta del actual será sacado a subasta, en París, el llamado Patio de la Infanta, por si el Estado pudiera rescatar esta joya, ya que la Corporación Municipal por su elevado importe no puede hacerlo. Entró en la Sala el señor Peire.

Dada cuenta de un escrito de Alcaldía, se resolvió adjudicar definitivamente las obras de derribo del chalet de la Avenida del General Mola número veinticinco y sus verjas de cerramiento, a favor de Don Serapio Gracia, por la cantidad de cinco mil cien pesetas, a cambio de los materiales resultantes de dicho derribo.

Asimismo quedó aprobado un escrito de la Tercera Tenencia



presentando el acta de la subasta celebrada en el día trece para la enajenación de casas de la barriada del Terminillo en la que figuran las siguientes adjudicaciones que también fueron aprobadas: a Don Modesto Domingo, pliego número uno, la casa número diecinueve; a Don Gregorio Mata, pliego número dos, la casa número trece; a Doña Pilar Dieste, pliego número cuatro, la casa número treinta y cuatro; a Don Jesús Blanc pliego número cinco, la casa número siete; a Don Juan Bermejo, pliego número siete la casa número cuatro; a Don Antonio Miñana pliego número ocho, la casa número nueve; a Don Julian Nieto, pliego número nueve, la casa número dos y a Don Tomás Aguado, pliego número once la casa número treinta y tres; quedando sin efecto los siguientes pliegos: Números tres, seis y diez, por falta de comparecencia y por ofrecer una menor cantidad a la fijada en el pliego de condiciones.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Abonar los haberes a Doña Pilar Ejea Franco, esposa del guardia municipal desaparecido en acción de guerra Don Agustín Gonzalo, debiendo previamente solicitar del Cuerpo donde prestaba sus servicios militares, informe relativo al resultado del expediente que debió instruirse al desaparecer en acción de guerra.

Conceder dos meses de licencia, sin sueldo, al Oficial segundo Doña Amelia Pascual. El señor Caballero rogó que en la provisión de plazas interinas, fuera reducido el número al mínimo de tiempo, en evitación de que pudieran reclamar derechos adquiridos. El señor Presidente le contestó que estos nombramientos eran extendidos con la advertencia de que carecían de todo derecho para su provisión definitiva.

Otorgar pensión a los padres del obrero Alberto Navarro Salinas, fallecido a consecuencia de la explosión de un obús cuan-



do trabajaba en las obras de reconstrucción del Barrio de Venecia, concediéndoles por el expresado concepto la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas anuales, abonándose esta pensión por el actual ejercicio, con cargo a la partida de jubilaciones y pensiones, o en su defecto con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Conceder tres meses de licencia sin sueldo al chofer municipal Don José María Valdominos.

Ejecutar por obreros municipales pequeñas reparaciones en los Grupos escolares de Tomás Alvira y Plaza de Santa Marta.

Adquirir diversos enseres dos sillones, dos sillas, dos banderas y material escolar con destino a la escuela de Villamayor.

Incluir en el Padrón vecinal a Doña Concepción Perez Pallás.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Recibir provisionalmente las obras de prolongación del colector de la margen derecha de la Avenida de Madrid, correspondiente a la contrata H. del proyecto general de saneamiento de los barrios particulares de la Ciudad.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de explanación de la calle de San Vicente de Paul, cuya relación valorada asciende a la cantidad de siete mil trescientas sesenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos.

Expropiar totalmente la casa número sesenta y dos de la calle de Manuela Sancho, propiedad de Doña Francisca Paus, abonándole por este concepto la cantidad de trece mil ochocientas pesetas.

Resolver favorablemente la solicitud de treinta días de prórroga que interesa el contratista de las obras de construcción de casas baratas manzana ochenta y cuatro, parques y piscinas en la

zona primera de ensanche, sección sexta (Miralbueno) para la terminación de dichos trabajos.

Adquirir cincuenta gorras de uniforme con destino al personal del servicio de incendios.

Instalar alumbrado provisional en la zona de casas baratas de Miralbueno.

Resolver escrito de varios vecinos de la Vía de San Fernando, Torrero, relacionado con la instalación del servicio de alumbrado, en el sentido de que la Municipalidad tomaría a su cargo el pago del importe del fluido, para el alumbrado público en la expresada vía.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Fijar la renta a efectos del cobro del canon de agua y vertido de la casa números setenta y nueve y ochenta y uno de la calle de Checa, propiedad de Don Benito Oliván, pagando por agua la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cincuenta céntimos y setenta y seis pesetas con veinticinco céntimos por vertido.

Dar de baja a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho la finca número siete de la calle de Asso Ezquerri, propiedad de Don Miguel Caro, destruída a consecuencia de un bombardeo enemigo ocurrido el día cinco de Noviembre último.

A ruego del señor Ortiz de Landazuri, se acordó que volviera a la Comisión el dictamen desestimando la petición de Doña Pilar Castro que reclama contra la liquidación practicada por la Inspección de Arbitrios al invitarle a darse de alta en las diferencias habidas en su finca número treinta y cinco de la Avenida del Puente del Pilar y correspondiente al canon de agua y vertido.

Devolver a Don Antonio Gomez el importe de lo satisfecho por canon de agua y vertido correspondiente al primer trimestre de mil novecientos treinta y siete, por la finca números setenta y nueve y ochenta y uno de la calle de Venecia, por no ser su propietario y que el mismo sea cobrado a Don Rudesindo Larraz actual dueño de dicha finca.

Desestimar la petición de Doña Pilar Sanz que reclama contra el cobro de un recibo por canon de agua y vertido de la finca número cuarenta de la calle Mayor y correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y siete (con apremio) el cual no hizo efectivo en periodo voluntario.

Dar de baja a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho en el canon de agua y vertido el garage situado en el número veintisiete de la calle de San Miguel, propiedad de Don Eleuterio Guinea, por haber sido requisado por la Autoridad Militar.

Autorizar a Don José María Ducay en nombre de Don José Vela y Doña Juana Palacio propietario de las casas seis y ocho de la Avenida del General Franco para practicar una toma de agua con destino a una de dichas fincas, dejando la actual para la otra.

Dar de baja a partir de primero de Enero último, a los efectos del canon de agua y vertido la finca número dos de la calle de Costa, propiedad de Don Julio Clúa por derribo de la misma.

Desestimar la instancia de Don León Bonafonte que reclama contra la cuota asignada como industrial tablajero del barrio de La Cartuja y correspondiente al año actual.

Resolver favorablemente la instancia de Don Aurelio Ostalé que reclama contra el cobro de un recibo por huecos en medianería de su finca número trece de la calle del Azoque, en el sentido de dejar anulado dicho recibo.



Celebrar el día treinta del actual, subasta para la adjudicación de puestos en la vía pública con destino a la venta de melones.

Ceder a favor de Don Jacinto Nuez Gabarras y su esposa Doña Felisa Duran Lecha, el terreno señalado con el número ciento sesenta y dos del cuadro veintisiete para construir en él una sepultura perpetua subterránea, abonando por el mismo la cantidad de mil doscientas pesetas.

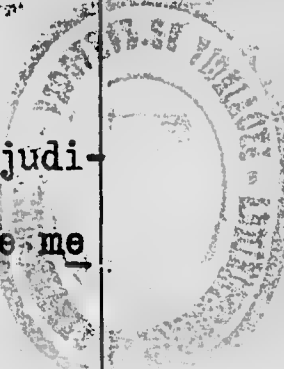
Autorizar a Don Saturnino Beltran para instalar un kiosco de refrescos en la calle de Clavé, abonando de arbitrio la cantidad de mil pesetas anuales, extendiéndose esta concesión por el tiempo que media hasta el anuncio de nueva subasta.

Resolver las reclamaciones formuladas por Don Lucio Balladares y Doña Felisa Franco en relación con la subasta de enajenación de casas celebrada el día trece, en el sentido de que les sean adjudicadas a los reclamantes las casas tres y treinta y siete respectivamente, en las condiciones que rigieron en la subasta y previo pago de las primas ofrecidas.

Anunciar subasta para la enajenación de seis casas de veintimil seiscientas pesetas y veinticuatro de catorce mil cuatrocientas pesetas situadas en la manzana ochenta y ocho con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación en sesión del treinta de Marzo último.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Adjudicar las casas que se citan a favor de quienes se expresan, en las mismas condiciones de la subasta: casa número catorce, de catorce mil cuatrocientas pesetas a Don Mariano Moliner; número veinticinco de doce mil pesetas a Don Enrique Chacorri;



número treinta y cinco de veintiun mil seiscientas pesetas a Doña Juliana Igea; número treinta y seis de veintiun mil seiscientas pesetas a Don Manuel Alegre Paraiso y número treinta y nueve de veintiun mil seiscientas pesetas a Don Avelino Aured; y que en lo sucesivo cuando celebradas dos subastas sin licitadores, hayan quedado casas desiertas, se adjudicarán a quienes las solicite en las condiciones de subasta, exigiéndose para tramitar la instancia o petición que se halle constituido el depósito correspondiente.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: ochocientas once mil ochocientas quince pesetas con cuarenta y seis céntimos. Ingresado: ciento cincuenta y ocho mil novecientas ochenta y siete pesetas con veintiun céntimos. Suma: novecientas setenta mil ochocientas dos con sesenta y siete. Pagado: trescientas veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco con cuarenta y nueve. Existencia: seiscientas cuarenta y seis mil trescientas treinta y siete pesetas con dieciocho céntimos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada *Don D. de la Cruz*

Francisco Caballer

Alfonso...

Benigno...

DILIGENCIA.

CERTIFICO: Que citados los señores Concejales para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria a las doce horas del día de hoy, no pudo celebrarse por falta de número de señores Gestores.

Zaragoza veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.

El Secretario

S. M. M. M.

En Zaragoza a primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de segunda convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que los acuerdos serían adoptados por la mayoría de los señores que asistiesen, siendo las trece horas y quince minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia de Don Antonio Parellada los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido al obrero municipal Don Mariano Brocal Torres, proponiendo el sobreseimiento; se acordó a propuesta de la Presidencia, que volviera al señor Juez Instructor para la ampliación de diligencias.

A continuación quedó enterado el Ayuntamiento de un escri

to de Alcaldía dando cuenta de los siguientes nombramientos interinos: Victoriano Vicente Fraca, Celador del afianzamiento de vi- nos; Julian Biel Gines, chofer afecto al Parque Central de Trac- ción mecánica.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Declarar vecino de la Ciudad a Don Daniel Monaj Acin.

Conceder un mes de licencia con sueldo, por enfermedad, a Don Manuel Serrano Hernandez, obrero de la Dirección de Ingenie- ría y al Oficial segundo de la Secretaría Municipal Doña Gloria Sierra Martinez; y tres meses de licencia sin sueldo a Don Manuel Terrer Gutierrez, Oficial Primero.

Abonar a Doña Pilar Navascues Chivite, huérfana del que fué bombero municipal Don Marcelino Navascues, la pensión de ocho- cientos treinta pesetas con setenta céntimos que hasta ahora ve- nía disfrutando la esposa en segundas nupcias del citado bombero, por haber fallecido.

Adquirir de la Oficina Técnico-Jurídica de Aguas de San Sebastian un Destilador Barnstead para el Instituto Municipal de Higiene, abonándose su importe de mil doscientas sesenta pesetas, con cargo al Capítulo séptimo, artículo cuarto del vigente Presu- puesto.

Ejecutar por obreros municipales obras de reparación en el retrete de la casa-habitación del Maestro de la Venta del Oli- var; instalación de alumbrado eléctrico y blanqueo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Goberna- ción con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomen- to, se acordó:

Aprobar la expropiación total de la casa número quince

de la calle de Monserrate justipreciada en la cantidad de once mil quinientas cinco pesetas con veintium céntimos, abonándose esta suma a su propietario Don José María Sanchez Ventura, con cargo al próximo Presupuesto, devengando el interés del cinco por ciento desde la entrega de dicho inmueble hasta su abono.

Devolver a Don Andrés Sanz, la cantidad de cuarenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos correspondiente al arbitrio por obras no ejecutadas en la calle del Hospitalito, previa deduc- ción del veinticinco por ciento a favor del Municipio.

Contratar mediante subasta las obras de construcción de u- na manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, por el precio tipo de treinta y cuatro mil trescientas- cuarenta y cuatro pesetas con diez céntimos.

Recibir provisionalmente las obras de construcción y alcan- tarillado en la calle de Rocasolano (ensanche Miralbueno); las- de construcción de una manzana de nichos ordinarios en el Cemen- terio Católico de Torrero; y la definitiva de las obras verifica- das correspondientes al proyecto de ampliación del expresado Ce- menterio.

Aprobar el presupuesto de las obras de adaptación exigidas por el cambio de rasante de la calle de San Vicente de Paul, co- rrespondiente a la casa número diecinueve de la calle de San Jor- ge, cuyo importe total es de dieciocho mil trescientas veinte pe- setas con noventa y seis céntimos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Resolver que a partir de primero del actual sea baja en el canon de agua y vertido uno de los tres establecimientos sin ha-

bitación que figuran en la casa número cuarenta y uno de la calle del General Franco y que los dos que restan figuren respectivamente a nombre de Don Pedro Ferruz y Don Claudio Forniés.

Dar de baja en el canon de agua y vertido la casa número catorce de la calle de las Fillas, a partir de primero de Abril último, por haber sido requisado dicho inmueble; y desestimar la petición de devolución de lo satisfecho por este concepto con anterioridad a la fecha de baja.

Resolver instancia de Don Gregorio Clavero, en el sentido de que el inmueble de su propiedad número veintiuno de la calle de las Delicias, tribute el canon de agua y vertido a partir de primero de Abril de mil novecientos treinta y ocho y por una renta de cuatrocientas veinte pesetas anuales y con la obligación de proceder el interesado a efectuar las obras de toma de agua y vertido al alcantarillado con destino a dicho inmueble, dentro del plazo señalado a tal fin.

Dar de baja a partir de primero de Enero último en el canon de agua y vertido el inmueble diez y doce de la calle de Bilbao "Frontón Aragonés" por haber sido requisado por la Autoridad Militar debiendo quedar subsistente a estos efectos una habitación con renta de cuatrocientas pesetas anuales.

Resolver instancia de Don Silvestre Diaz de Tuesta, en el sentido de dar de baja a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho, dos anuncios circulantes que existían en dos camiones de su propiedad que fueron requisados por la Autoridad Militar, sin perjuicio de satisfacer los recibos que por éste concepto se le reclaman con anterioridad a la fecha de baja.

Ceder a favor de Doña Pilar Aguado, Don Ildefonso Gomez y Don José Pellejero por las cantidades de mil quinientas, novecientas y mil quinientas pesetas respectivamente, los terrenos se-



ñalados con el número ciento doce del cuadro primero; número diecinueve del cuadro setenta y dos y número diecisiete del cuadro primero del Cementerio Municipal de Torrero, para construir en los mismos tres sepulturas perpetuas subterráneas.

Desestimar la petición de Don Justo Peña, que interesa autorización para colocar muestras en el exterior de su establecimiento sito en el número treinta y uno de la calle de Predicadores.

Aprobar cinco liquidaciones provisionales practicadas por los Inspectores-Liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, correspondiente a la escritura de aceptación de la herencia de Doña María del Pilar Delgado.

Adjudicar en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen las siguientes casas de la manzana número ochenta y seis. A Don José Quesada la número treinta y ocho; a Don Arsenio Forniés la número quince; a Don Lorenzo Mata la número veintiseis; a Don Manuel Martínez, la número treinta y uno; a Don Jesús Prado, la número cuarenta; a Don Mateo Carnicer la número treinta y dos; a Don Victoriano Ruiz la número seis y a Doña Cristina Benito la número veintisiete.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Habilitar, con cargo al Capítulo dieciocho "Imprevistos", un crédito de cinco mil pesetas para dar cumplimiento al artículo trece del Decreto del Ministerio del Interior relativo al subsidio a familias de combatientes, en el que se determina que los Ayuntamientos proveerán de local, menaje y material de oficina a las Comisiones provinciales y locales.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día veinticinco de Junio último: Existencia an-



terior: seiscientas cuarenta y seis mil trescientas treinta y siete pesetas con dieciocho céntimos. Ingresado: doscientas dieciseis mil setenta y nueve pesetas con siete céntimos. Suma: ochocientas sesenta y dos mil cuatrocientas dieciseis pesetas con veinticinco céntimos. Pagado: doscientas mil novecientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y uno. Existencia: seiscientas sesenta y un mil cuatrocientas ochenta y una peseta con sesenta y cuatro céntimos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Grasa rogó a la Presidencia diera las órdenes oportunas para que fuera activada la instalación de bancos en el Paseo del General Mola.

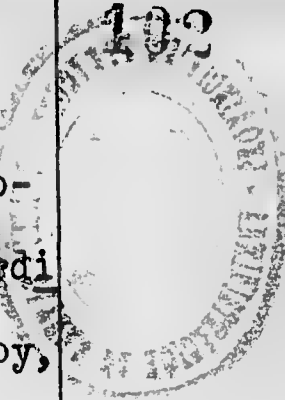
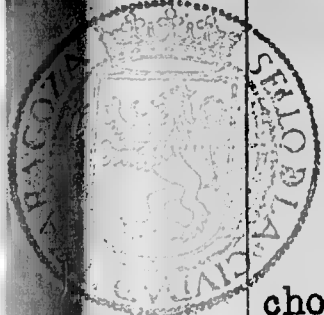
Y no habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada *Don Daniel Ortiz*

Francisco Caballero *Don José Pellejero*

Don Aurelio Grasa *Abramo*

Don Benito Picón *Don Benito Picón*

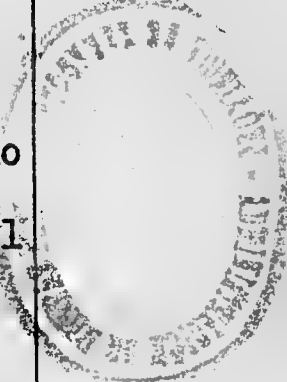


En Zaragoza a seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y veinticinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de Alcaldía dando cuenta de haber nombrado interinamente chofer a efecto al Parque Central de Tracción Mecánica a Don Bruno Barragón Echevarría.

A continuación fué aprobado un escrito de la Primera Tenencia de Alcaldía dando cuenta del resultado de la subasta celebrada para instalar puestos en la vía pública destinados a la venta de melones durante la presente temporada, en el que figuran las siguientes adjudicaciones: Puesto de la Plaza de las Tenerías, a Don Juan Gracia por la cantidad de sesenta pesetas; puesto de la Plaza de Santo Domingo a Don Miguel Ostariz por la de veinticinco pesetas; Puesto de la Plaza de San Pablo a Don Manuel Crespo, por la de veinticinco pesetas; puesto de la Plaza del Portillo a Don Juan Gracia por la de ciento treinta pesetas; puesto de la Plaza de Rocasolano a Don Alfonso Rosas por la de veinticinco pesetas; puesto de la Puerta del Duque, a Don Máximo Martin por la de veinticinco pesetas; puesto del Paseo del Ebro a Don Benito Picón, por la de ciento noventa y cinco pesetas; y puesto de la Arboleda de Macanaz a Don José Dominguez por la de cien pesetas.



Tambien quedó aprobada la liquidación del Presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y siete de la que resulta un superavit de ciento noventa y un mil cuatrocientas veintidos pesetas con noventa y ocho céntimos.

Asimismo fué aprobada la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Igualmente quedaron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante el segundo trimestre del corriente año.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Adjudicar el caballo de la Guardia Municipal "Lindo", efectuada en pública subasta, a Don Emilio Rafales, por la cantidad de setecientas pesetas.

Efectuar por obreros municipales, la limpieza del pozo manantial que surte las escuelas de la Venta del Olivar.

Limpiar el pozo negro de la escuela de Diaz Arcaya, encargándose éste trabajo al contratista de costumbre.

Ejecutar, por obreros afectos a la Dirección de Arquitectura, obras de reparación en la escuela de Peñaflor.

Abonar a Doña Mercedes Alfambra, Doña Agueda Hombría y Doña Victoria Ezquerro, viudas de funcionarios municipales desaparecidos en acción de guerra, los haberes que les correspondan, debiendo previamente solicitar del Cuerpo donde prestaban sus servicios militares, un informe relativo a la clasificación que en la actualidad tengan los causantes.

Denegar instancia de Don Francisco Salvador obrero eventual, que solicita ser trasladado a prestar servicio a la Dirección de Montes Parques y Jardines.

Conceder un socorro reglamentario a Don Florentino y Don Juan



José Sierra, hijos del guardia municipal jubilado Don Florentino Sierra, ascendiendo este socorro a diecinueve mensualidades del haber que disfrutaba el causante.

Otorgar un socorro a Doña Gabina Camarero, viuda del obrero jubilado Don Gaudencio Pinilla, por un importe de dieciseis mensualidades del jornal que disfrutaba el causante.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Aprobar las siguientes recepciones provisionales: una de seiscientos ochenta y tres con ochenta y siete metros cuadrados de adoquinado y doscientas noventa y nueve con veintidos metros lineales de bordillo de quince centímetros, colocados en la calle de la Torre, con cargo a la contrata de pavimentación urbana; otra, de seis mil noventa y uno con veintinueve metros cuadrados de pavimento mosaico y doscientos noventa y uno con veintinueve metros lineales de bordillo de veinte centímetros, colocados en la Avenida de Calvo Sotelo, entre las plazas de Paraíso y de Enlace; y de cuatro mil doscientos setenta y siete, con cuarenta metros cuadrados de pavimento mosaico, cuatrocientos sesenta y tres con ochenta y seis metros cuadrados de adoquinado rejuntado con cemento, de ochocientos seis con cuarenta y uno metros lineales de bordillo de veinte centímetros colocados en la Plaza de Enlace pertenecientes a la contrata de las obras de pavimentación del Interior y Ensanche; y otra, de las obras de derribo de la casa número sesenta y nueve de la calle de Casta Alvarez.

Devolver la fianza constituida por Don Marcelino Lopez Ramos adjudicatario de las obras de construcción de Casas Baratas, en

la zona primera de Ensanche, sección sexta Miralbueno, manzana ochenta y ocho, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles; y a Don Pascual Paricio la correspondiente al derribo de la casa número sesenta y cinco de la calle del Coso y parte del edificio del Teatro Principal.

Ejecutar, por obreros municipales, obras en el Matadero Municipal, detalladas en el informe técnico unido al dictamen, pagándose su importe con cargo a la consignación que figura en el vigente presupuesto para "Obras de conservación del edificio".

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Fijar las rentas a efectos del canon de agua y vertido a partir de primero de Julio del corriente año, de la casa número noventa y uno de la calle de Delicias, propiedad de Don Francisco Navarro, abonando por agua la cantidad de setenta y cinco pesetas con noventa céntimos y treinta y seis con setenta y cinco de vertido; y desestimar la petición en que interesa la baja de dicho canon por riego del jardín que en la misma existe.

Autorizar a Don Alfonso Kurtz para practicar una toma de agua en la casa número diecisiete de la calle de Galdeano, con destino a su industria de charcutería alemana.

Conceder permiso a Don Martin Bel, para ampliar a una pulgada y media la toma de agua de la casa número cincuenta de la calle de San Miguel.

Desestimar la petición de Don Emilio Becerril en que reclama contra la cuota asignada por canon de agua y vertido a su industria de fabricación de embutidos situada en el número doce de la calle de Lizarbe.



104
Autorizar a Don Luis Gayarre como Consejero-Delegado de la Sociedad Campo de Deportes de Torrero, para practicar dos tomas de agua con destino a las instalaciones allí existentes en la forma fijada por el técnico municipal en informe unido a este expediente.

Conceder permiso a Doña Cinta Bestrante, Don Juan Antonio Grema, Don Felix Alonso, Don Mariano Tejero, Don Antonio Maicas, y Don Miguel Guíu, para cambiar la toma de agua de las casas número trece de la de Navarra de la tubería vieja a la nueva, respectivamente.

Resolver instancia de Don Santiago Idiago, en el sentido de anular el recibo pasado al cobro a su nombre por arbitrio de solares correspondiente al año mil novecientos treinta y seis, extendiendo otro por dicho periodo de tiempo mas el de los tres primeros trimestres de mil novecientos treinta y siete a nombre de Don Manuel Escoriaza, propietario anterior del mencionado solar, cursándose la oportuna baja en dicho arbitrio a partir de primero de Octubre de mil novecientos treinta y siete por haberse en él edificado.

Aprobar varias liquidaciones practicadas por los Inspectores Liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Adquirir cuatro caretas contra gases para utilizarlas el personal del Cementerio durante las exhumaciones, abonándose el importe de ellas, con cargo al Capítulo catorce del vigente Presupuesto.

Aprobar la recaudación obtenida por instalación de garitas en la Avenida de Calvo Sotelo con motivo de las pasadas Fiestas del Pilar y prórrogas concedidas a los feriantes allí instalados; y conceder una gratificación de quinientas pesetas al funcionario



de la Sección de Hacienda Don Francisco Goyena y otra de ciento veinticinco pesetas al de la Dirección de Arquitectura Don Isidro Lafita.

Anunciar subasta para enajenar la casa número ciento cuarenta y tres del Coso (antigua Casa de Socorro) en el tipo y condiciones que rigieron para la última celebrada (cincuenta mil pesetas al contado).

Adjudicar las siguientes viviendas de la manzana número ochenta y seis del Terminillo: la número ocho a Don Eliseo Bartolomé; la número diez a Don Francisco Matute; la número once a Don Pedro Santana; la número doce a Don Matías Mailin; la número dieciseis a Doña Lucía Gomez; la número dieciocho a Don Angel Tejedor; la número veinte a Don Antolín Dieste; la número veintiuno a Doña Concepción Durán; la número veintidos a Don Avelino Domingo; la número veintitres a Don Antonio Benedí y la número veinticuatro a Don José Charles.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterada la Corporación de la existencia en Caja el día dos de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: seiscientos sesenta y un mil cuatrocientas ochenta y una peseta con sesenta y cuatro céntimos. Ingresado: doscientas siete mil setecientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos. Suma: ochocientos sesenta y nueve mil doscientas setenta y una con ocho; Pagado cuatrocientas treinta y cuatro mil setecientas sesenta y cinco con noventa y nueve. Existencia: cuatrocientas treinta y cuatro mil quinientas cinco pesetas con nueve céntimos.

El señor Presidente hizo las siguientes manifestaciones a-



cerca del estado en que se encuentra la Deuda Municipal: "Que esta Deuda asciende actualmente a la cantidad de setenta y nueve millones ochocientos veinticuatro mil treinta y nueve pesetas con veintiocho céntimos, comprendiendo en ella las diferentes emisiones desde mil ochocientos noventa y uno a mil novecientos treinta y dos y los cuatro préstamos concertados desde primero de Enero de mil novecientos veintisiete al veinte de septiembre de mil novecientos treinta y siete. El total de la anualidad a satisfacer por intereses y amortización del volumen global de la Deuda es de cinco millones ciento veintiseis mil doscientas ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos. Se cuenta para ello con una garantía, por diferentes conceptos que asciende a más de diez millones setecientas cuarenta y cinco mil novecientas noventa y seis pesetas con diecinueve céntimos, pues ha de tenerse en cuenta que en esa suma, total de lo recaudado en mil novecientos treinta y siete, no ha podido incluirse mas que ciento diecisiete mil cuatrocientas diecisiete pesetas con diecinueve céntimos por patentes de circulación en el segundo semestre de mil novecientos treinta y seis, debido a no haberse ingresado todavía por la Hacienda pública ni lo correspondiente al primer semestre de dicho año, ni lo que corresponde al año mil novecientos treinta y siete. Se halla al corriente el pago del cupón de las diferentes clases de obligaciones emitidas ya citadas, y lo mismo ocurre respecto al pago de los intereses de los préstamos. Y en cuanto a la amortización se refiere, se ha hecho la de todas las deudas parciales hasta el treinta y uno de Diciembre próximo pasado con la sola excepción de la que corresponde a la Deuda de veinticinco millones del año mil novecientos treinta y dos, de la que resta por amortizar un millón trescientas cincuenta mil quinientas pesetas. Pero ha de tenerse en cuenta que este empréstito fué concertado para resolver



el asunto de la zona de Casas Baratas y la amortización de las obligaciones está íntimamente relacionada con la venta de los solares que en dicha zona son propiedad del Ayuntamiento.- Claro está que si disposiciones emanadas del Gobierno permitiesen acometer el problema de la unificación de las diferentes clases de Deuda emitida, con la ampliación consiguiente de los plazos de amortización, nos encontraríamos con una reducción del volumen total de anualidades por amortización e intereses y esto llevaría aparejado un aumento considerable de las garantías disponibles y el consiguiente desembarazo del Ayuntamiento para poder concertar nuevas operaciones que le permitan llevar a feliz término los múltiples proyectos y mejoras que se tienen en proyecto y respondan a exigencias ineludibles de la ciudad.

A continuación dió cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y siete, que arrojaba un superavit de ciento noventa y un mil cuatrocientas veintidos pesetas con noventa y ocho pesetas en cuya cantidad va incluido el superavit del presupuesto refundido, que es de cuarenta y ocho mil trescientas noventa y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos; el que corresponde al presupuesto de mil novecientos treinta y siete que es de ciento cuarenta y dos mil ochocientos noventa y tres con noventa y dos pesetas y el de resultados de años anteriores que asciende a ciento treinta y seis pesetas con veintidos céntimos, e interesó la correspondiente autorización para la formación de un presupuesto extraordinario con una partida de ingresos igual al superavit indicado, y en cuya partida de gastos ha de ir incluida una consignación de ciento cincuenta y cinco mil seiscientas pesetas destinada al mejoramiento del servicio de limpieza, quedando disponibles treinta y cinco mil ochocientas veintidos pesetas con noventa y seis céntimos para lle-

var a cabo algunas obras y mejoras de menor cuantía. El señor Caballero dió las gracias a la Presidencia por la nota que acaba de leer sobre la situación de la Deuda Municipal; y rogó a la Comisión de Hacienda dictaminara con la máxima rapidez dos mociones por él suscritas: una relativa al estado de las diferentes emisiones de la Deuda Municipal, y la otra a la venta de solares en la Gran Vía. Asimismo interesó que no fuera olvidado el asunto sobre municipalización del servicio de limpieza. El señor Ortiz de Landazuri le prometió activar la tramitación de las mismas. Enterado el Ayuntamiento de las anteriores manifestaciones, acordó autorizar a la Alcaldía para la formación de un presupuesto extraordinario por el importe del superavit de la liquidación del Presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y siete.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parrella *J. O. de...*
Francisco Caballero *C. D. de...*
J. Muñoz de... *A. de...*
P. de... *Benigno...*



En Zaragoza a trece de Julio de mil novecientos treinta y ocho.- Segundo Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas veinticinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder un mes de licencia por enfermo con disfrute de sueldo a los funcionarios municipales Don José Perez Gil, Don Emilio Espinosa y Don Fidel Alonso.

Otorgar a Doña Paulina Ribes, hija del que fué guardia municipal Don Rufino Ribes, la pensión que disfrutaba su difunta madre, abonándole asimismo los haberes devengados y no percibidos por la finada.

Denegar las instancias de Don Pedro Romeo y Don Juan Atienza solicitando una plaza en servicios municipales, sin perjuicio de trasladar estas peticiones a la Alcaldía, por si pudiera tenerlas en cuenta al otorgar nombramientos con carácter provisional.

Proceder a la extracción de los pozos negros de las escuelas del Barrio de Movera, por la misma persona que en otras ocasiones ha realizado esta clase de trabajos.

Ejecutar, por obreros municipales, obras de reparación en

las escuelas de Ramon y Cajal y Tomás Alvira, casa-habitación de la señora Maestra.

Quedar enterado de no haberse formulado reclamación alguna contra la transferencia de crédito acordada para la habilitación de fondos con destino a los comedores de Asistencia Social.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Quedar enterado de la autorización ministerial para cambiar el nombre de la Plaza de Castelar por el de José Antonio Primo de Rivera; y llevar a cabo la sustitución de referencia.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Expropiar a Doña Pilar Usón diez mil seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados de terreno para la ampliación del Cementerio Católico de Torrero, por la cantidad justipreciada de mil ochocientas noventa y una peseta con treinta y cinco céntimos, abonándose esta suma con cargo al Presupuesto extraordinario de doce millones de pesetas.

Aprobar relación de cuentas a cobrar por trabajos ejecutados para particulares por operarios municipales, que importa mil sesenta y una peseta.

Resolver escrito de Don Leonides Fuentes, relacionado con el cumplimiento de requisitos con motivo de la instalación de una editorial en Arte trece, en el sentido de mantener el informe emitido por la Sección, de dieciocho de Mayo último, que figura unido a este expediente, por considerarse necesario el permiso aludido en dicho escrito e insuficiente la prueba que aporta.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Francisco Lopez y otros señores firmantes, sobre autorización para la ampliación del laboratorio que posee Doña Catalina Monserrat

viuda de Armisen, en Paseo de María Agustín siete, ratificándose por tanto, el acuerdo impugnado.

Denegar la instancia de Don Manuel Benedicto Sanchez, en solicitud de tomar a su cargo las obras de derribo de la casa número dos de la calle de Rufas.

Aprobar dos liquidaciones de obras: una, de construcción de Casas Baratas y demás accesorias, de la manzana ochenta y seis, zona primera de ensanche, sección sexta, Miralbueno, adjudicadas a Don León Naval que importa cuatrocientas setenta y seis mil cuatrocientas veintiseis pesetas con ocho céntimos; y otra, respecto de la manzana ochenta y nueve, adjudicada a Don Francisco Madre, que asciende a cuatrocientas diecinueve mil seiscientos cuarenta pesetas con treinta y cinco céntimos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Dar de baja en el canon de agua y vertido, a partir de primero de Enero pasado, la finca número sesenta de la calle de las Canteras, destruída a consecuencia de un bombardeo enemigo, de conformidad a lo interesado por Doña Victoriana Gonzalvo, en nombre de su señor padre.

Resolver petición de Don Fidel Campillo, en el sentido de que sea rectificada la ficha correspondiente a la casa de su propiedad número siete de la calle de Causada a efectos del cobro del canon de agua y vertido, dando de baja una vivienda que figura de más y previa la oportuna liquidación, devolver a dicho señor la cantidad que por este concepto satisfizo en el presente año.

Autorizar a Doña Pilar Arguedas y Doña Manuela Terré, para efectuar las obras de acometida y vertido en sus respectivas fin-

cas número treinta y nueve del Camino de Lapuyade y número cinco de la calle de la Fuente, satisfaciendo el canon a partir del primero de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

Resolver favorablemente la instancia de Doña María Marín Bellido que interesa para sí y sus hijos Ramiro y Manuel Bayo Marín el derecho sobre los restos de su hija Josefa, siempre y cuando no se presentá un tercero con mejor derecho.

Denegar instancia de Don Angel Macua, empresario del Frontón Zaragozano en que interesa entre dentro del concierto sobre apuestas en el juego de pelota el pago del arbitrio sobre colocación de carteles murales y programas de mano; y concertar con dicha empresa este arbitrio mediante el pago de cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos por día y función, al igual que se hace con otras empresas análogas. Asimismo fué aprobada una enmienda de la Presidencia relativa a que los programas de mano han de ser distribuidos dentro del mencionado Frontón.

Resolver que el día veintiseis del actual se lleve a cabo la recepción definitiva del kiosco instalado en el Paseo de la Independencia, conforme interesa su concesionario Don Manuel Solano.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes, a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Rectificar el valor del solar vendido a Doña Carmen Ascaso, señalado con los números ciento dieciseis y ciento dieciocho de la calle del General Franco, por haber resultado de menos extensión, fijándolo en ciento cincuenta y nueve con setenta y dos metros cuadrados, al precio de ciento cincuenta pesetas metro cuadrado.

Instalar un kiosco-bar automático en el Paseo de la Independencia, frente a la Telefónica y que su adjudicación sea hecha mediante subasta con arreglo al pliego de condiciones que figura

en dicho expediente.

Anunciar concurso para la venta del pelo de cerda existente en el Matadero.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Quedar enterado de un escrito de Alcaldía dando cuenta de los siguientes nombramientos interinos: de Oficial primero a favor de Don Francisco Condón; Oficial segundo, Doña Eustoquia Callen; Oficial tercero, Doña María Acín; Maestra auxiliar Doña Eugenia Martínez y encargada de la limpieza de los locales afectos a la Comisión Local del Subsidio al Combatiente, Doña Manuela Trullenque.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja del día nueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho: Existencia anterior: cuatrocientas treinta y cuatro mil quinientas cinco pesetas con nueve céntimos. Ingresado: doscientas cuarenta y cuatro mil novecientas sesenta y dos con diez; Suma: seiscientas setenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con diecinueve céntimos. Pagado: doscientas setenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y cinco con treinta y cinco. Existencia: cuatrocientas mil una peseta con ochenta y cuatro céntimos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó ésta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parrellada

Don Daniel Ortiz de Landazuri

Francisco Caballero

Don José Jordá



Antonio Parrellada

Don Daniel Ortiz de Landazuri

En Zaragoza a veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho.- Tercer año triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día, siendo las trece horas y quince minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parrellada, los señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente dió cuenta de haber recibido una invitación como Alcalde y Hermano Mayor de la Archicofradía del Apostol Santiago, para asistir a las festividades religiosas que han de celebrarse en Santiago en honor del Patrón de España; y se acordó autorizar al señor Alcalde para trasladarse a dicha Ciudad al objeto de que represente a la Corporación Municipal en los expresados actos.

A propuesta de la Presidencia, se aordó por aclamación hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por haber sido nombrado Capitán General de Ejército y Armada nuestro Caudillo Generalísimo Franco, cursándole en este sentido un telegrama de felicitación y por las victorias de nuestro glorioso Ejército al iniciarse el Tercer Año Triunfal.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder un socorro a Doña Balbina Lopez, viuda del obrero municipal Don Marcos Ariño, por un importe de cinco mensualidades del haber que disfrutaba el causante mas otra llamada de supervivencia para ayuda de gastos de luto y entierro, y el abono de los haberes no percibidos por el finado.

Otorgar treinta días de licencia, con sueldo, por enfermedad al Oficial tercero Doña Melitona Marcos.

Conceder dos meses de licencia, con sueldo, por motivos de salud, al Auxiliar administrativo Doña María Acín.

Otorgar un socorro a Doña Dolores Lavilla, viuda del obrero municipal Don Jacinto Azor, consistente en el importe de doce mensualidades del jornal que disfrutaba el causante, mas otra para ayuda de los gastos de luto y entierro, y el abono de los haberes no percibidos por el finado.

Abonar a Doña Elvira Laguna, los haberes devengados y no percibidos por su padre Don Pedro Laguna Gil; y desestimar la petición de pensión por carecer de derecho conforme a Reglamento.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Doña Sabina Polite Aragues.

Satisfacer a la Superiora de la Casa Amparo la gratificación acordada para las mujeres de servicio por libramientos mensuales con cargo al Capítulo octavo, artículo segundo del vigente Presupuesto, epígrafe "Para compra de ropas".

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento se resolvió:

Aprobar los siguientes dictámenes: una liquidación de las

Obras de pavimentación de la calle de la Torre, correspondiente a la contrata de pavimentación urbana, cuya relación valorada asciende

de a treinta y dos mil cien pesetas con ochenta y un céntimos; otra, idem idem, de la Avenida de Calvo Sotelo, que importa ciento noventa y siete mil novecientas setenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos, contrata de pavimentación del interior y ensanche; otra, idem idem de la Plaza de Enlace por ciento sesenta y nueve mil noventa y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos, de la misma contrata; otra, certificación de obra ejecutada para la instalación de alcantarillado en la calle de Rocasolano, que importa tres mil novecientas dieciseis pesetas con seis céntimos.

Aprobar acta de precios contradictorios que han de regir para las obras de urbanización de la calle de San Vicente de Paul.

Resolver favorablemente un escrito de Don Demetrio Arribas, sobre ejecución de obras de adaptación a la nueva rasante, la casa Arcedianos once, realizándose estas por operarios municipales y abonándose el importe de las mismas con cargo a la consignación presupuesta para ejecutar el proyecto de prolongación, alineación y ensanche de la calle de San Vicente de Paul.

Acceder a lo solicitado por los señores Fraile y Fuertes, respecto de la colocación de bordillo adquirido por los interesados en el callejón del Pilar, contiguo al Matadero.

Resolver escrito de Don Juan Ranera, acerca de la práctica de obras en Casta Alvarez ochenta, en el sentido de que el caso planteado no se halla dentro de la esfera de acción municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar las relaciones de grandes cuadras del ganado exis -

tente en las mismas, durante el ~~segundo~~ semestre del año actual, a efectos del cobro del canon de agua y vertido.

Autorizar a Don Antonio Bernad para cambiar la toma de agua de una pulgada y cuarto, de la casa número cuarenta y ocho de la calle de San Miguel, por ser insuficiente.

Conceder permiso a Don Dionisio Sada y a Don Eusebio Loren, para ampliar las tomas de agua a una pulgada y cuarto de las casas número uno de la Avenida del Carmen y treinta y uno de la calle del Carmen.

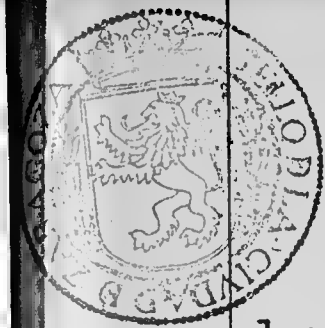
Autorizar a Doña Pascuala García para practicar una segunda toma de agua con destino exclusivo a la fábrica de curtidos de la casa número diecisiete de la calle de Alonso quinto, accesorio a la de Rebojería.

Denegar instancia de Don Miguel Gauchola que reclama contra acta levantada por la Inspección de Arbitrios, por canon de agua y vertido de la casa número cuarenta y uno del Camino del Vado.

Quedar enterado de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo en los recursos interpuestos por Don Mariano Fuertes, Don Conrado Unceta, Don Ignacio Fernandez y Don José Antonio Azlor, contra acuerdos municipales, siendo favorables a los intereses de la Corporación.

Resolver instancia de Don Gregorio Fanlo, en solicitud de que le sea abonada la indemnización que le corresponde por despedido y traslado al abandonar la vivienda que ocupaba en la casa número ciento cincuenta del Paseo del Ebro, cuya casa fué expropiada, en el sentido de que la misma le debe ser abonada por sus anteriores propietarios, quienes se comprometieron a ello.

Dar de baja a partir del año mil novecientos treinta y siete, un anuncio de médico que Don Fernando Alonso Lej, tenía instalado en la puerta de la casa número cuatro de la calle de San Miguel.



Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Carlos Ramon García Gil, contra acuerdo municipal de fecha nueve del pasado mes de Junio, por el que se le destituyó en el cargo de Conserje Jefe del Cementerio Municipal de Torrero.

Comparecer en el recurso interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, contra acuerdo municipal por el que se desestimó a los propietarios de las calles del Doctor Casas y Arte el serles concedido los beneficios de la Ley de Ensanche.

Aprobar relación de liquidaciones practicadas por los Inspectores Liquidadores del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

A ruego del señor Grasa, se acordó que volviera a la Comisión el dictamen proponiendo la enajenación a favor de Don Jaime Villuendas de un solar señalado con el número cinco de la manzana, D. de la ex huerta de Santa Engracia en el precio de setenta y siete mil setecientas cuarenta y siete pesetas.

Enajenar a favor de Don Manuel y Don Francisco Villuendas, el solar número diez de la ex huerta de Santa Engracia en cincuenta y siete mil quinientas noventa y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Facultar a la Alcaldía para la designación de un señor Concejal que ha de representar a la Corporación en el acto de la subasta de treinta casas en la manzana ochenta y ocho de la zona primera de Ensanche.

Desestimar la petición de Don Eusebio Cafranca que solicita, instalar una oficina de turismo y propaganda utilizando una superficie de treinta y cinco metros cuadrados en el Paseo de la Independencia.

Ceder en arriendo por el canon anual de trescientas pesetas, a Don Ricardo Moreno una faja de terreno lindante con la parte



posterior del Chalet de Buenavista y con sujeción a las demás - condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Resolver petición de Don Juan Laborda que interesa la baja en el arbitrio por un puentecillo que da acceso al local planta baja de la calle de Costa, once, que le ha sido requisado por Intendencia Militar, así como también el que satisface por anuncios salientes, en el sentido de dar de baja a partir de primero de Enero del año actual, mientras duren las circunstancias que indica el solicitante con relación al arbitrio por instalación de un puen- tecillo y desestimar la segunda petición por haberse comprobado la existencia del mencionado anuncio.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Pre- supuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comi- sión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Ensanche, se acordó:

Autorizar a Don Manuel Martín para reconstruir una tapia de cerramiento en su finca Cervantes dieciocho, retirándose a la lí- nea oficial y previo pago de la licencia de obras.

Pavimentar el tramo de la Vía Transversal que va desde la ca- rretera de Valencia a la antigua vía del ferrocarril de Cariñena, abonándose su importe con cargo a las contrata de pavimentación, para reintegrar al Ayuntamiento, en su día, de la cantidad inverti- da con los fondos de la Comisión de Ensanche.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día dieciseis de Julio de mil novecientos treinta y o- cho: Existencia anterior: cuatrocientas mil una pesetas con ochenta y cuatro céntimos. Ingresado: doscientas cuarenta y seis mil ocho- cientas setenta y una con cincuenta y seis. Suma: seiscientas cua- renta y seis mil ochocientas setenta y cinco con cuarenta. Pagado:

doscientas diecinueve mil cuatrocientas setenta y una pesetas con veintiseis céntimos. Existencia: cuatrocientas veintisiete mil cua- trocientas dos pesetas con catorce céntimos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Grasa dijo que teniendo en cuenta la orientación que se les daba a las Organizaciones Juveniles en relación con la cultura física de estas, interesaba la instalación de un gran es- tadium en los alrededores de la Ciudad, previos los oportunos ase- soramientos y estudio de proyectos. El señor Presidente le expre- só que le habían presentado proposiciones sobre este asunto las - que serían estudiadas con el mayor cariño.

El señor Pellejero solicitó que se insistiera en la peti- ción relativa a la pronta instalación de bancos en la Avenida del General Mola.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó ésta - sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de qué - certifico:

Antonio Pellejero

Francisco Caballero

José Jordá

Francisco Caballero

Antonio Pellejero

Francisco Caballero

Antonio Pellejero

Francisco Caballero

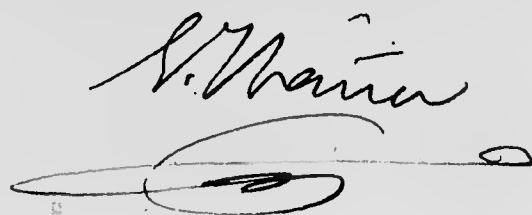
Francisco Caballero

DILIGENCIA

CERTIFICO: Que citados los señores Concejales para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria a las doce horas del día de hoy, no pudo celebrarse por falta de número de señores Gestores.

Zaragoza veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y ocho.- Tercer Año Triunfal.

El Secretario



En Zaragoza a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho.- Tercer Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de segunda convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, habiéndose advertido en las papeletas de aviso que los acuerdos serían adoptados por la mayoría de los señores que asistiesen, siendo las trece horas y veinticinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Daniel Ortiz de Landazuri, y de los señores Tenientes de Alcalde Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peire, Don José Pellejero, Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación quedó aprobada la Memoria a que se refiere el artículo sexto del Reglamento de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, presentada por el infrascrito Secretario, expresiva de la gestión municipal desde el diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Se acordó sobreseer el expediente instruido al obrero de la



Sección de Obras Don Mariano Brocal Torres, por no haber resultado cargo alguno contra el mismo y por considerar que su conducta no se encuentra de ninguna forma comprendida en los preceptos del Decreto número ciento ocho.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de la Sentencia favorable a los intereses municipales dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, en virtud de recurso interpuesto por Don Ignacio Bernardo y otros guardia municipales, contra acuerdo del Ayuntamiento denegando el pago del recargo correspondiente a horas que trabajaron el domingo.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Doña María Garrido-García.

Proceder al blanqueo y terminación del decorado de los locales destinados a Escuelas de niños "Gimeno Rodrigo" ejecutándose estos trabajos por obreros municipales.

Quedar enterado de las vacunaciones y revacunaciones efectuadas durante el primer semestre del año actual por el Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal.

Conceder un mes de licencia sin sueldo al Oficial segundo Doña Gloria Sierra; y treinta días de licencia por enfermo, al médico de la Beneficencia Don Juan José Pascual y aceptando a Don José Lázaro Catalán para sustituirle en sus funciones durante su ausencia.

Aprobar relación de facturas del negociado de Gobernación con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Conceder treinta días de licencia por enfermo, con disfrute de sueldo al Oficial segundo Don Carlos Ibarra Fidalgo.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento

se acordó.

Ceder a Don Antonio Sierra una losa de piedra de las existentes en almacén, mediante abono de la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta céntimos.

Aprobar los siguientes dictámenes; una certificación de obras ejecutadas por la contrata de las obras de urbanización de la zona de Casas Baratas, Miralbueno (abastecimiento de agua) - cuya cantidad líquida asciende a veinte mil quinientas veintiocho pesetas con sesenta céntimos; una liquidación de las obras de construcción de Casas Baratas, manzana ochenta y dos, adjudicada a Don Mariano Cebrian, importa la cantidad de cuatrocientas treinta y ocho mil treinta y tres pesetas y noventa y ocho céntimos; y una relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos se resolvió:

Desestimar la petición de Don Jacinto Melendo, que solicita un puesto en la planta baja del Nuevo Mercado.

Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en los recursos interpuestos por Don Julian Chueca, Don Manuel Fernandez y Don Francisco Pablo Gimenez y otro, contra acuerdos municipales, los cuales son favorables a los intereses de la Corporación.

Ceder a Don Emilio Alfaro unos troncos de madera apeada que existe en las balsas de Ebro Viejo, previo pago de la cantidad fijada por la Comisión en su dictamen.

Aprobar varias actas presentadas por distintos contribuyentes a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Modificar la concesión de instalar veladores al propietario del kiosco-bar "La Maravilla" para la actual temporada, en la forma siguiente: andén del Paseo de la Independencia próximo al bar,

ocho veladores, y para casos extraordinarios, cuatro más; andén donde el kiosco está instalado, en cualquier caso no podrá colocarse más de doce.

Resolver instancia de Don Guillermo Meins, que interesa autorización para colocar toldillo e instalar luz eléctrica en el kiosco que posee en el Parque de Buena Vista, en el sentido de acceder a la colocación del mencionado toldillo y de un cercado para instalar en su interior unas mesas, tributando los veladores colocados dentro de este cercado con arreglo a tarifa lo mismo que los instalados fuera, con la advertencia de que estos últimos no podrán ocupar más de la mitad del ancho del andén; y autorizarle para instalación de alumbrado siempre que los conductores de energía pasen a un metro de distancia de las ramas más próximas y si hubieren de pasar a otra menor, protegidos para evitar cortocircuitos.

Enajenar a favor de Don Julian Alfonso Trallero, el solar sobrante de vía pública que ha de quedar una vez derribada la casa número dos de la calle de Rufas, expropiada para ensanche y alineación de la citada vía cuya extensión se calcula en cincuenta y dos metros cuadrados, y cuyo precio es de diez y ocho mil doscientas pesetas.

Aprobar relación de facturas de los Negociados de Hacienda y Presupuestos y Economato con el conforme de los señores que constituyen estas Comisiones.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja el día veintitres de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: cuatrocientas veintisiete mil cuatrocientas tres pesetas con catorce céntimos. Ingresado: doscientas sesenta mil seiscientos treinta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos. Suma seiscientos ochenta y ocho mil cuarenta y una pese-

tas con nueve céntimos. Pagado: setenta y ocho mil novecientas dos pesetas con cuarenta céntimos. Existencia: seiscientas nueve mil ciento treinta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales que asistieron conmigo el Secretario de qué certifico:

Antonio Parellada

José Jordá

Francisco Caballero

Generoso Peiré

Don José Pellejero

Don Aurelio Grasa

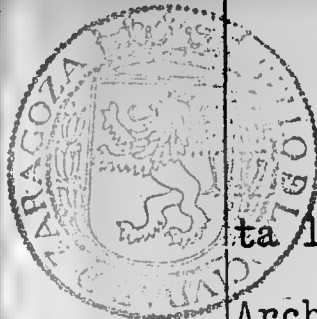
Don Francisco Palá

Enrique Mañá

Don Antonio Parellada

En Zaragoza a tres de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.- Tercer Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuran en el Orden del Día, siendo las trece veinte y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Sindico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.



A propuesta de la Presidencia se acordó hacer constar en acta la gratitud de esta Corporación a favor de los miembros de la Archicofradía del Apostol Santiago por las multiples atenciones que la representación de este Ayuntamiento recibió durante la celebración de las fiestas religiosas en la Ciudad de Santiago; comunicándose este acuerdo a la mencionada Hermandad.

Asimismo se resolvió, a petición de la Presidencia, que la Memoria redactada por el Señor Secretario General comprensiva de la gestión realizada por esta Corporación desde las fechas de diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis a treinta y uno de Diciembre último, fuera impresa en la Gaceta Municipal y por separatas, para ser distribuida en determinados centros oficiales.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Desestimar la instancia de Don Antonio Nuevo Velilla, solicitando una plaza de Guardia Municipal interino, sin perjuicio de trasladar esta petición a la Alcaldía por ser de su competencia.

Conceder tres meses de licencia sin sueldo, al Auxiliar Administrativo Doña Carmen Llamas.

Adquirir un par de botas para el guardia de la Sección Montada Don José Mozota, a fin de reponerle de la perdida sufrida por accidente de caballo, y abonándole su importe con cargo a la partida que para uniformes figura en el presupuesto.

Acceder a la Petición de Don Agustín Motos de rectificar en el Padrón de vecinos y moradores el estado de viudo con que figura por corresponderle el de divorciado.

Devolver a la Señora Viuda de Alcalde la fianza que depositó para responder del suministro de carbones, previo informe del Señor Interventor de Bondos Municipales, y de la justificación por parte de la interesada de haber satisfecho cuantos pagos y obligaciones fueran de su incumbencia.

Celebrar Misas de requiem en sufragio de las almas de los empleados municipales muertos en defensa de la Patria, Don Angel Campos y Don Placido Esparza.

Quedar enterado del oficio de gracias remitido por la Comisión Local del Subsidio al combatiente por las facilidades que le fueron otorgadas para la instalación y funcionamiento de sus oficinas. Asimismo se dió cuenta de una propuesta de la mencionada Comisión relativa al nombramiento de un ordenanza interino en la vacante producida por el Ordenanza del Teatro Principal, con destino a la referida Comisión de Subsidios; resolviendo a petición del Señor Jordá nombrar interinamente para este cargo al Guardia Municipal Don Manuel Marín.

Solicitar autorización del Ministerio de Educación Nacional para dar el nombre de Don Marcelino Menendez y Pelayo, al Grupo Escolar sito en la Plaza de Santa Marta, que en la actualidad carece de nombre propio.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Expropiar, con destino a ensanche de la vía pública, una superficie de terreno de trescientos veinticuatro con sesenta y cinco metros cuadrados, propiedad de Don Felix Latre, en el barrio de Casetas, por el justiprecio de mil doscientas noventa y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación realizadas en las calles de Pizarro, Castelví y Madre Sacramento, así como las fajas laterales de la Avenida de Hernán Cortés, obras correspondientes a la contrata de Pavimentación del Interior y Ensanche de Zaragoza.

Conceder, por lo que al Municipio se refiere, permiso a Don



Jesús Sanchez para el establecimiento de un servicio municipal de autobuses entre la Plaza de España y el barrio de Casas Baratas del Terminillo, con sujeción a las condiciones fijadas por la Dirección de Ingeniería Municipal, que figuran en el expediente.

Adquirir dos planos del término municipal, que ofrece la Señora viuda de Casañal, por la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Devolver a Don Faustino Guindeo las fianzas que tiene constituidas en la Caja Municipal, como contratista de las obras de ampliación del Cementerio Católico de Torrero y por las de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles.

Quedar enterado de una comunicación del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en la que se participa dar por desistido el recurso que había formulado Don Alfonso Lafuente, contra acuerdo municipal sobre instalación de una línea de autobuses de la Plaza de España a Santa Isabel y Montañana.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de una manzana de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero que importa la cantidad de quince mil noventa y siete pesetas con treinta y dos céntimos; y una certificación diferencia que se eleva a seis mil ochocientos noventa y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Quedar enterado de una sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, estimando el recurso interpuesto por Don José Herrero, contra acuerdo municipal de once de Agosto de mil novecientos treinta y siete, sobre variación del lugar de emplazamiento de unas galerías en un patio de luces del Paseo de María Agustín número nueve.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el

conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

Adjudicar las siguientes viviendas de la manzana número ochenta y ocho del Terminillo: La número uno a Doña Josefa Delgado; - la número dos a Don Federico Guerrero Galé; la número tres a Don Miguel Pardos Valero; la número cuatro a Don Cruz Casanova Martínez; la número cinco a Don Mariano Bazan Herrero y la número seis a Don Manuel Oliveros Alda, por el precio de veinte y un mil seiscientas pesetas, cada una; y las número diez a Don Francisco Martín Pamplona; la número once a Doña Felipa Rico Herrero; la número doce a Don Julian Allué Pérez; la número trece a Doña Angeles Oliveros Alda; la número catorce a Doña Consuelo Andrés Blanquiz; la número quince a Don Angel Amesti Franco; la número dieciseis a Don Valentín Sierra Rueda; la número veintiuno a Doña Pilar Burges Santander; la número veinticuatro a Don Julian Bayon Martín; la número veinticinco a Don Santiago Quilez Aznar; la número veintisiete a Don Ernesto Galardón Bello; la número treinta y dos a Don Fermín Villanueva Lopez y la número treinta y tres a Don Martín Sierra Rueda, por el precio de catorce mil pesetas cada una.

Limitar el número de establecimientos mercantiles en la barriada del Terminillo teniendo en cuenta las necesidades del consumo y la orientación social de la misma, quedando autorizadas la instalación de los siguientes comercios de alimentación: aceite y jabón, dos; aves, caza y huevos, una; carnes frescas y saladas - tres; comestibles en general, tres -ultramarinos; combustibles dos - carbon y leña-; cafe bar, uno; panadería y pastelería, tres; pescado, dos; verduras, tres; vinos, dos; menuceles, uno. Independientemente podrá facilitarse la instalación de otros establecimientos menos corrientes como peluquerías, farmacia, drogueria ferretería, mercadería y aquellos otros talleres de zapatería, carpintería, -

cerrajería y fontanería que con uno de cada especie se hallarán cubiertas las necesidades de la barriada. También una lechería.

Aprobar las siguientes normas para regular la autorización de reforma en las casas de la barriada del Terminillo: No se autorizará obra de reforma alguna que afecte a la parte esencial del edificio, ampliación de huecos, etc. hasta tanto sea satisfecho el treinta por ciento del valor del edificio. No se consentirá obra de reforma o ampliación que modifique el aspecto externo de la Barriada o reste espacios libres en la zona de luces y vistas entre las casas, aun cuando en ello consintieran los demás propietarios. Cuando se pretenda instalar algún comercio, habrá de ser éste uno de los que comprenda el número que como maximo haya determinado el Ayuntamiento. El ejercicio de industrias que produzcan ruido o trepidaciones queda prohibido en absoluto.

Aprobar un dictamen sobre interpretación de la condición del pliego que rigió la subasta de enajenación de casas de la barriada del Terminillo, sobre seguro de incendios, en el sentido de que debe asegurarse en Compañías Españolas o constituidas en Nación - que haya reconocido plenamente al Gobierno de España representado por Su Excelencia El Generalísimo.

Anunciar subasta para enajenar tres casas de veintiun mil seiscientas pesetas; treinta y dos de catorce mil y veinticinco de doce mil en las manzanas ochenta y cinco y ochenta y nueve de la zona primera de Ensanche.

Autorizar a Doña Vicenta Bayo para poner a nombre de su esposo - Don Joaquín Garuz, el Banco número ciento veintitres de la planta alta del Nuevo Mercado.

Conceder permiso a Doña Joséfa Calavia, concesionaria del Banco número ciento quince de la planta alta del Nuevo Mercado, - para que en lo sucesivo figure a nombre de su esposo Don Valentin García.



Autorizar a Don Julio Castillo, para traspasar a favor de -
Doña Juana Balaguer Polo, el Banco número setenta y nueve del Nue-
vo Mercado.

Quedar enterado de las siguientes sentencias dictadas por el
Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en los re-
cursos interpuestos por Don Cecilio del Molino y Don Generoso Bel-
tran y de las del Tribunal Económico Administrativo de la Provin-
cia, correspondientes a los recursos interpuestos por Don Pedro -
Mateu, Don Longinos Armaregui, Don José Herrero y los Tranvías -
de Zaragoza, contra acuerdos municipales y cuyas resoluciones son
favorables a los intereses municipales.

A Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribu-
yentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Resolver favorablemente el recurso de reposición interpuesto
por Don Miguel Sancho Izquierdo, contra acuerdo municipal relati-
vo a la fijación de rentas de la casa número treinta de la calle
de Torre Nueva, a efectos del cobro del canon de agua y vertido,
fijando estas en la cantidad total de doce mil doscientas abonando
se el canon de agua y vertido a partir de primero de Abril de mil
novecientos treinta y ocho por lo que respecta a los entresuelos,
principal, tres tiendas, tres baños y tres lavaderos; y desde pri-
mero de Julio de mil novecientos treinta y ocho, todos los demás
conceptos que se expresan en el dictamen de la Comisión.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Pre-
supuestos con el conforme de los Señores que constituyen la Comi-
sión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia -
en Caja en la fecha de treinta de Julio de mil novecientos trein-
ta y ocho: Existencia anterior: seiscientas nueve mil ciento trein-
ta y ocho pesetas con seseta y nueve céntimos. Ingresado: doscien-
tas diez mil seiscientas treinta y ocho pesetas con ochenta y nue-

ve céntimos. Suma: ochocientas diez y nueve mil setecientas Seten-
ta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos. Pagado: ochenta
mil cuatrocientas veinte pesetas con quince céntimos. Existencia:
setecientas treinta y nueve mil trescientas cincuenta y siete -
pesetas con cuarenta y tres céntimos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A propuesta del Señor Grasa, se acordó hacer constar en ac-
ta el agradecimiento de esta Corporación a favor del Ayudante de
la Dirección de Arquitectura, Don Isidro Lafita por su ofrecimien-
to desinteresado al regalar a la Ciudad un magnifico Escudo de -
España, pintado por este funcionario, para que sirviera de ornato
en lso diferentes actos que se celebraban en la Ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó esta se-
sión de la que se extiende la presente acta que firman todos los
Señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de que -
certifico:

Antonio Parilla

Don J. de Arce

Jose Jordá

Francisco Caballero

[Signature]

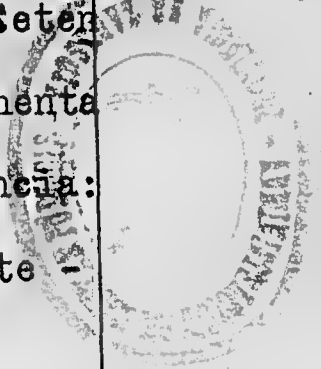
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Enrique Harter

[Signature]



DILIGENCIA

CERTIFICO: Que citados los Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, a las doce horas del día de hoy, no pudo celebrarse por falta de número de señores Gestores.

Zaragoza a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.- Tercer Año Triunfal.

El Secretario



En Zaragoza a doce de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.- Tercer Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de segunda convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, habiéndose advertido en las papeletas aviso que los acuerdos serían adoptados por la mayoría de los señores que asistiesen, siendo las trece cuarenta y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landazuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré y Don Aurelio Grasa y el Regidor Sindico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta del expediente incoado al Oficial tercero Don Ramón Sancho Herrero en las que figuran las siguientes conclusiones: Primera, el Oficial tercero de esta Corporación Don Ramón Sancho Herrero, es un funcionario inteligente, trabajador y honrado, pero habida cuenta de su actuación en partidos y organizaciones opuestas al Movimiento Nacional, y con anterioridad a él, entendemos que debe ser sancionado. Segunda, que analizadas todas las circuns-

tancias que concurrirán en el mencionado señor, estimamos que la sanción que se le imponga debe ser la suspensión de empleo y sueldo por espacio de diez meses. Tercera, que para estos efectos debe servirle de abono todo el tiempo que estuvo privado de libertad; se acordó aprobar dicho expediente y conclusiones. Seguidamente el Ayuntamiento resolvió, teniendo en cuenta que Don Ramón Sancho es un funcionario inteligente, trabajador y honrado, rebajarle, como gracia especial, la sanción impuesta de diez meses a seis, sirviéndole de abono todo el tiempo que estuvo privado de libertad.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, se acordó:

Otorgar pensión reglamentaria a Doña Hilaria Alquezar, viuda del Guardia Municipal Valero Garces, concediéndole la pensión anual de mil ciento setenta y siete pesetas con doce céntimos.

Conceder a Doña Anunciación Monteagudo, Telefonista Municipal, un mes de licencia por enferma.

Acceder a lo solicitado por los Señores Alcalde y Maestro del barrio de la Cartuja Baja, sobre reparaciones de carpintería y albañilería y saneamiento en los locales escuelas de dicho barrio.

Ejecutar obras en el grupo escolar "Tomás Alvira" relativas a la reparación de la tubería conductora de agua a los retretes, depósitos de los mismos, colocación de un tablero de madera o biombo en el evacuatorio de niños y repaso en las puertas y ventanas.

Quedar enterado de los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el mes de Julio próximo pasado.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a los señores Don Manuel Lansanc Moya, Don Mariano Marco Salas, Don Alejandro Torres Condon, Don Tomás Miravete Navarro, Don Antonio Fernandez Sanguino, Don



Manuel Faure Romero y Don Eloy Vizcaino Sen.

Dar de baja en el Padrón de Moradores de esta Ciudad a Don Luis María Aladren de la Torre.

Conceder al Oficial segundo Don Julian García Llanas, dos meses de licencia con sueldo, por enfermo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Aprobar las siguientes liquidaciones de obras; una, de pavimentación de la calle de la Reverenda Madre Sacramento, realizadas con cargo a la contrata de pavimentación del Interior y Ensanche de Zaragoza, cuya relación valorada asciende a la cantidad de ciento cuarenta y tres mil ciento treinta y nueve pesetas; otra, idem idem de las fajas laterales de la Avenida de Hernán Cortés por veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con noventa céntimos; otra, idem idem de la calle de Pizarro, por veintidos mil ciento diez pesetas con sesenta y tres céntimos; y otra, de la calle de Castellví, por dieciseis mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con treinta y tres céntimos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

Conceder a Don Eloy Viso un depósito domestico en el número veintinueve de la calle de Sobrarbe, para la venta de aguardientes aromatizados y vinos generosos, previo pago del correspondiente arbitrio por apertura.

Concertar con Don Juan José Rochelt y Compañía. "Compañía Española de Publicidad" y por el segundo semestre del año actual el pago de arbitrios sobre anuncios en los Tranvías de Zaragoza

y postes de la red, en la cantidad de mil quinientas pesetas.

Desestimar la petición de Doña Pilar Galiay que interesa la anulacion de unos recibos por canon de agua y vertido correspondientes al piso de su propiedad, segundo izquierda de la casa número tres del Paseo de María Agustín.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por Don Manuel Solano contra acuerdo municipal, relativo a ceder mediante subasta el terreno necesario para instalar un kiosco-bar automatico en el Paseo de la Independencia.

Resolver petición de Doña Ramona Shakerý en que interesa se ceda a perpetuidad el nicho de alquiler que guarda los restos de Don Dionisio Casañal y Zapatero, en el sentido de no poderse acceder a cuanto se interesa por prohibirlo el vigente Reglamento del Cementerio Municipal de Torrero.

Autorizar a la Sociedad Anónima Agreda Automovil para retirar un plátano que impide el libre acceso al local que para estación de autobuses se halla construyendo en la Avenida de Hernán Cortés.

Resolver petición de Don Leonardo Millan, que interesa se resuelva la forma de dar agua a los ganados que pastan en los montes de Peñafior, en el sentido de que por la Junta Provincial de Sanidad se estudien las causas que contaminan las aguas de la acequia Camarera y que con toda urgencia se estudie tambien el establecimiento de un abrevadero en el Monte citado, redactándose el oportuno proyecto y habilitándose los medios economicos para llevar a cabo la obra.

Desestimar las instancias promovidas por Don Jaime Villuendas y Don Gabino Velilla, sobre adquisición del solar número cinco de la manzana D. de la ex-huerta de Santa Engracia y que se proceda a enajenar dicho solar mediante subasta pública, con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base a las subastas en que

fue incluido dicho solar.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Adoptar los siguientes acuerdos en dos dictámenes de la Comisión de Ensanche:

Abonar a Don Antonio Barbany, con cargo al próximo presupuesto de la zona de Ensanche de Miralbuena, la cantidad de mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con quince céntimos, importe de la expropiación de terrenos para vía pública en la calle de Cavia y Camino del Sabado.

Anunciar subasta para, la ejecución de las obras de instalación de la tubería general para el abastecimiento de agua, en la calle del Doctor Cerrada y la construcción de alcantarillado en la misma vía.

Dada cuenta de dos dictámenes de la Comisión de Expropiaciones, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Adquirir la casa C. de la calle de San Vicente de Paul propiedad de Don Vicente Laforga en ochenta y siete mil quinientas pesetas, siendo de cuenta del expropiado el derribo y las indemnizaciones, abonandose la citada suma con cargo al Presupuesto extraordinario de siete de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Expropiar una servidumbre que la casa número once de la calle de Santo Dominguito de Val tiene sobre la finca número nueve, a cambio de reconocer el derecho de luces que se indica en el plano que figura en este expediente.

Aprobar escrito de la Alcaldía dando cuenta del resultado de la subasta celebrada para adjudicar la construcción y explotación de un kiosco-bar automatico, en el Paseo de la Independencia, resolviendose adjudicarlo a Don Trino de Fontcuberta y Roger, por la cantidad anual de cinco mil pesetas, y con sujeción a las con-



diciones que rigieron en la referida subasta.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día seis de los corrientes: Existencia anterior: - setecientas treinta y nueve mil trescientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos. Ingresado: ochocientas treinta y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesetas con sesenta y un céntimo. Suma: un millón quinientas setenta y cuatro mil doscientas noventa y tres pesetas con cuatro céntimos. Pagado: ochocientas cinco mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos. Existencia: setecientas sesenta y nueve mil veinticuatro pesetas con cincuenta y un céntimo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de que certifico:

Antonio Pellada

Francisco Caballero

José Jordán

Francisco Caballero

[Signature]

[Signature]

Benigno Hain

DILIGENCIA

CERTIFICO: Que la sesión ordinaria convocada para el día diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

El Secretario,

[Signature]

En Zaragoza a diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de segunda convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las trece horas y diez minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó, trasladar la maqueta de la Torre Nueva, que se halla instalada en esta Casa Consistorial, al Museo de Bellas Artes de Zaragoza, en calidad de depósito y reservándose la Municipalidad el derecho de propiedad de la misma. Asimismo se acordó aceptar el ofrecimiento de dicha Junta de Patronato, relativo a depositar en las Casas Consistoriales restos de armas y útiles de los empleados en la defensa de nuestra Ciudad en el año mil ochocientos ocho. El Señor Grasa rogó que fuera cumplimentado el acuerdo de instalar otra maqueta en la Plaza de San Felipe.

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó asistir en Corporación al acto de la Jura de la Bandera de los Sargentos provisionales de Zapadores, que tendrá lugar en nuestra Ciudad el próximo domingo.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder un mes de licencia sin sueldo a Julian Barcelona Buera, obrero del alumbrado público.

Prorrogar por un mes de licencia sin sueldo, el permiso que disfruta el oficial tercero Señorita Pilar Garcia Lacarra.



Autorizar al Oficial encargado de la Oficina de Colocación Obrera, para que con cargo al Presupuesto extraordinario que se forme, pueda adquirir el material necesario para la misma.

Acceder a la petición de Don Basilio Aguilar Muñoz, en que solicita causar baja en el Padrón Municipal por trasladar su residencia a Mediana de Aragón.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Don Feliciano Buri llo Blasco, Don Mariano Dueñas Martínez, Doña Joaquina Pina Tesar y Don Antonio Moreno Larrosa.

Construir retretes, en la escuela número uno del Barrio de Montañana, abonándose su importe con cargo al Capítulo once, artículo primero del vigente Presupuesto.

Acceder a la petición del Señor Alcalde del Barrio de Alfocosa que solicita se proceda a la extracción de los pozos negros de las escuelas de dicho Barrio.

Colocar por obreros municipales varios cristales en la escuela de Juan Cancio Mena, y en la de Luis Montestruc.

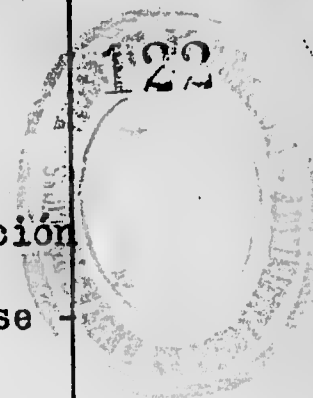
Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento se resolvió:

Autorizar a la Alcaldía para la designación de los Señores que han de constituir la Mesa para el acto de la subasta, que tendrá lugar el día veintidos, a fin de contratar, por el tipo de pesetas treinta y cuatro mil trescientas cuarenta y cuatro con diez céntimos, las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero.

Celebrar concurso para la contratación de las obras de derribo de la casa número ciento cincuenta del Paseo del Ebro.

Aprobar la urbanización del perímetro correspondiente a pis



cinas y parques, manzana ochenta y cuatro de la zona de casas baratas (Miralbueno) con aceras y baldosas de cemento y bordillo, realizándose estos trabajos que importan veinte mil noventa y ocho pesetas cincuenta y cuatro céntimos, con cargo a la contrata de pavimentación urbana.

Construir un paso de adoquín en la Plaza de Santo Domingo, para facilitar el acceso al Mercado de Pescados.

Aprobar la recepción provisional de las obras de pavimentación efectuadas en las calles de Alcalá, Añón, Portolés, Noria, Olleta, Eras y Plaza de las Eras, correspondientes a la contrata de pavimentación urbana.

Recibir definitivamente las obras de derribo de la casa número nueve de la calle del Conde Alperche.

Expropiar la casa número ocho de la calle del Garro, propiedad de Don Luis Ventura, y la número cuarenta de la de Sobrarbe, de Don Felix Burriel, justipreciada la primera en siete mil ciento cuarenta y tres pesetas con cinco céntimos, y en dieciocho mil novecientas quince la segunda; abonándose estas sumas con cargo al próximo Presupuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Desestimar la instancia de Don Joaquín Gañez en que interesa se desglose de los recibos por canon de agua y vertido de sus fincas Delicias setenta y uno y Mayoral seis, los conceptos industriales en las mismas existentes.

Dejar sin efecto el acuerdo municipal de veintidos de Abril último en que se concedió a Don Gaspar Ascorz el permiso para ampliar su garita situada en la Plaza de Lanuza.

123
Autorizar a Don Matías Lázaro para que durante un periodo de tiempo de tres meses, venda en el Cajón número ciento treinta y ocho del Nuevo Mercado, Don Pedro Marín y su Esposa, sujetándose esta concesión al Reglamento de dicha Dependencia.

Conceder permiso a Don Joaquín Lasheras y Don Francisco Aznar para entrar sidra en la Ciudad sin duplicidad en el pago del arbitrio, desde su almacén Cariñena, siete, facilitándoseles al efecto el correspondiente talonario.

Desestimar la petición de Doña Rogelia Marco que interesa establecer un depósito doméstico para sidra en el número ocho de la calle de Palafox.

Conceder a Don Luis Bandres un año de prórroga de primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho a igual día y mes, de mil novecientos treinta y nueve, en el contrato de arriendo del edificio denominado "Las Palmeras", otorgado en veinte de Julio de mil novecientos treinta y cinco, con sujeción a las mismas condiciones que rigieron para los tres años anteriores de contrato.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, contra acuerdo municipal por el que se resolvió la imposición de una contribución especial a los propietarios de fincas urbanas en la antigua calle del Conde Aranda, trozo comprendido entre las calles de Ramón y Cajal y Santa Ines.

Resolver favorablemente la instancia de Don Vicente Luis Lopez que solicita que le sirva para tomar parte, en esta y en sucesivas subastas, la fianza que tiene constituida para responder del cumplimiento del contrato de adquisición de una casa en la manzana número ochenta y seis del Terminillo.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Arrendar a Don Agustín Hernandez una casilla propiedad del -

Excmo. Ayuntamiento situada en el Camino de Pastriz, por un plazo de un año prorrogable tácitamente por igual periodo de tiempo y abonando como canon la cantidad de veinte pesetas mensuales.

Aprobar otro dictamen relativo al arriendo provisional de determinados puestos del Nuevo Mercado, quedando autorizado el Jefe de dicha dependencia para ceder los puestos vacantes con carácter provisional, con arreglo al precio señalado en tarifa, por orden riguroso de solicitud y haciéndoles saber que los mencionados puestos habrán de salir a subasta en la primera licitación pública que se celebre.

Adjudicar a Don Pedro Faci la confección de las placas de rodaje correspondientes al año actual, abonándose su importe con cargo al Capítulo siete, artículo diez del vigente Presupuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

A continuación quedó aprobada la siguiente propuesta de Alcaldía:

Que con cargo al Presupuesto extraordinario de doce millones de pesetas, aprobado en siete de Abril de mil novecientos treinta y seis, y de la consignación de un millón de pesetas destinadas a prevenir, reparar e indemnizar los daños causados o que se puedan causar por la guerra, se habilite un crédito de cincuenta mil pesetas, para atender a los gastos que origine la instalación y funcionamiento de las oficinas de las Comisiones provincial y local del subsidio al combatiente; la de colocación obrera y registros y la Delegación del servicio de regiones devastadas y reparaciones y de aquellas otras entidades que con motivo de los servicios de guerra pudieran establecerse en esta Ciudad.

Seguidamente quedó aprobado el Presupuesto destinado a la oficina de Colocación Obrera que ha de regir para el actual ejercicio,

por un importe de ~~veintiocho mil ochocientas cincuenta pesetas.~~

Igualmente fué aprobado el Presupuesto extraordinario formado con el sobrante de la liquidación del ejercicio de mil novecientos treinta y siete que importa en Gastos e Ingresos la suma de ciento noventa y un mil cuatrocientas veintidos pesetas con dieciocho céntimos.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja el día trece de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior: setecientas sesenta y nueve mil, veinticuatro pesetas con cincuenta y un céntimos. Ingresado: doscientas noventa y siete mil, setenta pesetas con sesenta y nueve céntimos. Suma: un millón, sesenta y seis mil, noventa y cinco pesetas con veinte céntimos. Pagado: cuatrocientas noventa y tres mil trescientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos. Existencia: quinientas setenta y dos mil setecientas cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Jordá rogó que dada la amplitud de la Plaza de las Eras, fuera instalado el arbolado que se estimara necesario para evitar los excesivos calores que se concentraban en dicha Plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario de que certifico:

Antonio Paralleda

José Jordá

Francisco Caballero

Alfonso Sánchez

[Firma]
[Firma]
[Firma]

En Zaragoza a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.- Terce Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece veinte y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada los Señores Tenientes de Alcalde, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré y Don Aurelio Grasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación la Presidencia se expresó en los siguientes términos: Señores Concejales: "Hace pocos momentos acabo de regresar, en compañía del Señor Jordá, de los actos celebrados esta mañana en la heroica villa de Fuentes de Ebro, conmemorativos de la gloriosa gesta que allí puso un dique infranqueable al avance de las hordas rojas hacia Zaragoza. Después de la misa en sufragio de los caídos, desde el balcón del Ayuntamiento, he dirigido un cordial saludo a los vecinos de aquel pueblo en nombre de la Ciudad de Zaragoza. Y siguiendo, con todo entusiasmo, la feliz iniciativa que me ha brindado el Señor Presidente de la Diputación Don Miguel Allué Salvador, yo les he prometido solemnemente que este Ayuntamiento se encargará de colocar y costear una inscripción para el monumento que perpetuará la gloriosa hazaña de los Guardias de Asalto, que, en letras de oro ó de bronce, como mejor cuadre a la composición del monumento, diga a los caídos - al modo de Leonidas, rey de España: "Pasajero: Vé a Zaragoza y dí que aquí sucumbimos por defender su fé y su libertad, y con ellas el honor y la independencia de España.". Propongo pues a los Señores Concejales, se acuerde realizar el gasto que suponga la colocación de esta inscripción". Enterado el Ayuntamiento, resolvió, por aclamación, aprobar dicha propuesta.

125
Dada cuenta de un escrito de Alcaldía sobre el resultado de la segunda subasta de enajenación de casas de la manzana número ochenta y ocho del Terminillo, fueron aprobadas las siguientes adjudicaciones, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen: Casa número diecisiete, a Doña María García Redondo; casa número dieciocho a Doña Evenia Monreal Bernabé; casa número diecinueve a Doña María Guadalupe del Amo; casa número veinte a Don Angel Arantegui Gil; casa número veintidos, a Don Pedro Gil de Bernabé; casa número veintitres a Don Antonio García Berruga; casa número veintiocho a Doña Sabina Polite Arbues; casa número veintinueve a Don Joaquín Serrano Navarro y casa número treinta a Don Antonio Diaz Bermejo.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Doña Ursula Gil Rivas y a Doña Saturnina Arechavaleta Gil.

Otorgar una prórroga de tres meses de licencia sin sueldo al Oficial tercero, Don Salvador Palomar.

Ejecutar por operarios municipales obras de reparación en el Grupo escolar de Don Cándido Domingo, relativas al arreglo del piso de un pasillo, grifo, mesas y bancos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento se resolvió:

Conceder una prórroga de veinte días a Don Eustaquio Casao, adjudicatario de las obras de reconstrucción del desague del depósito de Casablanca, para la terminación de los trabajos.

Aprobar las siguientes liquidaciones de obras de pavimentación realizadas con cargo a la contrata de pavimentación urbana: de la calle de Alcalá que importa dieciseis mil cuatrocientas cin

cuenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos; la de Afión que importa once mil trescientas ochenta y nueve pesetas con diez céntimos; de Portoles, diez mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos; de Noria, diez mil trescientas dos pesetas con sesenta y nueve céntimos; de Olleta, ocho mil seiscientos noventa y cinco pesetas con treinta y siete céntimos; de las Eras, catorce mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos, y de la Plaza de las Eras, dieciocho mil seiscientos veintisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Adquirir parte de las casas número doce y catorce de la calle de Espoz y Mina que se halla fuera de alineación por el precio de mil seiscientos noventa pesetas con setenta y cinco céntimos; y enajenar a favor del propietario de las mismas Don Patricio Gutierrez el solar colindante al precio de ciento setenta y cinco pesetas metro cuadrado.

Autorizar a Don Manuel Oliveros para establecer una tienda de ultramarinos en la casa número seis de la manzana ochenta y ocho del Terminillo, previo abono del treinta por ciento del importe de las obras.

Enajenar a favor de Don Juan Junquera y Doña Victoria García las casas números treinta y uno y veintiseis de la manzana número ochenta y ocho que quedaron desiertas en la segunda subasta, últimamente celebrada, con sujeción a las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Conceder a Don Angel Amesti, derecho de tanteo para concurrir a la subasta de las casas del Terminillo que se celebrará en día veintinueve del actual.

Desestimar la petición de Don Eduardo Cativiela sobre exención de arbitrios por la apertura de un establecimiento en la calle del Coso, dedicado a oficinas de Lineas Aereas, por prohibir lo preceptos reglamentarios.

Denegar la petición de Don Vicente Picazo sobre esención de canon por estabulación de ganado en el Maradero.

Facultar a la Alcaldía para designar la Mesa de la subasta de casas del Terminillo que tendrá lugar el día veintinueve del actual.

Afianzar con la Sociedad Deportiva Futboll Club el arbitrio por colocación de anuncios murales y de mano durante la temporada futbolística de mil novecientos treinta y ocho, treinta y nueve, abonando por cada día de función cinco ochenta y cinco pesetas.

Ceder en favor de Doña Agustina Ramos el terreno señalado con el número ciento diez del cuadro primero del Cementerio Municipal de Torrero, por el precio de mil quinientas pesetas, para construir en dicha superficie una sepultura perpetua subterránea.

Anunciar las exhumaciones de las sepulturas de adultos, medianos y parvulos, que fueron ocupadas o renovadas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Aprobar varias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios; una relación de liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, y otra relación de facturas de la mencionada Comisión con el conforme de los Señores que constituyen la Ponencia.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja el día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y ocho Existencia anterior: quinientas setenta y dos mil, setecientas cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos. Engrésado: ciento no-

venta y tres mil, doscientas dos pesetas con cuarenta y dos céntimos. Suma setecientas sesenta y cinco mil, novecientas ocho pesetas con once céntimos.-Pagado: ciento catorce mil quinientas - diecisiete pesetas con sesenta y siete céntimos. Existencia: seiscientas cincuenta y un mil trescientas noventa pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron conmigo el Secretario accidental de que certifico:

Antonio Paréllada *José Jordá*
Francisco Caballero *[Signature]*
Aparatanc *Armeto Calchiver*

En Zaragoza a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria, para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del día, siendo las trece horas y quince minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia de Don Antonio Paréllada, los Señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortíz de Landázuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A ruego de la Presidencia se acordó hacer constar en acta

el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ilustre Abogado y Asesor de este Ayuntamiento Don Ricardo Monterde, e invitó al Concejo a los funerales que en sufragio del alma del finado habían de celebrarse en el día de mañana en la Iglesia del Portillo.

Seguidamente dió cuenta de haber llegado a nuestra Ciudad una excursión de estudiantes universitarios italianos, en viaje de visita por la España Nacional y portadores de un saludo de sus compañeros escolares; y expresó que en nombre de Zaragoza había dado la bienvenida a dichas juventudes.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Celebrar concurso para proveer interinamente la plaza de Archivero Municipal con el sueldo de siete mil pesetas anuales y demás derechos y obligaciones reglamentarias, exigiéndose como requisito indispensable para tomar parte en dicho concurso, pertenecer al Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios.

Incluir en el Padrón vecinal, con la clasificación de domiliada a Doña Manuela Valiente Casanova.

Abonar a Doña Carmen Carrato Ibañez, la pensión de dos mil trescientas dieciocho pesetas con cincuenta centimos, que disfrutaba su difunta madre Doña Francisca Ibañez, como viuda del que fué oficial contable del Matadero Don Alfredo Carrato.

Acceder a lo solicitado por Don Luciano Aznar, avisador del servicio de Incendios, en el sentido de abonarle los haberes que dejó de percibir al ser movilizado, previa devolución de los correspondiente al subsidio que haya percibido.

Denegar la instancia de Doña Maria Octavio de Toledo, que solicita le sea costada por el Ayuntamiento la estancia de su hija en una clínica Psiquiátrica.

Redactar, por el Señor Ingeniero Municipal, el pliego de condiciones que ha de regir para la celebración del concurso para suministro de carbón con destino a las dependencias municipales.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Don Emiliano Los Arcos Orcoz.

Solicitar del Ministerio del Interior la oportuna autorización, a fin de dar el nombre de Agustina Simón a la calle de Puigcerdá, de conformidad con lo solicitado por los mutilados y heridos que asisten al Hogar del Herido.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Quedar enterado de un escrito de Segunda Tenencia dando cuenta del resultado de la subasta verificada, a fin de contratar por el tipo de treinta y cuatro mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con diez céntimos, las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero; y resolviéndose adjudicar definitivamente el remate a favor de la proposición presentada por Don Pascual Trallero, en la cantidad de veintisiete mil pesetas.

Aprobar el proyecto de kiosco que ha de instalarse en el Paseo de la Independencia, por el adjudicatario Don Trino Foncuberta.

Resolver favorablemente un escrito del Reverendo Padre Superior de la Residencia de la Compañía de Jesús en esta Ciudad, en solicitud de que se considere prorrogado el permiso concedido para la realización de las obras de ampliación y reforma de la Iglesia del Sagrado Corazón y edificios anejos, en las condiciones que le fueron señaladas en la primera licencia y sin el abono de

nuevos derechos.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización del sector de Casas Baratas, zona primera de Ensanche, sección sexta-acequias.

Denegar petición interesada por Don Carlos Cebollada para construir un puentecillo de paso a un terreno de su propiedad, sito en las Balsas de Ebro Viejo; y desestimar asimismo la solicitud de declarar vertedero público la referida finca.

Aprobar certificación de la obra ejecutada por la expresada contrata de Urbanización del sector de Casas Baratas, Miralbueno, (Abastecimiento de agua) de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de nueve mil cuatrocientas ochenta pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición formulada por Doña Pilar Castro reclamando contra la liquidación practicada por la Inspección de Arbitrios al invitarle a dar de alta en las diferencias habidas en la finca número treinta y cinco de la Avenida del Puente del Pilar y correspondiente al canon de agua y vertido, cobrándole novecientas veintiuna pesetas con cuatro céntimos, por agua y vertido de aumento de renta de los años mil novecientos treinta y tres-treinta y seis, ambos inclusive, mas los apremios correspondientes, toda vez que según informe de la Inspección modificó la interesada las rentas del citado inmueble desde el año mil novecientos treinta y tres.

Autorizar a Don Aniceto Sanchez, para ejecutar las obras de acometida al alcantarillado de la parcela número veinte de la calle de Boente, haciéndola independiente de la número dieciocho.

Conceder permiso a Don Manuel Abos, para el tendido de una

tubería de cemento centrífugo de veinte centímetros de diámetro - desde la salida del edificio sesenta y ocho y setenta del camino de las Fuentes, hasta el encuentro del alcantarillado particular del barrio con el emisario, a fin de desaguar debidamente la fábrica que existe en dicho inmueble.

Autorizar a Don Vicente Lardiés y Don Manuel Garcia, para practicar una toma de agua con destino al solar número once de la calle de Vulcano y diez de la calle del Rio, respectivamente.

Conceder permiso a Don Francisco Nicolás y Doña Rosario Felez, para ampliar la toma de agua de la casa número cuarenta y dos del Paseo de Echegaray y cuatro de Escuelas Pías, respectivamente, de una pulgada a pulgada y cuatro.

Autorizar a Doña Josefa Berlingerri, para cambiar la toma de agua de la casa número siete de la calle de Unceta de la tubería vieja a la nueva.

Conceder permiso a Don Angel Esteban para cambiar la toma de agua de la casa número setenta y siete de la calle de Pignatelli de tres cuartos de pulgada a una pulgada.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Autorizar a Doña Agustina Ferrando y a Don Juan Burillo para traspasar los bancos números ochenta y dos y trece del Nuevo Mercado, que poseen, en favor de Don Flórencio Requeno Ruperez y Doña Flora Marti Fillola, abonando en concepto de traspaso noventa y una pesetas con veinticinco céntimos y doscientas setenta y ocho con setenta y cinco respectivamente.

Conceder permiso a Doña Carmen Andrés para traspasar la garita que posee en la Plaza de Lanuza, esquina a la calle del Olmo, en favor de Don Urbano Sandon, abonando por traspaso la cantidad de sesenta pesetas.



Enajenar a favor de Don Marcelino López el terreno sobrante de vía pública propiedad de la Corporación Municipal situado en la calle de San Vicente de Paul esquina a Santo Dominguito, en la superficie necesaria para completar el solar número siete del proyecto, al precio unitario de doscientas cincuenta pesetas metro cuadrado, dada su condición de colindante y en las condiciones que se señalan en el dictamen.



Desestimar la petición de Don Bernardino Gil sobre adquisición del solar de la manzana número cincuenta y tres de la zona de Miralbueno, y anunciar nueva subasta para su enajenación con arreglo al pliego que figura en el expediente.

Adoptar los siguientes acuerdos para la cesión de las viviendas del Terminillo, zona de Casas Baratas: Que las viviendas que hayan sido ocupadas con refugiados, o por requisas de guerra, que han sido objeto de adjudicación en las subastas celebradas, se repasen y arreglen con cargo a la consignación que para prevenir e indemnizar daños causados o que se causen en la Ciudad por la guerra, figura en el Presupuesto extraordinario de siete de Abril de mil novecientos treinta y seis, rectificado en diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Aprobar el modelo de contrato, que figura unido al expediente, que han de suscribir los adquirentes y en el que constan las obligaciones de ambas partes contratantes. Que en los anuncios de nuevas subastas se advierta que las casas serán entregadas en el estado en que se encuentren, sin perjuicio de que se proceda como indica el primer acuerdo y antes del anuncio de subasta a la reparación pertinente.

Dada cuenta del siguiente dictamen de la mencionada Comisión de Hacienda: "La importante moción presentada por el Gestor Don Francisco Caballero, inspirada en sano criterio administrativo, ha merecido un estudio detenido de los diferentes extremos que compren



de, excepto del último relativo al número de cupones presentados al cobro en primero de Julio pasado, cuyo detalle requiere mas tiempo del empleado para ultimar los datos detallados a continuación que señalan con debidos antecedentes el estado actual de cuanto adeuda el Ayuntamiento en primero de Abril de mil novecientos treinta y ocho por empréstitos emitidos mediante títulos de la deuda y otras operaciones de crédito concertadas.-Expuestas en el trabajo que se acompaña y se somete a la aprobación del Ayuntamiento en respuesta a la moción, las características de todos los compromisos financieros adquiridos, la elocuencia de los números, dice mas que las palabras que se pudieran emplear para reflejar un estado anormal en la potencialidad económica de la Corporación. El trabajo ha sido en extremo conveniente. Significa en primer término una ordenada y conveniente recopilación base necesaria para que en el próximo presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, se ofrezca una clara visión del estado económico en el aspecto que nos ocupa, ya que las operaciones de crédito concertadas por los Ayuntamientos anteriores supondrán un tanto por ciento muy crecido de aquel.-Mas no solo es esto. De la lectura detenida del estudio realizado, acaso puedan surgir orientaciones de tipo económico, con feliz repercusión para el futuro.-Tales son las consideraciones que nos han sugerido el desarrollo de la Moción cuya transcendencia resalta con solo examinar las diferentes condiciones que los extractos encierzan y que las cifras avaloran". Enterado el Ayuntamiento del anterior dictamen, el Señor Presidente expresó que con los informes emitidos sobre este asunto quedaba cumplimentada la moción del Señor Caballero, con la sola excepción del último extremo, relativo al número de cupones presentados al cobro en primero de Julio pasado por precisarse mas tiempo del empleado para su estudio. Dijo que dichos informes ponían de manifiesto la



potencialidad económica de este Ayuntamiento y el estado normal y satisfactorio de su Deuda, además que esta ordenada recopilación de datos, por ofrecer una clara visión del estado de la Hacienda Municipal, habían de servir de base para la formación del próximo y sucesivos presupuestos. Dió cuenta de haber sido abonados los cupones de todas las Deudas a excepción de la del año mil novecientos treinta y dos, por tener para su aval la venta de solares, hoy día paralizada; y que con relación al préstamo de tres millones de pesetas concertado con la Caja de Ahorros para ser destinado a obras de alcantarillado en los Barrios, por no haberse percibido su totalidad no había comenzado su amortización. Finalmente hizo resaltar la labor realizada por esta Comisión gestora, a la que expresó su felicitación, labor que quedaba traducida en una excelente preparación de proyectos que resolverían problemas de diversos órdenes y de gran importancia para la Ciudad. El Señor Caballero, después de agradecer las anteriores manifestaciones, rogó que constara en acta la felicitación de esta Corporación a favor del Señor Interventor de Fondos y Jefe de la Sección de Hacienda por el meritorio trabajo desarrollado por los mismos al informar este asunto. A su vez, solicitó, que dada su importancia, fuera imprimido en la Gaceta Municipal, e indicó que independientemente presentaría al Señor Alcalde determinadas observaciones para que fueran tenidas en cuenta al confeccionar el presupuesto. El Señor Presidente aceptó estas propuestas que quedaron aprobadas en unión del anterior dictamen, con la ampliación de la Presidencia de imprimir por separatas el mencionado trabajo para que todos conocieran la marcha económica de la Hacienda Municipal; requiriendo a la Comisión de Hacienda para estudiar las modificaciones indicadas con el fin de que pudieran ser tenidas en cuenta al confeccionarse el Presupuesto.

Arrendar para cultivo dos areas de terreno de la barriada del Terminillo a cada uno de los señores, Doña Petra Martinez, Don Juan Bermejo, Don Lucio Balladares y Don Eduardo Muñoz, solo durante el tiempo de un año, prorrogable por otro mas, únicamente si dura la campaña de liberación y abonando en concepto de canon cada uno de los peticionarios la cantidad de quince pesetas por area y con sujeción a las demas condiciones que figuran en el expediente.

Aprobar el plan de aprovechamientos forestales para el año mil novecientos treinta y ocho-treinta y nueve y proceder al anuncio de las subastas que se expresan en este expediente.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta del expediente instruido al Celador de Abastos Don Eugenio Oros Marques, se acordó imponerle la sanción de apercibimiento.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta ocho. Existencia anterior, seiscientos cincuenta y un mil trescientas noventa pesetas con cuarenta y cuatro céntimos. Ingresado, trescientas veintiséis mil cuarenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos. Suma, novecientos setenta y siete mil cuatrocientas treinta y seis con setenta y nueve céntimos. Pagado, ochenta y siete mil quinientas setenta pesetas con cincuenta céntimos. Existencia, ochocientos ochenta y nueve mil, ochocientos sesenta y seis pesetas con veintinueve céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presenta acta que firman todos los Señores que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:



Antonio Parellada

Antonio Parellada

José Jordá

Francisco Caballero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DILIGENCIA

Citado el Ayuntamiento para el día de hoy, no pudo celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales.

Zaragoza siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal.

El Secretario General,

[Signature]

Zaragoza nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de segunda convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día, siendo las trece horas y quince minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada los Señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landázuri, Don José Jordá, Don Generoso Peiré, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente dijo que cumpliendo el encargo que le había encomendado Don José María Monterde, hacia constar el agradecimiento de este Señor por el acuerdo adoptado por esta Corporación, en su última sesión, relativo a que figurase en acta el sentimiento de este Ayuntamiento por el fallecimiento de su Señor padre Don Ricardo Monterde, ilustre abogado y Asesor de la Corporación Municipal.

Asimismo dió cuenta de una comunicación que le había dirigido el Señor Presidente de esta Diputación provincial agradeciendo a este Concejo el acuerdo de cooperar al monumento conmemorativo de la batalla de Fuentes de Ebro y que ha de ser enclavado en dicha localidad.

Seguidamente el Señor Alcalde pronunció las siguientes palabras: "Los importantes proyectos de reforma urbana aprobados por el Ayuntamiento y formulados durante la actuación de la reducida Comisión Gestora que tengo el honor de presidir, se encuentran todavía pendientes de las determinaciones de la Superioridad. Yo espero que en brevísimo plazo se hayan emitido, por los organismos del Gobierno a quienes esta medida corresponde, todos los informes técnicos necesarios para su definitiva aprobación.- Esta misma labor, tantas veces elogiada por el Señor Fiscal de la Vivienda, y por el Ministerio del Interior, es poco conocida por el vecindario. Pues si bien es cierto que todos esos proyectos de reforma interior de la población han seguido todos los trámites legales, bien sabida la poca importancia que suele darse a la información pública por parte del mismo vecindario que muchas veces comenta y critica lo que no se ha tomado ni la molestia de estudiar con el debido detenimiento y atención.- Estas razones, y la consideración de la conveniencia de que el público conozca lo que aquí

preparamos para dar a Zaragoza el rango de gran Ciudad, dejando también, resueltos una infinidad de problemas que afectan a la estética, a la higiene y salubridad, a la comodidad del tráfico urbano y hasta el orden social y jurídico son las que me han movido a ordenar a los Señores Arquitectos del Municipio, que preparen y ordenen los trabajos gráficos realizados, para que todos ellos puedan ser sometidos al conocimiento y juicio públicos en una Exposición Municipal, que me propongo establecer en breve plazo en algún sitio céntrico de la población.- Dificultades de todos conocidas, debidas a las circunstancias creadas por la guerra, impedirán que en esta Exposición figure el plano general de urbanización y redes varias en estudio. Pero sino con el detalle que habrá de presentarse en momento oportuno, procuraré que figure un esquema del plano general a que me refiero, para que así pueda comprobarse que todas las reformas y planos parciales de ensanche en determinados sectores obedecen a un minucioso estudio de conjunto en lo que se refiere a las alineaciones y rasantes de las nuevas vías que se proyectan.- Propongo pues, a los Señores Concejales, se tome el acuerdo de celebrar la Exposición Municipal a que me refiero, tan pronto como sean ultimados los trabajos preparatorios por la Dirección de Arquitectura de este Ayuntamiento". Enterado el Ayuntamiento aprobó por unanimidad esta propuesta. El Señor Pellejero rogó que fueran imprimidos unos folletos explicativos de dichos proyectos para ser entregados al público que visitara la mencionada Exposición. El Señor Jordá formuló otro ruego relativo a que esta Exposición coincidiera con las próximas Fiestas del Pilar; quedando aceptada la primera propuesta del Señor Pellejero y teniendo en cuenta la segunda por si fuera posible llevarla a ejecución.

A continuación quedó enterado el Ayuntamiento de un escri-

to de Alcaldía dando cuenta de haber sido nombrado motorista interino Don Vicente Sorribes Ballester.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder la inclusión en el padrón de vecinos y moradores con la clasificación de vecino a Don Angel Gutierrez Revuelto.

Encargar a Don Pedro Taboada la confección de cien capotes para la Guardia Municipal a razón de ciento cincuenta y cinco pesetas cada uno.

Conceder un socorro reglamentario a Doña Victorina Gracia, viuda del obrero de la Dirección de Ingeniería Don Rafael Goffi Marco, consistente en el importe de doce mensualidades, una paga de mas para lutos y el abono de los haberes correspondientes hasta el veinticuatro del último.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Aprobar las siguientes recepciones provisionales; una, de las obras de pavimentación efectuadas con cargo a la contrata de Pavimentación Urbana, en las calles de Puigcerdá, Mariano Escar, Ronda, Heroísmo a Monrela, Alcober, Luzan y Barrioverde; otra, de la calle de Alonso V, contrata de pavimentación del Interior y Ensanche; otra, de las obras de demolición de la casa número veinticinco de la Avenida del General Mola, y; otra, de las obras de construcción de piscinas y parques en la manzana 84 del sector de Casas Baratas, zona primera de ensanche, sección sexta, Miralbuena.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de construcción del desagüe general de los depósitos de Casablanca, de la que resulta una cantidad líquida a percibir



por el citado contratista de treinta y un mil ochocientos noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos.

Autorizar a Don Trino de Foncuberta, concesionario del kiosco del Paseo de la Independencia, actualmente en construcción, para atravesar con una zanja dicho Paseo y parte de la calle de Casa Jimenez, a fin de instalar conducción de cables de energía eléctrica.

Construir cuatro sumideros en la plaza de Santo Domingo, en las proximidades del Mercado de Pescados.

Aprobar acta de previos contradictorios que han de regir para las obras de urbanización, alcantarillado, abastecimiento de agua y conducción subterránea para canalizaciones, en la calle de San Vicente de Paul.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos.

Aprobar la subasta celebrada el día tres del actual para enajenar sesenta casas construidas en las manzanas ochenta y cinco y ochenta y nueve del Terminillo, así como las siguientes adjudicaciones provisionales, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen: Casas de veintiun mil seiscientas pesetas Número siete a Don Luis Romero Flores. Número ocho, a Don Daniel Talayero. Número nueve, a Doña Teresa Zapatero y Hermanas. Casas de catorce mil cuatrocientas pesetas. Número diez a Don Pascual Calvo. Número once, a Don José Sanz. Número dieciseis, a Don Jose Maria Cristobal. Número veintidos, a Don Joaquin Gonzalvo. Número veintiocho, a Don Francisco Alvarez. Número veintinueve, a Don Eusebio Lafuente. Casas de doce mil pesetas: Número doce, a



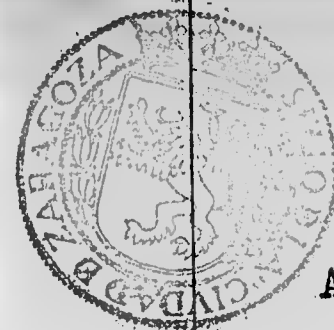
Doña Miguela Alberuela. Número trece, a Don Mariano Urdaniz. Número dieciocho, a Don Luis Gracia. Número diecinueve a Don José Sierra. Número veinticuatro, a Don Miguel Gracia. Número veinticinco, a Don German Saldaña, Número treinta, a Don Juan Lobera. Número treinta y uno, a Don Juan Perez. Número treinta y dos a Don Lorenzo Moreno. Número treinta y tres, a Don Manuel Navarro. Manzana ochenta y nueve. Casas de catorce mil cuatrocientas pesetas: Número cuatro, a Don Manuel Antofañanzas. Número seis, a Doña Dolores Pérez, Número doce, a Don Francisco Agorreta. Número dieciséis, a Don Ramón Navarro. Casas de doce mil pesetas: Número veinticinco, a Doña Consuelo Blasco. Número veintiseis, a Don Miguel Fillera. Número veintisiete, a Don Leandro Salmerón. Número veintiocho, a Don Vicente Garcia. Número veintinueve, a Doña Coloma Montañana. Número treinta, a Doña Angeles del Rio. Número treinta y uno, a Don José Vicente. Número treinta y dos, a Don Antonio Valero, y. Número treinta y tres, a Doña Consuelo Gracia.

Autorizar a Doña Maria Bernad, para cambiar la toma de agua de la casa Lorente tres, de la tubería vieja a la nueva.

Conceder permiso a Don Joaquin Alfonso para cambiar la tubería de agua de tres cuartos de pulgada de la casa Pignatelli setenta y nueve, por otra de una pulgada.

Autorizar a Don Manuel Urbano para cambiar el punto de tubería de agua de la finca número setenta y siete de la Avenida de Madrid, a la que posee la Corporación y darle de alta de agua y vertido a partir de primero de Abril último.

Acceder a lo interesado por Doña Pilar Rodriguez sobre rectificación de la renta señalada a su casa número cinco de la calle de Levante, fijándola en ciento cincuenta pesetas, a efectos del canon de agua y vertido y quedando subsistentes los demás conceptos del inmueble.



Autorizar a Don José Perez, como Administrador Gerente de la "Mutua de Accidentes de Zaragoza" para ampliar hasta pulgada y media el diametro de la toma de agua de la finca número cuatro de Sancho y Gil; y cobrarle el canon de agua y vertido a partir de primero de Julio último con arreglo a los conceptos que en la misma existen.

Celebrar el día veintinueve del actual sorteo reglamentario para amortizar sesenta y seis obligaciones de quinientas pesetas, correspondientes a la Deuda Municipal de mil novecientos once "Nuevo Mercado".

Celebrar ferias de quincalla, bisutería, espectáculos etcétera, el próximo mes de Octubre con motivo de las tradicionales fiestas de Nuestra Señora del Pilar, en la Avenida de Calvo Sotelo y explanada final y que el día tres de dicho mes, tenga lugar la subasta para adjudicación de puestos.

Anunciar nueva subasta para enajenar la casa número cuarenta y tres de la calle del Coso, propiedad de la Corporación y en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Aprobar las cuentas que presenta el Patronato de Don José Aznarez y Navarro correspondientes al período de tiempo comprendido entre el veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y siete y el veinte de Enero de mil novecientos treinta y ocho, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula veintiuna del testamento otorgado por dicho Señor.

Resolver reclamación formulada por Doña Teresa Nuel, en el sentido de adjudicar a dicha Señora la casa número veintiseis, de doce mil pesetas, de la barriada del Terminillo, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Afianzar con la empresa del Frontón Aragonés el pago del arbitrio sobre apuestas en el juego de pelota y sobre anuncios mura



les y de mano, en las siguientes condiciones: Impuesto sobre apuestas a base de la cantidad anual de catorce mil pesetas prorrateable desde primero de septiembre corriente a treinta y uno de Diciembre próximo, a cuyos cuatro meses se extiende la validez de este concierto. Arbitrio sobre anuncios murales y de mano. Se concede por un año a partir de primero de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, abonando la empresa a razón de cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos por día de función, con la restricción de repartir prospectos en la vía pública.

Resolver petición de Don Juan Bello como Presidente de la Sociedad de Ganaderos del Barrio de Villamayor, en el sentido de que como se interesa, se proceda a la limpia de la balsa del Veda do por peones eventuales de dicho barrio, cargando su importe de doscientas cincuenta pesetas al Capítulo doce artículo segundo del vigente Presupuesto.

Aprobar la recepción definitiva del kiosco del Paseo de la Independencia, del que es concesionario Don Manuel Solano.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior, ochocientas ochenta y nueve mil ochocientas sesenta y seis pesetas con veintinueve céntimos. Ingresado, doscientas setenta y un mil, veinte pesetas con veintisiete céntimos. Suma, un millón, ciento sesenta mil ochocientas ochenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos. Pagado, cuatrocientas ochenta y cinco mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos. Existencia, seiscientas setenta y cinco mil seiscientos veintidos pesetas con siete céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:














En Zaragoza a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día, siendo las trece horas y quince minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landázuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don José Pellejero y Don Aurelio Grasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de un escrito de Alcaldía relativo a regular la venta de los solares que la Corporación Municipal posee en la Zona de Casas Baratas y viviendas protegidas de la Gran Vía; y pro

poniendo que el importe de estos solares pueda hacerse efectivo inmediatamente, en su totalidad, con obligaciones de la Deuda Municipal del año mil novecientos treinta y dos, concediéndose un plazo máximo de tres años para hacer efectivo en metálico por terceras partes cada año el importe total de los terrenos enajenados, y con la obligación de que los adquirentes han de edificar los inmuebles sujetándose a las Ordenanzas especiales de edificación que se aprueben para esa Zona, el Señor Presidente solicitó que, dada la importancia de este asunto, pasara el escrito a estudio de la Comisión de Hacienda para que sobre el mismo emitiera dictamen y prometió estudiar asimismo la ordenación de las expropiaciones en la calle de la Yedra. El Señor Ortiz de Landázuri, felicitó a la Presidencia por la presentación del referido escrito y le indicó que la Comisión estudiaría con el mayor cariño tan importante asunto. Seguidamente se acordó pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el anterior escrito.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder licencia ilimitada con carácter de excedencia al chofer municipal Don José Valdovinos.

Otorgar tres meses de licencia sin sueldo al obrero Don Francisco Sanz.

Desestimar la instancia de Doña Pilar Dominguez en la que solicita una plaza de Maestra de cantinas escolares, sin perjuicio de trasladar la petición a la Alcaldía para que resuelva en uso de sus atribuciones.

Conceder dos meses de licencia sin sueldo al Auxiliar administrativo Doña Pilar Guinda.

Quedar enterado de los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de Agosto.

Colocar varios cristales en las escuelas de Juslibol y Ramón y Cajal.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Oficial tercero Don Ramón Sancho, contra acuerdo municipal del día doce del próximo mes de Agosto, por el que le fué impuesta una sanción en virtud de expediente.

Abonar la casa-habitación a los Maestros consortes Don Guillermo Fatás y Doña Patrocinio Ojuel, a partir del día primero del mes actual.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Devolver las siguientes fianzas: las constituidas por Don Miguel Fandos como adjudicatario de las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de la Avenida del Gállego Barrio denominado de Costa y Camino de Torreillas; y a Don Jacinto Cerezo como adjudicatario de las obras de demolición de la casa número nueve de la calle del Conde de Alperche, afecta por el proyecto de prolongación y ensanche de la calle de San Vicente de Paul, por haber cumplido estos Señores sus compromisos sin responsabilidades exigibles.

Contratar el suministro de gravas y arenas para obras municipales, hasta treinta y uno de Diciembre próximo, mediante un concurso abreviado y con sujeción a las condiciones formuladas por la Dirección de Arquitectura Municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión;

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

A Autorizar a Don Pablo Perez para practicar una toma de agua con destino a usos domésticos de la casa número cincuenta y dos de la calle de Navarra.

Resolver instancia de Don Fernando Muñoz, en que interesele sea abonado el importe de los daños causados a su finca de la calle de Sixto Celorrio, por filtraciones producidas por la rotura de una boca de riego, en el sentido de abonarle la cantidad de noventa y dos pesetas a que asciende dicha avería con cargo a la partida que a estos fines figura en el vigente Presupuesto.

Resolver que Don Avelino Sainz satisfaga el canon de agua y vertido por las cabezas de ganado que encierra en la casa número siete de la calle de San Juan de la Peña, por el concepto de grandes cuadras.

Autorizar a Doña Rosa Oliva para efectuar tomas de agua independientes con destino a sus casas número veintitres, veinticinco y veintisiete de la calle de Unceta.

Desestimar las peticiones de los propietarios del barrio de la Esperanza, de Banzo y calle Central, en que interesan que la Corporación les instale servicios de agua y alcantarillado, por no existir consignación para ello en el vigente presupuesto y tratarse de calles particulares.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por Don Jaime Villuendas contra acuerdo municipal de doce de Agosto pasado, por el que se desestimó la petición de adjudicarle el solar número cinco de la manzana D) de la ex-huerta de Santa Engracia y que el mismo se anajenara mediante subasta.

Aprobar varias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Incluir en el próximo Presupuesto para mil novecientos treinta y nueve, a favor de Don Armando Aparicio un crédito reconocido



de doscientas cuarenta pesetas importe del suministro de una lámpara para Petromax, que no le ha sido satisfecho por falta de consignación en el actual.

Celebrar subasta para adjudicar varias casas de la manzana número ochenta y cinco de la zona de Ensanche (Terminillo)

Conceder un mes de licencia sin sueldo al Celador de Abastos Don Juan A. Gracia Barril, prorrogable por el tiempo que las actuales circunstancias requieran a fin de que pueda dedicarse a los servicios médicos de Torrecilla y la Codoñera.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día diez de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho: Existencia anterior, seiscientas setenta y cinco mil seiscientas veintidos pesetas con siete céntimos. Ingresado, doscientas cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos. Suma, novecientas veinticuatro mil, cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos. Pagado, ciento sesenta y cinco mil, setecientas sesenta y tres pesetas con treinta céntimos. Existencia, setecientas cincuenta y ocho mil setecientas cinco pesetas con veintiséis céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico:

AntONIO CANILLAS

Don A. Aparicio

José Jordá

Francisco Caballero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Enrique Ibáñez



En Zaragoza a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, Tercer Año Triunfal. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria, para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y quince minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcaldía, Don Daniel Ortíz de Landázuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito de Alcaldía, adoptándose los siguientes acuerdos: Aprobar el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura Municipal, para la prolongación de la Gran Vía, hasta la Cerretera de Valencia. Abrir información pública por término de treinta días, y. Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el brillante trabajo realizado por los Arquitectos Municipales Señores Borobio y Beltrán, autores del proyecto mencionado, que tan admirablemente han cumplimentado la labor a ellos confiada, comunicándose este acuerdo a los interesados, a ulteriores efectos.

Asimismo quedó aprobado otro escrito de Alcaldía designado al Señor Pellejero para representar al Ayuntamiento en la Junta del Canal Imperial de Aragón.

A continuación el Ayuntamiento quedó enterado de otro escrito dando cuenta de haber nombrado Abogado Consistorial interino a Don Manuel Pinillos y Serrano.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Desestimar instancia de Don Francisco Lahoz, que solicita-

una plaza de portero de escuelas y trasladar esta petición a la Alcaldía por si pudiera tenerla en cuenta al otorgar nombramientos con carácter provisional.

Acceder a lo solicitado por la Maestra de la escuela de Montemolín, que interesa la reparación de la barandilla de la escalera.

Llevar a cabo la reparación, mediante un tabique, de los retretes que existen en la escuela de Cándido Domingo.

Ejecutar obras de reparación en el tejado del grupo escolar Ramón y Cajal.

Instalar cristales en las ventanas de la escuela "Rosa Arjó" y proceder al arreglo de la carpintería de dichas ventanas.

Designar al Señor Pellejero, para formar parte en representación de la Corporación, de la Comisión de Colocación obrera.

Denegar oficio del Jefe de la Guardia Municipal, relativo al abono de devengos por ropa a los familiares de los Guardias movilizados y desaparecidos en acción de guerra.

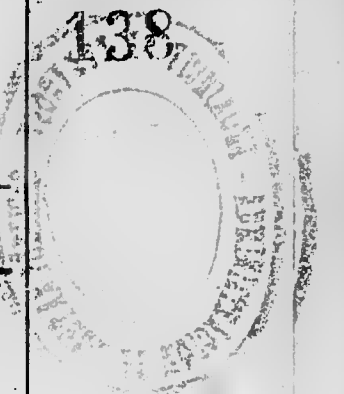
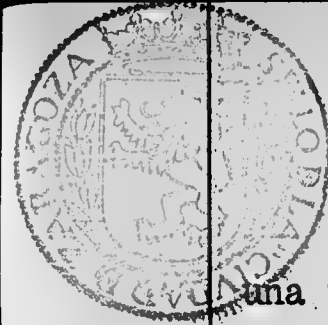
Conceder la vecindad en esta Ciudad a Doña Pilar Gracia Aguerri.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Adjudicar a Don Francisco Bueno, por la cantidad de cien pesetas, a cambio de los materiales, las obras de derribo de la casa Paseo del Ebro ciento cincuenta.

Resolver escrito de Don Celso Moreno, relacionado con la alineación de la calle de San Martín, en el sentido de comunicarle que se halla vigente la alineación aprobada por la Municipalidad para la calle del General Franco con calles transversales de una



latitud de diez metros, en cuyo proyecto y con la expresada latitud, figura la calle de San Martín.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Doña Pilar Castro contra acuerdo municipal de fecha treinta y uno del pasado mes de Agosto, relativo al cobro del canon de agua y vertido de su finca número treinta y cinco de la Avenida del Puente del Pilar.

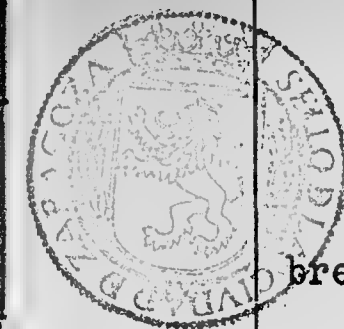
Resolver favorablemente la instancia presentada por Don Manuel Gascón en que interesa sean rectificadas las rentas de su casa número treinta de la calle de Monforte, a efectos del cobro del canon de agua y vertido, en el sentido de fijarle una renta global de novecientas treinta pesetas a partir del día primero del actual trimestre.

Autorizar a Don José María Lasheras, para ampliar el diámetro de la toma de agua de la casa número diecisiete de la calle de Colón, de tres cuartos a una pulgada.

Conceder permiso a Don Aniceto Sanchez, Doña Antonia Guillen y al Señor Jefe de Infraestructura aérea, para practicar una toma de agua con destino a la casa número veinte de la calle de Boente, ciento treinta y siete de la Avenida de Valencia y solares situados en la Avenida de Calvo Sotelo, respectivamente.

Autorizar a Doña Concepción Marañón y Don Joaquín Navarro, para cambiar la toma de agua de la tubería vieja a la nueva de las casas número veinticinco de la calle de las Delicias y número catorce de la de Navarra, respectivamente.

Anunciar al público que hasta el día treinta y uno de Diciem



bre próximo podrán efectuar las renovaciones de todos aquellos nichos que fueron ocupados o renovados en el año mil novecientos veintiocho; y que asimismo se ponga en conocimiento de los interesados que en el plazo máximo de quince días hábiles podrán proceder a la recogida de lápidas u otra clase de objetos que existan en los nichos, y una vez terminado el plazo, pasarán a poder del Ayuntamiento.

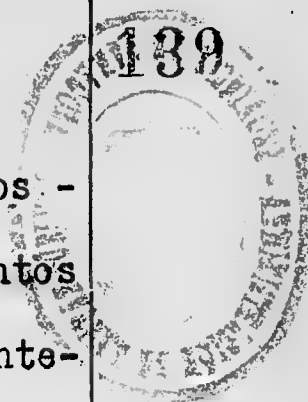
Ceder en favor de Doña Fermina Moreno, Doña Concepción Gran y Don Pedro Colas, los terrenos señalados con los números treinta y siete, cuarenta y dos y ciento once del cuadro primero del Cementerio Municipal de Torrero, respectivamente, para construir en ellos sepulturas perpetuas subterráneas y abonando cada uno de estos interesados la cantidad de mil quinientas pesetas.

Desestimar la petición de Doña Amparo Hernando, en que interesa sean anulados unos recibos por arbitrio de Inquilinato, correspondientes a su habitación número once de la Avenida del General Mola.

Denegar la petición de Don José López en que interesa sean anulados unos recibos pasados al cobro, correspondientes al arbitrio sobre colocación de antena y por los años mil novecientos treinta y seis y treinta y siete.

Autorizar a Don Leonardo García para traspasar una concesión de terrenos para edificar a Don Mariano Paesa y situados en la barriada de Juslibol, constituyendo el suelo de la casa número treinta y tres, y previo pago de la tasa establecida en la Ordenanza.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios; y otra, de liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.



Resolver favorablemente un oficio de F.E.T. y de las J.O.N.S. "Asistencia a Frentes y Hospitales" en que solicita la cesión de terreno gratuito próximo a la Feria, para instalar una Tómbola benéfica, y con la advertencia de que su emplazamiento será fijado por la Dirección de Arquitectura.

Desestimar la instancia de la Cooperativa de Casas Baratas "El Hogar de los Funcionarios de Seguridad" en que interesan sean cancelados los recibos que adeuda dicha Cooperativa por el concepto de agua y vertido, a cambio de conceder una subvención por igual cuantía; y requerir a los interesados para el abono de los mencionados recibos y con la advertencia de que pasará a estudio el extremo de la subvención cuando se discutan los Presupuestos para mil novecientos treinta y nueve.

Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo de la provincia en el recurso interpuesto por la Sociedad Española de Precios Unicos (S.E.P.U.) contra la liquidación practicada por el arbitrio de licencia de apertura de dicho establecimiento, en la que se tomó el capital social de la Entidad de cuatro millones quinientas mil pesetas; y practicar una nueva liquidación aplicando el dos y medio por mil al capital de ochocientas mil pesetas, que es el destinado por la recurrente a la Sucursal de Zaragoza.

Afianzar en la Entidad "Agreda Automovil" Sociedad Anónima, el importe del arbitrio que por participación del uno y medio por ciento corresponde a la Corporación en la recaudación bruta que obtenga en la explotación de la línea de autobuses de Zaragoza a Santa Isabel, en atención al carácter mixto que ofrece, y por el año en curso.

Aprobar las siguientes bases para regular la cesión de casas de las manzanas ochenta y dos y ochenta y tres del Terminillo

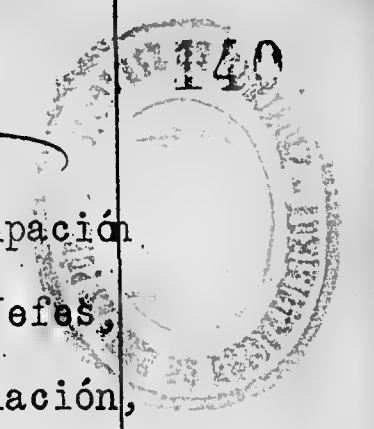


al personal del arma de aviación: Primera.- Autorizar la ocupación de las viviendas que constituyen la referidas manzanas por Jefes, Oficiales, Suboficiales y personal asimilado del Arma de Aviación, mientras dure la guerra. Segunda.- Los indicados Jefes, Oficiales etcétera, que deseen ocupar una de dichas viviendas, lo solicitarán en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría Municipal, por escrito que irá visado por el Jefe de la Unidad en que estén destinados y autorizado por el Jefe de los servicios administrativos del Arma. Tercera.- Los usuarios satisfarán el canon mensual siguiente: Viviendas, tipo catorce, noventa pesetas mensuales; tipo once, sesenta pesetas, y; tipo nueve, cincuenta pesetas. Cuarta.- Si el Excelentísimo Ayuntamiento recibiera orden de requisa de dichas viviendas, o fueran necesarias para establecer cualquier servicio relacionado directamente con el Estado, Provincia o Municipio, los usuarios vendrán obligados a abandonar las en el término de tiempo en que sean requeridas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche, se acordó aprobar el nuevo proyecto redactado por los Arquitectos municipales, para la parcelación de los solares de la Gran Vía y calles adyacentes, enclavados en la Zona de Ensanche de Miralbueno, con las Ordenanzas de edificación y valoración dada a los terrenos, que siendo propiedad del Ayuntamiento, han de ser enajenados.

Aprobar otro dictamen de la Comisión de Abastos, informado favorablemente la moción del Señor Ortiz de Landázuri, sobre limitación de aperturas de establecimientos relacionados con el Ramo de Alimentación, en el que figuran las siguientes propuestas: Contestar a la C.N.S. diciendo que no tiene dispuesto este Ayunta



miento norma alguna sobre prohibición de apertura de nuevos establecimientos relacionados con el Ramo de Alimentación, hallándose actualmente este asunto a estudio de la Comisión Municipal de Abastos. Acordar, en principio, se limite la instalación de establecimientos de subsistencias, no autorizando nuevas aperturas de los mismos, hasta que haya desaparecido el tanto por ciento de estos que se fije en los Estatutos que al efecto se promulguen. Que oyendo a los técnicos municipales y con audiencia también de cada uno de los gremios, a quienes afecta el asunto, se redacte por una Ponencia o Comisión especial, en el mas breve plazo posible, un proyecto de los Estatutos que regulen la limitación que se pretende.- Que una vez formulado el proyecto, se exponga al público para reclamaciones, por un plazo no menor de treinta días, y ; Que terminado el plazo de reclamaciones, se lleve dictamen a la Corporación, proponiendo se acuerde en definitiva la limitación de los establecimientos de artículos de comer, beber y arder, que se estimen; y la aprobación del proyecto de Estatutos de que se hace mención en el número segundo, con las modificaciones que al buen criterio de la Comisión le hayan sugerido los informes y reclamaciones presentados durante el plazo de exposición al público.

Dada cuenta de un escrito de Alcaldía, relacionado con la venta de solares en la calle de San Vicente de Paul, y proponiendo que se proceda a un detenido estudio del proyecto para llevar a cabo, metódicamente, aquellas expropiaciones que conduzcan a la formación de solares amplios, y que por la Corporación Municipal sea revocado el acuerdo de admitir el pago de los solares en el transcurso de diez años, dejando reducido este plazo a tres años como máximo y ateniéndose para la subasta a condiciones iguales o análogas a las que rigieron en el escrito presentado al Ayuntamiento en la última sesión, para los terrenos de la Gran Vía



Enterada la Corporación, se acordó pasarlo a estudio de la Comisión de Hacienda.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día diecisiete de los corrientes: Anterior, setecientas cincuenta y ocho mil setecientas cinco pesetas con veintéséis céntimos. Ingresado, ciento setenta y seis mil, setecientas ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos. Suma, novecientas treinta y cinco mil, cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos. Pagado, ciento treinta y cinco mil, ciento ochenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos. Existencia, ochocientas mil, trescientas ocho pesetas con sesenta y siete céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parilla

José O. de la Cruz

José González

Francisco Caballer

A. Parilla

Parilla

Enrique Martín

En Zaragoza a veintiocho de Septiembre de mil novecientos-treinta y ocho.-Tercer Año Triunfal. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria, para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y veinte minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landázuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente dió cuenta de haber dirigido un telegrama al General Moscardó en el día del segundo aniversario de la liberación del Alcazar de Toledo, expresivo del recuerdo de esta Corporación por tan heroico Hecho de Armas.

Seguidamente a propuesta de la Presidencia se acordó que el primero de Octubre "Dia del Caudillo" el Ayuntamiento preste su cooperación a cuantos actos se celebren en dicha fecha.

A continuación manifestó que en recientes conversaciones con el Señor Presidente de la Diputación, éste le habia expresado que los Ayuntamientos de la provincia pensaban contribuir a los gastos de reparación de dos pilares que faltaban por decorar en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, y que a esta Corporación le correspondía la suma de setecientas cincuenta pesetas; y solicitó autorización para hacer efectiva esta cantidad. Enterado el Ayuntamiento acordó aprobar esta propuesta.

Dada cuenta de la resolución recaída en el expediente instruido al Celador de Abastos Don José Piñeiró Pizano, en el que se propone la suspensión de empleo y sueldo durante ocho días, se acordó aprobarlo.



142

Leído el expediente ~~instruido~~ al Oficial Primero Don Raimundo Llamas, fueron aprobadas las dos siguientes conclusiones que constan en el mismo. Primera.-Que no se encuentra causa para declarar incurso en sanción alguna a dicho funcionario, y. Segunda.-Que procede sobreseer este expediente, dando cuenta del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Orden Público de esta Provincia.

Fué aprobado un escrito de Alcaldía acompañando el acta de la subasta celebrada el día diecisiete de los corrientes, para contratar las obras de construcción de alcantarillado de la calle del Doctor Cerrada, adjudicándose definitivamente a Don Pascual Paricio, autor de la proposición mas ventajosa para los intereses municipales, por la cantidad de veinte mil quinientas veintidos pesetas con diecinueve céntimos.

También fué aprobada el acta de la subasta celebrada el día diecisiete de los corrientes para contratar las obras de instalación de tuberías para agua en la calle del Doctor Cerrada, quedando adjudicada definitivamente a Don Miguel Martínez, por la cantidad de veintiocho mil seiscientas treinta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos.

Asimismo quedó aprobado otro escrito de la Segunda Tenencia de Alcaldía dando cuenta del resultado de la subasta celebrada para adjudicar el solar número cinco de la manzana D) de la exhereda de Santa Engracia, enajenándose este a favor de Doña Maria Teresa del Pilar Quesada Alfonso, por la cifra de ciento treinta y tres mil doscientas ochenta y una pesetas.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aceptar la sentencia dictada por el Tribunal de Sanciones en recurso interpuesto por Don Carlos Ramón García Gil, en la que se declara la revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza

de nueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho, por el que se declaró la destitución de dicho funcionario del cargo de Conserje-Jefe del Cementerio Municipal de Zaragoza, declarando nulo el mencionado acuerdo y en consecuencia deberá reponérsele en el mismo, abonándole los haberes devengados y no satisfechos desde la fecha de dieciseis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Distribuir bonos entre los pobres, con motivo de las Fiestas de Nuestra Señora del Pilar, abonándose su importe de cinco mil pesetas con cargo al Capítulo trece, artículo tercero del vigente Presupuesto.

Anunciar nuevo concurso para cubrir interinamente la plaza de Archivero Municipal, en idénticas condiciones del ya celebrado, y que ha quedado desierto por no comparecer ningun concursante.

Aprobar el presupuesto de Gastos a que asciende el material y mobiliario necesarios para el funcionamiento de Regiones devastadas, abonándose su importe con cargo al crédito de cincuenta mil pesetas habilitado para atender a los gastos de instalación y funcionamiento de diversas Entidades establecidas en nuestra Ciudad, con motivo de las necesidades originadas por la guerra.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Don Antonio Gonzalez Diaz.

Retirar del Paseo de Pamplona el monumento conmemorativo de la Exposición Hispano-Francesa, para su traslado a otro lugar que oportunamente se señalará, de acuerdo con lo informado por la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

Adquirir un microtomo para el Instituto Municipal de Higiene, abonando su importe de mil trescientas pesetas con cargo al Capítulo séptimo, artículo cuarto.

Proveer de uniformes de invierno para siete Ordenanzas Municipales.



Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, se resolvió:

Ceder a Don Emilio Sahun diez metros de piedra de Calatoya, mediante abono de su importe de diez pesetas metro lineal.

Aprobar dos certificaciones de obra: una, de la construcción de ochenta y seis bancos para la Avenida del General Mola, por la cantidad de siete mil quinientas pesetas, y; otra, de urbanización de la calle de San Vicente de Paul, que asciende a veintisiete mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos.

Acceder a los deseos de los vecinos del barrio de Venecia, que interesan obra de ampliación de un muro, abonando el cincuenta por ciento del valor de los materiales.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización del sector de Casas Baratas, zona primera de ensanche, sección sexta, Miralbueno, obras de explanación y bordillo.

Realizar obras a fin de desviar un riego que atraviesa la manzana treinta y siete de la zona de Casas Baratas, ejecutándolas de acuerdo con las condiciones que en comparecencia unida al expediente indica el Señor Castillo, y todo ello en armonía con el informe de la Dirección de Ingeniería Municipal, de cuatro de Julio próximo pasado.

Expropiar la casa número veinticuatro de la calle de la Regla, propiedad de Don Enrique Fantoba, abonando su importe de pesetas veintiseis mil quinientas, con cargo al Presupuesto extraordinario formado para la realización del proyecto de la Avenida de las Catedrales, devengando el interés del cinco por ciento anual desde la entrega de dicho inmueble hasta el abono de la citada suma.



Aprobar las siguientes liquidaciones de obra: una, de pavimentación realizadas con cargo a la contrata de Pavimentación Urbana, en la calle de Luzan, que importa siete mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con treinta céntimos; otra, de la calle de Alcober, nueve mil quinientas setenta y nueve pesetas con nueve céntimos; otra, de la de Puigcerdá, catorce mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con veintiocho céntimos; otra, de la de Mariano Escar, trece mil seiscientas setenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos; otra, de la calle de Barrioverde, veintidos mil ochocientos doce pesetas con ochenta y cinco céntimos; otra, de la de Alonso V. contrata Interior y Ensanche, sesenta y dos mil, setecientas veintitres pesetas con cincuenta y seis céntimos, y; otra, de la Ronda, entre Heroísmo y Monreal, contra Urbana, doscientas cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

Desestimar la instancia de Don José Cardona en que interesa se obligue a la propietaria de la casa número doscientos sesenta y uno del camino de las Torrecillas para instalar los servicios de agua y vertido en atención a que se están realizando los trabajos para llevar a cabo dicha mejora.

Autorizar a Don Pascual Calvo para cambiar la toma de agua de la casa número ocho de la calle de Bretón, de la tubería vieja a la nueva.

Conceder permiso a Don Alfonso Tolosana para practicar una toma de agua con destino a la casa número veintiseis de la Avenida de Madrid, para hacerla independiente de la número veinte de la



misma vía.

Resolver instancia de Don Gregorio Grañena, en el sentido de que procede eximirle de la obligación de instalar el vertido en la casa número ciento dieciseis de la Avenida de Cataluña, por estar emplazada a mas distancia de cincuenta metros de la red del alcantarillado y obligarle a instalar el agua en dicha finca, satisfaciendo el canon correspondiente a partir de primero de Abril último.

Autorizar a Doña Josefa Guzman, para cambiar la toma de agua de la casa número cuarenta de la calle de Begonia, de la tubería vieja a la nueva.

Conceder permiso a Don Agustín Portabella, para practicar una toma de agua con destino a usos domésticos de las casas número dos de la calle de Tarazona y número cincuenta y nueve de la de Caspe, las cuales ya tienen vertido, abonando el canon por ambas fincas a partir de primero de Abril pasado.

Quedar enterado de dos sentencias dadas por el Tribunal Económico-administrativo, favorables para la Corporación; una, relativa al recurso interpuesto por la Sociedad Anónima Azucarera del Gállego, y; otra, formulada por Don Domingo Serrano, contra acuerdos municipales.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios, y; una relación de facturas de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Quedar enterado de la existencia en Caja en la fecha actual: Anterior, ochocientas mil trescientas ocho pesetas con sesenta y siete céntimos. Ingresado, quinientas noventa mil once pesetas con doce céntimos. Suma, un millón trescientas noventa mil trescientas veinte pesetas con nueve céntimos. Pagado, doscientas noventa y ocho mil, seiscientas treinta y dos pesetas con cuarenta y tres cen



timos. Existencia, un millón noventa y un mil seiscientos ochenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos.

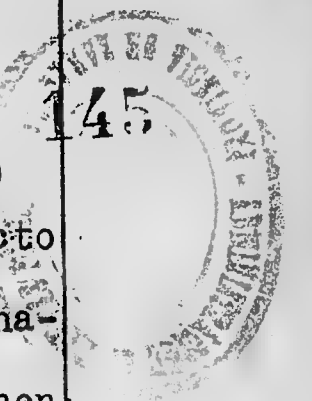
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parellada
José Jordá
Francisco Caballero
Benigno Ibáñez

En Zaragoza a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.-Tercer Año Triunfal. Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria, para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y veinte minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente dió cuenta del fallecimiento de dos



Ilustres personalidades de Zaragoza; el Señor Jimenez Soler, docto Catedrático de esta Universidad, historiador insigne y, hasta hace muy poco tiempo, Archivero interino del Municipio; y un eminente Tocólogo, a quien tanta gratitud deben cuantos recibieron los beneficios de su sabiduría y experiencia. Propuso y así se acordó, que se haga llegar a las familias de ambos la expresión de nuestra sincera condolencia; y hacer constar en acta la honda pena que a la Corporación Municipal ha producido la pérdida de tan buenos amigos y excelentes ciudadanos. El Señor Palá, después de adherirse a esta propuestas, solicitó que el Ayuntamiento de acuerdo con la familia del Señor Jimenez Soler, gestionara que cuantos trabajos hubiera dejado sin editar, fueran publicados, dada la importancia de los mismos por tratar de la Historia de Aragón.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales había confirmado oficialmente la sospechada muerte de José Antonio Primo de Rivera. Dijo que no era necesario encarecer el sentimiento y la justificada indignación que este nuevo crimen de la barbarie marxista ha producido en toda la Nación; y propuso que constara en acta el testimonio de nuestro dolor por esta pérdida irreparable, que priva a la nueva España de uno de los mas amantes de sus hijos. Y como homenaje que perpetue la memoria del Ilustre joven, definidor de la doctrina política en que se inspira el nuevo Estado español, martir y víctima gloriosa del amor a su Patria, propuso que fuera colocado su retrato en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento; cuya propuesta quedó aprobada por unanimidad. A continuación expresó: Señores Concejales! ¡Por España, por su invicto Caudillo el Generalísimo Franco y por la Revolucion Nacional-Sindicalista: José Antonio Primo de Rivera, Presente!.

Asimismo la Presidencia indicó que con motivo de celebrarse

el próximo día doce la tradicional festividad de Nuestra Señora del Pilar, había resuelto hacer entrega, en ese día, al Cabildo Metropolitano, de las subvenciones consignadas en los presupuestos ordinarios de los años mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho, para la terminación de las obras del Pilar. Ambas subvenciones ascienden, en total, a la suma de cien mil pesetas; y que con el fin de que el acto de la entrega de este donativo estuviera revestido de la mayor solemnidad, requería a los Señores Concejales, al Señor Secretario General y al Señor Interventor de Fondos Municipales, para que en el día señalado le acompañasen a efectuar la entrega del libramiento correspondiente al Reverendísimo y Excelentísimo Señor Arzobispo de Zaragoza, que ostenta la mas alta jerarquía eclesiástica de la Ciudad. Enterado El Ayuntamiento, resolvió aprobar por unanimidad esta propuesta.

A continuación fueron leídas las Bases generales que han de figurar en el concurso de proyectos de la Hospedería de Nuestra Señora del Pilar, que habrá de construirse en uno de los solares resultantes de las expropiaciones que han de llevarse a cabo con motivo de la realización del proyecto de la gran Plaza del Pilar; resolviéndose tomarlas en consideración y pasarlas para su estudio a la Comisión de Hacienda con traslado de ellas a la Dirección de Arquitectura.

Dada cuenta de un escrito de Alcaldía, notificando la realización, por operarios municipales, de las obras de cerramiento de un solar en la Avenida del Siglo Veinte número cuarenta y siete, y presentando la cuenta que con tal motivo ha formulado la Dirección de Arquitectura Municipal, cuya cuantía de gastos a satisfacer por el propietario de la finca se eleva a trescientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos; se acordó aprobarlo.

Asimismo quedó aprobada la distribución de fondos presentada



da por la Intervención Municipal correspondiente al mes de la fecha.

Igualmente fué aprobado un escrito de la Segunda Tenencia de Alcaldía, dando cuenta del resultado de la segunda subasta de enajenación de casas en el Terminillo, cuyas adjudicaciones son las que a continuación se expresan, con sujeción a las condiciones fijadas por la Comisión y que figuran en el expediente: Manzana ochenta y cinco: Casa número catorce, a Don Alfredo Rodrigo Perales; número quince, a Don Juan J. Martín López; número diecisiete, a Don Enrique Gil Coduras; número veinte, a Don Antonio Moreno Gale; número veintiuno, a Don José Bandrés Sarasa; número veintitrés a Don Casimiro Lapuerta Benedí; número veintisiete, a Doña Gabriela Villa Esteban. Manzana noventa y ocho: Casa número uno, a Don Joaquin de Sarria Castillo; número dos, a Don José Gracia Linera; número tres, a Doña Ana de J. Garcia Gómez; número cinco, a Don Cesareo Garcia Gil; número siete, a Doña María Lasala Muñoz; número ocho, a Doña Matilde Ramón Magen; número nueve, a Doña Rosa Porroche Diarte; número diez, a Doña Maria Gaspar del Carmen; número once, a Don Mariano Banzo Fuentes; número trece, a Doña Consuelo Irizo Echevarría; número catorce, a Doña Severa Dominguez Ainaga; número quince, a Don Angel López Velazquez; número diecisiete, a Don Jesús Ibañez Gas; número dieciocho, a Don Francisco Guerrero Lorente; número diecinueve, a Doña Joaquina Lázaro Sanchez; número veinte, a Doña Joaquina Rebollo Pardos; número veintiuno, a Doña Aurelia Andrés Cubero; número veintidos, a Doña Maria Ferrer e hijos; número veintitres, a Don José María Ramos Garcia, y; número veinticuatro, a Don Manuel Diaz Portoles.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, se acordó:

Ejecutar diversas obras de reparación en la escuela de pár-



vulos de San Agustín y en la escuela de Cosme Blasco; y el arreglo de las persianas en el grupo escolar Andrés Manjón.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Doña Tomasa Samitier-Vicente.

Incluir en el padrón de vecinos y moradores a Doña Manuela y Doña Rita Gimeno Navarro.

Jubilarse por razón de su edad al Oficial segundo Don Luis La viñeta, otorgándole el haber pasivo anual de cinco mil novecientas cuatro pesetas.

Adquirir uniformes para los desinfectores del Instituto de Higiene.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento se resolvió:

Aprobar relación de facturas de dicho Negociado, con el conforme de los señores que forman la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Resolver favorablemente la petición de Doña Babila Andrés, que interesa le sea rebajada la renta de la casa número ocho de la calle de Alfonso Trece, a efectos de canon de agua y vertido, en el sentido de pagar por el primer concepto la cantidad anual de trescientas sesenta y ocho pesetas ochenta céntimos, y ciento cuarenta y cuatro con quince, de vertido, a partir del día primero de Julio último.

Señalar los conceptos de la finca número nueve de la calle de Cervantes, propiedad de Don Luis Lafiguera, a efectos del canon de agua y vertido, los cuales comenzarán a regir a partir de pri-

mero de Julio pasado, satisfaciendo anualmente por agua quinientas setenta y siete pesetas y setenta céntimos, y doscientas treinta y cinco con cincuenta, por vertido.

Fijar la renta de la casa número quince de la calle de la Fuente propiedad de Don Manuel Sanz, pagando por agua veintisiete pesetas y quince de vertido, a partir de primero de Julio último.

Ceder en favor de Don Jesús Gascón Campos, Don Pedro Faci Abad y Doña Roberta Tejero, los terrenos señalados con los números diez y nueve del cuadro sesenta y uno y cuarenta del Cuadro número uno del Cementerio Municipal de Torrero, para construir en los mismos sepulturas perpetuas subterráneas, abonando cada uno de los dos primeros señores la cantidad de novecientas pesetas y de mil quinientas el tercero; y con sujeción a las demás condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Autorizar a Don Urbano José Sanchón, para ampliar la garita que posee en la plaza de Lanuza, esquina a la calle del Olmo, abonando por esta ampliación la cantidad de quince pesetas mensuales.

Devolver a Don Francisco Sanchez, el resto de la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal, para responder del pago de los arbitrios como abastecedor de carnes con pago decenal.

Adquirir trajes y pellizas para los cobradores de la Depósito Municipal.

Quedar enterado del resultado de la subasta celebrada para los aprovechamientos de pastos en los montes propiedad de la Corporación y correspondientes al plan de mil novecientos treinta y ocho-milnovecientos treinta y nueve; y aprobar las siguientes adjudicaciones: Sarda Soltera, a Don Justo Bescós, por la cantidad de doscientas cuarenta y una pesetas; Restos de Torrero, a Don José Muñoz, doscientas cuarenta y ocho pesetas; Castellar Antiguo, a Don Justo Bescós, en dos mil doscientas sesenta y una pesetas; †

Llanos de San Gregorio, a Don Ventura Serrano, cien pesetas; Veda-
do de Peñaflores, a Don Gregorio Millan, dos mil doscientas veinti-
cinco; Realengo de Peñaflores, a Don Gregorio Millan, dos mil sete-
cientas pesetas; Vedado de Villamayor, a Don Juan Bello, dos mil-
doscientas treinta y cinco pesetas; Realengo de Villamayor, a Don
Juan Bello, trece mil novecientas cincuenta pesetas; Vales de Ca-
drete, a Don Manuel Lobaco, tres mil trescientas pesetas; Realen-
go de Zaragoza, a Don Enrique Perez, dos mil setecientas cincuen-
ta pesetas; Monte Litigio, desierta, y lo mismos la Mejana de la
Maquina; Vales de Maria, quedó anulada la adjudicación provisio-
nal por haberse incluido en el plan de aprovechamientos sin tener
en cuenta acuerdo municipal que cedio este aprovechamiento por
cinco años al Ayuntamiento de Maria del Huerva.

Incluye en el próximo Presupuesto de mil novecientos treinta
y nueve y como crédito reconocido a favor de Doña Concepción Gui-
ral, setecientas cincuenta pesetas y un céntimo, importe de los
intereses de demora habidos en el pago de la expropiación de la
casa número noventa y cinco de la calle de Pignatelli.

Facultar a la Alcaldía para designar el Señor Gestor que re-
presente a la Corporación Municipal en el acto de la subasta de un
solar que habrá de celebrarse el próximo día siete.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Pre-
supuestos con el conforme de los señores que constituyen la Comi-
sión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia
en Caja en treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y o-
cho: Existencia anterior, un millón noventa y un mil seiscientas
ochenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos. Ingresado,
ciento ochenta y nueve mil ciento trece pesetas con cincuenta y
dos céntimos. Suma, un millón doscientas ochenta mil ochocientas

una pesetas con dieciocho céntimos. Pagado, trescientas noventa y
ocho mil quinientas veintiuna pesetas con setenta y dos céntimos.
Existencia, ochocientas ochenta y dos mil doscientas setenta y nue-
ve pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sión de la que se extiende la presente acta que firman todos los
Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que
certifico:

Antonio Parilla

Jose Jordá

Francisco Caballer

Aparatany

Parilla

Enrique Parilla

DILIGENCIA

CERTIFICO: Que citado el Ayuntamiento a sesión ordina-
ria de primera convocatoria, no pudo celebrarse por falta de núme-
ro de Señores Concejales.

Zaragoza doce de Octubre de mil novecientos treinta y
ocho. Tercer Año Triunfal.

El Secretario General,

S. Parilla

Zaragoza catorce de Octubre de mil novecientos treinta y ocho-
Tercer Año Triunfal.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de segunda convocatoria para las once horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del día, siendo las once horas y treinta y cinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortíz de Landáuzuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente formuló las siguientes propuestas: "Señores Concejales: El Señor Ministro del Interior, durante su breve estancia en Zaragoza se ha dignado presidir los actos piadosos tradicionales que en esta Ciudad se han celebrado en honor a nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Pilar, asociándose así con todo fervor cristiano y entusiasmo patriótico a los sentimientos religiosos de este pueblo. No basta que yo le haya manifestado al Señor Ministro un agradecimiento personal por estas deferencias. Interpretando el sentir del vecindario y el de esta Corporación municipal, considero oportuno hacer constar en acta la profunda gratitud al Señor Ministro del Interior, manifestándosela por escrito juntamente con nuestro afecto. Y como además el Señor Ministro ha demostrado un verdadero interés por la mas rápida aprobacion del proyecto de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, y en la medida que le permiten las dolorosas circunstancias por las que atraviesa España, me ha ofrecido también su valiosa ayuda para allegar fondos destinados a la propaganda de los actos del décimo noveno Centenario de la Avenida de la Virgen en carne Mortal a Zaragoza, yo me permito proponer a los Señores Concejales se instruya el oportuno expediente contradictorio que per

mita conceder al Señor Ministro la Medalla de Oro de la Ciudad, que le será entregada en acto solemne, aprovechando la primera oportunidad que se presente. Enterado el Ayuntamiento, acordó aprobar por unanimidad ambas propuestas.

Seguidamente fueron aprobadas los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación Municipal, durante el tercer trimestre del presente año.

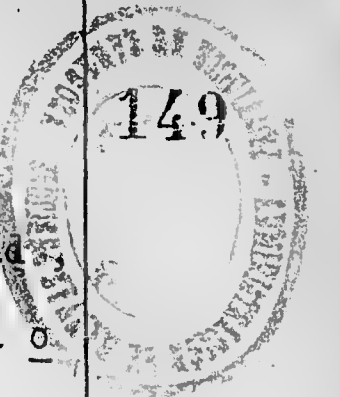
Asimismo quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de Alcaldía dando cuenta de los siguientes nombramientos interinos: - Maestra auxilliar de la Escuela Tomas Alvira, a Doña Pilar Monge; Escuela de Villarrapa, a Doña Josefina Soria; Escuela de Cogullada, a Doña Maria Espeitia. Maestra Temporal de las escuelas nacionales, a Doña Nieves Villalba. Maestra Auxiliar de las escuelas nacionales, a Doña Pilar Dominguez. Guardia Municipal, a propuesta de la Comisión Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados, a Don Eusebio Magallón. Sepulturero, a Don Ramón Pérez Loperena. Celador del afianzamiento del arbitrio de vinos y alcoholes, a Don José Vaquer. Guarda de los Depósitos de Casablanca, a Don Isidoro Calejero. Guardia Municipal, Don Manuel Enguita, Don Luis Aragues, Don Nicasio Calero, Don Julio Sancho, Don Rogelio Pérez, Don Eladio Martinez y Don Romualdo Peña.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comision de Gobernación, se acordó:

Conceder la excedencia al Conserje-Jefe del Cementerio de Torrero, Don Carlos Ramón Garcia Gil, proveyéndose su plaza en forma reglamentaria y conservando el derecho a reintegrarse cuando exista vacante de su categoría.

Quedar enterado de los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el mes de Septiembre.

Conceder pensión reglamentaria a Doña Francisca Jimeno, viu



da del que fué Portero de la Casa Consistorial Don Matias Garrido otorgándole la pensión anual de mil trescientas setenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Otorgar la jubilación por enfermedad que le impide el desempeño de las funciones de su cargo, al oficial primero Don Manuel Terrer, asignándole el haber pasivo del setenta y cinco por ciento del sueldo que en la actualidad disfrutaba.

Abonar a Doña Julia Martin, esposa del obrero Felix Guillen, desaparecido en accion de guerra, los haberes correspondientes a este, de acuerdo con lo establecido en las normas para la aplicacion del subsidio.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Don Isidoro Ibañez Laguna.

Abonar a Doña Francisca Clariana Molina, huérfana del vigilante municipal Don José Clariana, la pensión que venía disfrutando su madre Doña Juana Molina, recientemente fallecida.

Ejecutar por obreros municipales obras de reparación de las mesas y reposicion de cristales en la escuela "Valentín Zabala"

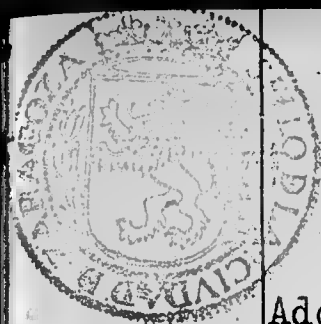
Proceder a la limpieza del pozo negro de la escuela de la Venta del Olivar.

Aprobar relacion de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Recibir provisionalmente las obras de reconstrucción del desagüe general de los depósitos de agua de Casablanca.

Aprobar relación de cuentas a cobrar, importe de trabajos realizados para particualres, ejecutadas por operarios municipales, que asciende a cuatro mil trescientas trece pesetas con cuarenta y siete céntimos.



Adquirir en la forma que se considere mas conveniente para los intereses municipales veinticinco pellizas y cincuenta gorros, con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los señores que constityen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Autorizar a Don Mário Monterde para practicar una toma de agua con destino a usos domésticos de la casa número tres de la calle de Rosales, independiente de la de Fabiani, cuarenta y nueve.

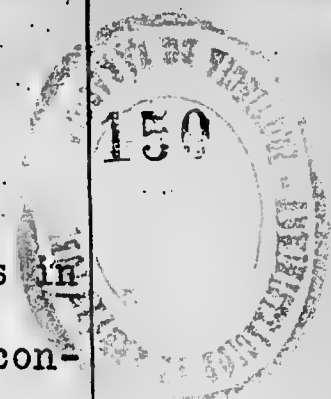
Conceder permiso a Don Pascual Andrés para cambiar la toma de agua de la casa número diecisiete de la calle de Jaca, de la tubería vieja a la nueva.

Fijar en trescientas pesetas desde primero de Julio último la renta a efectos del cobro del canon de agua y vertido de la casa número veintisiete de la calle de Barrao, propiedad de Doña Rosario Casas, anulando la que existe a nombre de Don Juan Valera, por el indicado inmueble y devolver a dicha Señora lo satisfecho de mas por este concepto.

Autorizar la instalación de puestos de venta de castañas en la vía pública durante la presente temporada en los puntos y las personas que se indican en el dictamen de la Comisión:

Aprobar varias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Resolver instancia de Don Juan Val que interesa se le expida una certificación de las licencias de obras para construir determinados chalets en la sona de Miralbueno, en el sentido de que dirigirse con tal demanda a la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción.



Aprobar las siguientes bases del contrato con el Banco de Crédito Local de España, para el préstamo de tres millones de pesetas, destinado a atender el servicio de Tesorería: PRIMERA.- El Banco de Crédito Local de España toma a su cargo suplir la demora en la efectividad de los ingresos del Presupuesto Extraordinario de fecha siete de Abril de mil novecientos treinta y seis, durante el actual año y el inmediato de mil novecientos treinta y nueve, hasta un máximo de tres millones de pesetas; a cuyo fin se concede el oportuno crédito por dicha cuantía; y, para desarrollo del mismo, el Banco abrirá una cuenta corriente.-Del saldo de dicha cuenta podrá disponer la Corporación Municipal en forma reglamentaria, con especificación de conceptos y objeto de la inversión, en relación con el citado Presupuesto Extraordinario y con las formalidades previstas en el artículo noventa y dos del Reglamento de Hacienda Municipal. Al formalizarse este contrato, el Banco adeudará en la cuenta de crédito, y abonará en la cuenta correspondiente una primera partida de un millón quinientas mil pesetas.-Al agotarse el saldo de la cuenta corriente, se adeudará una segunda partida de quinientas mil pesetas en la citada cuenta de crédito con el consiguiente abono en la cuenta corriente.-Transcurrido el plazo de tres meses, o antes, al agotarse la partida anteriormente abonada, se efectuará un nuevo adeudo con el correspondiente abono de la tercera partida de quinientas mil pesetas; siguiéndose igual práctica, hasta agotar la totalidad del crédito concedido.-SEGUNDA- Por su parte el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a reembolsar al Banco de Crédito Local de España, el importe del crédito, sus intereses, comisión y gastos con la parte necesaria de los ingresos que perciba, procedentes del mencionado presupuesto extraordinario.-TERCERA - A fin de dejar cumplimentado lo anterior, el Ayuntamiento se compromete a noti-



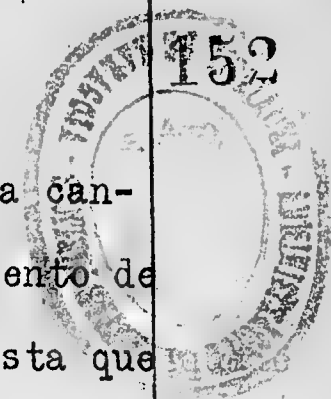
tificar al Banco cuanto se relacione con las operaciones proyectadas, que se hallan en suspenso para nutrir el Presupuesto extraordinario; así como a destinar como finalidad principal de estas operaciones, cantidad bastante para liquidar el crédito abierto, sus intereses, comisión gastos y cuanto adeude el Banco por virtud de este contrato.-CUARTA - Trimestralmente se hará liquidación de la cuenta de crédito cuyo saldo devengará intereses a razón de una veinticinco por ciento trimestral, mas la comisión de cero diez por ciento. Este interés será revisable, asimismo trimestralmente, para aplicar en el siguiente el que resulte, hasta que se establezca definitivamente, con sujeción a las normas generales para esta clase de operaciones y a lo prevenido en los Estatutos del Banco, a partir de la primera puesta en circulación de los títulos o valores que emita el Banco en contrapartida de esta operación.-QUINTA - Si al finalizar el año mil novecientos treinta y nueve, no se hubiera reembolsado el total importe del préstamo, deberá amortizarse totalmente en el plazo de DOS AÑOS; a cuyo fin, además de destinar la totalidad de los ingresos procedentes del Presupuesto extraordinario, se afecta especialmente la recaudación ordinaria, procedente de la imposición sobre carnes, una vez deducida la cantidad de pesetas un millón ciento cinco mil seiscientos veinticho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, importe de la anualidad concertada con el Banco de Crédito Local de España, en el contrato de préstamo vigente de fecha cinco de Febrero de mil novecientos veintisiete, mas la cantidad correspondiente a liquidación de atrasos.-No obstante lo anterior, DOS meses antes de la mencionada fecha de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza podrá acordar que se acumule la Deuda resultante en fin del año mil novecientos treinta y nueve, a lo existente, como consecuencia



del indicado Contrato de préstamo, con arreglo al cuadro de amortización vigente, para su amortización en los mismos terminos y condiciones, aumentándose a tal fin la anualidad establecida, en la parte necesaria a cubrir esta obligación. En este caso, y previo los trámites estatuarios del Banco, se confeccionará nuevo cuadro a los efectos indicados. -SEXTA - Con el fin de unificar el pago de obligaciones contraídas y que contrae el Ayuntamiento de Zaragoza con el Banco de Crédito Local de España, y hacer mas eficaz su colaboración financiera, se establece una Cuenta de Tesorería, en la cual ingresarán diariamente las cantidades que recaude el Ayuntamiento por el impuesto de carnes, afectadas específicamente como garantía del Contrato de préstamo citado de cinco de Febrero de mil novecientos veintisiete y del presente de Tesorería del Presupuesto extraordinario. Una vez adeudada la última partida de quinientas mil pesetas en la cuenta de crédito, el Banco traspasará a la misma cuantas cantidades existan y se ingresen en la Tesorería, hasta finalizar el año mil novecientos treinta y nueve, dejando por tanto unificadas dichas cuentas. -SEPTIMA.- De los fondos ingresados en la cuenta de Tesorería, podrá disponer el Ayuntamiento libremente en forma reglamentaria, o sea, mediante talones suscritos por los Señores Depositario e Interventor municipales, con el visto bueno del Señor Alcalde, una vez que se haya cubierto el montaje de las obligaciones de cada trimestre. -En dicha cuenta de Tesorería, el Banco adeudará el importe de los vencimientos trimestrales que recaigan a su favor, según lo establecido en este contrato y en el vigente de préstamo. -OCTAVA. Para la debida comprobación el Señor Interventor municipal, certificará con referencia a los días quince y último de cada mes, las cantidades intervenidas que hayan ingresado en la Depositaria municipal, procedentes del impuesto de carnes. -NOVENA.- A partir de pri-

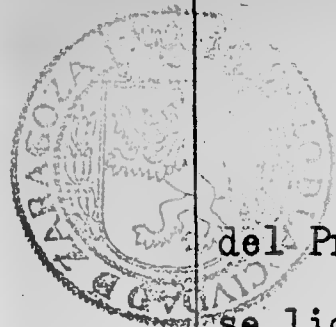


mero de Enero de mil novecientos cuarenta, si no se hubiera cancelado la Cuenta de Crédito, no podrá disponer el Ayuntamiento de cantidad alguna de las que ingresen en la de Tesorería, hasta que quede saldado dicho crédito, a cuyo fin una vez atendidas las obligaciones procedentes del contrato de cinco de Febrero de mil novecientos veintisiete, se hará diariamente traspaso de cuantas cantidades ingresen en la citada cuenta de Tesorería. -Si quince días antes de finalizar el año mil novecientos cuarenta y uno, el crédito no se hubiera saldado en su totalidad, el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza destinará cantidad bastante de cualquiera otro recurso para quedar totalmente saldado dentro de dicho plazo; si no lo hiciera así, el Banco tendrá derecho a exigir por la vía de apremio, en los términos en que está facultado, la cantidad en descubierto, para resarcirse totalmente de sus anticipos, intereses, comisión y gastos. -Lo establecido en los párrafos precedentes, quedará sin efecto si se concertara el aplazamiento de pago, siguiendo el ritmo del cuadro de amortización, como se prevee en el párrafo segundo de la clausula quinta. - DECIMA.- El Banco de Crédito Local de España antes de finalizar el actual trimestre comunicará al Ayuntamiento de Zaragoza, la bonificación que hará sobre los saldos acreedores de la cuenta de Tesorería, así como de la cuenta corriente. -UNDECIMA.- Una vez liquidado normalmente el importe del crédito abierto al Ayuntamiento de Zaragoza, de tres millones de pesetas, por virtud del presente contrato y desligado el Banco de lo que al Presupuesto extraordinario se refiere, propondrá las normas conducentes a mantener un servicio de Tesorería del Presupuesto ordinario con un crédito permanente mínimo de quinientas mil pesetas, con sujeción a las normas legales vigentes. -En el caso de que se adoptase la solución prevista en el párrafo segundo de la Clausula quinta, este servicio de Tesorería,



se concertaría seguidamente; o sea, como si se hubiera reembolsado totalmente el crédito.-DUODECIMA.-Una vez aprobado por la Superioridad el acuerdo municipal afectando las cláusulas precedentes, se formalizará el correspondiente contrato en escritura pública, siendo de cuenta de la Corporación Municipal todos los gastos del otorgamiento, así como las contribuciones e impuestos que graven, o puedan gravar, el presente Contrato, sus intereses y amortización, y en general, los gastos de cualquier clase que se originen por la celebración de este Contrato.-En lo no previsto se estará a lo establecido en los Estatutos y Reglamento del Banco.-El Contrato se formalizará por gestión directa al amparo de los privilegios del Banco.-En virtud de lo expuesto, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a Vucencia se sirva aprobar las precedentes Cláusulas y en su consecuencia concertar con el Banco de Crédito Local de España el servicio de Tesorería del Presupuesto extraordinario de doce millones de pesetas, por un importe de tres millones de pesetas." Asimismo fueron aprobadas las dos siguientes aclaraciones a las Bases que anteceden: Se refieren, la primera, a que los ingresos ofrecidos en garantía de los préstamos concertados con el Banco de Crédito Local de España son los procedentes del impuesto que grava el consumo de carnes frescas y saladas a que se refiere el artículo cuatrocientos cincuenta y siete del Estatuto Municipal, y; la segunda, relativa al ingreso diario del producto íntegro de dicho impuesto en la cuenta de Tesorería que no puede tener efecto dentro del corriente presupuesto ordinario por lo que debe aplazarse este detalle hasta primero de Enero próximo,

Resolver instancia de Fomento de Obras y Construcciones, en el sentido de que con cargo a una operación de Tesorería de tres millones de pesetas para atender las obligaciones derivadas



del Presupuesto extraordinario de mil novecientos treinta y seis, se liquiden las cantidades que se adeudan a dicha Sociedad y a las que se refiere la instancia que motiva este dictamen.

Arrendar a Don José Pérez Obis la tienda derecha de la casa número seis de la calle de Baltasar Gracián, por el precio mensual de sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos equivalente a seiscientos cincuenta pesetas anuales, quedando reducido el plazo de contrato a un mes, prorrogable tácitamente por iguales periodos.

Aprobar y exponer al público las contribuciones especiales por la apertura y prolongación de la calle de San Vicente de Paul y que deben satisfacer los propietarios de fincas situadas en la zona beneficiada, dando cuenta a los contribuyentes que forman la Comisión delegada de dicho reparto.

Abonar a los Señores Herederos de Don Enrique Cebolla, los intereses reclamados y consignar en el próximo presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, como crédito reconocido, la cantidad de sesenta y nueve mil pesetas, para pago del capital que se adeuda a los mismos por expropiación de la casa número dos de la calle de Rufas.

Ceder a Don Pedro Hernandez Luna, como colindante, seiscientos noventa metros cuadrados de terreno inedificable, sobrante de vía pública, existente en el Paseo de Ruiseñores, al precio de pesetas veinte metro cuadrado, con sujeción a las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los señores que forman la Comisión.

Quedar enterado de la existencia en Caja en el día ocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior, ochocientos ochenta y dos mil doscientas setenta y nueve pesetas con dieciseis céntimos.-Ingresado, doscientas setenta y ocho mil

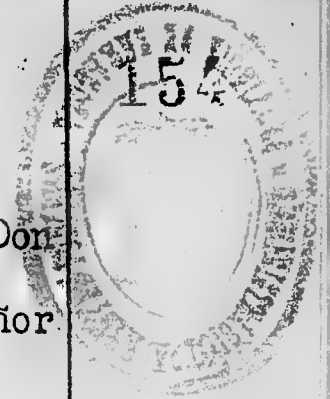


noviecias noventa y siete pesetas con treinta y tres céntimos. Suma, un millón ciento sesenta y un mil doscientas setenta y seis pesetas con setenta y nueve céntimos. Pagado, quinientas sesenta mil seiscientos ochenta y dos pesetas con veintinueve céntimos. Existencia, seiscientos mil quinientas noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parellada *Don Daniel Nieto*
José Jordá *Francisco Caballero*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

En Zaragoza a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.-Tercer Año Triunfal.- Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y cuarenta minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel



Ortiz de Landázuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, y el Regidor Síndico Don Francisco Palá el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. A propuesta de la Presidencia, se acordó declarar Huespede Honor al Subdirector de Prensa y Propaganda Nacional de Portugal Excelentísimo Señor Eca de Queiroz; y hacer constar en acta la satisfacción de la Ciudad por la estancia en Zaragoza de tan ilustre personaje.

Dada cuenta de un oficio de la Jefatura del Aire interesado que el Ayuntamiento sufrague los gastos de desplazamiento y estancia en Salamanca del Jefe del Equipo de Desimpregnación y de un Médico Civil pertenecientes a la Ciudad de Teruel para asistir a los cursos de Guerra Química y que debido a la precaria situación que atraviesa dicho Municipio, no puede abonarlos; se acordó acceder a esta petición.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Arreglar la mantilla de gala y la vaina del sable, que resultaron deteriorados con motivo del accidente ocurrido en actos del servicio al Delegado de la Sección Montada de la Guardia Municipal abonándose su importe con cargo a la partida que en el Presupuesto vigente figura para vestuario de la Guardia Municipal.

Conceder a Doña Encarnación Nieto, Oficial tercero de la Secretaría Municipal, la licencia prevista en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento General de Funcionarios.

Acceder a lo solicitado por el Alcalde de Garrapinillos, de que se proceda a la extracción de los pozos negros de las escuelas de dicho Barrio.

Arreglar el retrete existente en el Grupo Escolar "Eulogia -

Lafuente".

Incluir en el Padrón de Vecinos y Moradores, a Don Jesús -
Gracia Alias y familia.

Aprobar las siguientes normas para la reorganización del -
servicio de Estadística Municipal: Primera-Que se inicie una in-
tensa labor de propaganda educativa para lo cual la Alcaldía ha-
bría de interesar de los periódicos locales, Empresas de Tranvías,
autobusss, cafés, hoteles y espectáculos públicos, la inscripción
en los lugares visibles de anuncios redactados al tenor siguiente:
"Ciudadanos, vuestra inscripción en el padrón municipal no impli-
ca impuestos ni exacciones; solo ha de irrogaros beneficios. Empa-
dronaos, no hagais dejacion de vuestros derechos".-Al vecindario:
Si no se ha inscripto Usted en el Padrón municipal, acuda inmedia-
tamente al Ayuntamiento a pedir que se le anote".-"Ciudadanos: Cer-
cioraos en el Ayuntamiento de si estais bien empadronados, no os-
lamentais luego de perjuicios".-Segunda- Que al propio tiempo se
dicten por la Alcaldía aquellas disposiciones conducentes a lograr
que toda persona que cambie de algún modo sus circunstancias de-
claradas al efectuarse una inscripción general o al ser anotados
posteriormente venga obligada a participarlo al Negociado de Esta-
dística municipal, A estos efectos los propietarios de inmuebles,
los administradores de fincas, los cabezas de familia etcétera, de-
ben estar comprendidos igualmente en el deber de comunicar esos -
cambios.-Sería ideal que un inquilino no pudiese trasladarse de -
casa si el dueño o administrador de la misma no contase con un vo-
lante acreditativo de que el traslado habia quedado registrado en
el Ayuntamiento. Que un funcionario no pudiese tomar posesión de
su cargo sin el mismo inexcusable requisito. Que ningún habitante
pudiese formular ninguna petición o ejercer algún derecho sin jus-
tificar por anticipado su inclusión en el Padrón Municipal.-Terce

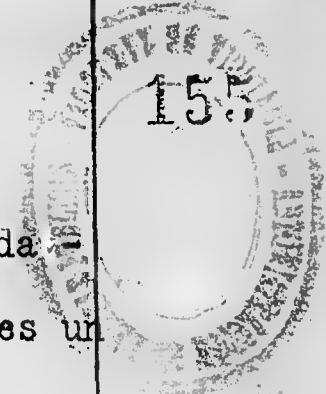
ra. Que la plantilla del Negociado de Estadística sea integrada -
por el siguiente número de funcionarios, a los que debe dárseles un
caracter de inamovilidad para conseguir, en lo posible, su especia-
lización en servicio tan importante: Un Jefe o encargado de servi-
cio. Un Auxiliar mecanógrafo. Ocho funcionarios burocráticos. Dos
Agentes para la investigación domiciliaria y Juzgados; y Cuarta.-
Que quede autorizado el Señor Jefe de la Sección de Gobernación pa-
ra que de acuerdo, con el Jefe o encargado del servicio y previa-
la conformidad del Señor Secretario General, pueda adquirir con car-
go a la consignación que para estas atenciones figura en el Presu-
puesto Municipal, los muebles, ficheros, impresos y material que
se considere indispensable".

Dada cuenta de un dictamen proponiendo la concesión de la -
Medalla de Oro de la Ciudad al Excelentísimo Señor Ministro del In-
terior Don Ramón Serrano Suñer, se acordó aprobarlo, habiéndose -
cumplido previamente, los requisitos reglamentarios para esta cla-
se de concesiones, relativos a la práctica de votación secreta por
medio de bolas blancas y negras, dando el escrutinio el resultado
de seis bolas blancas, número igual al de Señores Concejales que
se hallaban presentes, y cuya votación constituye mas de las dos
terceras partes de los Señores que forman la Comisión Gestora Mu-
nicipal.

A ruego del Señor Ortiz de Landázuri, se acordó que volvie-
ra a la Comisión el dictamen presentando modificaciones al Reglam-
mento de la Beneficencia Municipal, con el ruego de dicho Señor -
de que fueran repartidas copias entre los Señores Concejales.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con
el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento,
se acordó:



uniar
14-10-38

Adquirir mediante concurso un tanque automovil, con bomba, como vehículo de primera salida, con destino al servicio de Extinción de incendios.

Denegar un escrito de Don José Esquirol, en solicitud de que le sean cedidas las basuras almacenadas en terrenos de las Balsas de Ebro Viejo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

Devolver a Don Angel Macua, empresario del Frontón Zaragozano, la fianza de seis mil pesetas que tiene depositada en la Caja Municipal, para responder del pago sobre apuestas, por haber cesado dicho espectáculo.

Aprobar el resultado de la subasta celebrada para la enajenación de la casa número ciento cuarenta y tres de la calle del Coso, adjudicándose a Don Antonio Lalana, por el precio de cincuenta y tres mil quinientas pesetas.

Quedar enterado del nombramiento de Don Faundo Montoya Victorero, como representante del Ministerio de Organización y Acción Sindical, en la Junta Administradora de la Décima en la Contribución.

Aprobar varias liquidaciones practicadas por los Inspectores Liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Enajenar los solares números ocho y nueve de la calle de San Vicente de Paul, efectuándose esta por subasta con sujeción al pliego de condiciones que figura unido al dictamen.

Ceder en arriendo a Don Manuel Alcaine un trozo de terreno para cultivo en el Terminillo, previo pago del canon de treinta



pesetas anuales.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior, seiscientas mil quinientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos. Ingresado, trescientas ochenta y seis mil ochenta y ocho pesetas con seis céntimos. Suma, novecientas ochenta y seis mil, setecientas ochenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos. Pagado, doscientas ochenta mil setecientas ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos. Existencia, setecientas cinco mil novecientas noventa y nueve pesetas, con ochenta y un céntimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parilla
José Jordá
Francisco Caballero
Benigno Martín



En Zaragoza a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y veinticinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada los Señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortíz de Landázuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré y Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente propuso que constara en acta la satisfacción del Ayuntamiento por las eficaces gestiones realizadas por distintas personalidades que habían dado como resultado la liberación de los periodistas zaragozanos Señores Casanova y Marin Chivite, así como la feliz llegada de estos y de otros liberados a nuestra Ciudad; añadió, que les había enviado una tarjeta en su nombre, saludándoles y dándoles la bienvenida. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar esta propuesta.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Don Luis Figueras Calpe

Desestimar la instancia de Don Fidel Alonso, Cobrador de la Depositaria municipal, en que solicita reconocimiento de servicios prestados interinamente, porque el desempeño de estos cargos no concede otros derechos que el de percibir los haberes correspondientes a los mismos.

Conceder la jubilación por enfermo al cabo del servicio de Limpieza Don Ignacio Calvo, asignándole el haber pasivo de dos mil



ochocientas treinta y ocho pesetas.

Acceder a lo solicitado por el Maestro de la Escuela número dos del Barrio de Miralbueno, sobre reparaciones en el cielo raso de una de las clases, dándose las oportunas órdenes a fin de que por la Dirección de Arquitectura se disponga lo necesario a dicho objeto.

Dar las órdenes oportunas para que por los Médicos de la Beneficencia municipal, se proceda a la vacunación y revacunación antivariólica, gratuita del vecindario, publicándose el bando oportuno.

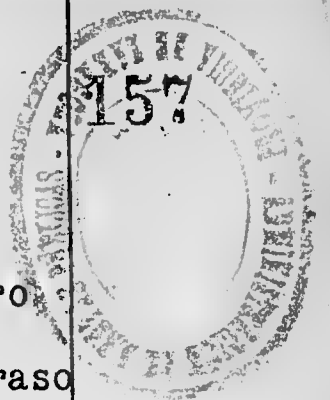
Constituir el Tribunal para proceder a cubrir en turno de oposición una plaza de Oficial Primero, vacante por jubilación del que la desempeñaba; y designar al Señor Peiré, para presidir dicho Tribunal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Adjudicar a Don José María Lobera, el concurso abreviado relativo a la contrata del suministro de gravas y arenas, con destino a las obras que el Excelentísimo Ayuntamiento lleve a cabo por administración, con arreglo al pliego por dicho señor Presentado y con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta licitación.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación efectuadas en la calle de Garmanías y la Avenida de Marina Moreno, correspondientes a la contrata de pavimentación del Interior y Ensanche de Zaragoza; y las correspondientes al adoquinado de la Plaza de San Miguel y en la calle del Turco, contrata de pavimentación Urbana.



Encargar a Don Celso Moreno el arreglo del pabellón de retretes y lavabos instalados en el Mercado de la Plaza de Lanuza por la cantidad de trece mil cincuenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de haber sido aprobado por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, el Presupuesto extraordinario formado con el superavit del ordinario de mil novecientos treinta y siete, e importante ciento noventa y un mil, cuatrocientas veintidos pesetas con noventa y ocho céntimos.

Celebrar el próximo día quince de Noviembre sorteo reglamentario para amortizar doscientas treinta y ocho obligaciones de la Deuda Municipal de mil novecientos cinco.

Devolver a Doña Clotilde Sanjuan el depósito que constituyó para responder del pago del arbitrio por un kiosco en el Paseo de la Independencia.

Resolver que la Corporación Municipal vuelva de su acuerdo de veintidos de Junio último, por el que se cedió a Don Jacinto Nuez Gavarrus y a Doña Felisa Duran Lecha, conyuges, el terreno señalado con el número ciento sesenta y dos del cuadro veintisiete del Cementerio de Torrero, para construir una sepultura perpetua, por haber surgido dificultades al proceder al replanteo de la misma, y que en sustitución de dicho terreno, se le ceda el señalado con el número tres del mismo cuadro y a los mismos fines.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Aprobar relación de grandes cuadras del ganado existente en



las mismas durante el tercer trimestre del año actual, con el fin de proceder al cobro del canon de agua y vertido.

Aprobar las guías para el cobro del canon por labor y siembra del año agrícola mil novecientos treinta y ocho, treinta y nueve, que importan cuarenta y cinco mil cuatrocientas setenta y una pesetas con noventa y nueve céntimos.

Desestimar la instancia de Don José Baquero, que interesa se le autorice para colocar una verja en dos sepulturas del Cementerio de Torrero, sin pago del arbitrio correspondiente, por no existir disposición legal que autorice esta clase de exenciones.

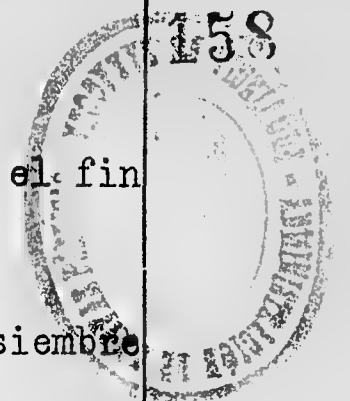
Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

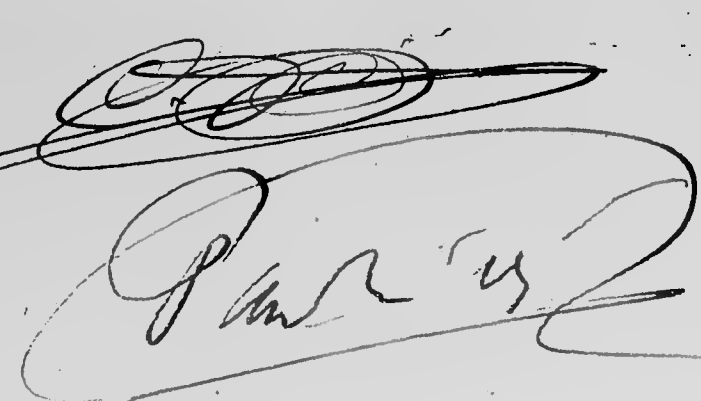
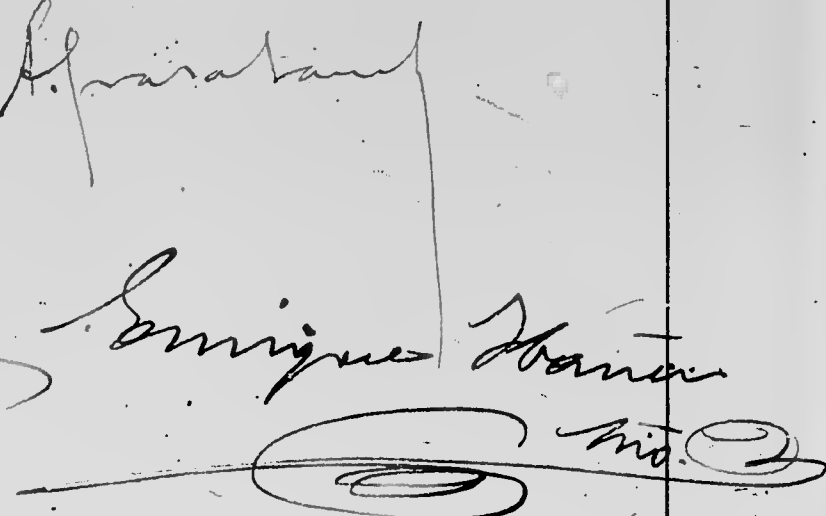
Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja. Existencia anterior, setecientas cinco mil, novecientas noventa y nueve pesetas con ochenta y un céntimos. Ingresado, doscientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta pesetas con noventa y cinco céntimos. Suma, un millón cinco mil cuatrocientas setenta pesetas con setenta y seis céntimos. Pagado, ciento noventa y dos mil, seiscientos cuarenta y cinco pesetas con diecisiete céntimos. Existencia, ochocientos doce mil, ochocientos veinticinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico

Antonio Parilla
José Jordán

Francisco Caballer





En Zaragoza a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.-Tercer Año Triunfal.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y cuarenta minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortíz de Landázuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente dijo: Que tan pronto tuvo conocimiento del lamentable accidente que había motivado la gloriosa muerte del Teniente Coronel de nuestra Aviación Militar Don Ramón Franco Bahamonde, cursó un telegrama dirigido a Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos nacionales, transmitiéndole por esta, irreparable desgracia familiar, de duelo nacional, y asociándose a su profunda pena en nombre de la Ciudad y del Ayuntamiento. Propuso que constara en acta, y así se acordó, el doloroso sentimiento que embarga a esta Corporación, al ver desaparecer uno de los Jefes mas prestigiosos e intrépido de nuestro Ejército del Aire, que era un colaborador insustituible para nuestro



159
Invicto Caudillo, y que bien merece el título de español ilustre, por las singulares proezas que ha sabido realizar en el ejercicio de su profesión, entre las que principalmente descuella la memorable hazaña de cruzar el Atlántico a bordo del "Plus Ultra". Seguidamente la Presidencia invitó a los Señores Concejales a gritar con él: ¡Ramón Franco Bahamonde, Presente!

A continuación se acordó a propuesta de la Presidencia asistir en Corporación a la Procesión de los innumerables Mártires de Zaragoza que había de salir en la tarde de mañana de la Iglesia de Santa Engracia.

Asimismo la Presidencia solicitó que para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio del Interior, relativa a la organización del Aguinaldo del Soldado, interesaba que el Excelentísimo Ayuntamiento encabezara la suscripción con la cantidad de diez mil pesetas; y así se acordó.

A propuesta de la Presidencia se acordó que la Corporación Municipal contribuyera a la suscripción abierta por el Ayuntamiento de Valladolid para atender a las necesidades de Iglesias devastadas, con las siguientes cantidades: Doscientas cincuenta pesetas para la adquisición del Crucifijo para el Santuario de Santa Maria de la Cabeza, y cien pesetas para una Imagen de la Virgen del Carmen, para la Capilla en que se ha de celebrar el homenaje a la Marina Española en el día de la liberación de Cartagena.

Dada cuenta de un escrito de Alcaldía, fueron aprobadas las dos siguientes propuestas: Primera.-La apertura de una cuenta de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España de dos millones ochocientas cincuenta mil pesetas cuya cantidad no alcanza la sexta parte del Presupuesto vigente ordinario, ya que la cifra total de este asciende a pesetas diecisiete millones setecientos diez mil setecientos setenta y ocho con treinta y siete céntimos, y la sex-

ta parte de esa cantidad importa dos millones novecientas cincuenta y un mil setecientas noventa y seis pesetas con treinta y nueve céntimos, y. Segunda.- Que el referido préstamo habrá de ser cancelado en el plazo de noventa días, como dispone el apartado b. del artículo sesenta y cinco del Reglamento, citado en el escrito, rigiéndose por las condiciones generales aprobadas en catorce de Octubre y las particulares de la presente operación.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Celebrar concurso para la adquisición de víveres con destino a la Casa Amparo.

Abonar al avisador del Cuerpo de Incendios movilizado, Jacinto Mateo Gracia, los haberes que desde primero de Junio último le correspondan, previa justificación de haber reingresado la cantidad que haya podido percibir por subsidio.

Acceder a lo solicitado por la Maestra de la Escuela "Ramón Pignatelli" sobre reparación del tejado e instalación del alumbrado en la misma; ejecutándose estos trabajos por operarios municipales.

Instalar por obreros municipales varias cristales en la escuela del Barrio de Garrapinillos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se acordó:

Ampliar el local destinado a Taller de Carpintería sito en el Parque de la calle de Pignatelli.

Aprobar una propuesta de la Dirección de Arquitectura municipal para que las obras de adaptación a la nueva rasante en la calle de San Vicente de Paul y transversales, sean llevadas a cabo



por obreros municipales, en lugar de abonar a los dueños de fincas el importe de dichas obras.

Resolver petición de la Sociedad de Propietarios del Barrio de Delicias sobre ensanche de la calle de Arias, en el sentido de que a la Municipalidad no le afecta ultimar el asunto planteado por tratarse de una vía de carácter particular.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Autorizar a Don Policarpo Gil para practicar una toma de agua a fin de hacerla independiente de la que hoy es comun a las casas cuatro y seis de la calle de Pignatelli.

Autorizar a Don Constancio Miranda para cambiar la toma de agua de la casa número ocho y diez de la calle de Burillo de la tubería vieja a la nueva.

Conceder permiso a Doña Vicenta Latorre, concesionaria del banco nº 63 de la planta alta del Nuevo Mercado para traspasarlo, en favor de Don Florentino Gracia Gracia, previo abono de la cantidad de ciento sesenta pesetas con sesenta céntimos, en concepto de traslado.

Conceder a los feriantes instalados en los solares de la Avenida de Calvo Sotelo, una prórroga por todo el mes actual, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Devolver a Don Manuel Solano la fianza de mil pesetas que tiene constituida en la Caja Municipal para responder de la construcción y demás gastos originados como adjudicatario de un kiosco en el Paseo de la Independencia, denominado "La Maravilla" por haber cumplido todos sus compromisos.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contri-



buyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Resolver favorablemente la petición de Don Marcelino López, que interesa que previo el abono del cincuenta por ciento del importe del solar de la calle de San Vicente de Paul adquirido recientemente le sea otorgada escritura pública de la mitad del terreno cedido y que el pago de las diez mil cuatrocientas diecisiete pesetas con cincuenta céntimos, verificado recientemente, se aplique al pago de la otra mitad, ofreciendo el completo abono para un plazo breve.

Acceder a la petición de Don Salvador Belo que interesa se registre a nombre de Don Francisco Bello Ratia la propiedad del piso segundo derecha de la casa número dos de la calle de Baltasar Gracián (Manzana número cuarenta y nueve) para en su día ser adjudicado a quien corresponda dentro de la vigente legislación de Casas Baratas.

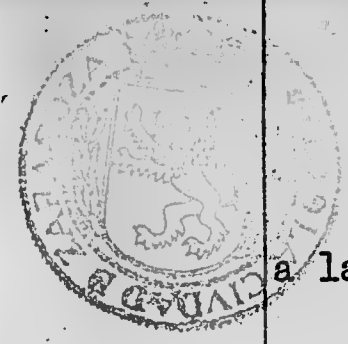
Desestimar instancia de los pesadores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, solicitando la modificación de la forma de realizar su jornada de trabajo.

Autorizar a Don Cesareo Garcia para arrendar la casa número cinco de la manzana ochenta y nueve del Terminillo a favor de Don Martin Llep, por el tiempo que dure la actual escasez de pisos por arrendar.

Celebrar el día doce de los corrientes subasta para la adjudicación de puestos vacantes en el Nuevo Mercado.

Aprobar relacion de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

A propuesta del Señor Jordá, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Oficial Tercero Señorita Pilar Garcia Lacarra, comunicándose este acuerdo



a la familia de la finada.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja. Existencia anterior, ochocientas doce mil ochocientas veinticinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos. Ingresado, doscientas veinticuatro mil novecientas doce pesetas con diez céntimos. Suma, un millón treintay siete mil setecientas treinta y siete con sesenta y nueve céntimos. Pagado, trescientas dos mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos. Existencia, setecientas treinta y cinco mil ciento ochenta y tres pesetas con siete céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parrells

Don O. de ...

José Jordá

Francisco Caballero

[Signature]

A. ...

[Signature]

Benigno ...



En Zaragoza a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.-Tercer Año Triunfal.-Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria, para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del día, siendo las trece horas y veinte minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada los Señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landázuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se dió cuenta de la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, quedando aprobada.

Asimismo quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de Alcaldía dando cuenta de los siguientes nombramientos de empleados interinos: de Guardia Municipal a favor de Don José Prieto Vidal y de Maestra Auxiliar de la escuela de Montañana a Doña Ildefonsa Cristina Zapater.

Seguidamente fué aprobada la propuesta del Tribunal de Becas para el disfrute de las mismas a favor de José Luis Lorda Tena, Marina Gonzalez Miranda y José Luis Ballesteros Burriel, niños comprendidos entre los diez y doce años; y a Maria del Pilar Sesma Biarge y Lucas Gimeno Lasco, mayores de doce años.

Tambien quedó aprobado otro escrito de la Primera Tenencia de Alcaldía dando cuenta del resultado de la subasta de casas en la zona del Terminillo; quedando adjudicados los siguientes inmuebles en las condiciones que figuran en el dictamen de la Comisión: Casa número uno manzana ochenta y seis de veintiun mil seiscientas pesetas a Doña Agustina Ramos Rodrigalvarez, con prima de en

162

abastada de dos mil pesetas. Casa número dos a Don Esteban Gil Qui-
lez, con prima de mil quince pesetas. Casa número treinta y cinco
a Don Pedro Martin Aldea, con prima de quinientas pesetas. Casa
número tres (condicionada) a Don Miguel Lorente Camerano, con pri-
ma de quinientas pesetas. Casa número treinta y seis (condiciona-
da) a Don Daniel Arbones con prima de doscientas cincuenta y sie-
te pesetas. Estos dos último señores a reserva de que las ocupen
cuando cese la requisa, comenzando entonces a satisfacer mensualidad.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Goberna-
ción, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de los servicios prestados por la Guardia
Municipal durante el pasado mes de Octubre.

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Don Salvador Gomez San-
chez y a Doña Miguela Salvador Larrosa,

Otorgar un mes de licencia sin sueldo al Oficial tercero,
Don Ramon Sancho Herrero.

Desestimar la instancia de Don José Ochoa, interesando una
plaza en la Policia Sanitaria de Abastos, o similar.

Instalar por operarios municipales varios cristales en la
escuela del Barrio de Oliver; y la colocación de tubos para la es-
tufa de la escuela de "Juan Pablo Bonet".

Abonar a Doña Humildad Blasco los haberes correspondientes
a su esposo Joaquin Baired, desaparecido en acción de guerra.

Resolver favorablemente la instancia de Doña Clotilde Rive-
ra, en la que solicita su reingreso a la categoría de Oficial Pri-
mero, cesando en la excedencia que venía disfrutando.

Abonar el subsidio a los movilizados que desempeñaban los
cargos interinos en los distintos servicios municipales, con anti-
güedad de un año en la fecha de la movilización, satisfaciéndose
estos importes con cargo a la consignación existente en el Capítu-
lo de Imprevistos del Presupuesto vigente.

Reconocer los siguientes créditos para el abono de casa-habitación a los Maestros consortes, de conformidad con lo sentenciado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso; siendo estos los siguientes: a Don Juan Carretero, cinco mil seiscientos veinticinco pesetas; a Doña Alberta Moreno, la misma cantidad; a Doña Carmen Minguillon, Doña Pilar Pérez y Doña Manuela López, la misma cantidad; a Don Angel Ferrero, tres mil novecientos veinte pesetas, y; a Doña Margarita Subero, mil trescientas setenta y cinco.

Desestimar instancia del Colegio Matronal de Aragón, en la que solicitaban que las plazas de Comadronas desempeñadas por Doña Leonor Lerin y Doña Orosia Garcia, fueran estipendiadas en forma de sueldo, en lugar de gratificación y la creación de otras cinco plazas de Comadronas de la Beneficencia Municipal, cuya denegación está basada en ser firme el acuerdo recaído sobre el primer extremo; y con relación al segundo, por no gravar el Presupuesto, sin mejora del servicio, ya que en la forma que actualmente se presta, está debidamente atendido.

Resolver que a partir del próximo Presupuesto se centralice en la Comisión de Gobernación todo lo relativo al vestuario del personal de los distintos servicios.

Quedar enterado de haber sido nombrados los siguientes Caballeros Mutilados, para servicios municipales, hasta la fecha, por la Comisión Inspectorá Provincial, para los cargos que igualmente se indican: Emilio Cubero y Pablo Martín, feroleros; Eusebio Magallón, Guardia; Angel Garcia Molina, Jefe del Cementerio, y; Julio Pardo, mozo de limpieza del Mercado.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que forman la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:



163

Conceder licencia a Don Valentín Medina, Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas Nacional-Sindicalista, para la construcción de un grupo de casas en la zona primera de ensanche, Miralbueno, manzana cuarenta y uno.

Aprobar las siguientes liquidaciones de obras: de pavimentación de la calle del Turco que importa tres mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con setenta y dos céntimos, correspondiente a la contrata de pavimentación Urbana; otra, de la Plaza de San Miguel, que asciende a veintiun mil cuatrocientas veinticinco pesetas con noventa y nueve céntimos; otra, de la calle de Germanías, que suma sesenta y cinco mil ciento ochenta y una pesetas con veintitres céntimos, y; otra, de la Avenida de Marina Moreno, importante ciento veintiocho mil setecientos ochenta y dos pesetas con quince céntimos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder a Don Manuel Miguel un terreno a canon fijado en dos pesetas para ampliar un corral en Juslibol.

Consignar en el próximo Presupuesto cantidad de tres mil quinientas pesetas, con el fin de proceder a reparaciones en las fincas municipales del monte Vedado de Peñaflo.

Conceder a Don Pablo Solans y Don Emilio Berna, el aprovechamiento de las leñas quemadas del monte Vedado de Peñaflo, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Devolver a Don Juan Bello la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal para responder del buen uso de un aprovechamiento de pastos.

Quedar enterado de las bajas habidas en los aprovechamientos de labor y siembra, mencionadas en el dictamen, como consecuencia del acuerdo de veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Aprobar el Reglamento por el que ha de regirse el Cuerpo de la Policía de Abastos, así como la reglamentación del servicio de Limpieza en propiedades existentes en el Cementerio Municipal de Torrero, de conformidad a las propuestas fijadas por la Comisión en sus respectivos dictámenes.

Otorgar escritura de venta de la casa número cuatro de la manzana número ochenta y ocho del Terminillo, a Don Cruz Casanova por haber cumplido las condiciones que rigieron en la adjudicación.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Ensanche se acordó, aceptar el ofrecimiento que hace Don Pedro Usón, relativo a ceder gratuitamente a la Ciudad, el terreno preciso para ensanche de la vía pública, en el Camino del Sábado, y a realizar por su cuenta las obras de explanación para formar la calle.

Aprobar los proyectos de reforma parcial de la sección séptima de la zona de ensanche de Miralbuena, obedeciendo a las necesidades de señalar las líneas de urbanización que afectan a la finca del Señor Choliz y otros propietarios que así lo han solicitado del Ayuntamiento; y el de reforma parcial de la zona de ensanche de Miraflores, formulado por la Dirección de Arquitectura municipal.

Ceder en arriendo durante el año forestal de mil novecientos treinta y ocho-treinta y nueve, a Don Gregorio Millan, los pas

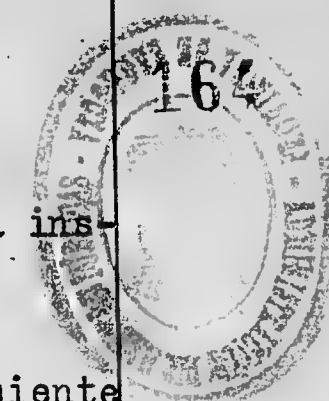


os de la partida llamada "Restos de Azara"; y desestimar la instancia de Don Francisco Mateo Lecomá sobre igual pretensión.

Aprobar, previa la tramitación correspondiente, la siguiente transferencia de crédito: Del Capítulo Trece, artículo tercero "Fomento de los intereses comunales"-"Festejos", veintiocho mil quinientas pesetas, al Capítulo Once, artículo sexto "Obras públicas"-"Parques y jardines". Pago del Personal eventual.

A continuación quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja el día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior, setecientos treinta y cinco mil, ciento ochenta y tres pesetas con siete céntimos. Ingresado, trescientas tres mil, seiscientas una pesetas con noventa y cuatro céntimos. Suma, un millón, treinta y ocho mil, setecientos ochenta y cinco pesetas con un céntimo. Pagado, seiscientas cuatro mil quinientas diez pesetas con diez céntimos. Existencia, cuatrocientas treinta y cuatro mil doscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimo.

Finalmente el Señor Presidente, formuló en el periodo de Mociónes la siguiente propuesta relativa a la alineación y ensanche de la calle de Valenzuela, habiendo quedado concertada con el Banco de Aragón en Zaragoza la fórmula económica, que se detalla, para la realización del indicado proyecto: Concesión de una cuenta de crédito con interés recíproco a nombre del Excelentísimo Ayuntamiento por un montante como máximo a disponer de pesetas un millón setecientos mil. Interés recíproco del cuatro por ciento neto sin comisión alguna.- Manera de disponer por talones firmados por el Señor Alcalde, Depositario e Interventor, justificando al mismo tiempo su inversión. Duración de la cuenta dos años a partir de la fecha de la primera disponibilidad.- Garantía de la cuenta además de la garantía general del Excelentísimo Ayuntamiento, se efectúan



especialmente los ingresos que se obtengan por la venta de los solares resultantes y del reparto de contribuciones especiales. -
Amortización. El saldo resultante de la cuenta al finalizar los dos años (tiempo en que se calcula la ejecución del proyecto) se amortizará en el plazo de cinco, mediante entregas anuales iguales. Los intereses se pagaran por liquidación trimestral. A su vez hizo constar que esta operación había de ser realizada en condiciones ventajosísimas para el Ayuntamiento, y que ello era debido, en buena parte, a las gestiones de los Señores Sancho Arroyo y Carrión, que, como representantes del Consejo del Banco de Aragón, habían dado toda clase de facilidades para concertar dicha fórmula económica, colaborando, por tanto, con gran desinterés a la realización de una obra tan deseada y que tantas ventajas había de ofrecer en los diversos aspectos relacionados con la urbanización de la Ciudad, e interesó que se hiciera constar la satisfacción del Concejo por la resolución de este asunto y por el interés demostrado en la realización del proyecto por los referidos Señores y Banco de Aragón. Enterado el Ayuntamiento de la anterior propuesta, se acordó aceptar por unanimidad, pasando a la Comisión de Hacienda para que fuera emitido, con la mayor urgencia, el dictamen correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parellada *Don C. de Landáuzuri*



José Jordá

Francisco Caballero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Zaragoza a dieciseis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del Día, siendo las trece horas y veinticinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada los Señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landáuzuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Comisión para que gestione directamente la adquisición de ropas para la Casa de Beneficencia.

Conceder pensión reglamentaria a Doña Josefa Tomas Alegre hija del que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, Mariano Tomas Gallen, otorgándole el haber pasivo anual de mil trescientas cuarenta y tres pesetas con veinte céntimos.



Desestimar instancia de Don Leopoldo Baldona Laguarda, que solicita una plaza de Guardia Municipal, sin perjuicio de trasladar esta petición a la Alcaldía por si pudiera tenerla en cuenta, al hacer nombramientos con caracter provisional.

Instalar cristales, reparar las tuberías y fuentes de la Escuela número dos de Montañana, realizándose estos trabajos por operarios municipales.

Quedar enterado de la renuncia de Doña Consuelo Gascón y Marín, a la pensión que disfrutaba, como viuda del Médico que fué de la Beneficencia Municipal, Don José Muñoz, por optar a la pensión del Estado.

Instalar bombillas y acometida del fluido eléctrico en las escuelas de niñas "Basilio Paraiso", y en la Escuela de niños de Villamayor; así como la reparación de los retretes del Grupo escolar "Ramón y Cajal".

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Expropiar las fincas Plaza de La Seo número uno, calle de Don Jaime Primero número cincuenta y dos y solar de la misma vía número cincuenta y uno, propiedad de Don Agustín Samper, justipreciadas en la cantidad de ciento noventa y nueve mil novecientas ochenta y tres pesetas, incluido el tres por ciento de afección legal, comprendidas dichas fincas en el Proyecto de Plaza de Nuestra Señora del Pilar, abonándose esta suma con cargo al Presupuesto extraordinario formado para la ejecución del proyecto.

Denegar un escrito de Don José Cabrero y demas Señores firmantes, en solicitud de que se demore la ejecución del proyecto de Hospedería, en terrenos afectados por el Proyecto de Plaza de



Nuestra Señora del Pilar.

Resolver favorablemente una instancia de Don Juan Robles, para que el Excelentísimo Ayuntamiento tome a su cargo la colocación de bordillo para la instalación de aceras en la calle prolongación de la de Pradilla, cuyos materiales industriales han adquirido los interesados.

Acceder a la petición formulada por Don Inocencio Sardaña, relativa a la colocación de bordillo en las aceras que confrontan con su finca número cuatro de la calle de Pradilla y cuyo material ha sido adquirido por dicho propietario.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Resolver favorablemente instancia de Don Matias Pérez, que interesa la desaparación de la fuente pública instalada junto a la finca de su propiedad número dos de la calle de Jerez, por producirle perjuicios, no siendo necesaria por estar todos los inmuebles dotados de dicho servicio.

Resolver la instancia formulada por el Señor Gerente de la Radio Zaragoza E.A.J.101, en el sentido de autorizar a dicha Emisora para verter las aguas procedentes de la refrigeración de válvulas al desagüe de los depósitos de Casablanca, en construcción, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen y previo pago del canon anual de veinticinco pesetas.

Fijar la renta que a efectos del cobro del canon de agua y vertido y a partir de primero de Abril último, deberá satisfacer la finca número quince de la calle de Alcalá Zamora, propiedad de Don José Vidal, abonando por el primer concepto treinta y una pesetas con cincuenta céntimos, y diecisiete cincuenta por vertido.



Resolver la instancia presentada por Don Castor Lajo, en el sentido de anularle dos recibos de quinientas pesetas cada uno, - que le han sido pasados al cobro, correspondientes al arbitrio - por máquinas automáticas distribuidoras de objetos en atención a que estas fueron prohibidas por la Autoridad competente, y cuyos recibos pertenecen al año mil novecientos treinta y siete.

Ceder a Doña Pilar Uceda Artigas el terreno señalado con el número cincuenta y nueve del cuadro primero del Cementerio de Torrero, para construir una sepultura subterránea de una superficie de tres veinticinco metros cuadrados, por un valor de mil quinientas pesetas; e igual concesión a Doña Bernarda Murillo, viuda de Caballero, el fijado con el número siete del cuadro sesenta y uno, de la misma superficie, y por un importe de novecientas pesetas.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Conceder una prórroga por todo el año mil novecientos treinta y nueve con la Sociedad Anónima la Zaragozana, del contrato existente con dicha entidad y la Corporación Municipal, relativo al afianzamiento del cobro del impuesto sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, en las condiciones siguientes: Primera. Mientras subsista la intervención del vino, regiran todas las cláusulas del contrato aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Esta se mantendrá como cifra tope a efectos de que si la cantidad recaudada rebasa de ella el cincuenta por ciento del exceso será para el Ayuntamiento y el otro cincuenta por ciento restante para la Zaragozana Sociedad Anónima. De no cubrirse el millón ochenta mil seiscientas pesetas cuanto se recaude será para el Ayuntamiento. Segunda. - Si desapareciesen las causas que han dado lugar a la intervención del vino, regirá desde aquel momento, íntegramente, el contrato sin excep-



ción de cláusula alguna.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

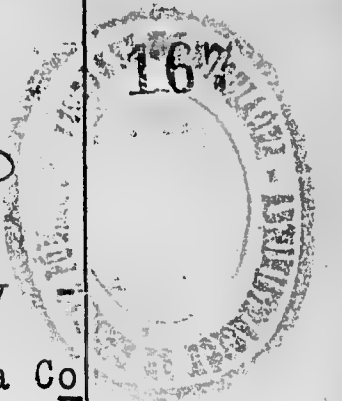
A continuación quedo enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja el día diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior, cuatrocientas treinta y cuatro mil doscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos. Ingresado, seiscientos ochenta y tres mil doscientas noventa y tres pesetas con setenta céntimos. Suma, un millón ciento diecisiete mil quinientas sesenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos. Pagado, quinientas sesenta mil trescientas setenta y una pesetas, ochenta y seis centimos. Existencia, quinientas cincuenta y siete mil ciento noventa y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Finalmente la Presidencia dió cuenta de un escrito de Don Isidro Beltran y otros firmantes, contratistas de obras, comprometiéndose a ejecutar gratuitamente el proyecto de revoco y enlucido de la Iglesia de la Casa Amparo, por un montante de treinta mil pesetas; y se acordó aceptar este ofrecimiento y dar las gracias a los firmantes por esta donación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parllada *Antonio de la Cruz*

José Jordá *Francisco Caballero*



con hijos de empleados, que hubiesen muerto sin transmitir pensión

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Aprobar la recepción provisional de las obras de construcción de Casas Baratas, manzana 87, en la zona primera de ensanche, sección sexta Miralbueno; la definitiva de las obras de demolición de la casa número veinticinco de la Avenida del General Mola; y la definitiva de derribo de la casa Casta Alvarez sesenta y nueve.

Encargar a la casa Pelayo y Martinez, el suministro de veinticinco pellizas y cincuenta gorros con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.

Resolver un escrito de Don José Alsina y demás Señores firmantes para que se demore la realización del proyecto de ensanche de la calle de Valenzuela y su apertura al Coso, en el sentido de que el Ayuntamiento no puede paralizar los trabajos encaminados a dicha realización sin perjuicio de reconocer que se trata de un asunto en el que la Corporación ha de obrar con toda cautela y con la atención siempre fija en las circunstancias actuales. Asimismo se resolvió a propuesta de la Presidencia nombrar una Comisión integrada por los Señores Caballero y Jordá encargada de facilitar a los industriales e inquilinos interesados, locales adecuados para su instalación, siquiera sea provisionalmente. El Señor Caballero prometió que lo mismo el Señor Jordá que él al cumplir la misión que se les encomendaba, habían de poner toda su buena voluntad y buena fé en evitar molestias e inconvenientes por las dificultades que habían de surgir de las actuales circunstancias, pero que desde luego prestaban su adhesión a la anterior propuesta relativa a la



transformación de la Ciudad al llevar a ejecución tan importante proyecto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Dar de alta en el canon de agua y vertido las casas números veintinueve y sesenta y uno de la Avenida de América, cuatro de la calle de Vega y once de la de Navarra, propiedad de D. Luis de la Vega, a partir de primero de Julio último; y autorizarle para que previo taponamiento de la toma de agua de la casa número once de la calle de Navarro, la cambie sin variar de calibre a la tubería nueva existente en la citada calle, en el sitio que le sea designado.

Denegar la instancia de Don Manuel Barquin, que interesa como propietario de la casa Utrillas nueve, se cobre al industrial el canon de agua y vertido por la vaquería existente en dicho inmueble, en recibo aparte; por oponerse a ello lo preceptuado en el artículo quinto de las tarifas vigentes.

Autorizar a Don Pascual Andrés para cambiar la toma de agua de la casa Delicias catorce, a la tubería nueva, sin variar su calibre.

Aprobar el padrón de miradores de los edificios enclavados en las vías municipales de la Ciudad, correspondientes al año en curso y que se expongan al público para reclamaciones.

Desestimar la instancia de Don Salvador Garcia, que interesa la anulación de un recibo por un anuncio y que la baja solicitada surta efectos a partir de primero de Enero próximo.

Resolver favorablemente la petición de Doña Carmen Benitez,



que interesa en nombre de la Casa Domec y Compañía, sea dado de baja a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve, un anuncio que existía en una de las entradas del Nuevo Mercado.

Aprobar instancia de Don Antonio Casas, en nombre de Santiveri Sociedad Anónima, en el sentido de dar de baja un anuncio circulante que no fué utilizado a partir de primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, anulándose los recibos pasados al cobro por los años mil novecientos treinta y siete y treinta y ocho.

Dar de baja a partir de primero de Enero actual, dos anuncios circulantes en dos camiones propiedad de Don Ramón Cebrian, anulándose el recibo pasado al cobro correspondiente a dicho año.

Consignar en el próximo Presupuesto la cantidad necesaria para la construcción de dos manzanas de nichos de alquiler y una a perpetuidad, en el Cementerio Católico de Torrero.

Ceder a los Señores que se indican los siguientes terrenos en el Cementerio de Torrero, para la construcción de sepulturas perpetuas subterráneas a Don Juan López, número doce del cuadro sesenta y uno, de tres veinticinco metros cuadrados de superficie, por la cantidad de novecientas pesetas; a Don Rafael Bone, el número cuarenta y dos del cuadro primero de la misma superficie, por la suma de mil quinientas pesetas; a Don Manuel Sebastián Barril, el fijado con el número treinta y nueve del cuadro primero, también de tres metros veinticinco decímetros cuadrados y por la misma cantidad de mil quinientas pesetas, y; a Don Mariano y Don Luis Murillo los señalados con los números diecinueve y veinte de una superficie total de ocho setenta y cinco metros cuadrados, por la cantidad de tres mil ciento cincuenta pesetas, para construir una sepultura doble perpetua subterránea.



Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Denegar la instancia de Don Antonio Lalana interesando el aplazamiento de la entrega del primer plazo de compra de la casa número ciento cuarenta y tres del Coso de la que es adjudicatario por existir en ella un arrendatario y que se reduzca el importe por la penetración que aparece en la parte baja y que constituye una servidumbre en favor de colindante.

Devolver al Banco Hispano Colonial la fianza de pesetas cuatrocientas cincuenta y siete mil, que tiene constituida en la Caja Municipal en Títulos de la Deuda Municipal para reponder de las obras de enlace entre la Ciudad y la zona de Casas Baratas y Protegidas (Zona Miralbuena) por haber cumplido todos los compromisos derivados de este contrato, así como también el abono de los cupones pendientes de cobro correspondientes a los citados Títulos.

Prorrogar por los años mil novecientos treinta y nueve y cuarenta el contrato de arrendamiento de la planta baja del Nuevo Mercado, para cámaras frigoríficas y fábrica de hielo que Don Ramón Puig disfruta en virtud de concesión municipal, en las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen y abonando en concepto de arriendo la cantidad de dieciocho mil pesetas por año.

Aprobar la vigencia de los dos siguientes extremos omitidos en las Tarifas primera y dieciséis vigentes: "Aprovechamientos comunales" "Tercera categoría" "Por cada area de terreno, al año quince pesetas."-"Inspección sanitaria de reses"."Reconocimiento de reses estabuladas" Por cada cabeza de ganado de cerda, al año una peseta.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos y del Economato.



Anular el concurso de provisión interina de la plaza de Archivero municipal, por las razones expuestas por la Comisión en su dictamen, y nombrar con caracter interino para desempeñar este cargo a Don Eulogio Varela.

Nombrar al Jefe de Sección Don Carmelo Zaldivar Arenzana, Jefe de Administración de primera clase, con el haber anual de doce mil pesetas, en atención a ser este funcionario el Jefe de Administración mas antiguo y por la responsabilidad de sustituir al Secretario General en ausencias y enfermedades del mismo.

Aprobar un dictamen relativo a la formalización de las operaciones de crédito para concertar el préstamo de ocho millones de pesetas con destino a realizar el proyecto de Avenida de Nuestra Señora del Pilar; el de siete millones de pesetas con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para llevar a cabo la reforma del Teatro Principal, y; el de tres millones de pesetas para efectuar el proyecto de filtros y obras complementarias para el suministro de agua potable a la población; y poder realizar dichos proyectos aprobados.

Aprobar el Presupuesto extraordinario formado para la alineación y ensanche de la calle de Valenzuela, por la cantidad de dos millones quinientas ocho mil trescientas treinta y cuatro pesetas en Gastos e Ingresos.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en el día diecinueve de los corrientes: Existencia anterior quinientas cincuenta y siete mil ciento noventa y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Ingresado, trescientas sesenta y seis mil trescientas sesenta y cuatro pesetas. Suma, novecientas veintitres mil quinientas sesenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Pagado, ciento quince mil novecientas cuarenta y cuatro con ochenta y cuatro. Existencia, ochocientos siete mil seiscientas



quince pesetas con sesenta y un céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parrellada

Francisco Caballero

José Jordá

Francisco Caballero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Benigno Martín

DILIGENCIA

CERTIFICO: Que citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria, no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Zaragoza treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.-Tercer Año Triunfal.

El Secretario General.

[Signature]



En Zaragoza a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.-Tercer año Triunfal.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de segunda convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y veinte minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia de D. Antonio Parellada los Señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landázuri, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta del Señor Presidente, se acordó abonar con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto, los gastos que pueda originar la instalación de la Exposición municipal de Arquitectura urbanística e Ingeniería; e indicó que en dicha exposición había de darse a conocer al vecindario los proyectos ya aprobados por esta Corporación y los que pudieran estar pendientes de estudio, para que pudiera ser apreciadas y juzgada la labor realizada por este Ayuntamiento en su deseo de que Zaragoza pueda llegar a poseer el rango de gran Ciudad que le imponen sus aumentos de población y progreso de su industria y comercio. Finalmente el Señor Presidente expresó el agradecimiento de esta Corporación hacia una entidad oficial que, con todo desinterés, había ofrecido el plano fotográfico de la Ciudad, que ha de ser sumamente útil para la Exposición que se proyecta.

Asimismo el Señor Presidente dió cuenta de que en la última reunión del Consejo del Banco de crédito Local de España y a la que él había asistido, habían sido adoptados entre otros acuerdos el de proporcionar el dinero barato, a un tipo de interés que no

exceda del cuatro o del cuatro y medio por ciento, no solo en las operaciones que en lo sucesivo se concierten para atender a los daños causados por la Guerra o en resolver dificultades justificadas de Tesorería, sino también, con carácter retroactivo para aquellas operaciones que ya se hubieran concertado anteriormente con el citado Banco y que se refieren a los conceptos apuntados; y otro acuerdo había sido el de proceder inmediatamente al pago de los cupones de las cédulas emitidas y que hayan sido presentadas al estampillado, extensivo el acuerdo a las cédulas ordinarias como a las, interprovinciales y a los bonos de la Exposición de Barcelona.

A continuación quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Juzgado de Instrucción número tres ofreciendo el procedimiento en sumario número doscientos sesenta y dos, sobre daños por imprudencia.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Ejecutar, por obreros municipales, obras de reparación en el grupo escolar "Tomas Alvira".

Conceder la vecindad en esta Ciudad a Don Pedro Dolado Casado y a Doña Maria Burgos Villar.

Adquirir para el Instituto Municipal de Higiene un filtro Otja número dos, cargando su importe a la consignación que para estas atenciones figura en el Capítulo séptimo, artículo cuarto del Presupuesto vigente.

Dada cuenta de un dictamen proponiendo que al portero del Teatro Principal Don Luciano Aznar, se le concedan idénticos emolumentos que a los demás porteros de escuelas, consignándose a estos efectos en el próximo Presupuesto la cantidad suficiente para abonarle el haber anual equivalente a los referidos porteros; se acordó

dó aprobarlo con la aclaración de que los mencionados emolumentos han de tener el carácter de gratificación y no el de haber anual.

Consignar en los próximos Presupuestos los créditos necesarios que ascienda veintiseis mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, sobre abono por casa-habitación a los maestros provisionales e interinos, que figuran en relación unida al dictamen.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Aprobar la recepción provisional de las obras de instalación de alcantarillado, del proyecto de urbanización del sector de Casas Baratas, zona primera de ensanche, sección sexta, Miralbueno.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Desestimar la instancia en que Don Juan Fernandez solicita se le exima de ejecutar las obras necesarias para dotar de agua y vertido la casa número nueve del Camino de los Molinos.

Denegar la instancia de Don Matias Felipe Torralba, interesando la devolución de treinta pesetas veinticinco céntimos que satisfizo por canon de vertido del año mil novecientos treinta y cuatro, de la casa número doce del Camino del Viernes, por no haber presentado la baja correspondiente a su debido tiempo.

Desestimar la instancia formulada por Doña Concepción Puyal sobre exención del pago del canon de agua y vertido del piso principal izquierda de la casa número tres de la calle de Juan Pablo,



sonet, correspondiente a los trimestres tercero y cuarto del año mil novecientos treinta y seis y todo el mil novecientos treinta y siete, por no haber utilizado dichos servicios durante el indicado periodo de tiempo.

Autorizar a Doña Maria del Carmen Serrano, para reemplazar la toma de agua de la casa número treinta, treinta y dos y treinta y cuatro de la Avenida de Hernán Cortés, por otra de mayor diámetro.

Desestimar la instancia de Doña Juana Montañes en que interesa que por obreros municipales se construya un ramal de alcantarillado para su casa número nueve y once de la calle de las Canteras.

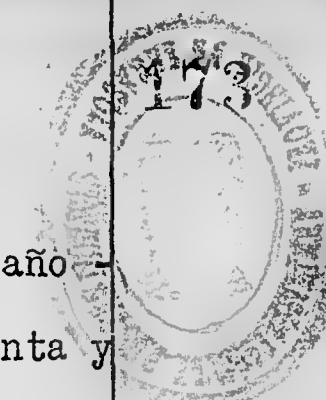
Ceder en arriendo a Don Jerónimo Muñio, por la cantidad anual de cuarenta y ocho pesetas, un solar de doscientos cuarenta metros cuadrados en la calle de la Salitrería del Barrio de Alfocea.

Arrendar a Don Mariano Rubio un terreno de cuatrocientos metros cuadrados existentes en el Monte de Torrero y en la parte que colinda con la Avenida de América, para que pueda llevar a cabo una ampliación de los locales que posee para su industria de labrar mármoles y piedra; abonando en concepto de arriendo la cantidad anual de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Desestimar la instancia de Don José Ferrer interesando que le fuera vendido un tronco maderable existente en la carretera de entrada al Barrio de Montañana; y que este sea apeado por obreros municipales y entregado a los talleres municipales.

Resolver instancia de Don Cesareo Riu Cajal, en que reclama contra un recibo que le ha sido pasado al cobro por arbitrio de colocación de antena en el sentido de que este sea anulado y extendido a nombre de su hermana que es la propietaria de dicha antena.

Autorizar a Don Martin Garcia Gil para constituir un segundo



depósito de vinos como ampliación de su negocio de almacenista, a fin de destinarle a la sección de elaboración completamente separado del ya autorizado, con sujeción a las condiciones fijadas por la Comisión en su dictamen.

Aprobar las relaciones correspondientes a los repartos que por contribuciones especiales corresponde satisfacer a los propietarios de fincas enclavadas en las calles de Portolés y Añón, y su exposición al público.

Conceder a los feriantes instalados en la Avenida de Calvo-Sotelo una prórroga por todo el mes de Diciembre, previo pago del arbitrio correspondiente.

Autorizar a Don Jesús Gomollon para traspasar en favor de su hija Mercedes los cajones número cincuenta y uno y cincuenta y tres de la planta alta del Nuevo Mercado.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Finalmente el Ayuntamiento quedó enterado de la existencia en Caja el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior, ochocientos siete mil seiscientas quince pesetas con sesenta y un céntimos. Ingresado, doscientas diez mil quinientas treinta y nueve pesetas con sesenta y un céntimos. Suma, un millón dieciocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas con veintidos céntimos. Pagado, ciento veintidos mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos. Existencia, ochocientos noventa y cinco mil doscientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y siete céntimos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Caballero rogó a la Comisión de Hacienda que con todo cariño estudiara la Ley de Reforma interior de las poblaciones, co



174
con el fin de solicitar de la Superioridad los beneficios que pudiera otorgar para urbanización del Barrio Sepulcro y Plaza del Pilar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parellada *Francisco Caballero*
José Jordá *Francisco Caballero*
Antonio Parellada *Francisco Caballero*
Antonio Parellada *Francisco Caballero*

En Zaragoza a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.-Tercer Año Triunfal.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y veinticinco minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde, Don José Jordá, Don Francisco Caballero, Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta de la Presidencia se acordó hacer constar en

acta la gratitud de la Corporación a favor del vecindario de Zaragoza por su generoso desprendimiento al contribuir a la suscripción "Pro Aguinaldo del Combatiente" Asimismo hizo destacar otro rasgo de altruismo de la Sociedad "La Zaragozana" la que a pesar de su primera aportación de cinco mil pesetas con destino a dicha suscripción, había hecho otra de cincuenta mil pesetas; y solicitó que igualmente se hiciera constar en acta la gratitud de la Municipalidad a favor de la mencionada Sociedad y que el Ayuntamiento haciendo dejación de los beneficios que pudiera obtener en la gestión del impuesto de vinos, contribuyera con otras cincuenta mil pesetas. Enterado el Ayuntamiento resolvió aprobar las mencionadas propuestas.

A continuación el Señor Presidente dijo que la Comisión de Presupuestos había resuelto que el Ayuntamiento hiciera el pago directo del subsidio familiar a sus empleados y funcionarios, consignando en el próximo Presupuesto no solo la cantidad total a que asciendan las cuotas de los asegurados como beneficiarios, sino una total, destinada a mejorar la escala de subsidios señalada recientemente por el Estado; y propuso que de la indicada cantidad total fuera destinada el ochenta por ciento para el pago de los subsidios y el veinte por ciento restante para constituir un fondo de ahorro, con el fin de invertirlo en la construcción de Casas Baratas, con destino a aquellos empleados y funcionarios del Ayuntamiento que, por su excelente conducta, aplicación en el servicio y mayor número de hijos se hubieran hecho acreedores a tan significativa recompensa; y que para incrementar este fondo social, todos los funcionarios y empleados contribuyesen con una cuota mensual de una o dos pesetas, en relación con los sueldos que tuvieran asignados. Enterado el Ayuntamiento de esta propuesta, resolvió tomarla en consideración y pasarla a estudio de la Comisión correspondiente.



Seguidamente quedo aprobada la distribución de fondos presentada por la Intervención municipal, correspondiente al mes de la fecha.

Tambien fué aprobado otro escrito de la Segunda Tenencia de Alcaldía dando cuenta del resultado de la subasta celebrada para enajenar dos solares en la calle de San Vicente de Paul, adjudicándose definitivamente el señalado con el número ocho a Don Luis Madre Ribau por la cantidad de cien mil quinientas pesetas y el número nueve a Don Antonio Lalana, por la suma de nueve mil cien pesetas.

Desestimar la instancia de Don Mateo Arbea, solicitando una plaza de Guardia Municipal, sin perjuicio de trasladar esta petición a la Alcaldía, por si pudiera tenerla en cuenta al otorgar nombramientos con caracter interino.

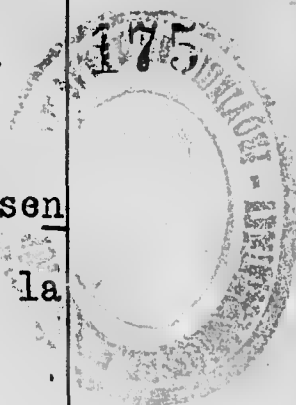
Conceder un socorro equivalente a ocho mensualidades del haber que percibía el peon afecto a la Dirección de Arquitectura Don Francisco Cabrero, a su huérfana Natividad Cabrero.

Adjudicar el suministro de vino para la Casa Amparo, a Don Pedro Royo, por la cantidad de ochenta y cinco céntimos el litro y declarar desierto el resto del concurso de víveres, anunciándose nuevo concurso.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento se resolvió:

Facultar a la Alcaldía para la designación de los Señores que han de constituir la Mesa en el acto del concurso que tendrá lugar el día trece de los corrientes, a fin de contratar el suministro de un tanque automovil con bomba, como vehículo de primera salida, destinado al servicio de extinción de incendios.



Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Autorizar a Dña María Ramo para ampliar la toma de agua de usos domésticos de la casa número diez de la calle de Hermanos Ibarra y que a contar de primero de Octubre último satisfaga el canon de agua y vertido, abonando por el primer concepto doscientas cuatro pesetas y cuarenta y seis por el segundo.

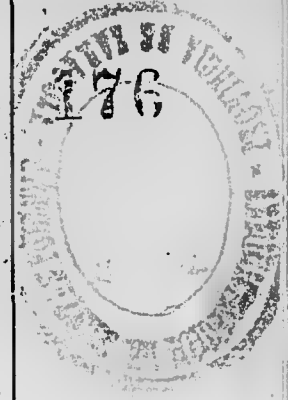
Resolver instancia de Doña Maria Yarza, en el sentido de fijar el canon de agua en catorce pesetas y ocho setenta y cinco, el de vertido, por la casa número dos de la calle de Miguel Servet; y cuarenta y seis pesetas y cuarenta céntimos, por agua y veintiseis setenta y cinco vertido por la número dos duplicado de la misma calle.

Resolver instancia de Don Pascual Grao y otros inquilinos de la casa número doce de la calle de Moriones sobre instalación de agua, en el sentido de que ya ha sido restablecido el normal funcionamiento de los servicios de agua y vertido.

Devolver a Doña Pilar Arguedas la cantidad de siete pesetas treinta y dos céntimos que satisfizo indebidamente por canon de agua y vertido del segundo trimestre del año actual, correspondiente a su finca número treinta y nueve del Camino de Lapuyade, y señalando la renta fijada por la Comisión en su dictamen a partir de primero de Abril último.

Celebrar sorteos reglamentarios de la Deuda Municipal correspondientes a las emisiones en los años mil novecientos treinta y uno, mil novecientos veinticuatro y mil novecientos treinta y dos.

Resolver instancia de Don Manuel Morera, en el sentido de extender al año mil novecientos treinta y seis el acuerdo tomado con fecha dieciocho de Mayo último relativo a unos solares propiedad de dicho señor, y rectificar los recibos correspondientes.



Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Cumplir en sus propios términos la Orden Ministerial del treinta de junio último, sobre aplicación de una Décima sobre las cuotas de la contribución territorial y de comercio; y ratificar el acuerdo de mantener el recargo durante el año mil novecientos treinta y nueve, comunicándose así a los Ministerios correspondientes a quienes se les notificará además los datos que previene el artículo sexto de la Orden referida.

Aprobar los repartos de contribuciones especiales correspondientes a los propietarios de fincas enclavadas en las calles de Olleta, Plaza de las Eras, calle de Alcalá, Noria, Luzan, Eras, Torre y Alcober, por las cantidades fijadas por la Comisión en su dictamen, y exponer al público este expediente a efectos de reclamaciones.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja en la actual fecha. Existencia anterior, ochocientas noventa y cinco mil doscientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y siete céntimos. Ingresado, seiscientos cinco mil trescientas noventa y una pesetas con un céntimo. Suma, un millón quinientas mil seiscientas sesenta pesetas con sesenta y nueve céntimos. Pagado, cuatrocientas ochenta y tres mil doscientas cuarenta pesetas con un céntimo. Existencia, un millón diecisiete mil cuatrocientas veinte pesetas con sesenta y siete céntimos.

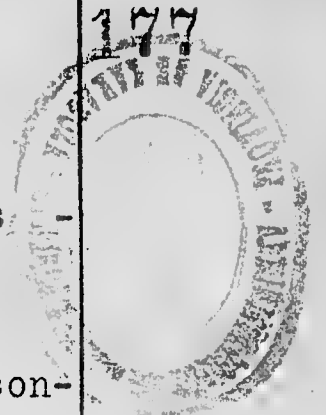
RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Jordá dió cuenta del incendio ocurrido en la última

noche en la Fábrica de tejidos de los Señores de Balet, y después de hacer resaltar el celo de los vigilantes nocturnos al avisar con la mayor rapidez el siniestro; rogó, recogiendo los grandes elogios dirigidos al Cuerpo de Bomberos que con su acertada intervención impidieron la propagación del incendio, que se les felicitase por oficio y muy especialmente a la Brigada que estuvo de servicio en la indicada noche. El Señor Caballero, como Delegado del Servicio, recogió estas frases de elogio, prometiendo trasladarlas al citado Cuerpo, y afirmó que el servicio de incendios marchaba solo y que solamente al esfuerzo de este se debía el buen nombre que disfrutaba. El Señor Presidente, encontrando merecidos los referidos elogios prometió cumplimentar este ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico:

Antonio Parellada *José Jordá*
Francisco Caballer *Abraham...*
Enrique... *Enrique...*



En Zaragoza a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.-Tercer Año Triunfal.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria, para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y quince minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada los Señores Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortíz de Landázuri, Don José Jordá, Don Generoso Peiré, Don Aurelio Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente dió cuenta de que la recaudación obtenida en Zaragoza y sus barrios con destino a la suscripción nacional para el Aguinaldo del Combatiente, ascendía a la cantidad de setecientas noventa y cinco mil, trescientas noventa y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos, sin incluir algunas aportaciones que hasta la fecha no habían sido comunicadas; e indicó que si a esta suma se añadía lo recaudado en los pueblos de la provincia, podía anticiparse que la cantidad total ascendería a las novecientas mil pesetas. Expresó que tan magnífico resultado era debido a la espléndida generosidad y al patriotismo del pueblo zaragozano y de su provincia, y ello le imponía la obligación de rendir público testimonio de agradecimiento, en nombre de nuestros valerosos combatientes, a cuantos de una manera o de otra habían contribuido a realizar el éxito de esta empresa. Hizo constar la expresion de profunda gratitud de la Corporacion Municipal a favor de los obreros, empleados y funcionarios modestos que sin regatear lo que les representaba un pequeño sacrificio habían hecho sus aportaciones, a las señoritas que habian postulado por las calles

a las empresas, actrices, actores y entidades que habían prestado su generoso concurso, y finalmente, de una manera muy especial, a todos aquellos que, dándose perfecta cuenta de la realidad de los momentos habían hecho espléndidos donativos, poniendo de manifiesto la gratitud que aquí se guarda hacia esos heroicos combatientes que aportan su sangre y su vida a la gran Cruzada de la Reconquista de España.

Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito de Alcaldía dando cuenta de los siguientes nombramientos interinos: Médico de guardia de la Casa de Socorro a favor de Don Gilberto Pallerés Vazquez; Chofers, a Don Claudio Barbarias, a Don Miguel Banzo y a Don Cesar Ruiz; Celador de vinos, a Don Santos Campos Otin; Archivero Municipal, a Don Eulogio Varela Hervias.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar un dictamen en el que se detallan los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de Noviembre.

Confecionar y repartir bonos de cincuenta céntimos, por un total de cuatro mil pesetas entre los pobres, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, abonándose este importe con cargo al Capítulo trece, artículo primero del vigente Presupuesto.

Desestimar las instancias de Don José Arribas y de Don Alvaro Gaspar, solicitando plazas de Guardia municipal, y pasar estas peticiones a la Alcaldía por si pudiera tenerlas en cuenta al hacer nombramientos con caracter provisional.

Incluir en el Padrón de vecinos y moradores a Don Francisco Garcia Lopez y familia con él residente.

Desestimar el recurso de reposicion interpuesto por Don Esteban Sancho Sala, contra acuerdo municipal por el que se anulaba el concurso para proveer interinamente la plaza de Archivero Muni-



oipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Denegar la licencia que interesa Don Ernesto Galardón, para construir una pérgola en la casa número veintisiete de la manzana ochenta y ocho del Barrio del Terminillo (Miralbueno).

Autorizar a la Comisión para la adquisición de algunas prendas destinadas al personal afecto a la Dirección de Arquitectura y Limpieza.

Denegar un escrito de Don José Cabrero y demás Señores firmantes, solicitando la reposicion del acuerdo municipal desestimando la petición para que fuese aplazada la ejecución del proyecto de Plaza de Nuestra Señora del Pilar y muy especialmente la construcción de la Hospedería. El Señor Presidente repitió las manifestaciones expuestas en otra sesión relativas a que el Ayuntamiento no puede paralizar los trabajos encaminados a dicha realización, sin perjuicio de reconocer que el Municipio ha de obrar con toda cautela y con la atención fija siempre en las circunstancias actuales; y que a tal fin la Municipalidad procurará por todos los medios facilitar a los industriales e inquilinos interesados, locales adecuados para su instalación, siquiera sea provisionalmente, a cuyo objeto tenía designada una Comisión Municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se resolvió:

Dada cuenta de un dictamen presentando a la probación del Ayuntamiento el proyecto de Ordenanzas y Tarifas para el año mil -



novecientos treinta y nueve, el Señor Ortíz de Landázuri, como -
Presidente de la Comisión de Presupuestos, explicó los fundamentos
de este dictamen con las siguientes manifestaciones: Es ya bien ex-
plícito el hecho de presentarlo con antelación cuando todavía no
estaba ultimado el estudio del Presupuesto de Gastos e Ingresos
para dicha anualidad. Dijo que la Comisión siguiendo el ejemplo
magnífico que el Gobierno del Estado Español nos ofrecía de mante-
ner igual, en lo posible, el coste de la vida, no había ni recurri-
do a elevaciones de tarifas ni tributos nuevos, que indudablemente
hubieran ocasionado encarecimientos que el vecindario hubiera vis-
to con desagrado. Expresó que no podía silenciar que el Presupues-
to de Gastos viniera recargado porque el Gobierno, en la labor per-
severante de ofrecer a las clases trabajadoras en lugar de amables
promesas que a nada conducirían realidades efectivas y ello había
impuesto a los Ayuntamientos determinadas colaboraciones económi-
cas que el de Zaragoza había recogido verdaderamente complacido y
que ante estos aumentos necesarios, la Comisión había sentido el
afán de compensarlos con un presupuesto de gastos sincero y austero
nutrido de unos ingresos efectivos, y que en vez de crear o elevar
impuestos, una administración honrada y una inspección justa en
virtud de la cual cada contribuyente pague lo que le corresponda.
De este modo podrá desenvolverse airoosamente. Dijo que en la Tari-
fa del Cementerio había una modificación pensando en aquellas per-
sonas que no pudieran desprenderse de una vez del importe de un ni-
cho a perpetuidad y que para ello se había establecido la venta a
plazos, pagaderos en cinco años. Finalmente manifestó que el expre-
sado proyecto, con relación al del año anterior, no presentaba más
que variantes de redacción, debidas al acoplamiento de algunas Or-
denanzas a los nuevos Reglamentos, a la previsión de lo que la ex-

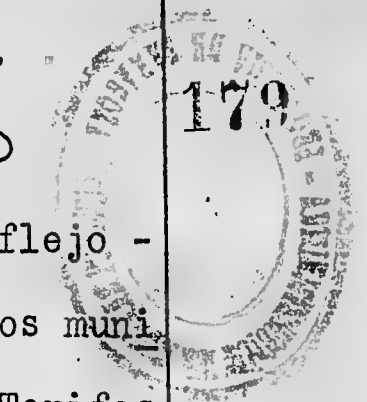
Experiencia había aconsejado y a que tuvieran en ellas un reflejo -
determinadas disposiciones consignadas en recientes acuerdos muni-
cipales. Seguidamente quedaron aprobadas las Ordenanzas y Tarifas
para el año mil novecientos treinta y nueve.

A continuación se resolvió desestimar una instancia de Don
Francisco Naval, reclamando contra la tarifa de miradores, por ha-
ber formulado la reclamación fuera de plazo.

Anunciar las exhumaciones de las sepulturas de adultos, me-
dianos y párvulos que fueron ocupadas o renovadas en los meses de
Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Ceder a los Señores que se indican los siguientes terrenos
en el Cementerio de Torrero; a Don Fernando Escudero el señalado
con el número ochenta y ocho de la manzana cincuenta y cinco, de
veinticinco metros cuadrados, por la cantidad de diez mil seiscien-
tas veinticinco pesetas, para construir en él panteón; a Don Julia
Escudero, el fijado con el número cincuenta y cuatro del cuadro pri-
mero, de tres veinticinco metros cuadrados, por la cantidad de mil
quinientas pesetas, para construir una sepultura subterránea; y a
Don Angel Blasco, el situado en el cuadro número cincuenta y cinco
para construir en él un panteón, con una superficie externa de quin-
ce setenta y cinco metros cuadrados, y la interna de dieciocho me-
tros cuadrados.

Denegar la instancia de Don Vicente Larraz en la que mani-
fiesta que le es imposible ejecutar las obras de instalación de a-
gua y alcantarillado en su finca sita en el Camino de las Canteras
ochto, por carecer de recursos económicos, y cuya denegación es fun-
dada en el acuerdo de treinta de marzo último obligando a los pro-
pietarios de fincas urbanas emplazadas en calles donde existen tu-
berías de agua y alcantarillado de instalar ambos servicios de agua

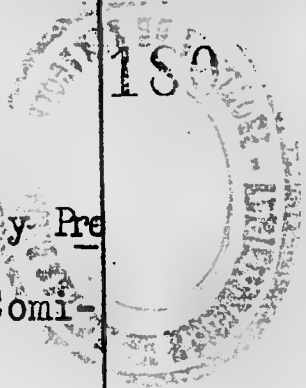


y revertido en el interior de los inmuebles.

Aprobar las liquidaciones presentadas por los Inspectores Liquidadores del "Arbitrio de Plus Valía."

Dada cuenta de otro dictamen proponiendo la enajenación, mediante subasta, de los diez solares que integran la manzana números dos de la zona de Miralbueno, rigiendo para esta el pliego de condiciones que figura unido al referido dictamen, el Señor Palá, como aclaración a algunas dudas que pudieran surgir de la redacción del mencionado pliego, presentó las siguientes rectificaciones: a la Base sexta.-A continuación del apartado a).-Al contado.-solicitó que fuera agregado lo siguiente: "Se considerará como alza la diferencia entre el valor nominal de los títulos ofrecidos y su valor al cambio señalado por el licitante". El último párrafo de la citada Base sexta, que existe terminado el apartado b) A plazos, interesó la siguiente redacción: "Para el pago se computaran como dinero los títulos de la Deuda Municipal emisión dos de julio de mil novecientos treinta y dos, al cambio señalado por el licitante. También interesó la supresión de los apartados a) y b) que figuran a continuación de este párrafo; y que el Modelo de proposición, dijera: **AL CONTADO-** En dinero- En títulos- **A PLAZOS** En dinero.-Ofrece por el solar número... la cantidad de... pesetas que satisfará **AL CONTADO.** En dinero- En títulos de la Deuda Municipal emisión dos de julio de mil novecientos treinta y dos. **A PLAZOS.** En dinero. Enterado el Ayuntamiento, resolvió aprobar el anterior dictamen y pliego de condiciones con inclusión de las rectificaciones propuestas por el Señor Palá.

Intentar por vía judicial una transacción con Doña Justa Arnal para resolver sobre la ocupación de un terreno propiedad de la Municipalidad en la Avenida de América.



Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Conceder un mes de licencia sin sueldo al Oficial tercero de la Secretaría Municipal, Don Ramón Sancho.

Aprobar el Padrón de solares sin edificar sujetos al arbitrio correspondiente al año actual, exponiéndolo al público por quince días, a los efectos de interposición de reclamaciones.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja el día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho Existencia anterior, un millón diecisiete mil cuatrocientas veinte pesetas con sesenta y siete céntimos. Ingresado, trescientas nueve mil setecientos treinta y dos pesetas con veinte céntimos. Suma, un millón trescientas veintisiete mil ciento cincuenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos. Pagado, trescientas catorce mil, doscientas veintinueve pesetas con treinta y siete céntimos. Existencia en el día de hoy, un millón doce mil novecientas veintitres pesetas con cincuenta céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Parilla *José O. de...*
José Jordá *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *Enrique...*

En Zaragoza a veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convocatoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cuenta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las trece horas y veinte minutos y hallándose reunidos en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Señores Tenientes de Alcalde Don Daniel Ortiz de Landázuri, Don José-Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré y Don Aurelio-Grasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fué lida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Conceder un socorro a Doña Cristina Aznar Lapuerta, viuda del que fué peón de Jardinería Don Francisco Pastor, equivalente a tres mensualidades del haber que disfrutaba el causante, y el abono de los haberes devengados y no cobrados por dicho dependiente municipal.

Otorgar pensión reglamentaria a Doña Carmen Gil Laviña, viuda del que fué obrero municipal Don Manuel Gazulla, consistente en el importe anual de mil trescientas catorce pesetas, y el abono de los haberes no percibidos por el causante; y a Doña Balbina Lafuente, viuda del que fué Jefe del taller de fontanería Don José Juste.

Conceder la inclusión en el Padrón vecinal a Don Mariano Moreno Iturralde, esposa e hijos.

Conceder el reingreso en la Corporación al Auxiliar administrativo Doña Isabel Aguirregomozcorta.

Otorgar licencia ilimitada con caracter de excedencia, a Don Angel Lázaro Balaguer, obrero de limpieza.



Aprobar las liquidaciones del régimen obligatorio de retiro obrero que el Ayuntamiento viene obligado a satisfacer a la Caja de Prevision Social de Aragón.

Desestimar la instancia de Don José Cólera, en la que solicita la equiparación en sueldo a los demás Jefe de taller.

Devolver la fianza a los suministradores de víveres para la Casa Amparo,

Conceder una subvención de tres mil pesetas a la Orquesta Sinfónica de Zaragoza de las F.E.T. y de las J.O.N.S., de las diez mil pesetas a que asciende la partida destinada en el Presupuesto, a Fomento del Arte Musical.

Incluir un crédito en el próximo presupuesto, de mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, para pago de casa-habitación al Maestro del Barrio de Casetas, Señor Hernandez.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento, se resolvió:

Acceder a lo solicitado por el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de F.E.T., sobre cobocación de una faja de traviesas de madera, en la cuesta de la calle de Sobrarbe, a fin de facilitar la tracción animal; y desestimar la pretensión de que fuera permitido con caracter transitorio, el tráfico por las Bondas y arterias principales de la Ciudad, de vehículos de tracción de sangre, con cargas hasta de mil quinientos kilogramos de peso por eje.

Aprobar la liquidacion de las obras de construcción de Casas Baratas y demás accesorios de la manzana ochenta y siete, en la zona de ensanche, sección sexta (Miralbuena), a Don Celso Moreno, por

un importe de seiscientas noventa y dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Resolver escrito de Don Bibiano del Pozo, sobre continuación de unas obras de construcción de un edificio en el Barrio de Carriñena, en el sentido de que el particular planteado no se halla dentro de la esfera de acción municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

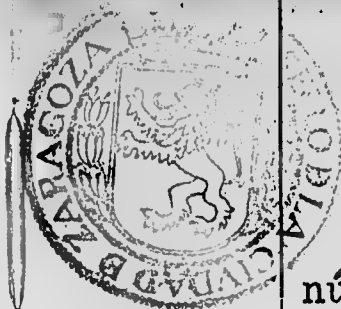
Aprobar las relaciones de contribuyentes afectos al pago de contribuciones especiales por pavimentación de las calles de Barrioverde, Plaza de San Miguel, Plaza de la Corona, Alonso Quinto y Sombra, remitidas por la Dirección de Arquitectura.

Resolver favorablemente las instancias presentadas por varias casas comerciales que solicitan la inclusión de cantidades en el Presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, por suministros efectuados que no fueron satisfechos por falta de consignación en el Presupuesto actual, y cuyo importe total asciende a setenta y cinco mil novecientas dos pesetas con sesenta y tres céntimos,

Incluir en el próximo presupuesto, como crédito reconocido, la cantidad de nueve mil quinientas quince con noventa y siete céntimos, a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", por catas y cotas en diversos pavimentos.

Autorizar a Don Ignacio Camón Villar para traspasar la propiedad que tiene sobre el nicho perpetuo de fila primera, número catorce, a favor de Don Manuel Lacasa Barbo, previo pago de la cantidad de trescientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Ceder a Doña Pilar Galvez Castejón el terreno señalado con el



número sesenta y dos del cuadro primero del Cementerio de Torrero para construir en él una sepultura perpetua subterránea, por una superficie de tres metros veinticinco decímetros cuadrados y por la cantidad de mil quinientas pesetas.

Autorizar al Señor Teniente Coronel Jefe de Infraestructura de la Región Aerea de Levante, para practicar una toma de agua de una pulgada, con destino al alojamiento del personal de la Plana Mayor de Transmisiones de Aviación, en el inmueble existente en la Carretera de Madrid.

Desestimar la instancia de Don Saturnino Segura, solicitando la anulación del acta de invitación presentada por la Inspección de Arbitrios, para que instale el servicio de agua de la finca de su propiedad número veintitres de la calle de Benito Pavón, y que a contar de primero de Abril último satisfará la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas anuales correspondientes al citado canon, por cinco viviendas que existen en dicha finca.

Resolver instancia del Director de la Compañía del Gas, relativa al canon de agua de la fábrica, en el sentido de obligarle a tener instalado el servicio de agua municipal, para todas las viviendas, y para que los obreros la tengan además a su disposición, cuando la necesiten para beber, quedando la citada Entidad en libertad de utilizar el agua que no sea propiedad del Ayuntamiento, en los servicios de industria, depósitos de descarga de los retretes, urinarios etcétera.

Adjudicar a Don Joaquin Garuz el pelo de cerda existente en el Matadero, al precio de cincuenta céntimos el kilogramo.

Ceder a Don Antonio Marin, a canon, un solar en el Barrio de Alfocea, mediante el pago anual de cinco pesetas.

Aprobar las altas presentadas por varios contribuyentes a



rquerimientos de la Inspección de Arbitrios y las liquidaciones - presentadas por los Inspectores Liquidadores del Arbitrio de Plus Valía.

Seguidamente se dió cuenta del siguiente dictamen; presentando a la aprobación del Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario para mil novecientos treinta y nueve: "La Comisión de Hacienda y Presupuesto ha terminado el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve. Presupuesto esencialmente sincero, que si numéricamente se diferencia del anterior, se debe a lo que la experiencia -señora madre de la ciencia- ha aconsejado, y a lo que las nuevas atenciones han impuesto. Entre estas, como es lógico, el subsidio familiar a todo el mundo- y no en balde el Municipio institución obligadísima- debe atender con cariño.-Además la obra económica que la superior aprobación de Vucencia se somete, rinde tributo a otras obligaciones que el Gobierno del Estado Español ha llevado a la práctica inspirado en sana y justiciera orientación social.-Es decir, que esta Comisión de todo se ha cuidado y a todo se ha atendido en la medida de las posibilidades económicas sin necesidad de tener que recurrir a elevaciones de tarifas ni a la creación de tributos de nueva planta. Hay horizontes de positivo optimismo para que en fin de cuentas el resultado suponga un estirón mas de la municipal hacienda, por ventura, crecida y saneada.-El Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para mil novecientos treinta y nueve, que se presenta, aparece nivelado en la cifra total de dieciocho millones quinientas cincuenta mil noventa pesetas con cincuenta y cuatro céntimos. Con esta cifra a la vista se observa una diferencia en más sobre el de mil novecientos treinta y ocho (cuyo importe total ascendía a diecisiete millones setecientas diez mil setecientas setenta y o-

cho pesetas con treinta y siete céntimos) de ochocientas treinta y nueve mil trescientas doce pesetas con diecisiete céntimos, aumento que se debe a exigencias de operaciones de crédito en vigor, sin olvidar el renglón que supone la atención de diferentes obligaciones que el Ayuntamiento ha recogido gustoso siguiendo instrucciones superiores y el ejemplo digno de imitar del Estado Español que desde el primer momento se preocupó en plasmar en efectivas y fecundas realidades para las clases trabajadoras, lo que antes de la gloriosa fecha del dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, se limitaba a prometer baldía y estérilmente sin mas finalidad que la de producir el halago.-En materia de personal se han realizado determinados acoplamientos de plantillas que abren un cauce a la esperanza de mejora de los funcionarios, en su afán el Ayuntamiento de estimularles hacia el mas exacto cumplimiento del deber, sin que tales modificaciones supongan aumento de carga en el presupuesto de gastos, al contrario, mas bien implican economía por las reducciones en aquellas operadas.-El aumento registrado en el proyecto respecto a la cifra total en su relacion con la de mil novecientos treinta y ocho, aparte de estar, según se ha dicho justificada, no envuelve preocupación alguna, la prueba bien palpable es que no fué preciso acudir a las tarifas para encontrar mayores recursos, habiendo sido aprobadas por Vucencia con antelación a conocer las cifras definitivas que el estudio del presupuesto arrojaría.-Bastó el año anterior en que se pensase en una administración hohrada, en fomentar la venta de solares, en el incremento de la recaudación a base de que cada uno pagase lo que le correspondiera, persiguiendo con una inspección constante toda ocultación contributiva, para que el efecto progresivo se lograra.- Intensifíquese cuanto se pueda esta labor y el resultado económico -



compensará con creces el esfuerzo.-Por todo lo expuesto esta Comisión tiene el honor de proponer a Vuestre Señoría la aprobación del adjunto proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año mil novecientos treinta y nueve". El Señor Ortíz de Landázuri dijo, que el referido Presupuesto había sido confeccionado previo un detenido estudio y después de un trabajo de varios días, no habiendo tenido la Comisión otro deseo que el de reflejar la situación económica del Ayuntamiento en forma sincera y exacta. Seguidamente pasó a explicar las diferencias habidas entre este Presupuesto y el del actual ejercicio, cuyos fundamentos se detallan en el anterior dictamen; y terminó haciendo resaltar la valiosa ayuda y colaboración de los señores Alcalde, Concejales, altos funcionarios y demás empleados que han intervenido en la confección de este presupuesto, para quienes solicitó la concesión de un voto de gracias, que por unanimidad fué otorgado por la Corporación. A continuación se dió lectura al Presupuesto de Ingresos y Gastos para mil novecientos treinta y nueve.-INGRESOS.- Capítulo Primero.-"Rentas", ciento cuarenta y cinco mil setecientas setenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos.-Capítulo Segundo.-"Aprovechamiento de bienes comunales", un millón doscientas noventa y un mil novecientas cuarenta y tres pesetas con treinta y un céntimos.-Capítulo Cuarto.-"Servicios municipalizados", cinco millones cuatrocientas noventa mil quinientas cincuenta pesetas.-Capítulo Quinto.-"Eventuales y extraordinarios", setecientas treinta y cuatro mil quinientas noventa y una pesetas con noventa y seis céntimos.-Capítulo Sexto.-"Arbitrios con fines no fiscales", veintidos mil quinientas veinticinco pesetas.-Capítulo Séptimo.-"Contribuciones especiales", un millón ciento noventa mil pesetas.-Capítulo Octavo.-"Derecho y tasas" ochocientas treinta y ocho mil setecientas cincuenta y cinco pesetas.

tas.-Capítulo Noveno.-"Cuotas, recargos y participaciones etcétera", dos millones ochocientas sesenta y siete mil trescientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos.-Capítulo Diez.-"Imposición Municipal", cinco millones ochocientas noventa y seis mil seiscientas pesetas.-Capítulo Once.-"Multas", setenta mil pesetas.-Capítulo Catorce.-"Agrupación forzosa del Municipio", dos mil pesetas. TOTAL DE INGRESOS.-**DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA MIL NOVENTA PESETAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS.-GASTOS**
Capítulo Primero.-"Obligaciones generales", nueve millones trescientas dieciocho mil setecientas diez pesetas con ochenta y tres céntimos.-Capítulo Segundo.-"Representación municipal", ciento once mil seiscientas setenta y una pesetas con cincuenta céntimos.-Capítulo Tercero.-"Vigilancia y Seguridad", ochocientas ochenta y un mil doscientas noventa pesetas con noventa y cinco céntimos.-Capítulo Cuarto.-"Policía Urbana y Rural", setecientas sesenta y cinco mil cuatrocientas treinta pesetas con cincuenta y seis céntimos.-Capítulo Quinto.-"Recaudación", trescientas noventa y siete mil, quinientas dos pesetas con noventa céntimos.-Capítulo Sexto.-"Personal y material de oficinas", un millón dieciocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos.-Capítulo Séptimo.-"Salubridad e higiene", un millón doscientas noventa y seis mil, setecientas veintitres pesetas con diecinueve céntimos.-Capítulo Octavo.-"Beneficencia", ochocientas noventa y dos mil ochocientas treinta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos.-Capítulo Noveno.-"Asistencia Social", cuatrocientas veinticuatro mil cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos, suma total, **veintidós millones ochocientos sesenta y siete mil trescientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos.-Capítulo Diez.-**"Instrucción Pública", novecientas cuarenta y dos mil quinientas ochenta y siete pesetas con noventa céntimos.-Capítulo Once.-"Obras Públicas", un millón cuatrocientas setenta y siete mil seiscientas ochenta y seis pesetas con catorce céntimos.-Capítulo Doce

"Montes", noventa y cuatro mil setecientas sesenta y tres pesetas con cinco céntimos.-Capítulo Trece.- "Fomento de intereses comunales", sesenta y dos mil quinientas pesetas.-Capítulo Catorce.- "Servicios municipalizados", setecientas veintisiete mil setecientas once pesetas con noventa y cinco céntimos.-Capítulo Diecisiete.- "Agrupación forzosa de Municipios", cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con cinco céntimos.-Capítulo Dieciocho "Imprevistos", ochenta mil pesetas.-**TOTAL DE GASTOS.- DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA MIL NOVENTA PESETAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS.**-Enterado el Ayuntamiento del anterior dictamen y Presupuesto, resolvió aprobarlos por unanimidad. Terminada esta labor presupuestaria, la Presidencia expuso algunas consideraciones sobre las mismas, haciendo resaltar el celo, actividad e inteligencia desplegados en estos trabajos, tanto por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, como de cuantos empleados y funcionarios municipales han intervenido en dichas tareas, e hizo extensiva a todos su mas cordial felicitación, deseando que esta sirviera de estímulo para el mejor cumplimiento de su deber.-Dijo que el hecho de haber sometido a la aprobación del Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y Tarifas que han de regir durante el próximo ejercicio, con anterioridad a la presentación del Presupuesto, confirmaba la sinceridad y el exquisito cuidado con que se había procedido al formular la partida global de los ingresos, fundamentada en la mas honrada visión de la realidad. Expresó que como ya se había dicho este Presupuesto ascendía a la suma de dieciocho millones quinientas cincuenta mil noventa pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, acusando un aumento de ochocientas treinta y nueve mil trescientas doce pesetas con diecisiete céntimos, sobre el del actual ejercicio. Indicó que la razón de estos aumentos estaba bien clara y justifi-

cada. En primer término, porque no en balde se endereza la gestión inspectora municipal a procurar que cada cual contribuya con lo que en estricta justicia le corresponda. En segundo lugar, porque empieza a intensificarse el periodo de reconstrucción de la España Nacional; y en los afanes de progreso y de engrandecimiento de la nueva España, ya se advierten las tendencias a la creación de la riqueza en todos sus aspectos, merced a cuyas actividades han de resolverse múltiples y variados problemas que las grandes ciudades tienen planteados en estos momentos, consiguiendo así dar satisfacción a justificadas exigencias de orden social y de orden higiénico, y facilitando, a la vez, a las Corporaciones municipales los medios para traducir en efectivo metálico una buena parte de sus capitales inmovilizados en solares edificables, y de aligerar las cargas presupuestarias representadas por las anualidades de amortización de la Deuda Municipal. Dijo que el incremento de valor de los terrenos, como consecuencia de las numerosas mejoras urbanas en proyecto, había de producir una mayor recaudación por el arbitrio de Plus-valía, y que esto justificaba las causas que habían originado el alza de los ingresos que se presuponían anteriormente. Manifestó que el Presupuesto de gastos se halla inspirado en las normas de ponderada austeridad que imponían los momentos críticos, y que a ello se debía el que no se hubieran introducido ninguna alteración directa en los sueldos que los empleados y funcionarios tienen asignados en la actualidad. La consignación de nuevas partidas, con las que se atiende a las obligaciones nacidas de las recientes operaciones crediticias concertadas por el Ayuntamiento para la realización de los proyectos de reforma o de mejoras urbanas de primer establecimiento; la necesidad de consignar los gastos que ocasionan los modernos servicios que el Estado ha creado como-

imperiosa consecuencia de la guerra; y, finalmente, la acertada medida de implantar, con caracter obligatorio, el subsidio familiar a las clases mas necesitadas de la sociedad española, único medio de fomentar el amor al hogar y de dignificar la familia, son las principales causas en que se basa el aumento experimentado por la partida global de gastos del Presupuesto. Hizo notar dos modificaciones interesantes, que de manera mas o menos directa iban encaminadas a mejorar el nivel de los empleados y funcionarios municipales, mas acreedores a la atención del Ayuntamiento. La primera de ellas, la reorganización introducida en las plantillas del personal administrativo, creando la categoría de Jefes de Negociado, e introduciendo otras modificaciones que implican una mejora, en la escala de funcionarios municipales, a la vez que se estimulan sus actividades y aplicación, con evidentes ventajas para el servicio, cuya reorganización tan cuidadosamente estudiada por la Comisión de Gobernación, no había significado el menor aumento en la partida de gastos del Presupuesto. La segunda modificación, la implantación del pago directo del subsidio familiar a los funcionarios y empleados municipales, e indicó que este régimen de excepción, que la Ley autoriza a las Corporaciones del Estado, de la Provincia y del Municipio, les había permitido consignar no solo la cantidad indispensable para atender al pago de los subsidios a todos los asegurados como beneficiarios, sino para mejorar, cuando menos en un cincuenta por ciento, las cantidades mínimas señaladas en la de subsidios que la ley preceptua, y que si este régimen de excepción era sancionados favorablemente por el Gobierno, quedaría un sobrante, de la total recaudación de las cuotas de los asegurados, que con otras aportaciones de menor cuantía, permitirían disponer inmediatamente de los fondos necesarios para acom-



186

ter la construcción de viviendas higiénicas y baratas, destinadas en primer término a recomensar la aplicación en el servicio de los empleados o funcionarios mas modestos, mas necesitados de estos auxilios económicos y mas acreedores a esta recompensa por su comportamiento, por su conducta social y amor al hogar y a la familia; y estimó que este sería el mas verdadero y práctico complemento, la mejora mas positiva del subsidio familiar, que nuestro invicto Caudillo Jefe del Estado ha instituido para dar cumplimiento a uno de los mas destacados principios de justicia social que informan el reciente Fuero del Trabajo y los sentimientos de convivencia fraternal que han de ser el signo característico de la nueva España reconquistada. Dijo que todas estas orientaciones de caracter económico que se reflejan en el Proyecto de Presupuesto, para el año mil novecientos treinta y nueve, que vienen reflejándose también en los dos presupuestos anteriores, y que sirven de directiva constante a la tarea ingente de sanear la Hacienda del Municipio, poniendo para ello a contribución todo el celo, diligencia y perseverancia que viene desplegando esta Gestora Municipal en ese aspecto quizá puedan ser traducidas y completadas en breve plazo por otras medidas económicas de evidente transcendencia y que tenían en estudio, encaminadas todas a reforzar mas todavía el crédito con que ya cuenta el Ayuntamiento de Zaragoza; y, sobre todo a incrementar las disponibilidades de la Tesorería en forma que permita acometer, con franca libertad y desahogo económico todas aquellas reformas y mejoras que propugnamos como acreedoras de riqueza para la gran familia social constitutiva del Municipio, y en las que se fundamenta el engrandecimiento, saneamiento y embellecimiento de la Ciudad. Y todo ello, sin apartarnos del propósito de mejorar y elevar el nivel de las clases trabajadoras afectas a los servicios municipales, en sus diversas categorías, en la medida que

se estime de justicia y sea permitida por estado de franca prosperidad de nuestro Erario Municipal.

A continuación quedaron aprobadas las facturas presentadas por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Seguidamente fueron aprobados los dos siguientes Presupuestos ordinarios para el ejercicio de mil novecientos treinta y nueve: De la Zona de Ensanche de Miralbuena.-INGRESOS.-Capítulo Quinto."Eventuales y extraordinarios", quinientas pesetas.-Capítulo Nueve."Cuotas, recargos etcétera", sesenta y nueve mil quinientas pesetas.-TOTAL. SETENTA MIL PESETAS.-GASTOS.-Capítulo Sexto."Personal y material de oficinas", tres mil seiscientos cincuenta pesetas. -Capítulo Séptimo."Salubridad e higiene", cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesetas con noventa céntimos.-Capítulo Once."Obras Pública", dieciseis mil ochocientos cuarenta y dos pesetas, con diez céntimos.-Capítulo Dieciocho."Gastos imprevistos", trescientas cincuenta pesetas. TOTAL. SETENTA MIL PESETAS.-De la Zona de Miraflores. INGRESOS.-Capítulo Quinto."Eventuales y extraordinarios", quinientas pesetas.-Capítulo Nueve.-"Cuotas, recargos, etcétera", ciento cuatro mil pesetas.-TOTAL. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS.-GASTOS. Capítulo Sexto."Personal y material de oficina", tres mil seiscientos cincuenta pesetas.-Capítulo Séptimo."Salubridad e higiene", cuatro mil trescientas veintidos pesetas, con setenta y cinco céntimos.-Capítulo Once."Obras Públicas", noventa y seis mil, veintisiete pesetas con veinticinco céntimos. -Capítulo Dieciocho."Imprevistos", quinientas pesetas.-TOTAL. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS. Asimismo fueron aprobadas las Ordenanzas correspondientes, sin modificación alguna, al recargo extraordinario del cuatro por ciento sobre el líquido imponible



de la contribución de las fincas afectas, aprobadas para años anteriores.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la existencia en Caja el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior, un millón doce mil novecientos veintitres pesetas con cincuenta céntimos. Ingresado, doscientas dieciocho mil quinientas noventa y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos. Suma, un millón doscientas treinta y un mil quinientas diecisiete pesetas con treinta y ocho céntimos. Pagado, ciento treinta y seis mil seiscientos quince pesetas con tres céntimos. Existencia, un millón noventa y cuatro mil novecientas dos pesetas con treinta y cinco céntimos.

A propuesta de la Presidencia se acordó abonar con cargo al Capítulo de "Imprevistos" del vigente Presupuesto, una factura de ciento treinta pesetas y otros gastos ocasionados con motivo de la suscripción para el Aguinaldo del Combatiente.

Asimismo se acordó a propuesta del Señor Jordá, hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación Municipal, por el celo demostrado por los funcionarios del Negociado de Gobernación, quienes sin regatear sacrificios habían realizado una labor intensa con motivo de la suscripción "Pro Aguinaldo del Combatiente".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

José Jordá
José Jordá

Francisco Caballero
Francisco Caballero

A. Parra Saenz

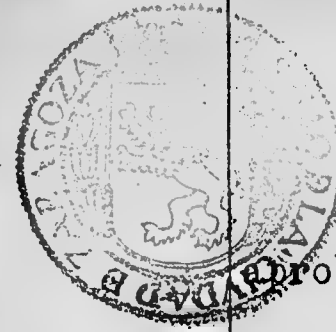
Enrique Herrer

En Zaragoza a veintiocho de Diciembre de mil novecientos -
treinta y ocho.-Tercer Año Triunfal.

Citado el Ayuntamiento a sesión ordinaria de primera convo-
catoria para las doce horas del día de hoy, con objeto de dar cues-
ta de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, siendo las -
trece horas y veinte minutos y hallándose reunidos en la Sala Con-
sistorial bajo la Presidencia de Don Antonio Parellada, los Seño-
res Tenientes de Alcalde, Don Daniel Ortiz de Landázuri, Don José
Jordá, Don Francisco Caballero, Don Generoso Peiré, Don Aurelio -
Grasa y el Regidor Síndico Don Francisco Palá, el Señor Presiden-
te declaró abierta la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente dió cuenta de la triste noticia del fa-
llecimiento en Valladolid del Excelentísimo Señor Teniente Gene-
ral y Ministro de Orden Público, Don Severino Martinez Anido. Hom-
bre caballeroso que en el transcurso de su carrera militar había-
prestado señaladísimos servicios a su Patria; y en el orden civil,
sus meritísimas e importantes actividades políticas, desarrolladas
con el mas elevado concepto de la responsabilidad, así como la in-
gente labor que había desarrollado con todo empeño y entusiasmo -
en la Dirección de obras de caracter benéfico-social; y propuso -
que constara en acta el doloroso sentimiento de la Corporación Mu-
nicipal y de la Ciudad, por esta pérdida irreparable para la Nación,
haciendo llegar a la familia, por medio de oficio, la expresión de
muestra profunda condolencia. Enterado el Ayuntamiento, resolvió-



Aprobar por unanimidad, esta propuesta.

Asimismo manifestó, que días pasados, invitado por el Señor
Director de "Heraldo de Aragón" había tenido la satisfacción de -
acudir a las oficinas de este periódico, para hacer entrega de u-
na Bandera de combate, al Quinto Batallón del Regimiento de Ara-
gón número diecisiete, que la tenía solicitada; y que a este mo-
desto donativo, ciertamente modesto por su escaso valor intrinse-
co, si bien tenía el mérito de ser fiel expresión de la gratitud
que en la retaguardia se guardaba a esas valerosas tropas que aho-
ra se encontraban cosechando nuevos triunfos para la total recon-
quista de España, había correspondido el Capitan Jefe del citado
Batallón, enviando a la Corporación la vieja Bandera que las fuer-
zas de su mando habían paseado victoriosamente desde Huesca a Te-
ruel y desde el Ebro al Segre; y solicitó que a esta Bandera, man-
chada con la sangre del soldado que la conducía, le fuera puesta-
un asta rematada por un regatón; y, en el otro extremo, con una -
moharra de hierro forjado, exactamente igual, en forma y dimensio-
nes, a la que llevaba la Bandera de ese Regimiento, al objeto de-
que esta preciada enseña de la Patria, juntamente con la carta que
la acompañaba, fueran guardadas con toda veneración en esta Casa-
Consistorial y colocadas en un puesto de honor, para que los Ayun-
tamiento venideros puedan mostrar al pueblo zaragozano estas reli-
quias de la guerra, como recuerdo del heroísmo desplegado por nues-
tro glorioso ejército en esta Santa Cruzada de la reconquista de
España. Resolviéndose por unanimidad aprobar esta propuesta. El Se-
ñor Grasa solicitó que, hasta tanto fuera designado el lugar donde
había de ser instalada tan gloriosa Bandera, se procediera a la co-
locación de la misma en el Salón de Sesiones.

Por último la Presidencia dijo que se complacía en hacer pre-

senta al Concejo, que el Alcalde de Teruel, en sentido oficio, había comunicado a esta Ayuntamiento el acuerdo adoptado por aquella Corporación, relativo a transmitir su profundo agradecimiento por el telegrama de esta Alcaldía con ocasión del aniversario de la bárbara destrucción de dicha Ciudad hermana, llevada a cabo por las hordas rojas que se encuentran al servicio de la anti-España.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Gobernación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Desestimar la instancia de Don Pedro Sancho Arroyo, solicitando ser admitido al servicio de la Corporación en calidad de obrero carrero, sin perjuicio de trasladar la petición a la Alcaldía por si pudiera tenerla en cuenta al otorgar nombramiento con carácter provisional.

Conceder a Doña Teresa Pellejero, viuda del que fué Pesador de la Policía Sanitaria de Abastos, jubilado, la pensión anual de mil veintidos pesetas; y el abono de los haberes devengados y no cobrados por su difunto esposo.

Incluir en el Padrón de vecinos y moradores a Don Jesús Ramirez Morales.

Aprobar el Reglamento de la Beneficencia Municipal, con las reformas que en el mismo se introducen, las que se expresan en el dictamen de la Comisión.

Conceder la jubilación al Jefe de Administración Don Cesar Mateos Reinoso, otorgándole el haber pasivo equivalente al noventa por ciento del sueldo regulador.

Otorgar dos meses de licencia sin sueldo, por enfermo, al Inspector de Arbitrios Don Valentín Páramo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.



Sobre los dictámenes que presentaba la Comisión de Fomento,

se acordó:

Resolver favorablemente la Moción del Señor Ortíz de Landá-zuri, en el sentido de trasladar al Parque de Zaragoza los Viveros Municipales instalados en la proximidades de la Puerta del Duque, construyéndose en dicho Parque un nuevo edificio para el Jardinero mayor, incluyéndose la cantidad de veinte mil pesetas en el próximo Presupuesto extraordinario con destino a la referida construcción.

Adquirir por gestión directa el material propuesto por la Dirección de Ingeniería Municipal, que figura detallado en el dictamen de la Comisión, con destino al servicio de Limpieza pública, por un valor de unas dieciseis mil pesetas.

Denegar escrito solicitando la reposición del acuerdo municipal que desestimó la petición sobre aplazamiento del proyecto de ensanche de la calle de Valenzuela y su apertura al Coso.

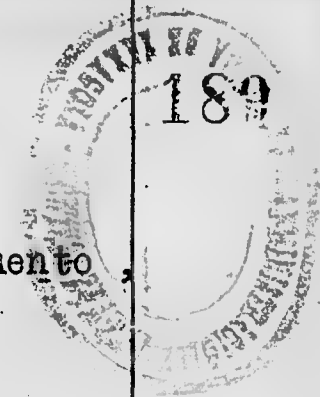
Devolver a Don Antonio Lalana, la fianza que constituyó como adjudicatario de las obras de demolición de la casa Casta Alvarez sesenta y nueve, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles.

Aprobar el ante-proyecto y condiciones formuladas por la Dirección de Ingeniería municipal, a fin de contratar mediante concurso las obras para las instalaciones de filtración y depuración de las aguas destinadas al abastecimiento de la Ciudad

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, con el conforme de los Señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó:

Resolver favorablemente la instancia de Don Manuel Moreno -



Floren, solicitando reducción en la cuota mensual que satisface por amortización de intereses del piso adquirido en la manzana cuarenta y nueve, que corresponde por amortización extraordinaria que verificó en el mes de Noviembre último, en el sentido de fijar en novecientas nueve pesetas con noventa y cinco céntimos la anualidad que a partir del primero de Enero debe satisfacer dicho Señor por intereses de amortización de las once mil diecisiete treinta pesetas a que asciende el saldo, en los veintiun años y seis meses que faltan para la liberación total del piso.

Desestimar la instancia de Don José Campderá que interesa la colocación de un kiosco de refrescos en el Paseo de la Independencia, frente a la calle de San Miguel.

Desestimar la instancia de Don José Gracia que reclama contra el aumento de la Tarifa de miradores, por el que posee en Madre Sacramento veintisiete.

Denegar escrito de Don José Gracia y otros Señores, contra el Padrón de miradores correspondientes a las fincas situadas en la calle Madre Sacramento números veinticuatro, veintisiete, veintinueve y cuarenta.

Desestimar escrito presentado por Don Manuel Zarzoso, reclamando contra el Padrón de miradores.

Autorizar a Don José Gonzalvo para cambiar la toma de agua de la casa número veinticuatro de la calle de Vega, de la tubería vieja a la nueva.

Conceder permiso a Don Domingo Gimeno, para cambiar la toma de agua de la casa número veinticinco de la calle de Vega, de la tubería vieja a la nueva.

Autorizar a Don Fernando Falcón para ampliar la toma de agua de la casa número veinticinco de la calle de Hernán Cortés, a



una pulgada de diametro.

Conceder permiso a Don Abilio Molina para ampliar a una pulgada y cuarto la toma de agua de la casa número veinticinco de la calle de Cuatro de Agosto.

Dar de baja por arbitrio de anuncio luminoso, uno a nombre de Don Manuel Solano, con fecha primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

Resolver favorablemente la instancia de Don Valero Esteban que solicita el apeo de dos arboles en el Paseo de María Agustín, a base de que los productos que se obtengan sean para atender necesidades municipales.

Acceder a lo interesado por Don Ricardo Moreno, sobre, anulación del acuerdo municipal por el que se le concedió un trozo de terreno detrás del Chalet Buena-vista, por no poder aceptar las condiciones de la cesión.

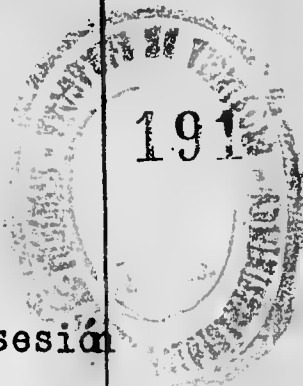
Resolver instancia de varios industriales solicitando el pago de varias cantidades, en el sentido de que eleven recurso ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, ya que el Presupuesto para mil novecientos treinta y nueve había sido confeccionado con anterioridad a la presentación de sus escritos.

Anular la concesión del solar número cinco de la manzana C. de la Huerta de Santa Engracia, por incumplimiento del contrato; y anunciar nueva subasta para la enajenación de los solares cinco y siete de dicha manzana.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos, con el conforme de los señores que constituyen la Comisión.

Dada cuenta de los dictámenes que presentaba la Comisión de Ensanche, se acordó:

Abonar, con cargo a los fondos de la Zona de Ensanche, a Don



Matias Felipe, la suma de dos mil cuatrocientas cuarenta pesetas con cinco céntimos, importe de una tapia que construyó a la nueva línea, para cerrar su finca de la calle de Bretón, después de expropiarle parte de ella para vía pública.

Aprobar certificación expedida por el Señor Ingeniero Municipal, relativa a la construcción del alcantarillado de la calle del Doctor Cerrada.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobernación concediendo la excedencia voluntaria al Oficial Tercero Don Urbano Faci, por tiempo indefinido y a partir del día dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Rechazar la oferta para el suministro de un tanque automovil con bomba, y anunciar nuevo concurso para su adquisición.

Celebrar subasta para la adjudicación de puestos de venta de juguetes, en los lugares de costumbre, durante los días de la Festividad de Reyes.

A ruego de la Presidencia quedó sobre la Mesa hasta la próxima sesión, un dictamen de la Ponencia de personal relativo a la forma de proveer plazas de Funcionarios administrativos de la Secretaría Municipal.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de las existencias en Caja en veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Existencia anterior, un millón noventa y cuatro mil novecientas dos pesetas con treinta y cinco céntimos. Ingresado, doscientas veinticuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas con noventa y ocho céntimos. Suma, un millón trescientas diecinueve mil quinientas noventa y nueve pesetas con treinta y tres céntimos. Pagado, seiscientos trece mil veinticuatro pesetas con treinta y dos céntimos. Existencia, setecientas seis pesetas quinientas setenta

y cinco pesetas con un céntimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presenta acta que firman todos los Señores Concejales que asistieron, conmigo el Secretario, de que certifico:

Antonio Paralleda

Don C. de la Cruz

Jose Garcia

Francisco Calzadilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Enrique Ibarra

[Signature]